



## Asamblea de los Estados Partes

Distr.: General  
25 de julio de 2019

ESPAÑOL  
Original: inglés

### Decimoctavo período de sesiones

La Haya, 2 a 7 de diciembre de 2019

## Informe sobre las actividades y la ejecución de los programas de la Corte Penal Internacional durante el año 2018\*

### Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	2
II. Actividades destacadas de los Programas principales .....	2
A. Programa principal I – Judicatura .....	2
B. Programa principal II – Fiscalía .....	8
C. Programa principal III – Secretaría .....	17
D. Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes .....	38
E. Programa principal VI – Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas .....	40
F. Programa principal VII-5 – Mecanismo de Supervisión Independiente .....	45
G. Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna .....	46
III. Asuntos intersectoriales .....	47
IV. Ejecución del presupuesto en 2018 .....	50
Anexo I: Programa principal I – Objetivos estratégicos de la Judicatura .....	69
Anexo II: Programa principal II – Fiscalía .....	71
Anexo III: Fiscalía: Información relativa al número de misiones y el número de documentos y de páginas presentados en 2018 .....	85
Anexo IV: Programa principal III: Secretaría .....	89
Anexo V: Secretaría: Recapitulación del número de procesados, solicitudes de las víctimas, duración de la permanencia de los testigos y permanencia en la sede por testigo .....	99
Anexo VI: Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes .....	101
Anexo VII: Programa principal VI - Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas .....	103
Anexo VIII: Programa principal VII-5– Mecanismo de Supervisión Independiente .....	105
Anexo IX: Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna .....	105
Anexo X: Adquisiciones .....	106
Anexo XI: Fondos líquidos .....	109
Anexo XII: Situación del Fondo de Operaciones y el Fondo para Contingencias, cifras no sometidas a auditoría, al 31 de diciembre de 2018 .....	110
Anexo XIII: Realización de las hipótesis de la Fiscalía para el período 2005-2018 .....	111
Anexo XIV: Obligaciones por liquidar .....	119
Anexo XV: Decisiones judiciales con importantes consecuencias financieras en 2018 .....	121
Anexo XVI: Ejecución del presupuesto para 2018 por Subprograma, Programa y Programa principal y por partida .....	122

\* Publicado en una versión anterior con la signatura CBF/32/14.

## I. Introducción

1. En el presente informe se exponen en detalle las principales actividades realizadas por la Corte Penal Internacional ("la Corte") en 2018 y se ofrece un panorama de la ejecución de su presupuesto en el mismo año. Los anexos I a XVI contienen información detallada, entre otras cosas, sobre la ejecución por Programa principal y la realización de las hipótesis presupuestarias, así como los indicadores relacionados con los procesados, las víctimas y los testigos administrados por la Secretaría, las misiones y los documentos y páginas presentados por la Fiscalía).
2. Como se desprende de las descripciones detalladas de las actividades que figuran en la primera parte del informe, la Corte llevó a cabo no solo las actividades proyectadas para 2018, sino también diversas actividades imprevistas. Aunque inicialmente se solicitó el apoyo del Fondo para Contingencias con destino a esas actividades, los gastos, en última instancia, se absorbieron parcialmente con cargo al presupuesto por programas ordinario de resultados de estrictos controles presupuestarios y de la constante reasignación de prioridades de actividades, como se explica en la parte IV.

## II. Actividades destacadas de los Programas principales

### A. Programa principal I – Judicatura

#### 1. Presidencia

3. En 2018 la Presidencia siguió ejerciendo sus funciones en los tres principales ámbitos de responsabilidad que le incumben: actividades judiciales y actividades jurídicas de otra índole, relaciones externas y administración.
4. La Dependencia Jurídica para la Ejecución de las Penas siguió desempeñando sus múltiples funciones en asuntos jurídicos y judiciales, que consistieron principalmente en prestar apoyo a las funciones de la Presidencia en el contexto de las consultas del Grupo de Estudio sobre Gobernanza del Grupo de Trabajo de La Haya respecto del Grupo temático I, titulado "Agilización del proceso judicial". En este ámbito hubo una mejora continua del diálogo con la Asamblea de los Estados Partes ("la Asamblea") sobre las enmiendas de las Reglas de Procedimiento y Prueba ("las Reglas"), así como de las enmiendas al Reglamento de la Corte y los cambios en la práctica acordados por los magistrados, que se vieron reflejados luego en la medida necesaria en el Manual de Prácticas de las Salas. La Dependencia continuó prestando apoyo administrativo y jurídico al Comité Asesor sobre Textos Jurídicos, que comprende magistrados de las tres divisiones de la Judicatura y representantes de la Fiscalía, la lista de abogados y la Secretaría, en virtud de lo dispuesto en la norma 4 6) del Reglamento de la Corte. En total, la Dependencia participó en varias reuniones oficiosas y oficiales con el Grupo de Estudio sobre Gobernanza en relación con el Grupo temático I. En otras materias, la Dependencia preparó decisiones de la Presidencia sobre solicitudes, muchas de ellas confidenciales, facilitó la constitución de las Salas, prestó apoyo a reuniones y sesiones plenarias de los magistrados y llevó a cabo revisiones de un número cada vez mayor de publicaciones administrativas interorgánicas. También negoció satisfactoriamente la concertación de un acuerdo relacionado con la ejecución de las penas. La labor de la Dependencia aumentó considerablemente en 2018 como consecuencia del mayor número de sentencias condenatorias y condenas a penas de presidio, multas y decomiso del producto del crimen y de propiedades y bienes dictadas por la Corte.
5. En materia de relaciones externas, la Presidencia se puso en contacto con Estados, la Asamblea y sus órganos subsidiarios, organizaciones intergubernamentales y regionales y entidades de la sociedad civil a fin de estrechar la cooperación con la Corte y lograr que fuera más conocida y se le prestara más apoyo. Además, a partir del 11 de marzo de 2018, los contactos con partes interesadas han servido para dar a conocer a la nueva Presidencia de la Corte y restablecer relaciones de trabajo. En su carácter de imagen pública de la Corte, el Presidente (o, en su nombre, uno de los Vicepresidentes) celebró reuniones oficiales con numerosos representantes de alto nivel de Estados, la Asamblea, organizaciones internacionales y regionales y asociaciones profesionales y de la sociedad civil en la sede de la Corte en el caso de las delegaciones visitantes o en el curso de misiones oficiales. La Presidencia dirigió la coordinación interorgánica de asuntos relativos a las relaciones

externas de la Corte en su conjunto, tales como decisiones sobre objetivos y estrategias generales, la planificación de seminarios sobre cooperación y otros eventos de la Corte destinados a ampliar la interacción con entidades externas, la preparación de declaraciones e informes oficiales, la cooperación y la comunicación con otras partes interesadas en el sistema del Estatuto de Roma y la representación en diversos foros. Dirigió asimismo las iniciativas de la Corte destinadas a promover la universalidad del Estatuto de Roma, en cooperación con los puntos focales de la Asamblea sobre el Plan de Acción para conseguir la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma, la Presidencia de la Asamblea, organizaciones no gubernamentales y organismos regionales.

6. Con respecto a la administración, la Presidencia continuó, junto con los demás órganos de la Corte, racionalizando la estructura de control y gobernanza, para lo cual introdujo mejoras en el proceso de planificación estratégica (con inclusión del establecimiento de un nuevo plan estratégico para la Corte); el afinamiento de los indicadores de ejecución y la presentación de los informes correspondientes, además de trabajar en el marco de las políticas interorgánicas de la Corte relativas al marco jurídico y de gobernanza, con inclusión de la gestión del riesgo. En lo que respecta a la supervisión estratégica de la Secretaría y la coordinación de cuestiones interorgánicas, la Presidencia siguió colaborando con la Secretaría en asuntos de interés común. Colaboró también durante el año con el Grupo de Estudio sobre Gobernanza de la Asamblea respecto de diversos asuntos administrativos y de gestión, en particular el Grupo Temático II relativo al proceso presupuestario de la Corte y representó a la Corte en varias actividades de facilitación en el Grupo de Trabajo de La Haya de la Asamblea. Junto con los demás órganos, informó también sobre de iniciativas relativas a las sinergias y eficiencia de la Corte. Al igual que en años anteriores, la Presidencia participó activamente en asuntos interorgánicos, tales como la preparación del presupuesto por programas de la Corte y de diversos documentos e informes conexos, así como sobre otros asuntos presupuestarios en el marco de la Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto de la Corte. Esta participación comprendió asimismo la cooperación con el Comité de Presupuesto y Finanzas (“el Comité”) y el facilitador de la Asamblea para el presupuesto. Por último, la Presidencia facilitó las reuniones mensuales del Consejo de Coordinación y se ocupó de una amplia variedad de asuntos de interés para toda la Corte.

## 2. División de Cuestiones Preliminares

7. Hay dos Salas de Cuestiones Preliminares, integradas por los seis magistrados asignados a la División de Cuestiones Preliminares. En razón del actual volumen de trabajo de la Corte, tres de esos seis magistrados han sido asignados simultáneamente, con carácter temporal, a la División de Primera Instancia y participan en vistas y en asuntos relativos a reparaciones. En el curso de 2018, algunos magistrados de la División de Cuestiones Preliminares también participaron en apelaciones interlocutorias.

8. Las dos Salas de Cuestiones Preliminares conocen en 16 situaciones<sup>1</sup>, dos de las cuales son situaciones nuevas asignadas por la Presidencia a la Sala de Cuestiones Preliminares I: Palestina, el 24 de mayo de 2018, y Venezuela, el 28 de septiembre de 2018.

### (a) *La situación en Darfur*

9. El 11 de diciembre de 2017 la Sala de Cuestiones Preliminares II dictaminó que Jordania no había cumplido las obligaciones que le imponía el Estatuto al no haber detenido al Sr. Omar Al Bashir ni haberlo entregado a la Corte mientras se encontraba en territorio jordano y remitió la cuestión a la Asamblea y al Consejo de Seguridad.

10. Jordania, tras haber obtenido autorización para apelar la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares II, presentó el 12 de marzo de 2018 un escrito para impugnarla. la apelación está pendiente ante la Sala de Apelaciones.

<sup>1</sup> Uganda; República Democrática del Congo; Darfur/Sudan; República Centroafricana I, Kenya; Libia; Côte d’Ivoire; Mali; Buques Matriculados de la Unión de las Comoras; República Helénica y Reino de Camboya; República Centroafricana II, Georgia; Gabón; Burundi; Afganistán; Estado de Palestina y Venezuela.

(b) *La situación en Libia*

11. El 5 de junio de 2018 el Sr. Saif Al-Islam Gaddafi impugnó, en virtud de los artículos 17 1c), 19 y 20 3) del Estatuto de Roma, la admisibilidad de la causa en su contra. El 14 de julio, la Sala de Cuestiones Preliminares I dictó su decisión relativa a la sustanciación del procedimiento con respecto a la impugnación de la admisibilidad.

12. La Sala de Cuestiones Preliminares I dictó el 15 de agosto de 2017 una primera orden de detención contra el Sr. Mahmoud Mustafa Busayf Al-Werfalli. El 4 de julio de 2018, la misma Sala dictó una segunda orden de detención del Sr. Al-Werfalli por el crimen de guerra de homicidio intencional en virtud del artículo 8 2 c i) del Estatuto en el contexto del octavo incidente ocurrido el 24 de enero de 2018 en el que habría dado muerte a 10 personas fuera de la mezquita de Bi'at al-Radwan en Benghazi (Libia).

(c) *La situación en Mali*

13. La Sala de Cuestiones Preliminares I dictó el 27 de marzo de 2018 una orden de detención contra el Sr. Al Hassan Ag Abdoul Aziz Ag Mohamed Ag Mahmoud por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad que habría cometido en 2012 y 2013 en Timbuktu. Tras su entrega a la Corte el 31 de marzo de 2018, la comparecencia inicial ante la Sala de Cuestiones Preliminares I tuvo lugar el 4 de abril. El 24 de mayo, la Sala dictó una decisión en la que establecía los principios relativos a la participación de las víctimas en el proceso. Se fijó el 24 de septiembre de 2018 como fecha para la vista de confirmación de los cargos, que, por decisión de 20 de julio de 2018, fue aplazada hasta el 6 de marzo de 2019 en atención a presentaciones hechas por las partes respecto del aplazamiento.

(d) *La situación de los Buques Matriculados de la Unión de las Comoras; la República Helénica y el Reino de Camboya*

14. El Gobierno de las Comoras presentó el 26 de febrero de 2018 a la Sala de Cuestiones Preliminares I una solicitud de revisión judicial de la decisión adoptada por la Fiscal el 29 de noviembre de 2017 respecto de la situación de los Buques Matriculados de la Unión de las Comoras; la República Helénica y el Reino de Camboya. La Sala dictó el 15 de noviembre de 2018 su decisión en la materia, en la que dictaminaba que la decisión de la Fiscal de 29 de noviembre de 2017 no podía considerarse definitiva y pedía a la Fiscal que la reconsiderara. Posteriormente, la Sala concedió autorización para apelar la decisión de fecha 15 de noviembre de 2018. El asunto se encuentra pendiente ante la Sala de Apelaciones.

(e) *La situación en la República Centroafricana II*

15. La Sala de Cuestiones Preliminares II dictó el 11 de noviembre de 2018 una orden de detención en contra del Sr. Alfred Yekatom por la responsabilidad penal que le cabría en razón de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en la región occidental de la República Centroafricana entre diciembre de 2012 y agosto de 2014. Tras la entrega del Sr. Yekatom a la Corte el 17 de noviembre de 2018, su comparecencia inicial tuvo lugar el 23 de noviembre de ese año. Se fijó el 30 de abril de 2019 como fecha para la vista de confirmación de los cargos.

16. La Sala de Cuestiones Preliminares II dictó el 7 de diciembre de 2018 una orden de detención en contra del Sr. Patrice-Edouard Ngaïssona por la responsabilidad penal que le cabría en razón de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en la región occidental de la República Centroafricana entre diciembre de 2012 y diciembre de 2014. El Sr. Ngaïssona fue detenido por las autoridades de la República Francesa el 12 de diciembre de 2018. La Secretaría de la Corte pidió a las autoridades francesas que el Sr. Ngaïssona fuese entregado a la Corte una vez que se completaran los procedimientos nacionales correspondientes.

(f) *La situación en el Afganistán*

17. El 20 de noviembre de 2017, la Fiscal pidió a la Sala de Cuestiones Preliminares III que la autorizara a iniciar una investigación sobre presuntos crímenes en relación con el

Afganistán. La situación fue asignada de nuevo a esa Sala en marzo de 2018 y la solicitud de la Fiscal está pendiente.

(g) *La situación en el Estado de Palestina*

18. El 22 de marzo de 2018, en virtud de los artículos 13 a) y 14 del Estatuto de Roma, el Estado de Palestina remitió a la Corte la situación en Palestina para que procediera a una investigación y concretamente pidió a la Fiscal que “de conformidad con la jurisdicción temporal de la Corte, investigara los crímenes de la competencia de la Corte cometidos en el pasado, el presente y el futuro en todas las partes del territorio del Estado de Palestina”. El 24 de mayo de 2018, la Presidencia asignó a la Sala de Cuestiones Preliminares I la situación en el Estado de Palestina.

(h) *La situación en Venezuela*

19. El 27 de septiembre de 2018, en virtud de los artículos 13 a) y 14 del Estatuto de Roma, un grupo de Estados partes en el Estatuto, a saber la República Argentina, el Canadá, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Paraguay y la República del Perú remitieron a la Corte la situación en la República Bolivariana de Venezuela (“Venezuela”) para que procediera a una investigación y pidieron a la Fiscal que iniciara una investigación de los crímenes de lesa humanidad presuntamente cometidos en el territorio de Venezuela a partir del 12 de febrero de 2014. El 28 de septiembre, la Presidencia asignó a la Sala de Cuestiones Preliminares I la situación en Venezuela.

(i) *Otros procedimientos judiciales*

20. En atención a la solicitud formulada por la Fiscal el 9 de abril de 2018 de que se emitiera un pronunciamiento, de conformidad con el artículo 19 3) del Estatuto de Roma acerca de la competencia, la Sala de Cuestiones Preliminares I decidió por mayoría el 6 de septiembre de 2018 que la Corte podía ejercer competencia respecto de las denuncias de deportación del pueblo Rohingya de Myanmar a Bangladesh.

### 3. División de Primera Instancia

(a) *Procesos*

(i) *La Fiscal c. Dominic Ongwen*

21. El proceso en la causa *Ongwen* continuó durante 2018 y la Fiscalía concluyó la presentación de sus pruebas el 13 de abril de ese año. Del 1 al 24 de mayo tuvo lugar la presentación de pruebas por los representantes legales de las víctimas. Posteriormente, los magistrados de la Sala de Primera Instancia IX viajaron a Uganda y visitaron los lugares en que habrían tenido lugar atentados en Pajule, Odek, Lukodi y Abok. El proceso se reanudó el 18 de septiembre de 2018 con las declaraciones iniciales de la defensa, que comenzó a presentar las pruebas de descargo el 1 de octubre de 2018.

(ii) *La Fiscal c. Bosco Ntaganda*

22. En el proceso de la causa *Ntaganda*, la defensa puso término a la presentación de las pruebas de descargo el 23 de febrero de 2018, tras haber presentado 12 testigos, entre ellos el Sr. Ntaganda. El 26 de febrero, la Sala rechazó la solicitud de la fiscalía de autorización para presentar pruebas de refutación y, el 16 de marzo, declaró terminada la presentación de las pruebas. Los alegatos finales tuvieron lugar entre el 28 y el 30 de agosto de 2018. La Sala de Primera Instancia VI está en deliberaciones y dictará su decisión oportunamente.

(iii) *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido*

23. En la causa *Bemba y otros* (actuaciones del artículo 70), la Sala de Primera Instancia VII dictó el 17 de septiembre de 2018 nuevos fallos (tras la apelación de los fallos iniciales

dictados el 22 de marzo de 2017) contra el Sr. Bemba, el Sr. Mangenda y el Sr. Kilolo. La Sala condenó al Sr. Bemba a un año de reclusión y una multa de 300.000 euros. El Sr. Kilolo y el Sr. Mangenda fueron condenados a 11 meses de reclusión y se impuso asimismo al Sr. Kilolo una multa de 30.000 euros. La Sala ordenó que se dedujera la pena de los convictos el tiempo que habían cumplido en reclusión y, en consecuencia, consideró cumplidas las penas de reclusión. El Sr. Bemba interpuso una apelación contra el fallo de la Sala de Primera Instancia de 17 de septiembre de 2018, la cual se encuentra pendiente ante la Sala de Apelaciones.

(iv) *La Fiscal c. Laurent Gbagbo y Blé Goudé*

24. El proceso en la causa *Gbagbo y Blé Goudé* prosiguió en 2018. La presentación de las pruebas por la Fiscalía concluyó el 19 de enero de 2018 con el testimonio ante la Sala de Primera Instancia I del testimonio del último de los 82 testigos. En octubre y noviembre de 2018 se sustanciaron vistas relativas a la continuación de las actuaciones del proceso. La Sala de Primera Instancia I sigue conociendo de la causa y dictará en 2019 sus decisiones acerca de las mociones de la defensa de sobreseimiento y puesta inmediata en libertad y de improcedencia de la causa.

(b) *Reparaciones*

(i) *La Fiscal c. Ahmad Al Faqi Al Mahdi*

25. En la causa *La Fiscal c. Ahmad Al Faqi Al Mahdi*, la Sala de Primera Instancia VIII, a pesar de ciertas reservas y con sujeción a modificaciones y otras instrucciones, aprobó el 12 de julio de 2018 el proyecto de plan de ejecución del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, tras haberse dictado la orden de reparación. El Fondo Fiduciario ha de presentar un plan actualizado de ejecución de ciertos proyectos.

#### 4. División de Apelaciones

26. La División de Apelaciones conoció en 2018 de 19 apelaciones definitivas, de las cuales 16 estaban pendientes al cierre del ejercicio anterior año (2017) y de una solicitud de revisión de condena, a saber:

a) Tres apelaciones finales correspondientes a la causa *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo*, en que el Sr. Bemba recurría contra el fallo condenatorio y el Sr. Bemba y la Fiscal recurrían contra la pena impuesta;

b) Nueve apelaciones finales en la causa *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo y otros*, en que las cinco personas condenadas recurrían contra la sentencia condenatoria y tres de ellas, además de la Fiscal, recurrían contra la pena;

c) Tres apelaciones en la causa *La Fiscal c. Germain Katanga*, en las que el Sr. Katanga, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas y el Representante Legal de las Víctimas recurrían la orden de reparación;

d) Una apelación en la causa *La Fiscal c. Ahmad Al Faqi Al Mahdi*, en la que el Representante Legal de las Víctimas recurría la orden de reparación;

e) Una apelación final de la causa *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo y otros*, en que una de las personas condenadas recurría la nueva pena impuesta por la Sala de Primera Instancia tras la revocación en segunda instancia de la pena inicial;

f) Dos apelaciones en la causa *La Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo*, en que el Sr. Lubanga y el Representante Legal de las Víctimas recurrían la orden de reparación; y

g) Un procedimiento relativo a la revisión de la segunda condena en la causa *La Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo*.

27. Además, se presentó a la División de Apelaciones una apelación interlocutoria.

(a) *La Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo*

28. El 15 de enero de 2018, la defensa del Sr. Lubanga y un Representante Legal de las Víctimas que pedía una reparación interpusieron apelaciones contra la decisión de la Sala de Primera Instancia que fijaba en 10 millones de dólares la cuantía de la obligación del Sr. Lubanga de pagar una reparación colectiva. La apelación está en curso.

(b) *La Fiscal c. Germain Katanga*

29. El 8 de marzo de 2018, la Sala de Apelaciones confirmó en parte la orden de reparación y remitió a la Sala de Primera Instancia II el examen de los cinco solicitantes de reparación que aducían un daño psicológico transgeneracional. La Sala no dio lugar a las solicitudes el 19 de julio de 2018. La Sala sigue encargada de la ejecución de su orden de reparación y aprobó en parte el proyecto de plan de ejecución del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

(c) *La Fiscal c. Omar Hassan Ahmad Al Bashir*

30. Jordania presentó un escrito en contra de la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares II. Se trata de la primera ocasión en la historia de la Corte en que la Sala de Apelaciones ha recibido una apelación relativa a las obligaciones en derecho de los Estados y las inmunidades (de haberlas) de que gozan los Jefes de Estado en virtud de los artículos 27 y 98 del Estatuto de Roma, el derecho internacional consuetudinario y la resolución 1593 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Las vistas tuvieron lugar entre el 10 y el 14 de septiembre de 2018 y la cuestión se encuentra en espera de la decisión definitiva de la Sala de Apelaciones.

(d) *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo*

31. El 8 de junio de 2018, la Sala de Apelaciones dictó sus fallos relativos a la apelación interpuesta por el Sr. Bemba contra la sentencia condenatoria y la pena para que se dejara sin efecto su condena por los crímenes de lesa humanidad de homicidio y violación y los crímenes de guerra de homicidio, violación y saqueo de los que había sido declarado responsable en calidad de comandante militar por la Sala de Primera Instancia III en virtud del artículo 28 a) del Estatuto de Roma. La Sala absolvió al Sr. Bemba de todos los cargos en razón, en particular, de que la conclusión de la Sala de Primera Instancia III adolecía de errores por no haber tenido en cuenta todas las medidas necesarias y razonables que existían en respuesta a los crímenes cometidos por integrantes del *Mouvement de libération du Congo*. El Sr. Bemba fue puesto en libertad el 12 de junio de 2018.

(e) *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido*

32. En la causa *Bemba y otros* (actuaciones del artículo 70), la Sala de Apelaciones confirmó la condena a seis y once meses de reclusión dictada contra el Sr. Babala y el Sr. Arido, respectivamente. La Sala de Apelaciones dejó sin efecto la condena contra el Sr. Bemba, el Sr. Kilolo y el Sr. Mangenda y devolvió la causa a la Sala de Primera Instancia VII para que impusiera nuevas penas. Posteriormente, la Sala de Apelaciones dictó una nueva condena, que fue recurrida por el Sr. Bemba. La apelación está pendiente ante la Sala de Apelaciones.

(f) *La Fiscal c. Ahmad Al Faqi Al Mahdi*

33. El 8 de marzo de 2018, la Sala de Apelaciones confirmó en gran medida la orden de reparación y sostuvo que los actos cometidos por el Sr. Al Mahdi habían causado daños físicos a edificios protegidos, así como daños económicos y morales, de resultados de los cuales debía pagar en total la suma de 2,7 millones de euros.

## 5. Oficina de enlace

34. En 2018, la Oficina de Enlace en Nueva York siguió prestando apoyo a las actividades de la Corte en las Naciones Unidas, a cuyos efectos facilitó una comunicación eficaz y una interacción cotidiana entre la Corte y la Secretaría, los programas, fondos, oficinas y organismos especializados en las Naciones Unidas. La Oficina también se encargó de la transmisión y el seguimiento de solicitudes de cooperación y de las comunicaciones de la Corte con las Naciones Unidas y sus organismos. Asimismo, mantuvo relaciones con las misiones permanentes y con las organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales afiliadas a las Naciones Unidas, con miras a ampliar el apoyo diplomático y político a la Corte.

35. La Oficina de Enlace en Nueva York representó a la Corte y participó en calidad de observador en las sesiones pertinentes de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones y en sesiones del Consejo de Seguridad y mantuvo a la Corte informada acerca de los acontecimientos importantes. La Oficina también dio a conocer en mayor medida la labor de la Corte mediante la difusión periódica de información y comunicaciones judiciales actualizadas, la participación en reuniones oficiosas, la organización de sesiones de información en Nueva York para los Estados y la promoción de la incorporación de la labor de la Corte en las actividades de las Naciones Unidas. Además, la Oficina facilitó la labor de los funcionarios visitantes de la Corte y les prestó apoyo sustantivo y logístico, con inclusión de medidas de seguimiento. Estas visitas incluyeron la presentación del informe anual de la Presidencia, las cuatro reuniones anuales en que la Fiscal presentó información al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y reuniones con participación de altos cargos de la Corte y altos funcionarios de las Naciones Unidas y de gobierno, Estados partes, grupos regionales y organizaciones no gubernamentales.

36. La Oficina de Enlace en Nueva York transmitió comunicaciones relativas a asuntos de falta de cooperación remitidos por la Corte al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y se mantuvo continuamente en contacto al respecto con los miembros del Consejo. También se mantuvo en contacto periódico y continuo con las organizaciones no gubernamentales correspondientes a fin de determinar ámbitos de interés común, tanto en las Naciones Unidas como en preparación del 17º período de sesiones de la Asamblea. La Oficina siguió prestando apoyo técnico a las reuniones de la Mesa y las reuniones del Grupo de Trabajo de Nueva York cada vez que lo solicitó la Secretaría. El jefe de la Oficina representó a la Corte en esas reuniones, en las que proporcionó información actualizada sobre la labor de la Corte y respondió a las preguntas de los Estados partes.

37. Tras completar su traslado a la nueva oficina en la suite 566 en 866 UN Plaza, Nueva York, la Oficina de Enlace comenzó a hacer planes para que las renovaciones necesarias tuvieran lugar en el curso de 2018. Sin embargo, habida cuenta de los gastos que la renovación entrañaría y a título de medida de economía, asignó prioridad, en cambio, a un plan para reacondicionar el mobiliario y equipo que no había sido sustituido en los 10 últimos años y ya no era apto para atender sus necesidades operacionales. Las necesidades fueron determinadas en 2018 y se prevé que el proceso quedará concluido en el primer trimestre de 2019.

## B. Programa principal II – Fiscalía<sup>1</sup>

### 1. Exámenes preliminares

38. La Fiscalía inició tres nuevos exámenes preliminares en el período que se examina: en Venezuela, con respecto a los crímenes que se habrían cometido en el país desde abril de 2017, por lo menos, en el contexto de manifestaciones y disturbios políticos; en Filipinas, con respecto a los crímenes que se habrían cometido en el país desde el 1 de julio de 2016 en relación con la campaña del Gobierno de “guerra contra la droga” y en Bangladesh/Myanmar en relación con la presunta deportación del pueblo Rohingya de Myanmar a Bangladesh, Estado parte en el Estatuto de Roma. el 9 de abril de 2018, la Fiscalía presentó a la División de Cuestiones Preliminares una solicitud de dictamen sobre la competencia con arreglo al

<sup>1</sup> La información relativa al número de misiones, documentos y páginas correspondientes a las causas de la Fiscalía en 2018 figura en el anexo III.

artículo 19 3) del Estatuto. El 6 de septiembre de 2018, la Sala de Cuestiones Preliminares I decidió por mayoría que la Corte podía ejercer competencia respecto de la presunta deportación del pueblo Rohingya de Myanmar a Bangladesh y se decidió iniciar el examen preliminar.

39. Se remitieron a la Fiscal dos situaciones que ya eran objeto de un examen preliminar por parte de la Fiscalía: la situación en Palestina (remitida por el Estado de Palestina el 22 de mayo de 2018) y la situación en Venezuela (remitida por un grupo de seis Estados partes el 27 de septiembre de 2018).

40. Tras un minucioso análisis de hecho y de derecho de toda la información disponible, la Fiscalía puso término al examen preliminar relativo a la situación en el Gabón.

41. La Fiscalía continuó los exámenes preliminares de las situaciones en Colombia, Guinea, Nigeria, Palestina y Ucrania. El informe sobre las actividades de exámenes preliminares de 2018<sup>1</sup>, publicado el 5 de diciembre y presentado el 10 de diciembre de 2018 en el curso de un evento al margen del 17º período de sesiones de la Asamblea en La Haya, ofrece una descripción detallada de las actividades y los logros de la Fiscalía en cada una de las situaciones sometidas a examen preliminar en el período a que se refiere el presente informe.

42. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, la Fiscalía recibió 692 comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de la Corte, de las cuales 481 estaban manifiestamente fuera de la competencia de la Corte, 14 merecían un análisis más detenido, 161 se referían a una situación que ya era objeto de análisis y 36 estaban relacionadas con una investigación o un proceso. Además, la Fiscalía recibió 5.513 presentaciones relacionadas con comunicaciones existentes. Desde julio de 2002 la Fiscalía ha recibido en total 13.385 comunicaciones relacionadas con el artículo 15.

## 2. Actividades de investigación y procesamiento

### Investigaciones y procesamientos ante las Salas de Cuestiones Preliminares y las Salas de Primera Instancia

#### a) *Situaciones en la República Centroafricana*

43. La investigación de las situaciones en la República Centroafricana II continuó activamente. Se centraba en los crímenes que se habrían cometido en el curso de un resurgimiento de la violencia en el país a partir de 2012 imputable a entidades gubernamentales y a diversos grupos, entre ellos el ex-Séléka (aplicable en general a todo el período con prescindencia de la actual composición de los grupos que reivindican ese título), por una parte, y el grupo anti-Balaka (ídem), por la otra.

44. Como resultado de una considerable labor de investigación y cooperación, en 2018 fueron detenidos dos sospechosos. Las autoridades de la República Centroafricana entregaron a la Corte al Sr. Alfred Yekatom el 17 de noviembre de 2018 y se procedió a su detención con arreglo a una orden dictada por la Fiscal en relación con su presunta responsabilidad penal por crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en la región occidental de la República Centroafricana entre diciembre de 2013 y agosto de 2014. El 12 de diciembre de 2018, las autoridades francesas detuvieron al Sr. Patrice-Edouard Ngaïssona en virtud de una orden de detención dictada por la Sala de Cuestiones Preliminares II el 7 de diciembre de 2018. La orden había sido dictada por solicitud de la Fiscal en relación con la presunta responsabilidad penal del Sr. Ngaïssona por crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en la región occidental de la República Centroafricana entre el 5 de diciembre de 2013 y diciembre de 2014, por lo menos.

45. Para hacer avanzar las investigaciones se asignaron dos equipos de investigadores. Si bien hay un positivo entorno de cooperación que ha servido para que la Fiscalía logre avances sustantivos en sus investigaciones, con inclusión de las detenciones que se han mencionado, el entorno de seguridad sigue siendo extremadamente inestable y ha interpuesto diversas dificultades a las actividades de la Fiscalía que, en todo caso, llevó a cabo varias misiones en

<sup>1</sup> <https://www.icc-cpi.int/Pages/item.aspx?name=181205-rep-otp-PE>.

2018 para reunir pruebas y determinar los antecedentes de testigos y entrevistarlos. De conformidad con su objetivo estratégico 9, la Fiscalía aportó pericia y mejores prácticas a entidades judiciales de la República Centroafricana, entre ellas la Corte Penal Especial. La Fiscalía llevó a cabo una misión a la República Centroafricana del 21 al 23 de marzo de 2018 y participó en un curso de formación impartido por el Tribunal de Magistrados en Bangui.

46. En relación con la situación en la República Centroafricana I, la Sala de Apelaciones decidió por mayoría el 8 de junio de 2018 absolver al Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo de los cargos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en su contra.

47. El 8 de marzo de 2018, tras la vista en segunda instancia de la causa *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido*, la Sala de Apelaciones dictó sus fallos en el recurso contra la sentencia condenatoria y la pena impuestas. La Sala rechazó las apelaciones interpuestas por los cinco acusados contra sus sentencias condenatorias y las confirmó con respecto a la mayor parte de los cargos. Asimismo, dio lugar a la apelación de la Fiscalía de las penas impuestas al Sr. Bemba, el Sr. Kilolo y el Sr. Mangenda y devolvió el expediente a la Sala de Primera Instancia para que dictara una nueva sentencia. La Sala de Primera Instancia dictó el 17 de noviembre de 2018 el fallo por el que modificaba las penas impuestas.

48. El Sr. Bemba, uno de los acusados, ha interpuesto una apelación contra la nueva pena impuesta y presentó el escrito correspondiente en diciembre de 2018. La Fiscalía ha de presentar su respuesta a la apelación y la causa continuará en segunda instancia en 2019.

b) *Situaciones en la República de Côte d'Ivoire*

49. La Fiscalía siguió investigando los presuntos crímenes en transgresión del Estatuto de Roma cometidos en la República de Côte d'Ivoire en el curso de los actos de violencia postelectoral que tuvieron lugar en 2010-2011; la investigación abarca a las dos partes en el conflicto, independientemente de la afiliación política, y se ha centrado en los crímenes presuntamente cometidos tanto por las fuerzas pro-Gbagbo (República Centroafricana I) como por las fuerzas pro-Ouattara (República Centroafricana II).

50. Como resultado de la investigación de la situación República Centroafricana I se dictaron órdenes de detención de tres sospechosos sobre la base de las pruebas reunidas: se trata de Laurent Gbagbo, Charles Blé Goudé y Simone Gbagbo. la orden de detención contra la Sra. Gbagbo sigue sin ejecutarse, mientras que el proceso conjunto contra el Sr. Gbagbo y el Sr. Blé Goudé continuó en 2018. El 19 de enero de 2018 concluyó la presentación por la Fiscalía de los cargos principales. El 23 de julio, la defensa de Laurent Gbagbo presentó una moción de absolución y puesta en libertad inmediata. En octubre y noviembre de 2018 tuvieron lugar vista judiciales en el curso de las cuales la Fiscalía, los representantes legales de las víctimas y los dos equipos de abogados defensores presentaron sus argumentos. La Sala decidirá oportunamente el curso de las actuaciones en el futuro<sup>1</sup>.

51. Al mismo tiempo, la Fiscalía continuó activamente su investigación de los crímenes presuntamente cometidos por opositores al Sr. Gbagbo en el período postelectoral, en el marco de la situación República Centroafricana II.

c) *La situación en Darfur (Sudán)*

52. Como se destacaba en los informes de fecha 20 de junio de 2018 y 14 de diciembre de 2018 presentados al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en atención a su resolución 1593 (2005), la Fiscalía prosiguió sus investigaciones con miras a hacer justicia para las víctimas de los crímenes que se habrían cometido en Darfur en transgresión del Estatuto de Roma. La Fiscalía ha llevado a cabo numerosas misiones para reunir pruebas documentales y de otra índole y ha entrevistado a testigos. La Fiscalía mantiene en

<sup>1</sup> El 16 de enero de 2019, la Sala de Primera Instancia I de la Corte Penal Internacional dictaminó por mayoría, con el voto disidente del Magistrado Herrera Carbuccia, que no había circunstancias excepcionales que obstaran a la puesta en libertad del Sr. Laurent Gbagbo y el Sr Charles Blé Goudé tras haber sido absueltos el 15 de enero de 2018. La Fiscalía recurrió contra esta decisión. El 18 de enero de 2019, la Sala de Apelaciones, con el voto disidente de los Magistrados Morrison y Hofmanski, dio lugar a la solicitud de efecto suspensivo. El Sr. Laurent Gbagbo y el Sr. Charles Blé Goudé seguirán detenidos mientras se sustancie la apelación contra la decisión verbal dictada por la Sala de Primera Instancia I de conformidad con el artículo 81 3 c i).

observación las tendencias que pueden constituir crímenes en virtud del Estatuto de Roma y, al mismo tiempo, mantiene y refuerza las causas existentes.

53. En sus informes al Consejo de Seguridad, la Fiscal le ha pedido que proporcione más apoyo, entre otras cosas a los efectos de la detención y entrega de sospechosos que han sido objeto de órdenes de detención emitidas por la Corte. Siguen pendientes varias órdenes de detención dictadas en etapas anteriores de la investigación. en algunos casos desde 2007. De no ejecutarse esas órdenes sería imposible obtener cualquier resultado judicial efectivo, con lo que se pondría en peligro la credibilidad de la Corte y se derrocharían los considerables recursos financieros que ya se han invertido en las investigaciones, las actividades de apoyo y las actuaciones judiciales correspondientes.

d) *La situación en la República Democrática del Congo*

54. Los alegatos finales en la causa contra el Sr. Bosco Ntaganda tuvieron lugar entre el 28 y el 30 de agosto de 2018. La Sala de Primera Instancia VI ha de proceder a sus deliberaciones y dictará su fallo oportunamente. La causa *Ntaganda* comenzó el 2 de septiembre de 2015 y la Fiscalía concluyó sus alegatos el 29 de marzo de 2017. La Fiscalía ha presentado 71 testigos que rendirán testimonio directamente ante la Sala, entre ellos 11 peritos, y, con arreglo a los artículos 68 2 b y c), se admitió el testimonio previamente grabado de otros nueve testigos de cargo. En 2018 la Fiscalía llevó a cabo varias misiones para reunir pruebas, determinar los antecedentes de testigos y entrevistarlos y lograr una continua cooperación.

55. Al mismo tiempo, la Fiscalía ha seguido evaluando con preocupación la situación general en la República Democrática del Congo, con inclusión de los crímenes que se habrían cometido en la región de Kasai y en otras partes y la Fiscal ha emitido declaraciones preventivas a ese respecto. La Fiscalía seguirá analizando minuciosamente esos acontecimientos y las medidas adoptadas a nivel interno para hacerles frente. La Fiscal visitó la República Democrática del Congo del 1 al 4 de mayo de 2018 y se reunió con el Presidente Joseph Kabila y con autoridades políticas y judiciales para pasar revista a la situación en el país, al estado de las investigaciones y los procedimientos judiciales a nivel nacional relativos a presuntos crímenes que pueden ser de la competencia de la Corte y a la cooperación con la Fiscalía. Se reunió asimismo con autoridades religiosas, partidos políticos, entidades de la sociedad civil, medios de comunicación y otros interlocutores.

56. El 20 de diciembre de 2018, la Fiscal emitió una declaración sobre los recientes actos de violencia preelectoral en la República Democrática del Congo e instó al pueblo congolés y, más en particular, a las autoridades, los actores políticos y sus partidarios y simpatizantes, a que hicieran cuanto estuviese a su alcance por prevenir y evitar actos de violencia penal contrarios al Estatuto de Roma.

e) *La situación en Libia*

57. En 2018 la Fiscalía siguió reuniendo, recibiendo y procesando pruebas en Libia, tanto respecto de casos existentes de crímenes cometidos en el contexto de la revolución de febrero de 2011 como de posibles casos nuevos relacionados con acontecimientos más recientes, entre ellos crímenes de lesa humanidad y de guerra que se siguen cometiendo. La Fiscalía contó con la estrecha cooperación de Libia y otros Estados, así como de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y de otras organizaciones internacionales.

58. Gracias a ese apoyo, la Fiscalía llevó a cabo su primera visita a Libia en más de cinco años, a pesar de la difícil situación de seguridad que sigue limitando las posibilidades de investigaciones *in situ*. En los días 9 de mayo y 2 de noviembre de 2018, respectivamente, la Fiscal presentó sus informes decimocuarto y decimoquinto sobre la situación en Libia al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en atención a su resolución 1970 (2011) respecto de las causas contra el Sr. Saif Al-Islam Gaddafi, el Sr. Al-Tuhamy Mohamed Khaled y el Sr. Mahmoud Mustafa Busayf Al-Werfalli. La Fiscalía sigue manteniendo en observación la situación relativa al Sr. Abdullah Al Senussi. El 11 de octubre de 2018 la Fiscalía presentó su respuesta al escrito por el cual el Sr. Saif Al-Islam Gaddafi impugnaba la admisibilidad.

59. En esos informes, la Fiscalía reiteraba los avances que se habían logrado con respecto a las investigaciones en curso e instaba a que el Consejo, entre otros, le prestara mayor apoyo, incluso a los efectos de la detención y entrega de sospechosos contra los cuales la Corte había dictado órdenes de detención. La Fiscalía prosiguió también sus actividades en cooperación con otros Estados y organizaciones respecto de las denuncias de crímenes continuos cometido por milicianos y grupos armados en Libia, prestando especial atención a los cometidos contra migrantes.

60. Por otra parte, el 4 de julio de 2018, tras una investigación de la Fiscalía y a solicitud de ésta, la Sala de Primera Instancia I dictó una segunda orden de detención contra el Sr. Al-Werfalli en relación con un octavo incidente en que 10 personas habrían sido ejecutadas el 24 de enero de 2018 fuera de la mezquita Baya'at al-Radwan.

f) *La situación en Mali*

61. Tras la causa *Al Mahdi*, la primera en la situación de Mali, la Fiscalía sigue investigando una amplia variedad de crímenes de guerra en ese país, habida cuenta de, entre otras cosas, el elevado número de solicitudes de que interviniera, las posibilidades de investigación que no se habían previsto y la gravedad de los crímenes que se habrían cometido. La Fiscalía llevó a cabo varias misiones con el objeto de reunir pruebas, determinar los antecedentes de testigos y entrevistarlos y de recabar la continua cooperación de sus asociados, entre ellos los Estados de la región del Sahel.

62. El 31 de marzo de 2018, el Sr. Al Hassan fue entregado a la Corte en virtud de una orden de detención relativa a crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad que se habrían cometido en 2012 y 2013 en Timbuktu. Su comparecencia inicial ante la Sala de Cuestiones Preliminares I tuvo lugar el 4 de abril de 2018. La vista de confirmación de los cargos, programada inicialmente para el 24 de septiembre de 2018, fue aplazada al 6 de mayo de 2019.

g) *La situación en Uganda*

63. La Fiscalía completó la presentación de las pruebas en la causa contra el Sr. Dominic Ongwen y el proceso se reanudó el 18 de septiembre de 2018 con las declaraciones de apertura de la defensa, que comenzó el 1 de octubre de ese año a presentar las pruebas de descargo.

64. En el contexto de sus investigaciones del Ejército de Resistencia del Señor y de la causa contra el Sr. Ongwen, la Fiscalía siguió alentando a que se iniciaran procedimientos nacionales en relación con ambas partes en el conflicto. En marzo de 2018, la Fiscalía participó en un seminario en Kampala sobre la forma de hacer frente a los crímenes internacionales y el intercambio de enseñanzas aprendidas y mejores prácticas con interesados de los sectores de la policía y la justicia.

h) *La situación en Georgia*

65. La Fiscalía siguió investigando los crímenes que se habrían cometido entre el 1 de julio y el 10 de octubre de 2008 en Osetia del Sur y sus alrededores, entre ellos crímenes de lesa humanidad (homicidio, traslado forzoso de poblaciones y persecución) y crímenes de guerra (ataques contra la población civil, homicidio intencional, ataques intencionales contra personal de mantenimiento de la paz y destrucción de bienes y saqueo).

66. La Fiscalía siguió instando a todas las partes a cooperar con sus investigaciones, con inclusión de la Federación de Rusia y de Osetia del Sur, y acoge complacida la labor de quienes la han ofrecido.

67. En los días 24 y 25 de octubre de 2018, la Corte, en colaboración con el Gobierno de Georgia y con apoyo financiero de la Comisión Europea, llevó a cabo un seminario regional de alto nivel en Tbilisi (Georgia) para promover la cooperación regional en Europa Oriental; ello siguió al acuerdo de cooperación firmado con Georgia el 25 de julio de 2017 para facilitar las actividades de la Corte y sus investigaciones en el país.

i) *La situación en Burundi*

68. En 2018, la Fiscalía comenzó efectivamente su investigación de los crímenes que se habrían cometido en la situación en Burundi, tras la decisión dictada el 25 de octubre de 2017 por la Sala de Cuestiones Preliminares III en que autorizaba a la Fiscal a abrir una investigación. La Fiscalía llevó a cabo varias misiones a varios países y comenzó a estructurar la red de cooperación necesaria en la región para facilitar su investigación.

69. Burundi, por más que su retirada del Estatuto entró en vigor el 27 de octubre de 2017, sigue sujeto a la obligación de cooperar con la Corte. Sin embargo, ello plantea algunos problemas prácticos para la investigación. En este contexto, la Fiscalía ha centrado su atención en la atención rápida de necesidades operativas en ámbitos tales como el apoyo de seguridad y otros apoyos operativos, la protección de testigos y las necesidades lingüísticas.

j) *Kenya*

70. La Fiscalía siguió recibiendo información sobre la presunta comisión de crímenes de lesa humanidad en el período electoral de 2007-2008 y siguió investigando denuncias de casos de infracción del artículo 70 contra la administración de justicia, a saber, la corrupción en el ejercicio de influencia o la tentativa de ejercer influencia sobre testigos en las causas en el país.

k) *Sección de Apelaciones*

71. Para la Sección de Apelaciones de la División de Procesamiento, 2018 fue un año muy recargado y productivo. Seguidamente figura un resumen de las principales actividades realizadas durante el año:

(a) En enero de 2018 la Fiscalía hizo alegatos orales en la vista de segunda instancia en la causa principal contra *Bemba* (ICC-01/05-01/08). La Fiscalía hizo alegatos y dio respuesta a 20 preguntas escritas hechas por la Sala de Apelaciones, así como a un gran número de otras preguntas formuladas verbalmente por los magistrados en el curso de la vista, que duró tres días. En junio de 2018, la Sala de Apelaciones revocó por mayoría (magistrados Van den Wyngaert, Morrison y Eboe-Osuji) y con el voto disidente de dos magistrados (Hofmanski y Monageng) la sentencia condenatoria del Sr. Jean-Pierre Bemba. A título de elemento de ayuda para entender la decisión de la Sala de Apelaciones y para que sirviera en la labor futura de la Fiscalía, la Sección de Apelaciones preparó varios análisis (internos) del fallo de la Sala de Apelaciones, que era bastante complicado ya que, además del fallo de la mayoría, había una opinión disidente de 200 páginas y otra extensa opinión disidente del magistrado Eboe-Osuji. La Sección de Apelaciones trabajó también con diversos equipos de procesamiento a fin de discutir las posibles consecuencias del fallo para las causas que sustanciaban y explico a la División de Procesamiento en general las consecuencias de él;

(b) En la causa *Bemba y otros* (artículo 70) (ICC-01/05-01/13), la Sala de Apelaciones dictó sus fallos en segunda instancia. La causa es importante porque se trata del primer proceso sustanciado conjuntamente en la Corte contra múltiples acusados (más de dos) y en que la Corte ha dictado sentencias condenatorias por delitos contra la administración de justicia. En el fallo de primera instancia se habían impuesto también por primera vez condenas por diversos tipos de responsabilidad, como proponer la comisión del crimen o inducir a ella (artículo 25 3 b)) y la complicidad (artículo 25 3 (c)). Las cinco personas condenadas apelaron contra la sentencia y tres de ellas y la Fiscalía apelaron las penas impuestas. En 2017 tuvieron lugar la etapa de presentación de escritos y la vista del fondo de la causa. En marzo de 2018, la Sala de Apelaciones confirmó por unanimidad las sentencias condenatorias contra los cinco artículos por delitos en virtud del artículo 70 (y decretó la absolución por ciertos cargos sobre la base de que la conducta ya estaba comprendida en otros cargos). La Sala dio lugar también a las apelaciones de la Fiscalía contra las penas impuestas al Sr. Bemba, el Sr. Kilolo y el Sr. Mangenda y remitió la cuestión a la Sala de Primera Instancia para que rectificara los errores que se habían encontrado e impusiera nuevas penas. En julio de 2018 la Sala de Primera Instancia procedió a una vista para escuchar alegatos orales sobre las nuevas penas y el septiembre de 2018 dictó un fallo por el cual imponía nuevas penas a los tres acusados. El Sr. Kilolo y el Sr. Mangenda no

recurrieron contra las nuevas penas. El Sr. Bemba interpuso una apelación contra la nueva pena y presentó el escrito correspondiente en diciembre de 2018. La Fiscalía ha de presentar su respuesta y la causa seguirá en segunda instancia en 2019. El equipo de apelaciones de la Fiscalía prestó asistencia al equipo de primera instancia en la presentación de alegatos en la Sala de Primera Instancia respecto de las nuevas penas, en la sustanciación de las actuaciones relativas a la puesta en libertad del Sr. Bemba en relación con su causa en virtud del artículo 70 tras haber sido absuelto de los cargos en la causa principal en su contra y en la tarea de analizar el nuevo fallo de la Sala de Primera Instancia sobre las penas. El equipo de apelaciones analizó los dos fallos definitivos e hizo una presentación a la División de Procesamiento;

(c) El equipo de apelaciones de la Fiscalía dedicó gran parte de 2018 a actuaciones procesales en relación con la apelación interpuesta por Jordania contra la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares de que ese país, al no haber detenido al Sr. Omar Al Bashir con ocasión de la visita que había efectuado a él en marzo de 2017, no había cumplido la orden de detención en su contra y, por lo tanto, debía ser remitido a la Asamblea y al Consejo de Seguridad. La Fiscalía presentó en abril de 2018 su respuesta a la apelación de Jordania, en julio del mismo año su respuesta a la observación de 11 *amici curiae* y en agosto de 2018 su respuesta a las observaciones de la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes. En septiembre de ese año, la Sala de Apelaciones procedió a una vista de cinco días de duración, en la cual la Fiscalía, Jordania, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Africana y varios *amici curiae* hicieron presentaciones y dieron respuesta a más de 40 preguntas formuladas por la Sala de Apelaciones dos semanas antes de la vista, así como a otras preguntas hechas por los magistrados en el curso de ella. Una vez terminada ésta, se invitó a las partes y los *amici curiae* a hacer otra serie de presentaciones escritas, que la Fiscalía hizo a fines de septiembre de 2018. Está pendiente el fallo de la Sala de Apelaciones sobre la apelación interlocutoria;

(d) En 2018, la Fiscalía presentó una solicitud de autorización para apelar en relación con la situación en las Comoras. En 2015, la Sala de Cuestiones Preliminares había dictado una decisión en que pedía a la Fiscal que reconsiderara su decisión de no abrir una investigación de la situación relativa al ataque efectuado por las Fuerzas de Defensa de Israel contra la flotilla Mavi Marmara. La Fiscal reconsideró su decisión (y analizó nuevos antecedentes que se habían enviado a la Fiscalía). En noviembre de 2017 presentó un informe en el que indicaba el razonamiento a que obedecía su conclusión de que, si bien se habían cometido crímenes de guerra en el atentado contra la flotilla, el caso no tenía la gravedad necesaria según el Estatuto de Roma para abrir una investigación e indicaba por qué se negaba una vez más a abrir una investigación. En noviembre de 2018, la Sala de Cuestiones Preliminares reiteró su solicitud de que reconsiderara su decisión. En el curso de ese mes, la Fiscalía pidió autorización para apelar la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares por tres motivos relacionados con las facultades de la Sala para pedir a la Fiscal que reconsiderarse (una vez más) la decisión que había adoptado en virtud del artículo 53 3) cuando ya lo había hecho. Está pendiente la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares acerca de si ha de conceder autorización para apelar. De hacerlo, la apelación interlocutoria se sustanciará ante la Sala de Apelaciones en 2019;

(e) En 2018, la Fiscalía respondió a 15 solicitudes de autorización para apelar presentadas por la defensa y todas ellas fueron rechazadas. La Sección de Apelaciones prestó asistencia a los equipos de primera instancia en las causas siguientes:

(i) Diez en la causa *Ongwen*, todas las cuales fueron rechazadas como había pedido la Fiscalía. Se referían a cuestiones de falta de garantías procesales, revelación de información, instrucciones sobre los escritos y los alegatos finales, presentación de los casos por representantes legales de las víctimas, el artículo 72, la presentación de declaraciones de testigos de descargo en virtud del artículo 68 2b), el calendario de los procesos, elementos censurados, revelación de pruebas y medidas de protección;

(ii) Cuatro en las causas *Gbagbo* y *Blé Goudé*, todas las cuales fueron rechazadas como había pedido la Fiscalía. Se trataba de cuestiones de plazos para responder al escrito de la Fiscalía de mitad de proceso, la presentación por la Fiscalía de pruebas documentales, la traducción del escrito principal de la Fiscalía y dos solicitudes confidenciales;

(iii) Dos en la causa *Al Hassan*, de las cuales una fue rechazada como había pedido la Fiscalía (en gráficos de análisis en profundidad) y una se encuentra pendiente.

72. En el curso del año, además de su función principal de encargarse de las actuaciones en segunda instancia, la Sección de Apelaciones preparó más de 40 memorandos de asesoramiento letrado y asistencia jurídica continua a equipos de primera instancia sobre complejos elementos de derecho y de procedimiento que incluían: *Gbagbo y Blé Goudé* (escrito de mitad de proceso y escritos sobre improcedencia de la causa); *Ntaganda* (escrito final y presentaciones orales); *Al Hassan* (orden de detención y documento con los cargos), República Centroafricana IIB (órdenes de detención), *Gaddafi* (admisibilidad) y, en las situaciones en Georgia, Libia y Burundi, cuestiones jurídicas y de prueba diversas .

73. La Sección de Apelaciones siguió prestando apoyo y asistencia en por lo menos seis exámenes preliminares que lleva a cabo la Sección de Análisis de Situación (División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación), relativos a Colombia, Ucrania, Palestina, el Gabón, el Reino Unido/Iraq y Myanmar/Bangladesh. En este último caso, la Sección de Apelaciones preparó escritos en que se pedía que la Sala de Cuestiones Preliminares emitiera un dictamen en virtud del artículo 19 3) sobre la competencia de la Corte respecto de la deportación de los Rohingya de Myanmar a Bangladesh y, bajo la dirección del Fiscal Adjunto, hizo presentaciones orales ante la Sala de Cuestiones Preliminares sobre la cuestión. En noviembre de 2018, la Sala de Cuestiones Preliminares dictaminó que la Corte tenía competencia para conocer de esa situación. En el curso del año, miembros de la Sección participaron también en diversas misiones, conferencias y otros actos oficiales, mantuvieron actualizados los resúmenes internos de derecho sustantivo y de procedimiento, participaron en diversos grupos de trabajo de la División de Procesamiento e impartieron formación interna a la División de Investigación y la División de Procesamiento sobre crímenes sexuales y de género. Participó asimismo en la redacción de directrices para la presentación de cargos por la Fiscalía, examinó la aplicación por la División de Procesamiento de la política en materia de delitos sexuales y de género y desempeño otras funciones necesarias para respaldar el mandato de la Oficina en su conjunto. La abogada principal de apelaciones y jefe de la Sección, siguió ejerciendo su cargo de miembro del Comité Ejecutivo y participó en reuniones, debates y decisiones de este órgano.

### 3. Cooperación internacional y asistencia judicial

74. En relación con sus actividades de investigación y enjuiciamiento, en 2018 la Fiscalía cursó 564 solicitudes de asistencia (un aumento del 33,65% respecto del periodo del informe anterior) a más de 77 asociados diferentes, entre ellos 47 Estados partes, siete Estados no partes y organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales, así como instituciones privadas, además de ocuparse del seguimiento de la ejecución de solicitudes pendientes. Ello representa un aumento de más del 21% en el número de solicitudes enviadas a una red de asociados que continúa ampliándose.

75. La Fiscalía siguió reforzando su red de asociados en la cooperación judicial, dependencias que se ocupan de crímenes de guerra, dependencias de investigaciones financieras y otras entidades relacionadas con materias judiciales y de aplicación de la ley en los planos nacional, regional e internacional. A la luz de su objetivo estratégico 9, la Fiscalía continuó alentando a las autoridades judiciales nacionales a contribuir a cerrar la brecha de impunidad prestando apoyo a las actuaciones judiciales en el plano nacional cuando procediera. En 2018, la Fiscalía cursó más de 40 solicitudes que le transmitieron autoridades nacionales de conformidad con el artículo 93 10) y continuó prestando asistencia a las autoridades judiciales nacionales en sus propias investigaciones cuando procedía. La Fiscalía siguió recalcando a Estados y otros asociados la importancia de responder en forma oportuna y positiva a sus solicitudes de asistencia con el fin de facilitar las investigaciones y la preparación de los procesos. Asimismo, señaló que la lentitud en dar respuesta a sus solicitudes o el carácter incompleto de estas tenía un efecto negativo en su eficacia y eficiencia. Asimismo, destacó la importancia de indicar puntos focales u otros puntos centrales de contacto a los efectos de la tramitación y el seguimiento diligentes de sus solicitudes, incluso en relación con actividades relativas investigaciones financieras. La Fiscalía puso también de relieve que el hecho de no ejecutar las órdenes de detención dictadas

por la Corte, algunas de las cuales se remontaban a más de 10 años, redundaba en desmedro de la legitimidad y credibilidad de la Corte y de la comunidad internacional en su conjunto.

#### 4. Cooperación general y relaciones externas

76. En el curso del año, la Fiscalía organizó actividades de cooperación general y relaciones externas y participó en ellas; a esos efectos, participó activamente en reuniones y consultas en el contexto de la Asamblea y sus grupos de trabajo, labor que incluyó la asistencia a más de 40 reuniones a fin de proporcionar información y difundir mensajes de la Fiscalía y, cuando procedía, hacer aportaciones sustantivas a la labor de los facilitadores en el contexto, por ejemplo, de debates y del seminario sobre detención que tuvo lugar en la sede de la Corte el 7 de noviembre y a reuniones de facilitación sobre complementariedad. La Fiscalía asimismo preparó u organizó diversos eventos en el curso del 17º período de sesiones de la Asamblea, o participó en ellos, con inclusión de sesiones plenarias y de la presentación del informe sobre sus actividades en materia de exámenes preliminares en 2018

77. La Fiscalía organizó varias sesiones de información para diplomáticos de los grupos regionales y para embajadores y representantes de Estados partes en La Haya. Asimismo, participó en una sesión de información para diplomáticos con toda la Corte y en cursos de orientación para diplomáticos recién llegados. Por otra parte, recibió y preparó 49 visitas de alto nivel a la sede de la Corte. Asimismo, organizó reuniones de mesa redonda con la sociedad civil, en particular de países donde se efectúan exámenes preliminares o en que hay situaciones, y participó en ellas.

78. En el período a que se refiere el informe, la Fiscalía participó en diversos eventos y foros multilaterales, entre ellos, la Conferencia de Seguridad de Munich, una sesión oficial con la “fórmula Arría” en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en julio de 2018, el segmento de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo tercer período de sesiones, misiones de la Fiscal para presentar información al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Foro de Política Exterior de Berlín y eventos en Bruselas. Esa participación fue fundamental para establecer y cultivar contactos estratégicos y operativos, estrechar la cooperación mediante reuniones bilaterales, dar a conocer en mayor medida la labor de la Fiscalía y difundir mensajes muy importantes mediante numerosos discursos e intervenciones; en este contexto se prepararon 41 discursos. La Fiscalía participó también en seminarios regionales de cooperación organizados con otros órganos de la Corte en Quito (junio de 2018) y en Tbilisi (octubre de 2018).

79. En el contexto del 20º aniversario del Estatuto de Roma, la Fiscalía participó en diversas reuniones y contribuyó a la organización de los actos programados con esa ocasión, que tuvieron lugar tanto en la sede de la Corte como en el extranjero; la participación obedecía el propósito de lograr un mayor apoyo y conocimiento de la labor y el mandato de la Fiscalía, así como de la Corte en su conjunto.

80. La Fiscal y otros altos funcionarios de la Fiscalía participaron asimismo en reuniones bilaterales con funcionarios de gobiernos y de organizaciones regionales e internacionales, tanto en La Haya como en otros lugares con el fin de promover el conocimiento del mandato y la labor de la Fiscalía en apoyo de debates operativos relacionados con sus actividades de investigación y procesamiento.

81. Además, la Fiscalía, en cooperación con la Secretaría, estableció un “grupo de contacto” de Estados partes en materia de detención como plataforma informal para examinar gestiones diplomáticas a fin de recabar apoyo para la ejecución de las órdenes de detención pendientes. En este contexto, el 16 de mayo de 2018 se celebró una reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

82. La Fiscalía organizó también 22 visitas a embajadas en La Haya para celebrar reuniones oficiosas con embajadores como medio de lograr apoyo mediante la ampliación de la red de contactos diplomáticos y de intercambiar opiniones sobre cuestiones de interés común.

83. Por último, la Fiscalía, en enlace y coordinación con la Secretaría cuando procedía, facilitó oradores para 103 visitas a partes interesadas, realizadas por delegaciones integradas principalmente por jueces, fiscales, altos cargos diplomáticos, parlamentarios, defensores de

los derechos humanos, miembros de la sociedad civil, abogados, funcionarios públicos y estudiantes, y proporcionó servicios de coordinación y asesoramiento respecto de las 175 invitaciones que recibió para hacer presentaciones externas.

### C. Programa principal III – Secretaría

84. La Secretaría siguió prestando apoyo a los países y a los participantes en las actuaciones ante la Corte en las etapas de actuaciones preliminares, primera instancia, apelación y reparaciones.

85. En particular, la Secretaría prestó apoyo y asistencia de manera continua a las actuaciones en primera instancia en las causas *Ntaganda*, *Gbagbo* y *Blé Goudé y Ongwen*. En 2018, la Secretaría facilitó la ejecución de tres órdenes de detención y tres sospechosos fueron trasladados a La Haya: el Sr Al Hassan y el Sr. Yekatom en diciembre de 2018 y el Sr. Ngaissona en enero de 2019.

86. La Secretaría tuvo también una importante participación en la prestación de apoyo para las actuaciones sobre reparación en las causas *Lubanga*, *Bemba* y *Al Mahdi*.

#### 1. Administración de la Corte

##### (a) Actividades judiciales

87. En 2018 se registraron y notificaron en total 4.533 documentos judiciales y 1.356 transcripciones. Estas cifras incluyen documentos registrados o notificados en todas las causas y situaciones que se detallan a continuación y un total de 152 documentos registrados o notificados de conformidad con el Reglamento de la Corte o de la Secretaría que no necesariamente se relacionaban con una causa o situación en particular.

88. En relación con la situación en Uganda, se registraron y notificaron 626 documentos y 318 transcripciones. Se prestó asistencia técnica y procesal para 57 audiencias en la causa *Ongwen*.

89. En relación con la situación en la República Democrática del Congo, se registraron y notificaron 619 documentos y 390 transcripciones. Se prestó asistencia técnica y de procedimiento para cinco audiencias, cuatro en la causa *Ntaganda* y una en la causa *Katanga*.

90. En relación con la situación en la República Centroafricana I, se registraron y notificaron 418 documentos y 29 transcripciones; se efectuaron cuatro audiencias en la causa *Bemba* y cuatro en la causa *Bemba y otros*

91. En relación con la situación en Darfur, se registraron y notificaron 141 documentos y 13 transcripciones. Se prestó asistencia técnica y de procedimiento para cinco audiencias con participantes externos, como *amici curiae*, autoridades jordanas y representantes de la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes.

92. En relación con la situación en Kenya se registraron y notificaron 24 documentos.

93. En relación con la situación en Libia se registraron y notificaron 132 documentos.

94. En relación con la situación en la República de Côte d'Ivoire, se registraron y notificaron 432 documentos y 568 transcripciones. Se prestó apoyo técnico y de procedimiento para 13 audiencias en las causas *Gbagbo* y *Blé Goudé*.

95. En relación con la situación en Mali, se registraron y notificaron 952 documentos y 10 transcripciones. Se prestó apoyo técnico y de procedimiento para una audiencia en la causa *Al Mahdi* y dos en la causa *Al Hassan*.

96. En relación con la situación en Buques Matriculados de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya se registraron y notificaron 23 documentos.

97. En relación con la situación en la República Centroafricana II se registraron y notificaron 227 documentos y dos transcripciones. Se prestó apoyo técnico y de procedimiento para una audiencia en la causa *Yekatom*.

98. En relación con la situación en Georgia se registraron y notificaron 37 documentos.

99. En relación con la situación en el Gabón se registraron y notificaron cuatro documentos.
100. En relación con la situación en Burundi se registraron y notificaron tres documentos.
101. En relación con la situación en el Afganistán se registraron y notificaron 722 documentos.
102. Se prestó apoyo técnico y de procedimiento para una audiencia en una actuación con arreglo al artículo 46 3) del Reglamento de la Corte.
103. En relación con la situación en Palestina se registraron y notificaron siete documentos
104. En relación con la situación en la República Bolivariana de Venezuela, se registraron y notificaron dos documentos.
105. En 2018, el número de documentos judiciales disminuyó en un 5,32% en comparación con 2017, mientras que el número de transcripciones registradas y notificadas en todas las situaciones y causas aumentaba en un 7,93%.
106. En 2018 se siguió utilizando la tecnología de audioconferencias o videoconferencias para facilitar el testimonio de testigos. Se necesitan dos oficiales jurídicos adjuntos/oficiales de sala para organizar las audiencias de videoconferencia: uno en la sala de audiencias en La Haya y el otro en el lugar donde se encuentre el testigo. De los 27 testigos en la causa *Ongwen*, seis rindieron testimonio por videoconferencia durante un total de seis días.
107. Para absorber el volumen de trabajo de tres causas activas en la etapa de primera instancia y dos vistas simultáneas se necesitan como mínimo tres oficiales jurídicos adjuntos/oficiales de sala. Además del apoyo a las vistas, estos funcionarios desempeñan diversas tareas administrativas de apoyo general a las actuaciones.
108. La Sección de Administración de la Corte, además de realizar actividades ordinarias judiciales y de registro, participa en el proyecto que se indica a continuación y sus funcionarios han recibido formación en múltiples campos y realizan tareas de apoyo a las actividades de sus subdependencias homólogas: en 2018, coordinadores de transcripciones y auxiliares de documentos judiciales trabajaron en la reclasificación y corrección de transcripciones. De las cifras generales de transcripciones que se han mencionado, 263 eran transcripciones corregidas y 99 eran transcripciones reclasificadas. Estas actividades requieren una gran densidad de trabajo y exigen precisión y exactitud, debido a las graves consecuencias que pueden acarrear los errores.
109. Se prepararon, registraron y notificaron 21 transcripciones de diligencias distintas de las audiencias.
110. Gestión de las pruebas: la Sección de Administración de la Corte recibe y procesa materiales y pruebas en formato electrónico para cargarlas y registrarlas en la base de datos de gestión de pruebas de la Secretaría en relación con todas las causas y situaciones ante la Corte. Se cargaron, procesaron y almacenaron en total 29.507 documentos o piezas, en las causas siguientes: 57 en *Ntaganda*; cinco en *Bemba y otros*; 1.072 en *Ongwen*; 27.719 en *Al Hassan* y 654 en *Gbagbo y Blé Goudé*.
111. Además de estos volúmenes recurrentes de trabajo, ha surgido la nueva práctica de las “presentaciones híbridas”, consistente en que el material de apoyo que antes se presentaba en la forma de anexos se carga ahora en la Corte virtual en su formato inicial. De esta manera se reduce la posibilidad de duplicar el mismo registro en distintos formatos. Este material de apoyo representa 2.310 documentos y la práctica ha reducido el número de documentos que procesa la Oficina de Documentos Judiciales, pero, en cambio, ha aumentado la actividad del equipo de apoyo a la Corte virtual.
112. En este año se procesaron en total 31.817 documentos, piezas de antecedentes y piezas de prueba, lo que representa un aumento del 234%.

*(b) Corte virtual*

113. Mejoras en los sistemas actuales de la Corte virtual:

(a) Procesos de acceso a la información judicial: se están introduciendo mejoras para centralizar y simplificar más el proceso de solicitar, conceder y denegar el acceso a los sistemas de la Corte virtual que contienen información judicial. Ésas mejoras contribuyen a una mayor transparencia y facilidad de rastreo del acceso de los usuarios;

(b) Presentación de pruebas en la Corte: previa solicitud de las partes, se está ampliando la infraestructura en la sala de audiencias y se están evaluando y ensayando nuevos instrumentos de presentación de pruebas con el fin de que quienes llevan la causa en las respectivas partes puedan presentar pruebas en un formato mejor;

(c) Transcripciones: en cooperación con el proveedor se han ensayado en varias ocasiones nuevas variaciones del programa de gestión de transcripciones a fin de resolver los problemas comunicados en el pasado en relación con la estabilidad de la aplicación. Se ha proporcionado una versión mejorada que tiene en cuenta los problemas más importantes y, según se espera, ha de aumentar la capacidad del sistema para servir de transcripción en tiempo real, depósito de transcripciones y análisis de transcripciones;

(d) Registros/archivos digitales: se ha completado en parte la primera etapa del nuevo sistema de registro digital, que entraña un extenso ensayo de varias configuraciones de la aplicación. En este período se han también analizado y consolidado metadatos y requisitos de integración para el nuevo sistema;

(e) Capacidad de formación especializada: en atención a las actualizaciones de las aplicaciones más importantes de la Corte virtual, como el nuevo sistema de registro digital (IPV), el proyecto de transmisión en directo y el nuevo instrumento de presentación de pruebas, se está mejorando la capacidad interna de formación, lo que incluye la preparación de material de formación para usuarios ordinarios y avanzados. La formación obedece al propósito de aumentar la eficiencia y eficacia del usuario, así como de promover prácticas adecuadas de gestión de la información.

114. Plataforma de flujo de la labor judicial:

La plataforma de flujo de la labor judicial apunta a convertir el complejo conjunto de sistemas judiciales (Corte virtual) que actualmente se emplea para prestar asistencia electrónica al proceso judicial en un sistema integrado para el manejo, la gestión, el intercambio, el análisis y la exposición de las piezas que constituyen el expediente de las situaciones y las causas. En el periodo a que se refiere el informe, se llevaron a cabo un estudio preliminar de las necesidades de alto nivel y un estudio de viabilidad para tener en cuenta las diversas opciones hacia el futuro. Se determinó que la mejor opción consistiría en adquirir y desarrollar el sistema de flujo de la labor judicial que se utiliza actualmente en otros tribunales. El Consejo de Gestión de la Información ha aprobado esta opción.

## 2. Detención

115. En 2018 había seis detenidos en el Centro de Detención. La Corte había presupuestado partidas para seis celdas en 2018.

116. En 2018 se hicieron gastos por un valor aproximado de 23.906 euros con cargo al Fondo Fiduciario para Visitas de Familiares a fin de organizar cuatro visitas de familiares para un total de 14 personas.

117. En 2018 se recibieron dos donaciones por un total de 31.363 euros.

118. En consecuencia, para el fin de 2018 quedaba un saldo de alrededor de 9.413 euros en el Fondo Fiduciario para Visitas de Familiares con destino a detenidos indigentes

### 3. Traducción e interpretación

#### (a) Traducción

##### 119. Dependencia de Terminología y de Apoyo a la Traducción:

La Dependencia de Terminología y de Apoyo a la Traducción prestó apoyo técnico y administrativo a todas las dependencias de traducción para el seguimiento del presupuesto, incluido el presupuesto general de la Sección, la contratación de traductores externos, la gestión de las actividades de externalización y el flujo de trabajo de traducción, desde la solicitud inicial hasta la traducción final.

La Dependencia, en colaboración con la Sección de Servicios de Gestión de la Información, trabajó en el perfeccionamiento de MultiTrans, el instrumento de terminología y traducción asistidas por computadoras de la Sección.

##### 120. Dependencia de Traducción al Inglés:

La Dependencia de Traducción al Inglés tradujo del francés una cantidad de importantes documentos judiciales, en particular la orden de reparaciones en la causa *Lubanga* y escritos conexos en segunda instancia, la decisión sobre la orden de detención en la causa *Al Hassan* y la solicitud de absolución presentada por la defensa del Sr. Gbagbo. Otras traducciones de documentos judiciales incluyeron varias decisiones en la causa *Katanga*. La Dependencia dio curso asimismo a diversas solicitudes de traducción de otros idiomas, como el holandés, el español y el portugués y solicitudes de índole no judicial, como la traducción de documentos de actuaciones disciplinarias. Como ocurre cada año, gran parte del volumen de trabajo de edición de la Dependencia consiste en los documentos presupuestarios de la Corte y en informes al Comité de Auditoría y el Comité de Presupuesto y Finanzas. Se proporcionaron también servicios de edición y en relación con la situación en Afganistán y el informe anual del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

##### 121. Dependencia de Traducción de Idiomas de Situación:

La Dependencia de Traducción de Idiomas de Situación proporcionó apoyo de traducción en 13 idiomas de situación (árabe, acholi, swajili (congoleso y común), lingala, kinyarwanda (con recursos internos), así como bambara, songhay, tamasheq, sango, hebreo, georgiano, kirundi y ucranio (mediante traductores externos). La Dependencia presta servicios puntuales de traducción a clientes de la Sección de Servicios Lingüísticos, para lo cual se encarga de encontrar y evaluar traductores de idiomas de situación y de mantener listas de ellos y trata de obtener eficiencias recurriendo extensamente a recursos internos, cuando se dispone de ellos. Como ejemplos de los servicios de traducción proporcionados por la Dependencia cabe mencionar la traducción al árabe de la decisión relativa a la solicitud urgente de la Fiscal de una orden de detención en la causa *Al Hassan*, la traducción al sango de la orden de detención en la causa *Yekatom* y el escrito final de la Fiscal en la causa *Ntaganda*, además de traducir al árabe, tamasheq, songhay y bambara formularios y directrices a los efectos de la participación de presuntas víctimas en la causa *Al Hassan*.

##### 122. Dependencia de Traducción al Francés:

La Dependencia de Traducción al Francés proporcionó apoyo de traducción a todas las Secciones de la Corte, pero en 2018 prestó especial atención a la traducción de documentos judiciales y algunas decisiones y escritos de muy alto perfil que requerían una traducción de buena calidad a gran velocidad (como las apelaciones en la causa *Bemba* y las apelaciones y las actuaciones relativas a la improcedencia de la causa en *Gbagbo* y *Blé Goudé*). El volumen de documentos confidenciales fue tan alto que se tuvo que recurrir a los servicios de traductores externos para que trabajaran junto con los traductores internos.

#### (b) Interpretación

##### 123. Interpretación en la Corte:

La Dependencia de Interpretación prestó los servicios de apoyo solicitados para actividades judiciales y no judiciales. La mayor parte de los días de interpretación para actividades judiciales correspondió a la causa *Gbagbo* y *Blé Goudé*, junto con la causa *Ongwen*. La Dependencia prestó también servicios en gran número de reuniones y seminarios, entre ellos

varios periodos de sesiones de la Mesa de la Asamblea, el Comité de Auditoría, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y reuniones plenarias de magistrados, entre otras. Por último, la Dependencia puso al día una considerable cantidad de solicitudes de verificación de transcripciones, principalmente correspondientes a las causas *Gbagbo* y *Blé Goudé* y *Ntaganda*.

124. Servicios de interpretación operativa y sobre el terreno:

Se proporcionaron servicios de interpretación operativa y sobre el terreno para reuniones sobre el terreno y en la sede en 19 combinaciones de idiomas diferentes en ocho situaciones, por un total de 821 días de interpretación sobre el terreno. Se prestaron servicios para reuniones y conversaciones telefónicas de abogados defensores, familiarización con testigos, lectura de declaraciones, certificación de declaraciones de la regla 68, evaluaciones psicológicas, de vulnerabilidad y protección, traducción de transcripciones audiovisuales y consultas sobre reparaciones. Se prestó apoyo a misiones sobre el terreno efectuadas por representantes legales de las víctimas, abogados defensores, la Asesoría Jurídica de la Secretaría, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas y la Sección de Información Pública y Divulgación en países con situaciones y otros lugares. En total se recibieron 103 solicitudes de servicios de interpretación operativa y sobre el terreno.

En el curso del año se llevó a cabo el programa de contratación y acreditación de intérpretes sobre el terreno mediante, por una parte, la confección de una lista de intérpretes acreditados para los nuevos idiomas de situación necesarios respecto de las situaciones en Burundi y en Libia y para atender necesidades concretas en el contexto de exámenes preliminares. Además, se amplió la lista de intérpretes sobre el terreno para atender necesidades nuevas o existentes en las situaciones en Georgia, Mali y la República Centroafricana.

En el curso de 2018, intérpretes de plantilla y sobre el terreno prestaron servicios periódicamente en el Centro de Detención. Además de los servicios comunes de interpretación operativa, prestaron servicios de seguimiento con respecto a tres detenidos, por un total de 215 días de interpretación entre enero y diciembre de 2018.

#### 4. Asuntos relacionados con la asistencia letrada y los abogados defensores

(a) *Sección de Apoyo a los Abogados*

125. La hipótesis en que se basó la preparación del presupuesto para 2018 consistía en la prestación de asistencia letrada a 15 procesados indigentes y a seis equipos de representantes legales de las víctimas.

126. Al igual que en años anteriores, en cumplimiento de una orden de la Sala, la Secretaría adelantó los fondos necesarios para sufragar la representación letrada del Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo, que, si bien la Secretaría había determinado que no era indigente, seguía planteando problemas con respecto a sus bienes, consistentes en la imposibilidad de disponer de bienes congelados y en la falta de progresos con respecto a otros bienes identificados.

127. La Secretaría prestó apoyo administrativo y logístico a todos los equipos jurídicos que representaban a sospechosos, acusados y víctimas y a los representantes legales de los Estados participantes en actuaciones ante la Corte. Para fines de 2018, habían recibido asistencia 198 miembros de esos equipos, incluidos miembros *pro bono* y pasantes, que habían colaborado en la representación de clientes indigentes ante la Corte. Esa cifra sube a 225 miembros de equipos si se suma a los que ayudan a representar a clientes no indigentes ante la Corte. La Sección de Apoyo a los Abogados prestó también asistencia a los miembros del Colegio de Abogados de la Corte Penal Internacional y sus diversos comités que asisten a las reuniones del Colegio.

128. La revisión del Proyecto de Asistencia Letrada fue fundamental en la labor de la Sección de Apoyo a los Abogados en 2018. Funcionarios de la Sección participaron en una amplia variedad de consultas relacionadas con las investigaciones sobre activos, cooperación y obligaciones financieras de los acusados, composición de los equipos y cuestiones presupuestarias. En consecuencia, la Sección ofreció su visión singular de la aplicación de la Política de Asistencia Letrada desde una perspectiva práctica, aprovechando la experiencia

institucional relacionada con la gestión de la asistencia letrada, y examinó recomendaciones que culminaron en un informe profesional e independiente.

129. En 2018, la Secretaría recibió 74 nuevas solicitudes de inclusión en la lista de abogados y 34 solicitudes de admisión en la lista de auxiliares de abogados. Para el fin del año se habían añadido 75 profesionales a la lista de abogados, con lo que el número de abogados admitidos asciende actualmente a 801. Las admisiones en la lista de auxiliares de abogados ascendían a 351 al fin de 2018, tras haberse añadido a 34 profesionales. En la lista de investigadores profesionales se registró escasa actividad en 2018, pues se recibieron cinco nuevas solicitudes y se registraron tres admisiones. Por lo tanto, esa lista comprendía a fines de 2018 a 37 miembros.

(b) *Oficina del Defensor Público para la Defensa*

130. En 2018 la Oficina del Defensor Público para la Defensa centró su atención en la tarea de mejorar la calidad de los servicios que se prestan a los equipos de defensa y a la Corte. Las solicitudes de asistencia se mantuvieron constantes, si bien aumentó su complejidad, especialmente en vista de que había seis equipos en etapas activas de las actuaciones en segunda instancia y cuatro equipos en juicios simultáneos. Se prestó asimismo asistencia jurídica y técnica a dos equipos de defensa en la etapa previa a la confirmación de los cargos y la Oficina siguió estando disponible para prestar asistencia a los equipos que se encontraban aún en las etapas de reparación. Asimismo, la Oficina fue designada para representar a un sospechoso después de su traslado y en la audiencia de comparecencia inicial.

131. En 2018, primordialmente la Oficina del Defensor Público para la Defensa:

(a) Preparó y distribuyó memorandos jurídicos especializados a 17 equipos de defensores (Lubanga, Katanga, S. Gbagbo, L. Gbagbo, Blé Goudé, Ntaganda, Bemba, Bemba (artículo 70), Mangenda, Arido, Babala, Kilolo, Ongwen, Al Mahdi, Gaddafi, Al Hassan y Yekatom) a petición de equipos o colectivamente a todos ellos;

(b) Actualizó por completo la “Carpeta de bienvenida a los abogados” y la colección titulada “Cómo hacer” y continuó una serie de actualizaciones semanales y trimestrales;

(c) Examinó, creó e instituyó un nuevo sistema para los manuales de jurisprudencia de la Oficina del Defensor Público para la Defensa a fin de actualizarlos de manera oportuna y recoger los procedimientos empleados por las Salas;

(d) Prestó asistencia a los equipos durante las vistas de la Corte dándoles acceso en tiempo real a las transcripciones;

(e) Prestó apoyo a los equipos para cargar y descargar pruebas, obtener acceso a los escritos y resolver cuestiones relativas a la gestión de las causas e impartió formación a los equipos de defensa que lo solicitaron sobre programas informáticos específicos como Ringtail Legal, Legal Craft, iTranscend y Casemap;

(f) Participó en diversos grupos de trabajo de la Corte, entre otros los grupos especiales de tecnología, el Proyecto de Base de Datos de Jurisprudencia, el Grupo de Trabajo de la Biblioteca y el Grupo de Trabajo de La Haya (para ciertas cuestiones);

(g) Propuso, junto con la Oficina del Defensor Público para las Víctimas y con el apoyo del Colegio de Abogados de la Corte Penal Internacional, una nota de concepto sobre el establecimiento de un punto focal del Grupo Trabajo de La Haya para realzar las garantías procesales;

(h) Aportó observaciones sobre proyectos de la Secretaría, como los relativos a los acuerdos de cooperación, el material de defensa y las comunicaciones de la Sección de Información Pública y Divulgación.;

(i) Colaboró con el Presidente y los miembros del Consejo Ejecutivo del Colegio de Abogados de la Corte Penal Internacional a fin de establecer una asociación para prestar asistencia a los abogados defensores ante la Corte;

(j) Presentó observaciones acerca del proyecto de política sobre asistencia letrada y participó activamente en deliberaciones anteriores en el curso del año en el seno de la Corte y en la reunión de consulta sobre asistencia letrada celebrada el 3 de diciembre de 2018;

(k) Prorrogó por un periodo de tres años el Memorando de Entendimiento con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre Justicia Penal acerca de la colaboración mutua en materia de investigación y formación; y

(l) Siguió trabajando para proteger los derechos de los sospechosos o acusados, para lo cual trató de que se cobrara mayor conocimiento de los problemas de la defensa, entre otras cosas haciendo exposiciones a grupos de visitantes, participando en conferencias y seminarios y aportando artículos a publicaciones

(c) *Oficina del Defensor Público para las Víctimas*

132. Los abogados de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas son nombrados por las Salas en calidad de representantes legales comunes de las víctimas en tres procesos en curso en primera instancia. En consecuencia, la representación legal de las víctimas ha pasado a ser la tarea más importante del personal de la Oficina. Esa actividad requiere una presencia cotidiana en la sala de audiencias.

133. En 2018, la Oficina prestó asistencia a los representantes legales externos designados en las causas *Al Mahdi*, *Bemba*, *Katanga*, *Lubanga* y *Ongwen* proporcionándoles asesoramiento sobre diversas cuestiones jurídicas, entre ellas nuevas cuestiones relativas a las actuaciones sobre reparaciones y apelaciones y en la preparación para las audiencias y en el curso de ellas.

134. En 2018, dos abogados de la Oficina siguieron representando a las víctimas que participaban en la causa *Ntaganda* (un abogado defensor fue designado para representar a las 1.846 víctimas de los ataques y otro para representar a 283 ex niños soldados); un abogado de la Oficina continuó representando a las 728 víctimas participantes en la causa *Gbagbo* y *Blé Goudé* y el mismo abogado defensor fue designado para representar a las 1.516 víctimas participantes en la causa *Ongwen*. Además, abogados defensores de la Oficina representan actualmente a 379 víctimas a las que se concedieron reparaciones y a 50 solicitantes de reparaciones en la causa *Lubanga*; a 37 víctimas a las que se concedieron reparaciones en la causa *Katanga* y a 488 solicitantes de reparaciones en la causa *Bemba*. Como consecuencia de la absolución del Sr. Bemba, la Oficina se mantiene en contacto con el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas a los efectos del seguimiento adecuado de esos ex solicitantes en el marco de su mandato de asistencia.

135. Como parte de su mandato relativo a la representación legal de las víctimas, abogados de la Oficina presentaron numerosos escritos y efectuaron 33 misiones sobre el terreno para reunirse con clientes a fin de representar efectivamente sus intereses en las actuaciones. A este respecto, vale la pena señalar que las víctimas representadas se encuentran no sólo en países con situaciones sino también en otros países de África o Europa. Se intensificaron las misiones en la República Centroafricana en razón de la absolución del Sr. Bemba y los abogados designados tuvieron que explicar qué estaba ocurriendo en el proceso y prestar apoyo a las actividades realizadas por el Fondo Asistencia para las Víctimas en el marco de su mandato de asistencia; por otra parte, en la República Democrática del Congo, la situación médica y de seguridad hizo muy difícil desplazarse en la región de Ituri.

136. Constituye un importante aspecto de la representación legal de las víctimas el apoyo que prestan los abogados sobre el terreno, designados por el abogado principal e integrados en los equipos de la Oficina, cuya responsabilidad primordial consiste en mantenerse en contacto periódico con las víctimas y proporcionar información sobre las actuaciones mientras los abogados asisten cada día a las vistas. La experiencia en los casos en que se ha aplicado este sistema hasta la fecha (*Gbagbo* y *Blé Goudé*, *Ntaganda*, *Ongwen*, *Lubanga* y *Katanga*) confirma que hace más efectiva la participación de las víctimas y tiene en cuenta en forma eficiente sus necesidades. Las víctimas han indicado que están satisfechas con el sistema establecido y expresado su reconocimiento por los esfuerzos realizados para reunirse con ellos cerca de su lugar de residencia.

137. Además de las causas mencionadas, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas sigue estando designada para proteger los derechos e intereses de las víctimas que se han

puesto en contacto con la Corte en el marco de las actuaciones incoadas con arreglo al artículo 19 del Estatuto de Roma en las causas *Gaddafi* y *Simone Gbagbo* y como representante legal en la causa *Kony et al.* y en la situación de los Buques Matriculados de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya.

138. La Oficina siguió defendiendo los intereses de las víctimas haciendo que se cobrara mayor conocimiento general de las cuestiones que les atañen mediante, por ejemplo, la participación en conferencias y seminarios junto con otros funcionarios del Corte y la aportación de artículos para publicaciones. Este respecto, el Abogado principal participó en la sesión plenaria de la Asamblea sobre los logros y los problemas con respecto a la participación de las víctimas y su representación legal 20 años después de la aprobación del Estatuto de Roma y en varios eventos en conmemoración del 20º aniversario del Estatuto.

## 5. Participación de las víctimas y reparaciones

139. La Sección de Participación y Reparación de las Víctimas es una dependencia especializada que presta asistencia a las víctimas de crímenes de la competencia de la Corte para que tengan acceso a ella y a los procedimientos judiciales correspondientes. Es el punto de entrada de las solicitudes de las víctimas para participar en actuaciones judiciales y de reparaciones y está encargada de la evaluación en derecho y el manejo de los datos de las víctimas, además de desempeñarse como enlace con las Salas sobre estos y otros asuntos relacionados con la participación de las víctimas.

140. Las funciones de la Sección deben desempeñarse tanto en la sede de la Corte como sobre el terreno. Las actividades sobre el terreno apuntan a que las víctimas estén informadas de sus derechos relativos a la participación en las actuaciones de la Corte, a las reparaciones y a la representación letrada en las vistas. En la sede de la Corte, la Sección analiza y registra solicitudes de participación y reparaciones y todos los demás documentos conexos que recibe de las víctimas y los transmite a quienes participan en la actuación correspondiente. Asimismo, presta asistencia a las Salas en todos los asuntos relacionados con la participación y reparación de las víctimas, entre otras cosas mediante sus análisis en derecho de las solicitudes y la preparación de informes al respecto. La Sección está encargada también de proporcionar datos, informes y estadísticas precisos sobre participación y reparación de las víctimas dentro y fuera de la Corte. Los funcionarios sobre el terreno que desempeñan tareas relacionadas con la participación y la reparación mantienen un vínculo sustantivo con la Sección en la sede en el desempeño de las funciones correspondientes y presentan informes al jefe de la oficina sobre el terreno correspondiente.

141. *Número total de solicitudes presentadas por víctimas.* En el período a que se refiere el presente informe, la Sección recibió 5.624 solicitudes de participación o reparación, formularios de seguimiento en que se proporcionaba información adicional y observaciones del artículo 15. El mayor número de solicitudes recibidas se relacionaba con la situación en Mali (se recibieron 571 formularios).

142. *Solicitudes de reparación presentada por víctimas.* En 2018 se recibieron 663 formularios en que se solicitaban reparaciones en diversas actuaciones, incluidas 410 solicitudes con respecto a las actuaciones de reparación en la causa *Al Mahdi*.

143. *Observaciones del artículo 15 3).* La Sección siguió procesando en 2018 observaciones relacionadas con el artículo 15 3) del Estatuto de Roma acerca de la situación en el Afganistán con el fin de transmitir las opiniones de las víctimas acerca de una posible investigación por la Fiscal en ese país. En el período a que se refiere el informe, la Sección llevó a cabo diversas actividades para proporcionar a las víctimas información acerca de la Corte, los derechos de las víctimas, el proceso del artículo 15 3) y sus posibles resultados. En 2018 se recibieron en total 764 observaciones, con lo que el número total de observaciones sobre la situación en el Afganistán llega a 797. Un considerable número de esas observaciones se recibieron en un nuevo formulario en línea preparado por la Sección y disponible en el sitio web de la Corte.

144. *Observaciones del artículo 19 3) acerca de la competencia.* En 2018, la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas transmitió a la Sala de Primera Instancia I información relativa a 21 solicitudes de víctimas para participar en posibles actuaciones judiciales o de reparación en relación con la solicitud formulada por la Fiscal de un dictamen

sobre la competencia con arreglo al artículo 19 3) del Estatuto, más concretamente acerca de la cuestión de si la Corte puede ejercer competencia con arreglo al artículo 12 2 a) del Estatuto respecto de la presunta deportación de Myanmar a Bangladesh de miembros del pueblo Rohingya.

145. En el período a que se refiere el informe, la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas presentó a las Salas 89 escritos, entre ellos informes sobre las solicitudes de las víctimas y formularios de observaciones, informes sobre representación legal de las víctimas y otros informes y documentos. Además, se prepararon otras 829 comunicaciones relativas a las actuaciones, distintas de los escritos oficiales, que se cursaron a las Salas, a los representantes legales de las víctimas, a las partes y a otros interesados. Otras tareas importantes consistieron en la organización de sesiones de información y formación para abogados y organizaciones de la sociedad civil acerca de la forma de cumplimentar los formularios de participación y reparación de las víctimas.

146. En el curso de 2018, la Sección siguió formulando y poniendo en práctica estrategias y planes para su labor, entre ellas la planificación estratégica de las actividades sobre el terreno en materia de participación y reparación de las víctimas. La Sección mantuvo un enlace con intermediarios y diversas entidades externas con el propósito de establecer redes de apoyo a actividades relacionadas con la participación y reparación de las víctimas. Estas actividades tuvieron lugar en relación con las situaciones en Burundi, la República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Mali, Uganda y Georgia. Asimismo, llevó a cabo actividades relativas a situaciones que eran objeto de examen preliminar y, con la supervisión de la Oficina del Director, comenzó un programa especial de apoyo a las víctimas en la República Centroafricana tras la sentencia absolutoria dictada en la causa *Bemba*. Estas actividades consistían en tramitar solicitudes de víctimas, con inclusión de la identificación de víctimas participantes y en explicar los derechos de las víctimas ante la Corte, ayudar a cumplimentar los formularios de solicitud y reunir, registrar y analizar las solicitudes cumplimentadas.

147. La Sección se mantuvo en contacto con entidades clave de la sociedad civil respecto de diversas cuestiones. Asimismo, prestó apoyo al Fondo para la Participación de las Víctimas y a representantes legales de las víctimas, en particular en actuaciones en curso relativas a reparaciones.

148. La Sección siguió aumentando su eficiencia y mejorando sus métodos de trabajo y, a esos efectos: i) amplió las funciones del Sistema de Gestión de las Solicitudes de Víctimas; ii) preparó un formulario/sistema de solicitud en línea (que se puso en práctica en la causa *Al Hassan* y en el procedimiento del artículo 15 3) relativo al Afganistán; iii) amplió la capacidad para reunir solicitudes de víctimas en una tableta sobre el terreno (fase de ensayo) iv) efectuó la compra de instrumentos de información analítica y comercial e impartió formación sobre ellos, para que le sirvieran en sus tareas de análisis y apoyo de actividades judiciales; v) mejoró sus archivos, que contienen más de 30.000 solicitudes de víctimas, a fin de mejorar la preservación a largo plazo de los documentos con arreglo a la política de retención de la Corte y vi) mejoró el acceso a los formularios de información sobre las víctimas ofreciéndolos en idiomas locales en varias situaciones.

## 6. Víctimas y testigos

149. De los 39 testigos que declararon en 2018, 17 eran testigos de cargo (cuatro peritos y 13 testigos de los hechos) y 15 de descargo (un perito y 14 testigos de los hechos). Además, las Salas escucharon a siete personas por solicitud de los Representantes Legales de las Víctimas (tres víctimas y cuatro peritos). Siete testigos declararon desde distintos lugares mediante videoconferencia y 32 comparecieron en la sede de la Corte.

150. La Sección de Víctimas y Testigos ofreció asistencia logística para viajes y alojamiento y también servicios psicosociales y otros servicios de apoyo a los 39 testigos que comparecieron ante la Corte. Esta labor comprendió la preparación de viajes a la sede de la Corte para declarar, la preparación para el testimonio y la familiarización con los procedimientos en las salas de audiencia. En la Corte, la Sección realizó evaluaciones psicológicas y de protección para asesorar a las Salas sobre la necesidad de medidas de protección en las salas de audiencia, con arreglo a la regla 87, y de medidas especiales, con arreglo a la regla 88, de las Reglas de Procedimiento y Prueba.

151. En 2018, la Sección de Víctimas y Testigos presentó 75 escritos a las Salas. De esos escritos, 27 eran evaluaciones de la necesidad de medidas de protección en las salas de audiencia, 12 eran informes de evaluación de vulnerabilidad y 36 eran informes relacionados con información específica sobre los testigos. Dichos escritos se transmitieron por la vía habitual o por medios electrónicos. Además, las evaluaciones de vulnerabilidad realizadas por los psicólogos de la Sección dieron como resultado la aplicación de medidas especiales en beneficio de 62 testigos (regla 88 de las Reglas de Procedimiento y Prueba). La Sección también asistió a una audiencia.

152. Además de esas actividades de índole judicial, la Sección de Víctimas y Testigos ofreció continuamente servicios de cuidado y protección a las personas que le eran encomendadas. La Sección brindó protección a aproximadamente 320 personas en 2018 (testigos, víctimas, otras personas en peligro a causa de su testimonio y familiares a cargo de esas personas protegidas). La Sección también siguió tratando de aplicar medidas de reducción del peligro en beneficio de las personas protegidas, a fin de que pudieran reanudar su vida normal y prescindir gradualmente de la participación de la Secretaría en su protección. La Sección proporcionó servicios de apoyo psicosocial a 16 testigos o víctimas, que recibieron una adecuada atención médica, psicosocial y de otro tipo de conformidad con la regla 83 del Reglamento de la Secretaría.

153. En consonancia con el objetivo de la Secretaría de estrechar a nivel externo e interno la cooperación en relación con la protección de los testigos, la Sección de Víctimas y Testigos prosiguió sus actividades para estrechar la cooperación de los Estados en materia de protección de testigos y logró concertar dos nuevos acuerdos de reinstalación. Asimismo, se avanzó considerablemente con respecto a las solicitudes especiales de cooperación y siete Estados expresaron que estaban dispuestos a recibir solicitudes de la Corte para reubicar testigos o víctimas en su territorio. En abril y octubre de 2018, la Sección organizó dos seminarios sobre protección de testigos y cuestiones conexas de cooperación a los que asistieron expertos en protección de testigos procedentes de más de 20 países. En noviembre de 2018, la Sección, que presidía el Grupo de Dirección, coorganizó la Conferencia Psicosocial Anual de la Red de Europol, en que participaron 35 delegaciones de dependencias de protección de testigos.

## **7. Información pública y divulgación**

154. La Sección de Información Pública y Divulgación, en estrecha coordinación con las oficinas exteriores, siguió dando a conocer las actuaciones de la Corte y asegurándose de que el público tuviera acceso a ellas.

155. En 2008, el sitio web de la Corte tuvo 4.878.032 páginas vistas y un total de 1.738.715 visitantes, de los cuales 837.523 eran nuevos. Al 15 de noviembre de 2018 se habían cargado en YouTube 189 vídeos nuevos, que tuvieron 161.000 visitantes. En ese año se distribuyeron en total 137 comunicados de prensa a una lista de correos de unos 6.000 periodistas y otros interesados en todo el mundo. En la sede únicamente, se realizaron más de 650 entrevistas con funcionarios de la Corte.

156. En 2018 visitaron la Corte 543 grupos (19.818 personas) integrados por estudiantes de derecho y público en general, lo que sirvió para que la Corte informara al público en general acerca de su mandato y su labor, e hizo posible también que esos visitantes asistieran a vistas para observar a la Corte en funcionamiento. Además, 141 delegaciones integradas por diplomáticos, jueces, abogados, entidades de la sociedad civil, periodistas y otros asistieron a la Corte para participar en diálogos respecto de una amplia variedad de temas. Por último, 71 delegaciones que incluían Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, ministros y Presidentes de Cortes Supremas visitaron la Corte para reunirse con sus funcionarios elegidos a fin de estrechar la cooperación y aumentar el apoyo al más alto nivel.

157. En los días 16 y 17 de julio de 2018 tuvo lugar en La Haya (Países Bajos) la conmemoración del 20º aniversario de la aprobación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Asistieron representantes de alto nivel de más de 70 Estados, entre ellos el Presidente de la República Federal de Nigeria, representantes de Senados y Parlamentos nacionales, Ministros de Relaciones Exteriores y Justicia y funcionarios de organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil y miembros de los círculos académicos. En el

contexto de la conmemoración, el 16 de julio de 2018 tuvo lugar en la Corte Suprema de los Países Bajos un proceso ficticio.

158. Además, la Corte, conjuntamente con la Asamblea, llevó a cabo con buenos resultados una campaña en Internet y en los medios sociales para conmemorar el 20º aniversario del Estatuto de Roma. La campaña incluyó la preparación de una página web especial para el aniversario, de diversos vídeos y de materiales de información en que se ponía de relieve la importancia del Estatuto. Asimismo, se abrieron dos páginas de Instagram (en francés e inglés) que, en menos de cinco meses, tienen más de 6.500 suscriptores. Las dos cuentas de Twitter tienen más de 323.500 suscriptores y las dos cuentas de Facebook han recibido más de 127.000 mensajes de aprobación; de esta manera, los diversos mensajes, productos de información y e innovadores elementos visuales de esas plataformas llegan a un amplio público. También se utilizó con buenos resultados Facebook Live para ampliar significativamente la cantidad de gente a que se llega.

159. En la República Centroafricana se llevaron a cabo nueve actividades de divulgación para 735 personas en relación con las expectativas que estaba suscitando la decisión que se estaba por adoptar en la causa *Bemba*. Tras el fallo de segunda instancia en junio, la oficina exterior, junto con el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, llevó a cabo 18 actividades de divulgación con medios de comunicación y otros asociados, tales como organizaciones no gubernamentales y líderes de opinión, a fin de explicar el mandato de asistencia en el país. Tras la detención, entrega y comparecencia inicial de Alfred Yekatom, la oficina exterior organizó diversas reuniones, una conferencia de prensa, la transmisión en directo de la comparecencia inicial y una transmisión del programa 'Ask the Court' para 30 periodistas y 20 organizaciones no gubernamentales. La oficina exterior participó en tres programas de radios locales para informar a la población acerca de la causa y de los pasos siguientes en el proceso. Para conmemorar el 20º aniversario de la aprobación del Estatuto de Roma se organizó un acto de alto nivel al que asistió el Secretario en su primera visita al país desde su elección y, en estrecha cooperación con la Universidad de Bangui, se organizó una competencia francófona de tribunales ficticios.

160. En Côte d'Ivoire, se llevaron a cabo en 35 localidades reuniones para dar a conocer las actuaciones en las causas *Laurent Gbagbo* y *Charles Blé Goudé*, pero también, más en general, la labor de la Corte y el sistema del Estatuto de Roma a más de 300 líderes de opinión, funcionarios elegidos, dirigentes de la comunidad, asociaciones de mujeres, grupos de jóvenes, la comunidad estudiantil, jefes tradicionales y religiosos, órganos de seguridad, fuerzas militares y círculos jurídicos. Para conmemorar el 20º aniversario del Estatuto de Roma, se celebró en Abidjan una ceremonia oficial con la presencia de autoridades nacionales, organizaciones no gubernamentales y grupos de jóvenes, que incluyó una exposición fotográfica y un debate sobre la aportación de la comunidad legal y judicial del país a la promoción del Estatuto de Roma. El 12 de julio tuvo lugar también un desayuno con representantes de medios de comunicación para responder a preguntas sobre las actividades de la Corte en el país, a lo que se dio amplia información en periódicos locales. Además, se organizó un cuestionario en que participaron más de 240 estudiantes universitarios. Por último, la Sección de Información Pública y Divulgación organizó una carrera por Abidjan que contó con más de 1.000 participantes. Del 24 al 26 de marzo, la Sección de Información Pública y Divulgación y la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas llevaron a cabo una misión de información y toma de conciencia con las comunidades afectadas en las tres localidades de Tonkpi (Logualé, Sanguine and Boguine), al oeste del país. La misión se puso en contacto con 290 personas directamente y con otras 5.000 mediante programas de radio.

161. En Mali, al no haber personal de divulgación sobre el terreno, las actividades dirigidas e informar a la población acerca de lo que estaba ocurriendo en la fase de reparación en la causa *Al Mahdi* y en la etapa preliminar en la causa *Al Hassan* tuvieron lugar desde La Haya, con apoyo de la oficina exterior. Se produjeron y difundieron por medios locales programas de radio y de televisión acerca de la causa *Al Hassan*, su entrega a la Corte, la comparecencia inicial ante la Sala y la confirmación de los cargos, que se pusieron a disposición de organizaciones no gubernamentales para su distribución ulterior. Con apoyo de la oficina exterior y en coordinación con la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas, se llevaron a cabo misiones de divulgación en Bámako a fin de reunirse con representantes de organizaciones internacionales, con funcionarios y con organizaciones no gubernamentales

para evaluar la mejor manera de realizar actividades de divulgación que llegaran en condiciones de seguridad y con eficiencia al mayor público posible. El equipo de divulgación llevó a cabo reuniones de información con la sociedad civil y con el Colegio de Abogados de Mali y proporcionó información a abogados acerca de los acontecimientos judiciales más recientes en las dos causas.

162. En Georgia, se intensificaron las actividades de divulgación a fin de dar a conocer en mayor medida la Corte a la población y de manejar las expectativas. Se celebraron dos reuniones en asentamientos para desplazados internos y en aldeas en que residían víctimas y comunidades afectadas con el objeto de pasar revista con unas 300 personas al proceso judicial de la Corte. El jefe de la oficina exterior intercambiaba periódicamente información con la sociedad civil y participó en varias actividades académicas de divulgación, desde conferencias hasta sesiones de información y una competencia judicial ficticia, que llegaron a unos 500 estudiantes y académicos. En octubre, la oficina exterior organizó un seminario regional de alto nivel en el contexto de las celebraciones del 20º aniversario y con la participación del Secretario y del Vicepresidente Primero de la Corte. En forma paralela a este evento, se llevaron a cabo una reunión de información para abogados de Georgia y de la región y una mesa redonda con la sociedad civil y los medios de comunicación informaron extensamente sobre todas las actividades.

163. En Burundi, por no estarse sustanciando procesos y por la falta de cooperación y asistencia del Gobierno, que entre otras cosas no da acceso al territorio, la Corte no puede realizar actividades de divulgación. En todo caso, el equipo de divulgación preparó un plan de actividades que lleva a cabo actualmente con el objetivo de comunicar, en su mayor parte mediante medios sociales y tradicionales e Internet, la labor de la Corte a las comunidades afectadas.

164. En la República Centroafricana, las actividades de divulgación estaban dirigidas a dar publicidad a lo que ocurría en las causas correspondientes. En las causas *Germain Katanga* y *Thomas Lubanga*, la atención estaba centrada en el proceso de reparaciones. Las actividades apuntaban a que las comunidades afectadas conocieran mejor el proceso de reparación y a manejar sus expectativas. En la causa *Ntaganda*, las actividades se centraban en dar a conocer las actuaciones en curso a las comunidades afectadas en Ituri mediante transmisiones de programas audiovisuales en el curso de dos reuniones interactivas facilitadas por personal de la Corte, así como mediante programas de radio distribuidos por una red de emisoras de la comunidad en idiomas locales. En abril de 2018, tuvieron lugar actividades conjuntas de divulgación y participación y reparación de las víctimas en la provincia de Haut Uele (Dungu) para dar a conocer las actuaciones contra Dominic Ongwen (situación en Uganda). En cuanto a la causa *Mudacumura*, se mantuvieron las relaciones con organizaciones de las víctimas y la sociedad civil, medios de difusión, profesionales del derecho y la comunidad académica en los Kivus. Las actuaciones judiciales contra Jean-Pierre Bemba Gombo y contra Jean-Pierre Bemba Gombo y otros revestían gran interés para la población y las partes interesadas, aunque guardaban relación con la situación en la República Democrática del Congo. Se hicieron enormes esfuerzos por explicar claramente las decisiones de la Corte.

165. Para conmemorar el 20º aniversario del Estatuto de Roma, se celebraron 20 reuniones en colaboración con círculos académicos, profesionales del derecho y representantes de la sociedad civil. Se organizó una exposición de fotografías en Kinshasa del 3 al 21 de julio y se organizaron sesiones de información sobre la Corte con grupos determinados de antemano. Además, se organizó una conferencia de alto nivel que tuvo lugar en Kinshasa el 5 de septiembre de 2018 en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo y con el generoso apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos en Kinshasa. Asistieron a la conferencia uno de los magistrados de la Corte, Antoine Kesia-Mbe Mindua, y 234 participantes de alto nivel, entre ellos representantes de 28 misiones diplomáticas. En Bunia, se transmitió por Canal Révélation un programa interactivo de radio sobre el aniversario que tuvo más de 1.500.000 oyentes de Bunia y zonas aledañas. También tuvieron lugar una reunión con periodistas locales y una reunión con organizaciones no gubernamentales acerca de la aplicación del Estatuto.

166. En Uganda se siguió intensificando la tarea de dar a conocer las actuaciones en la causa *Ongwen* mediante el proyecto de acceso a la justicia. En 23 circunscripciones del norte de Uganda, donde reside la mayoría de las víctimas, se hicieron 236 proyecciones de resúmenes de las vistas, para un total de 119.064 personas. También se establecieron clubes de oyentes de radio para que las comunidades escucharan los programas de la Corte y participaran en discusiones sobre las actuaciones. Funcionarios de divulgación participaron en programas habituales de conversaciones por radio, difundidos por populares emisoras y, por conducto de la plataforma interactiva y gratuita de mensajes de texto, la Corte siguió proporcionando a más de 11.000 suscriptores información actualizada sobre lo que ocurría en los procesos. El equipo de investigación llevó a cabo misiones conjuntas con la Fiscalía, abogados de defensa y abogados de las víctimas en las comunidades afectadas para las responder preguntas sobre las actuaciones. Las actividades de conmemoración del 20º aniversario comenzaron con un torneo de fútbol que, con el título “Un juego para la justicia”, tuvo lugar en Pajule, una de las comunidades afectadas. Se llevaron a cabo diversas actividades en Gulu, como un diálogo con las partes interesadas acerca de los efectos del sistema del Estatuto de Roma en la vida de las víctimas y una exposición fotográfica titulada “20 años del Estatuto de Roma”. Alumnos de escuelas secundarias de las comunidades afectadas participaron en un cuestionario dirigido a ampliar y profundizar sus conocimientos acerca del mandato de la Corte.

167. El 18 de enero de 2018 la Corte organizó su primera ceremonia de apertura del año judicial. La alocución principal estuvo a cargo del Presidente de la República de Trinidad y Tabago y asistieron a la ceremonia presidentes de tribunales superiores, funcionarios de organizaciones internacionales y regionales y representantes de la comunidad diplomática y de la sociedad civil y de círculos académicos.

## 8. Relaciones externas y cooperación

168. En 2018 la Dependencia de Relaciones Exteriores y Cooperación con los Estados preparó o revisó 123 solicitudes de cooperación destinadas a Estados y organizaciones internacionales en nombre de las Salas o de la defensa o por cuenta propia. La Dependencia centró en parte su labor en la preparación y aplicación de estrategias de detención como parte del grupo de trabajo sobre los sospechosos prófugos y en su carácter de dependencia encargada de la cooperación de los Estados en las operaciones de detención y entrega. Estas estrategias, que combinan tanto elementos de cooperación judicial como de relaciones externas, culminaron, entre otras cosas, en tres actividades de detención realizadas con éxito en 2018 (en las situaciones en Mali y en la República Centroafricana); tuvieron también como resultado la puesta en práctica de una campaña sobre detenciones que incluyó debates en profundidad en el contexto de la facilitación de la cooperación por el Grupo de Trabajo de La Haya, un seminario de un día de duración organizado por la Corte en noviembre de 2018 y una reunión plenaria de la Asamblea sobre cooperación, así como el comienzo de una campaña de comunicación de un mes de duración sobre la cuestión, que incluye mensajes diarios en los medios sociales y la publicación de un folleto, en francés e inglés y con el apoyo financiero de la Comisión Europea, sobre la detención de los sospechosos prófugos.

169. En 2018 la Dependencia siguió poniendo en práctica, entre otras cosas mediante métodos innovadores como las visitas a determinados países, su estrategia y plan de acción sobre acuerdos de cooperación voluntaria, que culminaron con la firma de tres acuerdos de cooperación y el comienzo de la negociación de otros 16, y continuó asimismo su labor para lograr que se conozca mejor el mandato de la Corte e incorporar su función relativa a las investigaciones financieras y la recuperación de activos. Por último, la Dependencia siguió organizando seminarios de cooperación a alto nivel, eventos especializados y misiones técnicas de seguimiento a fin de, en coordinación con otros órganos, seguir estrechando la cooperación en general y de que se conozcan mejor la labor y el mandato de la Corte.

170. La Dependencia de Coordinación y Planificación continuó siendo el núcleo central de todas las misiones oficiales en países con y sin situaciones, velando por que las misiones aplicaran las normas y procedimientos pertinentes en cuanto a las acreditaciones médicas, diplomáticas y de seguridad. Del mismo modo, y en cooperación con la Sección de Servicios de Gestión de Información, la Dependencia inició la primera etapa del desarrollo del programa informático de planificación de misiones destinado a mejorar aún más la coordinación de las misiones de la Corte. La Dependencia también continuó brindando apoyo

operativo y funcional a todas las oficinas exteriores, entre otras cosas, identificando y asignando con precisión los elementos necesarios, organizando las sesiones de incorporación de los nuevos funcionarios de las oficinas exteriores y preparando actividades de coordinación especial y reuniones periódicas por medio de videoconferencias.

171. La Dependencia de Coordinación y Planificación continuó ayudando y apoyando al personal directivo en la elaboración y aplicación de un marco de gestión de crisis para la Corte, completó la preparación de un proyecto de marco e inició la evaluación de las necesidades de formación. La Oficina de Seguridad sobre el Terreno sigue formando parte de la Dependencia y, además de la asistencia ordinaria, presta asistencia a todas las misiones externas.

172. En 2018 se recurrió en mayor medida a la capacidad en materia de análisis estratégico de la Dependencia de Análisis por País, primordialmente respecto de las situaciones en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Mali y Côte d'Ivoire, a fin de prestar apoyo efectivo al cumplimiento del mandato de la Secretaría, con inclusión del Grupo Mixto de evaluación de amenazas, de carácter interorgánico, en materias fundamentales, como los sospechosos prófugos, el alerta temprana y los análisis de amenazas.

173. La Dependencia, en su calidad de integrante del grupo interorgánico sobre los sospechosos prófugos, ha venido aportando activamente contribuciones a la tarea de formular y poner en práctica estrategias de detención. La Dependencia, al detectar oportunidades y proporcionar informaciones periódicas de riesgo, a la luz de contextos políticos y de seguridad que son complejos y evolucionan, contribuyó al logro de tres detenciones en Mali y en la República Centroafricana. Asimismo, estaba encargada de proporcionar perfiles y evaluaciones de impacto a fin de apoyar y facilitar el cumplimiento del mandato de la Secretaría con respecto al traslado de los sospechosos. Por solicitud de la administración superior, la Dependencia preparó actualizaciones periódicas, informes de rastreo y análisis con respecto a diez sospechosos prófugos en cinco situaciones.

174. Con respecto al proceso de reparaciones, la Dependencia de Análisis por País proporcionó análisis del contexto de seguridad en atención a solicitudes de las Salas y del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en relación con la situación en la República Centroafricana, en la República Democrática del Congo y en Mali. Como resultado, la Dependencia contribuyó a identificar oportunidades en apoyo de su mandato en difíciles entornos de peligro. Por último, las solicitudes de informes de situación aumentaron en toda la Corte y los reciben actualmente 263 personas (un 17% más que en 2017), con inclusión de magistrados que pidieron recibirlos directamente.

## 9. Operaciones sobre el terreno

175. En 2018, la oficina exterior en Côte d'Ivoire siguió prestando apoyo a las actuaciones judiciales en la causa *Gbagbo y Blé Goudé*, así como a las actividades de investigación realizadas por la Fiscalía. La oficina exterior prestó apoyo a 73 misiones externas e internas, en comparación con 109 misiones en 2017. Se prestó apoyo sobre el terreno principalmente a la Fiscalía, la Sección de Víctimas y Testigos y la Sección de Apoyo a los Abogados.

176. La oficina exterior en Mali siguió prestando apoyo en 2018 en las actuaciones judiciales en la causa *Al Mahdi* y comenzó a hacerlo en la causa *Al Hassan*. Proporcionó apoyo a 166 misiones externas e internas, en comparación con 78 en 2017. Se prestó apoyo sobre el terreno principalmente a la Sección de Víctimas y Testigos, la Fiscalía, la Sección de Apoyo a los Abogados y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. La Oficina celebró reuniones de información con periodistas, entidades de la sociedad civil y el Gobierno de Mali acerca de la representación legal y la participación de las víctimas en la causa *Al Hassan* y de la formación de intermediarios. En 2018 se dio forma definitiva al acuerdo entre la Misión Integrada Multidimensional de las Naciones Unidas en Mali y la Corte Penal Internacional respecto de la utilización y el suministro conjuntos de instalaciones, con inclusión de espacio de oficinas, equipo, bienes y suministros, así como servicios logísticos, administrativos y básicos en la Base Operacional Principal de la MINUSMA.

177. La oficina exterior de Georgia funcionó en su primer año completo, si bien con un presupuesto que abarca un trimestre y un número limitado de funcionarios (el jefe de la oficina y un oficial temporario). En 2018, la oficina continuó la fase de establecimiento administrativo y operacional que había comenzado en diciembre de 2017. Las actividades de investigación de la Fiscalía prosiguieron en 2018 y la oficina exterior proporcionó apoyo administrativo, diplomático y operacional a diversos órganos y clientes de la Corte.

178. La República Democrática del Congo constituye una situación singular para la Corte, pues existen dos oficinas: Kinshasa y Bunia. En 2018, la oficina exterior de ese país prestó apoyo a un total de 170 misiones y aportó información de seguridad sobre el terreno en 113 casos. Se comunicó que había habido más de 330 reuniones y oportunidades de interacción con las autoridades, entidades de las Naciones Unidas y misiones diplomáticas. Las oficinas exteriores en el país cooperaron estrechamente con el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas prestándole todo el apoyo necesario y solicitado para su mandato en materia de reparaciones. Además, el funcionario de la oficina exterior en el país fue asignado durante tres meses al Fondo Fiduciario para ayudar en el proceso de reparaciones.

179. La oficina exterior en la República Centroafricana ha seguido aumentando su presencia y su capacidad para llevar a cabo actividades de apoyo operacional. En noviembre de 2018 comenzaron las obras destinadas a mejorar los locales de la oficina. Las renovaciones, además de proporcionar agua potable, un nivel aceptable de iluminación y mayor seguridad, una vez acabadas, harán posible un enlace de video exclusivo para testimonios entre la República Centroafricana y La Haya. La oficina está a punto de completar su plantilla para fines de 2018. Prestó apoyo a 127 misiones, lo que equivale a aproximadamente el 28,27% del total de “días de trabajo en misión” en países con situaciones, un aumento del 7% respecto de 2017.

180. En 2018 la oficina exterior en Uganda siguió facilitando las actividades judiciales en la Corte en la región y prestó apoyo a misiones internas y externas, con inclusión de visitas de alto nivel de funcionarios elegidos de la Corte. Se prestó apoyo a un total de 274 misiones en el período que se refiere el presente informe: 37 misiones de la Fiscalía, 165 misiones de la Secretaría, 19 del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, 36 misiones de abogados y 19 misiones de otra índole, entre ellas la visita judicial sobre el terreno que efectuó la Sala de Primera Instancia IX. La oficina facilitó también el testimonio de seis testigos mediante un enlace de vídeo y prestó apoyo a la certificación de testimonios pregrabados de hasta 33 personas. Además, prestó apoyo a tres visitas de familiares a personas recluidas en el Centro de Detención de la Corte.

## **10. Recursos humanos**

181. La Sección de Recursos Humanos, además de las actividades del programa ordinario, prosiguió en 2018 la automatización de los procesos de trabajo y siguió avanzando hacia la automatización de servicios para la administración y los funcionarios. Prestó apoyo para el establecimiento de un marco de bienestar del personal aprobado por los jefes de órganos en el verano de 2018. También prestó apoyo a la preparación y el comienzo de una encuesta para el personal en toda la Corte y, junto con el Sindicato del Personal, llevó a cabo una extensa campaña de comunicación respecto de la encuesta, que dio lugar a un número de respuestas muy elevado. Comenzó la labor relativa al establecimiento de un marco del programa de liderazgo y fijó un gran número de parámetros para la preparación de una completa propuesta sobre movilidad. Por otra parte, siguió tratando de reforzar el equilibrio geográfico y de género en la Corte y formuló normas en materia de clasificación de puestos, gestión del desempeño y disposiciones flexibles de trabajo.

182. La Corte proveyó en 2018 un total de 79 puestos de plantilla, de los cuales 45 eran objeto de contratación externa, 18 traslados internos de puestos financiados con cargo a partidas para personal temporario y 16 traslados internos de un puesto de plantilla a otro. Doce funcionarios pasaron de puestos de plantilla a puestos financiados con cargo a partidas para personal temporario tras procesos de concurso. En el cuadro 1 se resumen las actividades de contratación por programa principal.

**Cuadro 1: Lista de contrataciones en 2018**

<i>Programa principal</i>	<i>Puestos aprobados 2018<sup>1</sup></i>	<i>Puestos cubiertos en 2018</i>	<i>Puestos cubiertos al 31/12/2018</i>	<i>Número de puestos que quedaron vacantes en 2018 por separación del servicio de la Corte</i>	<i>Tasa de vacantes (verificación aleatoria) al 31/01/2018</i>	<i>Tasa de vacantes (verificación esporádica) al 31/12/2018</i>
Programa principal I Judicatura	53	4	48	4	4%	9%
Programa principal II Fiscalía	317	18	296	18	5%	7%
Programa principal III Secretaría	572	53	532	29	9%	7%
Programas principales IV-VII Secretaría de la Asamblea, Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, Mecanismo de Supervisión Independiente y Oficina de Auditoría Interna	27	4	23	1	0%, 56%, 25% y 0%	0%, 44%, 0%, y 0%

## 11. Equipo del sistema SAP

183. En 2018, el equipo del sistema SAP prestó a la Corte apoyo operativo diario en el empleo de su sistema administrativo central. El equipo del sistema SAP procesó las solicitudes de servicios recibidas, que iban desde el restablecimiento de contraseñas de usuarios a complejas solicitudes de cambio para mejorar y automatizar los procesos administrativos.

184. El equipo del sistema SAP dirigió varios proyectos para mejorar el control y el cumplimiento de la administración de la Corte y participó en ellos. El módulo presupuestario del sistema, que estaba obsoleto, fue reemplazado por la versión más reciente, lo que constituía un requisito previo para el instrumento de control centralizado del presupuesto que se había puesto a disposición de todos los oficiales certificadores. El sistema de recursos humanos de la Corte fue ampliado para incluir una serie de servicios automatizados para empleados y administradores con el fin de digitalizar en mayor medida la administración, aumentar la eficiencia del proceso y mejorar la calidad de los datos. Además, el equipo del sistema SAP instaló nuevos informes para supervisar indicadores clave de resultados en materia de adquisiciones y contratación y comenzó un proyecto piloto con la Dependencia de Salud Ocupacional y la Sección de Recursos Humanos para supervisar las estadísticas sobre licencias de enfermedad.

## 12. Seguridad

185. En 2018, la Sección de Seguridad se dedicó a desarrollar y consolidar la seguridad, la protección, la gestión de los riesgos y el apoyo a las actividades de la Corte en la sede. La Sección siguió ocupándose de la gestión de los riesgos de seguridad y la seguridad del personal y los bienes de la Corte sobre el terreno. También prestó apoyo de seguridad a las actividades judiciales con arreglo al calendario de la Corte y las decisiones de las Salas. La Oficina de Investigaciones y Seguridad del Personal tramitó 890 expedientes relativos a la expedición de las acreditaciones de seguridad de los funcionarios, esto es, un aumento del 1,48% con respecto al año anterior. Se aplicó este procedimiento de acreditación a todo el personal nuevo (comprendidos los pasantes) que ingresaron en la Corte para ocupar puestos de plantilla y puestos temporarios, en cabal cumplimiento de la Instrucción Administrativa

<sup>1</sup> Con exclusión de tres funcionarios elegidos, dos en el Programa principal II (Fiscal y Fiscal Adjunto) y uno en el Programa principal III (Secretario).

sobre la Acreditación de Seguridad del Personal. La Oficina de Investigaciones y Seguridad del Personal presentó dos informes de incidentes en varios asuntos. Además, con arreglo a la planificación anterior, inició a principios de 2018 un proceso totalmente automatizado de examen de antecedentes que se puso plenamente en práctica en octubre y sirvió para aumentar la eficiencia y utilizar mejor los recursos disponibles.

186. Fuera de la sede, la Sección siguió velando por una adecuada gestión de todos los riesgos de seguridad para el personal, los bienes y los locales de la Corte, de conformidad con los protocolos y las directrices de la Corte en materia de seguridad. Se prestó apoyo de seguridad a 1.548 misiones (874 países con situaciones y 674 a países sin situaciones), con inclusión de dos seminarios. Se presentaron 31 informes sobre incidentes en diversos asuntos relativos a actividades fuera de la sede. En 13 ocasiones se proporcionó protección personal y servicios de enlace de seguridad a funcionarios superiores de la Corte. Además, la Sección proporcionó apoyo de seguridad a tres misiones de transporte de detenidos y una visita judicial a uno de los países con situaciones. La Sección organizó un curso sobre seguridad y aplicación del método de seguridad sobre el terreno en colaboración con fuerzas armadas del Estado anfitrión en los Países Bajos, que contribuyó a crear más conciencia entre el personal en materia de seguridad.

187. En 2017, además del apoyo directo de seguridad a las actividades relacionadas con la Corte, el personal de la Sección contribuyó activamente al éxito de varios eventos importantes (incluida la ceremonia para conmemorar el 20º aniversario del Estatuto de Roma) y seminarios organizados en locales de la Corte y a los que asistieron numerosos directivos y dignatarios (un total de 110 días, 71 visitantes destacados, 141 visitas de interesados con 2.331 participantes y 541 grupos con 19.818 participantes durante visitas de información general y asistencia a audiencias). En la sede se presentaron 142 informes de incidentes sobre diversos asuntos y se hicieron revisiones de seguridad de 645.663 artículos.

### **13. Tecnologías de la información y las comunicaciones**

188. La Sección de Gestión de Servicios de Información proporciona servicios de tecnología y de gestión de la información. La Sección divide esos servicios entre los necesarios para mantener el nivel actual de actividad de la Corte, instalar nueva o mejor capacidad en materia de tecnología o de gestión de la información, asignando prioridad a los proyectos estratégicos indicados en la estrategia quinquenal sobre tecnología de la información y gestión de la información de la Corte, y reforzar más la administración de la tecnología y la gestión de la información para la Corte a fin de utilizar en forma más eficiente los recursos de personal y de otra índole necesarios para proporcionar los servicios y las soluciones que hacen falta. Si bien la Corte ha reducido la actividad judicial en 2018, la demanda de servicios de la Sección en toda la Corte se mantuvo a la par de años anteriores ya que, fuera de las vistas, el personal utiliza los sistemas y la infraestructura de tecnología de la información para todas sus actividades diarias. El mantenimiento y las actualizaciones constituyen actividades esenciales en materia de tecnología de la información para mantener el buen estado y la estabilidad de la infraestructura de esa tecnología en general.

189. En 2018, la Sección de Gestión de Servicios de Información puso en práctica las siguientes iniciativas estratégicas, numeradas según el componente de la estrategia:

(a) Fiscalía – puesta en práctica del archivo electrónico y de nuevos sistemas para una mejor obtención de pruebas;

(b) Actividad judicial – la Sección continuó el desarrollo del sistema móvil VAMS y prestó apoyo a la Sección de Protección y Reparación de las Víctimas en actividades de formación tanto en la sede con las oficinas exteriores. El despliegue definitivo del sistema tendrá lugar a principios de 2019. La Sección proporcionó también apoyo a la Sección de Administración de la Corte respecto del proyecto de flujo de trabajo judicial en relación con las necesidades de alto nivel, la justificación, las soluciones posibles y su evaluación y la gobernanza. Asimismo, comenzó el proceso de adquisición del depósito para almacenar expedientes judiciales y de los servicios contractuales para las necesidades detalladas del proyecto y para establecer las etapas del proyecto;

(c) Administración – la Sección proporcionó apoyo al equipo del SAP de la División de Servicios Administrativos para ejecutar los proyectos estratégicos que requieren actualizar la infraestructura al nivel SAP. La Sección puso en práctica la primera etapa de la planificación de misiones y comenzó la segunda; el despliegue final está previsto para el segundo trimestre de 2019. Se completó la etapa de determinación de las necesidades, contratación e iniciación del proyecto Enterprise Activity Tracker y el despliegue está programado para principios de 2019;

(d) Gestión de la información – la Sección siguió ejecutando los proyectos estratégicos plurianuales de gestión de la información y, a esos efectos, aplicó las normas y procedimientos definidos en la estrategia en materia de biblioteca, legados y archivos de la Corte. Asimismo, avanzó con respecto al Registro de Activos de Información de la Corte, que constituye un importante requisito previo para la plataforma de flujo de trabajo judicial y para mejorar la seguridad de la información;

(e) Seguridad de la información – La Sección siguió poniendo en práctica el proyecto de plataforma de información sobre amenazas y comenzó el segundo año de formación obligatoria sobre seguridad de la información. Se siguió avanzando con respecto al sistema de gestión de la seguridad de la información y en el diseño y la contratación de los programas informáticos para el cifrado de los datos almacenados en la Nube, que ya fue adquirido y cuyo despliegue está programado para 2019; y

(f) Optimización de la tecnología de la información – la Sección continuó su labor dirigida a mejorar la gestión y la planificación, especialmente en lo que respecta a los indicadores financieros de todos los sistemas y actividades de tecnología de la información que proporciona.

190. El equipo de la Sección dedicado al desarrollo de programas informáticos internos puso en práctica diversos sistemas, entre ellos el sistema VAMS en línea para apoyar la presentación de solicitudes de las víctimas a través del sitio web de la Corte, el mejoramiento de los sistemas eCOS, con sus componentes de situación y causas, calendario de la Corte, calendario público de la Corte, mejoras en los componentes eFiling y eFiling 2.0. Además de los proyectos planificados para 2018, se pidió también a la Sección que pusiera en práctica nuevos proyectos de alta prioridad, consistentes en desplegar para la Sección de Víctimas y Testigos de nuevos programas informáticos de biometría para testigos y de instrumentos para apoyar una mejor presentación de informes; rediseñar y ampliar la red CITRIX para prestar apoyo a las iniciativas de la Corte en materia de bienestar del personal y horario flexible; actualizar el sistema de facturación ePhone para mejorar la presentación de informes y la empleabilidad necesaria a los efectos de las iniciativas de control de gastos de la Corte y la utilización del rastreo de vehículos por GPS que utilizarán tanto la Secretaría como la Fiscalía. Estos proyectos prioritarios constituyeron una nueva labor para el equipo de prestación de servicios de estructura de la institución y los sistemas serán desplegados durante 2019 por la Dependencia de Operaciones de Servicio y Administración y Desarrollo de Servicios.

191. La Dependencia de Operaciones de Servicio y Administración y Desarrollo de Servicios completó en 2018 las actualizaciones de la infraestructura y las aplicaciones de la Corte, labor que incluyó la ampliación de la capacidad de las líneas de Internet en la sede, el mejoramiento de los sistemas de videoconferencia en la República Democrática del Congo, el mejoramiento de la red CITRIX necesario para el acceso a distancia y de VMWare para la infraestructura virtual de la Corte en el centro de datos y siguió avanzando en la puesta en práctica de un sistema más económico de archivo en la nube. Con respecto a las aplicaciones de la Corte, se completaron las actualizaciones de Transcend, para las transcripciones judiciales en tiempo real, y los sistemas de gestión de testigos para la Fiscalía y la Sección de Víctimas y Testigos, Forensics en la Fiscalía y Multitrans para la Secretaría y la Fiscalía. Por último, se reemplazó la biblioteca de cintas grabadas y se actualizó el sistema de bloqueo interno de la Corte. Asimismo, fue necesario actualizar las bases de datos para aplicaciones tales como SAP y eCOS para mantener un funcionamiento óptimo del sistema.

192. En 2018, la Corte continuó enfrentando amenazas de ciberseguridad a diario, si bien se ha reducido considerablemente el peligro mediante inversiones estratégicas en tecnologías de seguridad de la información y programas de capacitación en seguridad de la información y tecnología de seguridad de la información para todo el personal de la Corte. Los dispositivos de defensa de la ciberseguridad de la Corte, que han sido mejorados, detectaron y repelieron por término medio por mes los siguientes ataques: 37 millones de escaneos y sondeos, 600.000 correos no deseados, maliciosos y de suplantación de identidad, y solamente 100 intentos de infección por programa malignos (una reducción considerable en comparación con años anteriores). Para mantener las defensas de la Corte, la Sección de Gestión de Servicios de Información se aseguró de que los sistemas de computación se mantuvieran actualizados de manera segura, para lo cual utilizó todos los parches de seguridad de Microsoft (publicados cada mes por Microsoft) y parches de seguridad y actualizaciones esenciales para otras aplicaciones y sistemas, con el objetivo de que los parches de seguridad se aplicaran en las computadoras en no más de dos semanas y en los servidores en no más de dos meses contados desde su aparición. En 2018, la Dependencia de Seguridad de la Información respondió a los siguientes incidentes sustantivos de seguridad de la información: una denegación de servicio, una pérdida de información y dos divulgaciones de información no autorizada. No hubo infecciones importantes por programas malignos en 2018.

193. En la Dependencia de Gestión de la Información, el equipo de biblioteca, archivos y legados brindó servicios y recursos bibliotecarios diarios al personal de la Corte, los magistrados y los abogados. En 2018, la biblioteca recibió 4.145 visitantes, incluidos 78 visitantes externos, y 1.380 consultas, de las cuales 266 fueron consultas especiales que requieren una asistencia de investigación exhaustiva. Los materiales de la biblioteca se utilizaron a diario. Los usuarios de la biblioteca hicieron 10.635 búsquedas en la plataforma de la biblioteca, y la biblioteca prestó 5.981 materiales impresos a sus usuarios. El personal de la biblioteca facilitó 155 préstamos entre bibliotecas. La Dependencia de Gestión de la Información continuó su labor relativa a la retención de los registros de la Corte mediante la marcación de 48.165 registros de archivo, 409.369 registros operativos y 2.549 registros de transición.

194. En 2018, el sistema de gestión de servicios de tecnología de la información de la Corte registró 17.028 solicitudes al equipo de servicios de operaciones, de las cuales 16.688 fueron cerradas y atendidas por equipos de la Sección de Gestión de Servicios de Información. El equipo audiovisual de la Dependencia de Operaciones de Servicio prestó apoyo a 323 horas de audiencias y no se registraron problemas audiovisuales que hicieran perder tiempo. Asimismo, instaló equipo y prestó apoyo en el centro de conferencias de la Corte para 637 eventos en 2018, lo que era difícil en vista de que había menos personal en razón de la menor actividad judicial. La Sección tiene un objetivo de disponibilidad del 99,2% que se cumplió con todos los sistemas, con la excepción del sitio web, que fue objeto de un ataque de denegación de servicio a principios de 2018, con lo cual la disponibilidad general se redujo al 99,85%. Las medidas correctivas y los controles que se aplicaron fueron efectivos y no se registraron más trastornos en el sitio web. Los servicios de correo web tuvieron una disponibilidad del 99,59%; la red CITRIX para acceso remoto del 99,53 % y los demás sistemas de tecnología de la información alcanzaron un 100% en 2018

#### **14. Adquisiciones**

195. Las actividades de la Dependencia de Adquisiciones se resumen en el anexo X. La Dependencia ha trabajado en grandes proyectos tales como el contrato de mantenimiento de los locales permanentes de la Corte y el fondo de pensiones para los magistrados.

196. En los periodos comprendidos entre el 15 de octubre y el 23 de noviembre de 2017 y entre el 10 de febrero y el 9 de marzo de 2018, respectivamente, la Sección de Servicios Generales realizó una completa verificación física de los bienes en la sede y en las oficinas exteriores.

## 15. Inventarios anuales

### Lista de partidas canceladas en libros en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 (en euros)

<i>Descripción</i>	<i>Motivo de la cancelación</i>	<i>Número de bienes</i>	<i>Valor contable</i>
Muebles y accesorios	Obsoletos	1	0.00
<i>Muebles y accesorios, total</i>		<i>1</i>	<i>0.00</i>
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Dañados	1	0.00
	Extraviados	2	0.00
	Desgaste normal	65	0.00
	Obsoletos	194	326.43
<i>Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, total</i>		<i>262</i>	<i>326.43</i>
Elementos de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones de escaso valor	Dañados	6	0.00
	Extraviados	8	0.00
	Desgaste normal	272	0.00
	Obsoletos	343	0.00
	Sustraídos	3	0.00
<i>Elementos de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones de escaso valor, total</i>		<i>632</i>	<i>0.00</i>
Otros bienes de escaso valor	Donados	1	0.00
	Desgaste normal	9	0.00
	Obsoletos	10	0.00
<i>Otros bienes de escaso valor, total</i>		<i>20</i>	<i>0.00</i>
Otros bienes	Donados	1	0.00
	Desgaste normal	4	0.00
	Obsoletos	24	0.00
<i>Otros bienes, total</i>		<i>29</i>	<i>0.00</i>
<b>Total general</b>		<b>944</b>	<b>326.43</b>

NB1: Valor contable que mantiene el convertidor de video (€286.16) y la controladora de fronteras de sesión (€40.27).

NB2: Otros bienes consisten en equipo de vídeo (x21), equipo de formación (x1), cajas fuertes (x4), baúles para uso en avión (x2), UPS (x1).

## 16. Finanzas

197. La Sección de Finanzas cerró el ejercicio financiero de 2017 y preparó sus estados financieros con arreglo a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). Además, examinó las auditorías anuales del ejercicio y tuvo que gestionar déficits temporales de caja. En el anexo XI figura la información sobre el movimiento de los fondos líquidos de la Corte en 2018.

(a) *Cumplimiento de la política de inversiones en vigor*

198. En 2018 la Corte aplicó plenamente los criterios relativos a la selección de entidades bancarias y límites de las inversiones en cumplimiento de la Instrucción Administrativa ICC/AI/2018/001 sobre la inversión de los fondos excedentes (artículo 9.3: Selección de entidades bancarias y límites en las inversiones), que dispone que normalmente no se invertirá más de una tercera parte de los activos líquidos en una institución. La Corte siguió asignando prioridad a la seguridad de sus fondos, velando al mismo tiempo porque se invirtieran los fondos líquidos con miras a obtener, siempre que fuese posible, una rentabilidad elevada.

199. La Corte sigue de cerca la evolución de los mercados y obtiene evaluaciones recientes del riesgo crediticio de agencias de calificación para cerciorarse del alto valor crediticio de todas sus relaciones bancarias. Deposita sus fondos en bancos que tienen elevadas calificaciones crediticias a corto plazo y los coloca geográficamente en países que tienen las calificaciones más elevadas (AAA o AA) con arreglo a las calificaciones de las agencias Standard & Poor's, Moody's y Fitch.

(b) *Rentabilidad de la inversión*

200. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, la Corte mantuvo un saldo medio mensual de efectivo, comprendidos el Fondo General, el Fondo de Operaciones, el Fondo para Contingencias, los fondos fiduciarios y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, de aproximadamente 57,2 millones de euros. De esa suma, en promedio, 24,5 millones de euros se destinaron al presupuesto por programas aprobado, excluidos el Fondo de Operaciones, el Fondo para Contingencias y los fondos para obligaciones por concepto de prestaciones a largo plazo para los empleados. En el anexo XII figura la situación del Fondo de Operaciones y el Fondo para Contingencias al 31 de diciembre de 2018.

201. En 2018, el tipo de interés básico del Banco Central Europeo (BCE) se mantuvo en un mínimo histórico del 0,00% (véase el anexo XI). Además, la tasa de interés sobre depósitos del BCE se mantuvo en el -0,4% para 2018. La rentabilidad media en concepto de intereses obtenida por la Corte fue del 0,23 % en 2018. En el entorno financiero actual, habida cuenta del efecto en la rentabilidad de las políticas de los bancos centrales, una rentabilidad global de todos los fondos de 115.700 euros se puede considerar satisfactoria.

(c) *Estrategia de inversión y tendencia en el futuro*

202. El Comité de Examen de las Inversiones seguirá reuniéndose trimestralmente para analizar los resultados, estudiar las condiciones de los mercados e impartir orientación al Jefe de la Dependencia de Contabilidad y Tesorería. La Corte es renuente a asumir riesgos y su primera prioridad continuará siendo la preservación de sus fondos. Habida cuenta de las decisiones recientes del BCE en materia de política monetaria, no es probable que la Corte esté en condiciones de obtener una rentabilidad más elevada en 2019. La Corte seguirá esforzándose por generar rentabilidad y optimizarla en un mercado difícil, al tiempo que salvaguarda sus fondos mediante unas rigurosas políticas de inversión de los fondos excedentes.

## **D. Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes**

203. La Secretaría siguió prestando servicios sustantivos y de conferencia a la Asamblea, sus órganos subsidiarios y otros órganos de supervisión en 2018.

204. Las actividades más importantes de la Secretaría en 2018 fueron las siguientes:

(a) Organizó el 17º período de sesiones de la Asamblea, celebrado en La Haya, y le prestó servicios durante siete días laborables;

(b) Prestó a la Asamblea y a sus órganos subsidiarios servicios de secretaría jurídicos y sustantivos, como la preparación de documentos, informes y resúmenes analíticos, incluida la preparación de documentos relativos a la elección de ocho miembros del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados y cinco miembros del Directorio del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas;

(c) Prestó servicios a los órganos subsidiarios de la Asamblea, fundamentalmente a la Mesa y sus grupos de trabajo, el Comité de Presupuesto y Finanzas, el Comité de Auditoría, el Grupo de Estudio sobre Gobernanza, el Grupo de Trabajo sobre las enmiendas y el Grupo de Trabajo sobre la revisión de la remuneración de los magistrados;

(d) Organizó dos periodos ordinarios de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas en La Haya y le prestó servicios durante un total de 15 días laborables;

(e) Organizó dos periodos de sesiones del Comité de Auditoría y le prestó servicios durante cinco días laborables;

(f) Asesoró a la Asamblea, la Mesa y sus órganos subsidiarios sobre cuestiones jurídicas y sustantivas relativas a su labor;

(g) Cumplió su mandato referente al Plan de Acción de la Asamblea de los Estados Partes para alcanzar la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de conformidad con las resoluciones pertinentes, gracias a lo cual mejoró el acceso a la información que se facilita en el sitio web de la Asamblea;

(h) Cumplió su cometido en lo referente a la complementariedad, de conformidad con las resoluciones pertinentes, RC/Res.1, ICC-ASP/9/Res.3, ICC-ASP/10/Res.5, ICC-ASP/11/Res.6 e ICC-ASP/12/Res.4. Con este fin realizó funciones de enlace entre los Estados, la Corte, organizaciones internacionales y la sociedad civil; recogió información sobre las actividades y necesidades en materia de complementariedad y la dio a conocer en el sitio web de la Asamblea; y mantuvo la base de datos de agentes de la complementariedad, que puede consultarse en el sitio web;

(i) Obtuvo contribuciones al Fondo Fiduciario para la participación en los trabajos de la Asamblea de los países menos adelantados y otros Estados en desarrollo, de cuya gestión se encargó, facilitando de ese modo la participación de cuatro representantes en el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea;

(j) Intercambió correspondencia con gobiernos, la Corte, organizaciones intergubernamentales, otros órganos competentes, particulares y organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relativas a los trabajos de la Asamblea;

(k) Tramitó la acreditación de las organizaciones no gubernamentales ante el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea y facilitó la participación de 860 representantes de la sociedad civil en dicho período de sesiones; y

(l) Prestó asistencia al Presidente de la Asamblea, entre otras cosas mediante asesoramiento jurídico sobre cuestiones sustantivas relativas a los trabajos de la Asamblea y sus órganos subsidiarios, organizando viajes y facilitando la asistencia a diversos seminarios y reuniones.

205. Además de prestar asistencia a las sesiones plenarias de la Asamblea y a las consultas oficiosas conexas, la Secretaría prestó servicios a las reuniones siguientes:

(a)	Mesa .....	21 reuniones
(b)	Reuniones celebradas en La Haya, total .....	67 reuniones
(i)	Grupo de Trabajo de La Haya, total .....	47 reuniones
	Grupo de Trabajo de La Haya .....	6 reuniones
	Complementariedad .....	4 reuniones
	Cooperación .....	4 reuniones
	Plan de Acción .....	2 reuniones
	Presupuesto.....	21 reuniones
	Grupo de Estudio sobre Gobernanza .....	8 reuniones
	Sesiones de información.....	2 reuniones
(ii)	Comité de Presupuesto y Finanzas .....	15 días de reuniones
(iii)	Comité de Auditoría .....	5 días de reuniones
(c)	Reuniones celebradas en Nueva York, total .....	28 reuniones
(i)	Grupo de Trabajo de Nueva York, total .....	15 reuniones
	Grupo de Trabajo de Nueva York .....	7 reuniones
	Resolución general .....	5 reuniones
	Falta de cooperación.....	2 reuniones
	Representación geográfica equitativa y equilibrio entre los géneros.....	1 reunión
(ii)	Mecanismo de Supervisión Independiente .....	2 reuniones
(iii)	Grupo de Trabajo sobre las enmiendas.....	3 reuniones
(iv)	Grupo de Trabajo sobre la revisión de la remuneración de los magistrados .....	8 reuniones
	<b>Total de reuniones .....</b>	<b>116 reuniones</b>

206. La Secretaría procesó un total de 237 documentos y 7.987 páginas (en los cuatro idiomas oficiales de la Asamblea) para el decimoséptimo período de sesiones, a saber:

(a)	Antes del período de sesiones:	198 documentos y 7.341 páginas
(b)	Durante el período de sesiones:	32 documentos y 220 páginas; y
(c)	Después del periodo de sesiones:	7 documentos y 426 páginas.

207. En el contexto de los períodos de sesiones 30° y 31° del Comité de Presupuesto y Finanzas, la Secretaría procesó un total de 311 documentos (4.505 páginas), en los dos idiomas de trabajo.

208. Además, la Secretaría procesó un total de 92 documentos (1.948 páginas) en relación con los períodos de sesiones séptimo y octavo del Comité de Auditoría.

## **E. Programa principal VI – Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas**

### **1. Introducción**

209. En 2018, las actividades del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (“el Fondo Fiduciario”) se intensificaron en variedad y volumen. La etapa de aplicación de las reparaciones dio lugar a un mayor volumen de trabajo jurídico y operacional, tanto antes como después de las órdenes de reparación dictadas y tras la aprobación por las Salas de Primera Instancia competentes de proyectos de plan de aplicación en materia de reparaciones. Las limitaciones de capacidad que se describen más adelante hicieron necesario que el Fondo Fiduciario cambiase la prioridad de las actividades, lo que repercutió en el comienzo de los nuevos ciclos de programas de asistencia en la República Democrática del Congo y en Côte d’Ivoire. La sentencia absolutoria en la causa *Bemba* dio lugar a la reiniciación del programa de asistencia del Fondo Fiduciario en la República Centroafricana, lo que fue bien recibido y comenzó con una reevaluación a fondo basada en el daño<sup>1</sup>.

210. En 2018, el conflicto, la violencia, la inestabilidad política y la enfermedad (ébola en la República Democrática del Congo) plantearon problemas operacionales a las actividades del Fondo Fiduciario con arreglo a sus dos mandatos que, para ser efectivo, requieren que el personal y sus asociados en ejecución se encuentren en estrecha proximidad con las víctimas y las comunidades afectadas.

211. La práctica en evolución de la Corte en materia de reparaciones y las instrucciones judiciales conexas impartidas al Fondo Fiduciario dieron lugar a una reorientación de la capacidad institucional del Fondo, lo que incluyó recurrir en gran medida a peritos legales y a una participación más directa del personal en el terreno, a diferencia de la práctica en virtud del mandato de asistencia en que se dependía primordialmente de asociados locales en la ejecución.

### **2. Reparaciones**

212. En relación con la decisión adoptada por la Sala de Primera Instancia en diciembre de 2017, según la cual el Sr. Lubanga estaba obligado a pagar reparaciones colectivas a las víctimas, el Fondo Fiduciario propuso que se incorporara en el alcance del programa de reparaciones colectivas la información disponible de 425 víctimas que, según la decisión de 27 de diciembre, tenían derecho a reparación, además de las presentaciones hechas por representantes legales de las víctimas. Esta labor se llevó a cabo en estrecha cooperación con los representantes e informa el alcance de la relativa a un procedimiento de licitación que se realizará próximamente y en el que se invita a organizaciones que han obtenido la calificación previa a presentar propuestas.

213. En su decisión de diciembre de 2017, la Sala de Primera Instancia aclaró que las 425 víctimas que tenían derecho a reparación constituían únicamente una “muestra” del número total de quienes podían tenerlo y, por lo tanto, dictaminó que el Fondo Fiduciario, en colaboración con los Representantes Legales de las Víctimas, identificara a un número mayor de víctimas que podrían tener derecho a reparación, pero aún no eran conocidas, y las seleccionara mediante un proceso administrativo. La preparación y supervisión de los procesos administrativos para determinar el derecho a reparación constituye una considerable actividad nueva y adicional para el Fondo Fiduciario. En 2018, el Fondo Fiduciario trabajó en estrecha cooperación con la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas y los Representantes Legales de las Víctimas para establecer un proceso sólido y eficiente que apuntara a maximizar las sinergias con otras Secciones de la Corte, en particular la de participación y reparación de las víctimas, que tiene gran experiencia y pericia en estos procesos en el contexto de la participación de las víctimas en las causas penales. La labor fue llevada a cabo primordialmente por el personal jurídico del Fondo Fiduciario con una importante aportación de colegas del programa sobre el terreno, de manera de cerciorarse que el proceso tuviese un cronograma adecuado y que los nuevos beneficiarios identificados

<sup>1</sup> En marzo de 2013, el Fondo Fiduciario había decidido no iniciar un completo programa de asistencia en la República Centroafricana en razón del nuevo estallido de conflictos violentos en el país.

fuesen incorporados con fluidez en el programa de reparaciones establecido para las 425 víctimas cuya elegibilidad ya se ha determinado.

214. La entrega de reparaciones colectivas simbólicas, que obedecían al propósito de hacer frente al continuo estigma de discriminación en sus comunidades a que hacen frente los ex niños soldados que aducen ser víctimas de los crímenes por los cuales fue condenado el Sr. Lubanga, tropezó con el obstáculo de la reanudación del conflicto étnico en la provincia de Ituri a principios de 2018 y se reanudó la hostilidad de las comunidades y los dirigentes locales al programa de reparaciones.

215. En la causa *Katanga*, el Fondo Fiduciario siguió entregando reparaciones individuales y colectivas en el curso de 2018. Habida cuenta de las medidas de confidencialidad impuestas por la Sala de Primera Instancia y que rigen actualmente la concesión de reparaciones en la causa, el Fondo Fiduciario no puede proporcionar más informaciones acerca de la marcha de la ejecución.

216. En las actuaciones sobre reparación en la causa *Al Mahdi*, el Fondo Fiduciario presentó en abril de 2018 un proyecto de plan de ejecución en relación con los daños sufridos como consecuencia de la destrucción de bienes del patrimonio cultural en Timbuktu (Mali). El Fondo Fiduciario presentó en noviembre de 2018 un plan actualizado. Las restricciones de seguridad vigentes en razón de la situación en el norte de Mali constituyeron una grave limitación y, de hecho, obstaron para que el Fondo Fiduciario se desplazara a la comunidad víctima en Timbuktu. Fue necesario establecer otras modalidades en estrecha cooperación con el representante legal y la oficina exterior a fin de celebrar consultas con víctimas y otros interesados en relación con los edificios protegidos que habían quedado destruidos y para reunir información contextual pertinente al plan de reparaciones.

217. Al igual que en la causa *Lubanga*, la Sala de Primera Instancia en la causa *Al Mahdi* dictaminó que se pagaran reparaciones a víctimas no identificadas y que el Fondo Fiduciario identificara a un número mayor de víctimas que podrían tener derecho a reparación, pero aún no eran conocidas, y las seleccionara mediante un proceso administrativo. En el segundo semestre de 2018, el personal jurídico del Fondo Fiduciario dedicó una considerable cantidad de tiempo y recursos a la preparación de este proceso, en estrecha colaboración con la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas y el representante legal.

218. A principios de 2018, el Fondo Fiduciario participó en las actuaciones sobre reparación previas a la orden de la Sala de Primera Instancia en la causa *Bemba*, para lo cual tuvo que hacer presentaciones escritas y consultar con el representante letrado en la causa. Tras la sentencia absolutoria del Sr. Bemba dictada en junio de 2018, el Fondo Fiduciario reorientó hacia el mandato de asistencia las actividades en la situación en la República Centroafricana I.

### 3. Asistencia

219. En Uganda y en la República Democrática del Congo, el Fondo Fiduciario completó amplios procedimientos de licitación internacional con miras a seleccionar nuevos proyectos y asociados en la ejecución para nuevos ciclos del programa de asistencia, de cinco años de duración cada uno, y cuyos gastos anuales estarían sujetos a los resultados, la disponibilidad de fondos y las decisiones conexas sobre asignación de recursos del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario (“el Consejo”). En el norte de Uganda, la prórroga del proyecto permitió dar continuidad al programa hasta noviembre de 2018. En la República Democrática del Congo, el ciclo anterior del programa se había cerrado en 2017. La nueva prioridad asignada a las reparaciones, así como la complejidad del mercado de servicios en el este de la República Democrática del Congo, demoraron la terminación del procedimiento de licitaciones. Se inició un proceso de licitación internacional para un nuevo programa de asistencia en Côte d’Ivoire, pero se vio demorado cuando se reasignó la prioridad en los recursos de personal a las actividades de reparación en Mali.

220. En junio de 2018, el Consejo decidió reiniciar los programas de asistencia en la situación en la República Centroafricana I. Ante la perspectiva de que se bloqueara el pago de reparaciones a las víctimas participantes en la causa *Bemba* como resultado de la sentencia absolutoria dictada por la Corte, el Fondo Fiduciario decidió concentrar el programa en principio en las más vulnerables de esas víctimas y, con arreglo al programa anterior de

asistencia, prestar atención en forma más amplia a las víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto.

221. Como resultado de las frecuentes misiones de evaluación realizadas por el Fondo Fiduciario en el segundo semestre, conjuntamente con representantes legales (incluida la Oficina del Abogado para las Víctimas) y con el apoyo de la Secretaría y de la oficina exterior en Bangui, el Consejo aprobó el marco de un programa inicial cuyos elementos centrales son la rehabilitación física, incluido el apoyo a la nutrición, la rehabilitación psicológica y el apoyo material en la forma de asistencia para la vivienda, asistencia educacional, con inclusión de formación profesional, y actividades generadoras de ingreso. Hasta que se termine la evaluación de un completo programa asistencia a la República Centroafricana, se propone poner en práctica un programa experimental urgente en beneficio de las víctimas más vulnerables entre las que participaban en la causa *Bemba*.

222. En 2018 se completaron las actividades preparatorias de un procedimiento de evaluación para posibles programas de asistencia en Kenya y en Georgia. El Consejo decidió en diciembre hacer asignaciones iniciales de 300.000 euros a cada uno de los posibles programas.

223. La labor del Fondo Fiduciario en materia de supervisión y evaluación en 2018 consistió en la redacción del mandato para una evaluación independiente del programa de asistencia en Uganda y la preparación de estudios de base para poner en práctica las reparaciones en la República Democrática del Congo. A principios de 2018 concluirá la contratación de servicios para estas actividades. Con el apoyo de la Sección de Servicios de Gestión de la Información de la Secretaría, se redactó un documento sobre el alcance de la labor de preparación de un sistema de información de gestión que sustente el plan del Fondo Fiduciario para la supervisión del desempeño y la contratación correspondiente ya está programada.

#### 4. Evolución de los recursos

224. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias de los Estados partes aumentaron en un 37%, de unos 3 millones de euros en 2017 a unos 4,1 millones en 2018. Las contribuciones incluían pagos parciales con arreglo a acuerdos plurianuales de financiación (Suecia, Finlandia), una importante contribución de 1 millón de euros de los Países Bajos (que incluye la primera cuota en virtud de un arreglo plurianual de financiación no sujeta a restricciones), contribuciones destinadas específicamente a la reserva del Fondo Fiduciario para el pago de reparaciones (Irlanda, Alemania) y a reparaciones específicas (Noruega, Países Bajos, Reino Unido) y contribuciones de donantes nuevos o que vuelven a aportarlas (Austria, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Filipinas, Mali, Nueva Zelanda y Uruguay). En 2018, el Fondo Fiduciario recibió contribuciones de 31 países donantes, ocho más que en 2007. Las donaciones privadas también aumentaron, moderadamente, a 20.000 euros.

225. La reserva del Fondo Fiduciario para reparaciones, que obedece al propósito de que el Fondo pueda complementar el pago de reparaciones en caso de indigencia (parcial) de personas condenadas, creció de unos 5,7 millones a unos 9,0 millones de euros como resultado de contribuciones reservadas y de la asignación de 2 millones de euros con cargo a los fondos comunes del Fondo Fiduciario en virtud de una decisión adoptada por la Consejo en su reunión anual de mayo de 2018. El Consejo decidió también asignar 500.000 euros de la reserva como financiación complementaria del programa de asistencia en la República Centroafricana I.

226. Con respecto a la financiación de reparaciones específicas, el Fondo Fiduciario proporcionó recursos con cargo a contribuciones y asignaciones específicas de la reserva para reparaciones a fin de poder pagarlas (inicialmente) en la forma siguiente (las cifras están expresadas en miles de dólares/euros:

Causa	Asignaciones Complemento del déficit					
	Valor	Específicas	Con cargo a la reserva			%
			Valor	Valor	Valor	
[A]	[B]	[C]	[D=A-B-C]			
Lubanga	US10.000 equiv. € 8,529	€ 350	€ 3,500	€ 4,679	54.9%	
Katanga	US1.000 equiv. € 853	€ 200	€ 653	€ 0	0.0%	
Al Mahdi	€ 2,700	€ 541	€ 800	€ 1,359	50.3%	

227. Al final del año, el valor de los recursos no asignados en la reserva del Fondo Fiduciario para reparaciones ascendía a unos 2,5 millones de euros.

228. A pesar del alentador aumento de las contribuciones voluntarias, en necesario encontrar modalidades adicionales para obtener recursos de manera de financiar suficientemente las actividades futuras del Fondo Fiduciario. Se estima que se necesitarán ingresos anuales de por lo menos 10 millones de euros a mediano a largo plazo. Se espera que la obtención de una corriente de ingresos procedentes de donaciones privadas colme en parte la laguna de recursos del Fondo Fiduciario.

229. En mayo de 2018, el Fondo Fiduciario comenzó a estudiar un innovador mecanismo de financiación consistente en la emisión de un título de valores que garantizaría un número reducido de Estados interesados con una calificación del crédito soberano de A o más alta. La labor correspondiente fue realizada por expertos a título individual y *pro bono*. En diciembre de 2018, la Consejo decidió poner término al estudio. En 2019, el Fondo Fiduciario, en estrecha consulta con los Estados partes y la Secretaría de la Corte, seguirá tratando de determinar otras modalidades para obtener recursos.

230. Tal como recomendó el Comité de Presupuesto y Finanzas, el Fondo Fiduciario y la Secretaría han establecido un grupo de trabajo para estudiar los aspectos técnicos (legales, fiscales y administrativos), así como las dimensiones políticas, de posibles mecanismos privados de recaudación de fondos. En 2018, el grupo celebró reuniones y examinó un proyecto de alcance de los trabajos y resultados. El Fondo Fiduciario presentará un informe al Comité antes de su 32º periodo de sesiones.

## 5. Otras actividades

231. Miembros del Consejo participaron en una misión de seguimiento del programa de asistencia del Fondo Fiduciario en el norte de Uganda, que había iniciado Irlanda y contaba con la participación de nueve Estados partes, entre ellos Uganda, y de la Comisión Europea. La misión calificó positivamente las actividades del Fondo Fiduciario y formuló recomendaciones al Fondo Fiduciario, la Corte y el Gobierno de Uganda.

232. La Consejo y la administración del Fondo Fiduciario participaron en eventos para conmemorar el 20º aniversario del Estatuto de Roma en La Haya, así como en América Latina, África, Asia y Europa. Esos eventos pusieron de relieve la pertinencia e importancia de los mandatos de reparación del Fondo Fiduciario orientados hacia las víctimas con arreglo al Estatuto de Roma, junto con los mandatos judiciales de la Corte.

233. En noviembre de 2018, miembros del Consejo visitaron la costa oeste de los Estados Unidos para participar en una reunión de expertos en reparaciones y pronunciar discursos en reconocidas instituciones académicas, como la Universidad de Stanford y la Universidad de Santa Clara.

## 6. Desarrollo institucional

234. La baja tasa de ejecución del presupuesto fue consecuencia, primordialmente, de la lentitud y de demoras en los procedimientos de contratación de un buen número de puestos de plantilla y temporarios, que se mitigó en parte con personal contratado a corto plazo, y de los procesos incompletos de contratación de servicios.

235. Los procedimientos administrativos y financieros del Fondo Fiduciario fueron reforzados y profesionalizados como consecuencia de la contratación de un oficial de finanzas y el correspondiente personal de apoyo. Se prestó especial atención al control interno, que incluye las actividades de los asociados locales del Fondo Fiduciario en la ejecución, de conformidad con las recomendaciones del Auditor Externo y con disposiciones de los acuerdos de financiamiento con importantes donantes.

236. El volumen de trabajo jurídico del Fondo Fiduciario fue particularmente cuantioso en 2018, lo que redundó en detrimento de sus posibilidades de mantenerse a la par de los procedimientos judiciales de reparación en la Corte. Durante gran parte del año, el Fondo Fiduciario tenía un solo funcionario jurídico en la Secretaría, que presentaba escritos y proporcionaba asesoramiento jurídico interno en relación con actuaciones de reparaciones múltiples y concurrentes. Hubo que hacer una considerable cantidad de viajes al extranjero para apoyar la puesta en práctica de las reparaciones. La labor jurídica en todas las actuaciones de reparaciones, incluida la etapa de ejecución, requiere un continuo contacto con las partes y los participantes, con la Secretaría y las Salas y con el personal del programa del Fondo Fiduciario. La contratación de funcionarios jurídicos temporarios mejoró un poco la situación.

237. Hasta la finalización de los procesos de contratación y en vista del crecimiento de las necesidades de capacidad tanto en La Haya como sobre el terreno, el Fondo Fiduciario cubrió puestos administrativos y de programas con contratos a corto plazo. Esos cargos incluían los de un auxiliar administrativo, un auxiliar de programas y un auxiliar financiero. La presencia de personal de apoyo en La Haya y de personal de programas sobre el terreno fue fundamental a los efectos de la continuidad de las actividades en la Secretaría en 2018 y de la ejecución continua de los programas de asistencia y la concesión de reparaciones.

238. Los problemas que se han mencionado en el contexto de la ejecución a nivel local incidieron también respecto de las reparaciones que requieren una participación más directa de personal del Fondo Fiduciario. Las restricciones de viaje ocasionales (República Democrática del Congo, República Centroafricana) y semipermanentes (Timbuktu, Mali) impusieron otras limitaciones operacionales tanto respecto de las reparaciones como de la asistencia. En todo caso, el Fondo Fiduciario siguió cumpliendo en 2018 las prioridades operacionales.

239. En el 17º período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, celebrado el 5 de diciembre de 2008, fueron elegidos cinco nuevos miembros de la Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario. Los miembros fueron elegidos para un periodo de tres años, de 2018 a 2021. El nuevo Consejo está integrado por cinco miembros que representan distintas regiones: Sheikh Mohammed Belal (Bangladesh, en representación de los Estados de Asia), Mama Koité Doumbia (Mali, en representación de los Estados de África) Baronesa Arminka Helić (Reino Unido, en representación de los Estados de Europa occidental y otros Estados), Gocha Lordkipanidze (Georgia, en representación de los Estados de Europa Oriental) y Felipe Michelini (Uruguay, en representación de los Estados de América Latina y el Caribe).

240. El nuevo Consejo celebró su primera reunión en los días 7 y 8 de diciembre de 2018 y eligió por unanimidad al Sr. Felipe Michelini para ocupar la Presidencia en los tres años siguientes. La Consejo examinó en la reunión métodos internos de trabajo y cuestiones que deben ser objeto de atención prioritaria, como la formulación de una estrategia, la movilización de recursos y el desempeño institucional.

241. En el anexo VII figuran los indicadores de ejecución del Programa principal VI, Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

## F. Programa principal VII-5 – Mecanismo de Supervisión Independiente

242. En el período a que se refiere el informe, el Mecanismo de Supervisión Independiente recibió 30 informes de posibles faltas de conducta; sin embargo, en razón de las limitaciones de plantilla, no pudo dar curso a seis casos, diez casos no requerían una investigación y uno fue remitido al jefe de un órgano. Se realizaron 13 exámenes preliminares, en cuatro de los cuales se llegó a la conclusión de que no se necesitaba una investigación completa o no estaban comprendidos en el mandato del Mecanismo y cuatro estaban en curso al terminar el período. Los cinco casos restantes pasaron a ser objeto de una investigación completa, y una de ellas estaba en curso al terminar el período.

243. El Mecanismo mejoró además su sitio web interno para comunicar su función y facilitar los procedimientos en casos de conducta indebida y represalias. Además, estableció un programa de toma de conciencia consistente en una serie de seis temas relacionados entre sí; la primera sesión, relativa a los casos de conducta indebida, tuvo lugar en septiembre. Los debates en estas sesiones sirvieron para aclarar al personal el mandato, los procedimientos y la función del Mecanismo en materia de investigaciones en casos de denuncias de conducta indebida. Como resultado de estas iniciativas, varios funcionarios pidieron directamente una consulta, con inclusión de diversas discusiones preliminares e informales con terceros, de resultas de lo cual fue posible llegar a soluciones que no entrañaran una investigación.

244. Los cofacilitadores del Grupo de Estudio sobre Gobernanza, sección 1: *Hacer más eficiente el proceso penal*, invitaron al Mecanismo a participar en varias reuniones que culminaron con la aprobación de una enmienda del artículo 26 de las Reglas de Procedimiento y Prueba<sup>1</sup>.

245. En el período a que se refiere el informe, el Mecanismo ha celebrado consultas con los encargados de la aplicación de las normas reguladoras que se indican a continuación a fin de actualizarlas para recoger normas internacionales y las mejores prácticas y alinearlas con el mandato operacional del Mecanismo. A la época de preparación del presente informe hay consultas en curso.

<i>Norma</i>	<i>Referencia</i>	<i>Adoptado por el Mecanismo (si/no)</i>
Política de la Corte sobre los denunciantes y los procedimientos de denuncia	ICC/PRES/D/G/2014/003	Si
Política de la Corte contra el fraude	ICC/PRES/D/G/2014/002	Si
Instrucción administrativa sobre el acoso y el acoso sexual	ICC/AI/2005/005	No
Instrucción administrativa sobre procedimientos disciplinarios	ICC/AI/2008/001	No
Circular de información sobre el procedimiento de la Junta Consultiva Disciplinaria	ICC/INF/2007/003	No
Iguales posibilidades de empleo y tratamiento	ICC/AI/2005/006	No

246. El jefe de un órgano solicitó una evaluación antes del informe sobre el presente período, que se refería a una evaluación operacional de las prácticas y los procedimientos en materia de equipo audiovisual en las salas de audiencia. La evaluación comenzó en junio de 2017 y, si bien la labor correspondiente fue completada en el curso de este período, el informe no ha sido aún ultimado por la falta de personal esencial. La evaluación será completada próximamente.

247. El Mecanismo, teniendo siempre en cuenta su independencia operacional, está también empeñado en cumplir su función de prestar apoyo a los objetivos de la Corte. A este respecto, ha realizado también otras actividades siempre que fueran compatibles con su mandato y su capacidad y no se considerara que pudieran crear un conflicto de intereses. Estas actividades han consistido en la prestación de asistencia para la preparación de la

<sup>1</sup> ICC-ASP/17/Res.2, resolución sobre enmiendas a la regla 26 de las Reglas de Procedimiento y Prueba, aprobada por consenso en sesión plenaria el 11 de diciembre de 2018.

encuesta sobre el compromiso del personal; en impartir orientación sobre ética y valores a los nuevos funcionarios de la Corte y en prestar asistencia a los grupos administrativos correspondientes de la Corte y a las actividades de contratación.

248. En cuanto a las otras actividades fuera de la Corte que han contribuido a la profesionalización y a la labor normativa, el Mecanismo ha facilitado cuatro reuniones en la Corte y en otras organizaciones en La Haya sobre temas relativos a la evaluación (política de evaluación, supervisión de los resultados, evaluación del desempeño de una corte penal internacional, evaluación sensible a las cuestiones de género) y un seminario sobre la teoría del cambio, a través de la red de evaluación con sede en La Haya. Asimismo, el Mecanismo estuvo representado en la Conferencia Anual de Investigadores Internacionales y es miembro activo de la red de representantes de servicios de investigación en las Naciones Unidas (UN-RIS).

249. Ningún jefe de un órgano ha formulado una solicitud oficial de inspección durante el período a que se refiere el presente informe. Sin embargo, en vista de que el Mecanismo había de visitar las oficinas exteriores en Mali y en Côte d'Ivoire en 2018 en relación con sus otros mandatos, se decidió con fines de eficiencia hacer un seguimiento de las inspecciones que se habían efectuado en 2017<sup>1</sup>. Las dos inspecciones de seguimiento se centraron en las disposiciones administrativas en esas oficinas y se evaluó si había habido algún cambio importante desde las inspecciones de 2017.

250. En el anexo VIII figuran los indicadores de ejecución del Programa principal VII-5, Mecanismo de Supervisión Independiente.

## **G Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna**

251. En el anexo IX figuran los indicadores de ejecución del Programa principal VII-6, Oficina de Auditoría Interna.

252. En 2018, la Oficina de Auditoría Interna, en cumplimiento del Plan de Auditoría de 2018, que había sido validado por el Comité de Auditoría:

(a) Realizó cuatro auditorías generales y tres auditorías de tecnología de la información:

- (i) Auditoría de la clasificación y la difusión de información;
- (ii) Auditoría de la gestión de los viajes;
- (iii) Auditoría de los controles administrativos y financieros en las oficinas exteriores;
- (iv) Auditoría del programa de formación para investigadores;
- (v) Auditoría de la seguridad de la información-programa de formación y conciencia sobre seguridad;
- (vi) Auditoría de los controles de acceso lógico; y
- (vii) Auditoría de la protección física y ambiental;

(b) Proporcionó cuatro servicios de asesoramiento:

- (i) Servicio de asesoramiento: normas de adquisiciones y contratación en la Secretaría;
- (ii) Servicio de asesoramiento: Facilitación de la evaluación del riesgo, con la División de Procesamiento de la Fiscalía;
- (iii) Servicio de asesoramiento: Gestión del riesgo en la tecnología de la información; y
- (iv) Servicio de asesoramiento: Examen del procedimiento operativo normalizado sobre documentos de obligaciones varias;

<sup>1</sup> De conformidad con la facultad discrecional del Mecanismo a esos efectos: ICC-ASP/12/Res.6, anexo I, párrafo 4, y previa consulta con el Secretario y el Director de Operaciones Externas.

- (c) Preparó un plan de auditoría basada en el riesgo para 2019, que fue examinado y validado por el Comité de Auditoría;
- (d) Hizo un examen y seguimiento del estado de ejecución de las recomendaciones de auditoría interna (alrededor de 120 recomendaciones); organizó reuniones con las partes interesadas para examinar el estado de ejecución; examinó la documentación suministrada como prueba de la ejecución y preparó un informe sobre el estado de la ejecución para el Comité de Auditoría;
- (e) Evaluó la gestión de riesgos de la Corte y preparó un informe para el Comité de Auditoría;
- (f) Examinó y actualizó diversos procedimientos de auditoría para mejorar la gestión de la calidad;
- (g) Prestó servicios especiales de expertos a los supervisores operacionales de la Corte cuando le fue solicitado;
- (h) Contribuyó al funcionamiento de dos períodos de sesiones del Comité de Auditoría mediante su participación en ellos y la preparación de documentos de información para el Comité;
- (i) Hizo una exposición ante el Grupo de Trabajo de La Haya sobre la función de la auditoría interna en la supervisión del presupuesto y transmitió información a los representantes de los Estados cuando le fue solicitada;
- (j) Proporcionó información y documentación a los auditores externos (*Cour des Comptes*) en varias reuniones;
- (k) Proporcionó extensa documentación a los evaluadores externos de Lochan & Co. Chartered Accountants, empresa seleccionada por el Comité de Auditoría para efectuar la evaluación externa de la calidad en la Oficina de Auditoría Interna; y
- (l) Finalizó el procedimiento de contratación para un nuevo auxiliar de auditoría interna.

### III. Asuntos intersectoriales

253. En el anexo XIII se proporciona información sobre la realización de las hipótesis de la Corte para 2005-2018.

#### A. Transferencias de fondos

254. En 2018 se hicieron seis transferencias de fondos por un valor superior a 200.000 euros.

255. Se traspasó de la partida de gastos operativos generales de la Sección de Víctimas y Testigos a la partida de mobiliario y equipo de la Sección de Servicios de Gestión de la Información una suma de 200.000 euros para la adquisición del equipo informático adicional necesario para reemplazar computadoras ordinarias y personales obsoletas que no son compatibles con Windows 10. La Corte tiene que migrar al sistema operativo Windows 10 para recibir las actualizaciones de seguridad necesarias.

256. Se traspasó de la partida de gastos operativos generales de la Sección de Víctimas y Testigos a la partida de mobiliario y equipo de la Sección de Servicios Generales una suma de 200.000 euros como parte de las actividades adicionales aprobadas por el Secretario para la adquisición, en razón de cuestiones de seguridad, de dos camionetas blindadas para el terreno.

257. Se transfirió una suma de 241.500 euros de diversas secciones de la Secretaría (Sección de Gestión de Servicios de Información, Sección de Abogados Defensores, oficina exterior en la República Democrática del Congo, oficina exterior en la República Centroafricana, oficina exterior en Côte d'Ivoire) a la Sección de Apoyo a los Abogados como consecuencia de decisiones judiciales en que se conceden honorarios por concepto de asistencia letrada en relación con las causas *Ntaganda, Bemba y otros, Al Mahdi y Ongwen*,

que significaron gastos adicionales en comparación con las hipótesis judiciales presupuestadas.

258. Se transfirió internamente en la Sección de Servicios de la Fiscalía de la partida de asistencia temporaria general a la partida de contratistas individuales una suma de 203.000 euros en el curso de la migración de datos del anterior sistema de presupuestación al nuevo modelo del sistema de control presupuestario en el sistema SAP, puesto en práctica en abril de 2018. La transferencia fue necesaria como parte de la puesta en práctica del sistema técnico para evitar que los gastos correspondientes a contratistas individuales fuesen imputados a una partida de obligaciones no financiadas.

259. Se transfirió de la partida de gastos generales de funcionamiento de la Sección de Víctimas y Testigos a la partida de servicios contractuales de la oficina exterior en Côte d'Ivoire una suma de 267.000 euros para sufragar gastos relacionados con el traslado de la oficina en razón de problemas de seguridad y de capacidad de la oficina.

260. Se transfirió de la partida de gastos generales de funcionamiento de la Sección de Víctimas y Testigos a la partida de gastos generales de funcionamiento de la Sección de Gestión de Servicios de Información una suma de 371.600 euros para financiar tres proyectos de elevada prioridad de tecnología de la información aprobados por el Secretario: a) otras 200 licencias para la ampliación del entorno CITRIX a fin de dar cabida a la mayor demanda de acceso remoto en relación con la política sobre disposiciones flexibles de trabajo; b) mejoras del sistema eBilling de la Corte utilizado para registrar, supervisar la utilización de teléfonos móviles y fijos y presentar informes al respecto y c) la segunda edición del programa informático de planificación de misiones de la Corte.

## **B. Plan estratégico y gestión de los riesgos**

261. En 2018 comenzó la labor relativa al nuevo plan estratégico de la Corte (2019-2021), con la participación de la administración superior de los tres órganos. Se avanzó en la tarea de definir el cometido, la visión y el análisis estratégico del entorno, así como los objetivos estratégicos para el periodo comprendido en el plan. El 31 de enero de 2019, el Consejo de Coordinación aprobó un primer proyecto que será sometido a más consultas con el personal de los órganos y, posteriormente, con partes interesadas externas.

262. La Fiscalía y la Secretaría están trabajando paralelamente en planes estratégicos específicos de cada órgano. La Secretaría estableció un equipo de funcionarios para facilitar el proceso con arreglo al método indicado por el Secretario. El objetivo consiste en dar forma definitiva a los tres planes para fines de abril o principios de mayo de 2019, a fin de poder vincular las prioridades estratégicas con el proyecto de presupuesto para 2020.

263. Con respecto a la gestión de riesgos, en el curso de 2018 se pusieron en práctica todas las actividades correspondientes al enfoque progresivo que había aprobado el Consejo de Coordinación. Las dependencias que podrían ser afectadas por graves riesgos prepararon planes de acción para cada uno de ellos y presentaron un informe sobre los avances realizados respecto de las medidas previstas para reducirlos.

264. Además de las actividades comprendidas en el enfoque progresivo, la Corte revisó y actualizó su registro de riesgos y preparó iniciativas de toma de conciencia, entre ellas la preparación de un módulo de aprendizaje virtual sobre gestión del riesgo y el establecimiento en Intranet de un sitio dedicado a la gestión del riesgo; asimismo, decidió que la toma de conciencia en general de la gestión del riesgo constituyese un componente permanente de las sesiones de orientación para nuevos funcionarios.

265. En el último trimestre de 2018, el Consejo de Coordinación aprobó la labor para 2019 por la cual la Corte se propone alinear la estrategia en materia de riesgos con su plan estratégico para 2019-2021. Igualmente, el Comité de Gestión de Riesgos organizó un seminario de alto nivel para los más altos cargos de la Corte y seminarios piloto para ocho dependencias de la Judicatura, la Fiscalía y la Secretaría con antelación al inicio de la estrategia previsto para 2019.

266. En 2017, la Corte transmitió informes periódicos al Comité de Auditoría sobre la labor realizada en materia de gestión de riesgos.

## C. Medidas de eficiencia

267. En la resolución 1 del décimo sexto período de sesiones de la Asamblea<sup>1</sup> se solicitó a la Corte que presentara un anexo al presupuesto por programas de 2019 con información detallada sobre los ahorros y eficiencias logrados en 2018 y las previsiones para 2019. En la resolución se indicaba que únicamente podían pedirse aumentos en el proyecto del presupuesto por programas “después de tomar todas las medidas posibles para financiarlos mediante ahorros y eficiencias”<sup>2</sup>.

268. Para cumplir con estos requisitos, la Corte continuó implementando el nuevo enfoque presupuestario sobre la base de la participación estratégica temprana de los agentes en su foro principal de discusión estratégica, el Consejo de Coordinación, y un grupo de trabajo sobre el presupuesto dirigido directamente por el Secretario. También se celebraron otras deliberaciones con el Comité de Presupuesto y Finanzas en el curso de un seminario sobre ahorros y eficiencias que tuvo lugar en su 13er período de sesiones y, finalmente, en el anexo II del proyecto de presupuesto por programas para 2019 se incluyó una categorización de las distintas economías y eficiencias<sup>3</sup>. Las cuatro categorías convenidas y sus definiciones son las siguientes:

(a) Economías (dos categorías): i) gastos efectuados en el ejercicio financiero anterior/corriente y que ya no aparecen en el próximo presupuesto por programas, con lo cual hay una reducción en la base de referencia y ii) aumentos de gastos que se han evitado en virtud de normas o procedimientos nuevos o de negociaciones con abastecedores o proveedores de servicios, como resultado de lo cual la base de referencia es la misma;

(b) Eficiencias: actividades que limitan o evitan solicitudes de recursos adicionales o permiten una mayor productividad, como resultado de lo cual la base de referencia es la misma, pero se evitan aumentos de los gastos;

(c) Gastos no recurrentes: menores necesidades de recursos por una vez en razón de la terminación de actividades, con lo cual se reduce la base de referencia; y

(d) Reducciones adicionales de gastos: cambios relacionados con el volumen de trabajo que dan lugar a una reducción de la base de referencia.

269. Con el fin de cumplir plenamente la solicitud de la Asamblea, se han realizado las siguientes actividades: determinación de eficiencias y economías en la primera parte del año; evaluación de la naturaleza de las eficiencias y las economías determinadas y estimación de los efectos de esas eficiencias y economías en la base de referencia del presupuesto para 2019. Las eficiencias y economías determinadas se han tenido plenamente en cuenta en el proyecto de presupuesto por programas para 2019 y las necesidades de recursos únicamente se indican tras haber incorporado todas las eficiencias y economías posibles, tal como pidió la Asamblea.

270. Si bien en el anexo se presenta información detallada sobre cada iniciativa, también se describen cuando corresponde en el texto correspondiente al presupuesto del programa de que se trate, de manera de poner en evidencia la labor realizada en toda la Corte para solicitar recursos únicamente después de haber considerado todas las demás posibilidades. En el curso del año se han determinado economías, gastos no recurrentes y reducciones adicionales de los gastos, con lo cual la línea de referencia para el presupuesto de 2019 asciende a un total de 3,4 millones de euros (700.000 euros en economías, 400.000 euros en gastos no recurrentes y 2,2 millones de euros en otras reducciones de gastos).

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, decimosexto período de sesiones, La Haya, 4 a 14 de diciembre de 2017* (ICC-ASP/16/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/17/Res.1, sección K, párr.1.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales ..., decimoséptimo período de sesione, 2018* (ICC-ASP/17/12), vol. I, parte III, ICC-ASP/17/Res.4, sección K, párr.1.

## IV. Ejecución del presupuesto en 2018

### A. Presentación general de la ejecución del presupuesto de la Corte

271. La tasa de ejecución real del presupuesto por programas es del 96,8%, un total de 142,74 millones de euros, con inclusión de la amortización de intereses y capital en la partida de locales por valor de 3,9 millones de euros, en comparación con un presupuesto aprobado de 147,43 millones de euros. Esta tasa representa una disminución de 2,6 puntos porcentuales en comparación con la del año anterior, 99,4%. Sin embargo, la tasa de ejecución en 2017 fue particularmente elevada en razón de la inclusión de considerables reservas para causas ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo. Si se excluye la amortización de los intereses y el capital en la partida locales, la tasa real de ejecución real es del 96,7%, un total de 139,16 millones de euros, en comparación con el presupuesto aprobado de 143,85 millones de euros.

272. La Corte presentó cuatro notificaciones al Comité, por una suma inicial de 4,61 millones de euros, a fin de que autorizara la posibilidad de recurrir al Fondo para Contingencias en caso de la utilización total del presupuesto por programas en relación con: la prórroga del mandato de dos magistrados en la causa *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo* en la situación en la República Centroafricana, por una suma de 120.000 euros; ii) la situación en la República de Burundi, por una suma de 2,51 millones de euros; iii) la causa *La Fiscal c. Al Hassan Ag Abdoul Aziz Ag Mohamed Ag Mahmoud* en la situación en la República de Mali, por una suma de 1,75 millones de euros; y iv) la causa *La Fiscal c. Alfred Yekatom* en la situación en la República Centroafricana, por una suma de 220.000 euros. Sin embargo, el 6 de noviembre de 2018 la Corte presentó una notificación revisada con respecto a la situación en la República de Burundi, como resultado de la cual se registró una reducción de 1,40 millones de euros respecto de la situación en la República Centroafricana y un monto total revisado de 3,21 millones de euros para las cuatro notificaciones al Fondo para Contingencias. Al cierre del ejercicio, las notificaciones revisadas al Fondo para Contingencias se habían implementado en un 73,4%, un total de 2,36 millones de euros, en comparación con la notificación revisada al Fondo de 3,21 millones de euros. En los párrafos 303 a 313 se detallan las notificaciones al Fondo para Contingencias.

273. La Corte espera absorber en su presupuesto por programas todos los gastos adicionales incluidos en las notificaciones revisadas al Fondo para Contingencias, con sujeción a la certificación de la auditoría externa. Del presupuesto aprobado de 147,43 millones de euros, los gastos por valor de 145,10 millones de euros equivalen a una tasa de ejecución del 98,4%, con un saldo de 2,33 millones de euros. En cifras consolidadas, la tasa de ejecución del presupuesto fue del 96,3%, 145,10 millones de euros, en comparación con un monto consolidado de 150,64 millones de euros, incluida la notificación revisada total al Fondo para Contingencias de 3,21 millones de euros.

### B. Ejecución del presupuesto por programas

274. En el cuadro 1 se resume la ejecución del presupuesto por programas por Programa principal y por programa. Los detalles de la ejecución del presupuesto desglosados por partida presupuestaria en cada Programa principal y Subprograma, como lo pidió la Asamblea<sup>1</sup>, figuran en el anexo XVI.

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales... Décimoquinto período de sesiones ... 2016* (ICC-ASP/15/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/15/Res.1, M, párr. 9.

**Cuadro 1: Ejecución del presupuesto para 2018 por Programa principal y por Programa (en miles de euros)**

<i>Programa principal /Programa</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2018</i>	<i>Gastos reales* en 2018</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
<i>Programa principal I</i>				
<i>Judicatura</i>	12,712.0	12,168.7	543.3	95.7
Presidencia	1,324.1	1,113.7	210.4	84.1
Salas	10,973.7	10,737.3	236.4	97.8
Oficinas de enlace	414.2	317.7	96.5	76.7
<i>Programa principal II</i>				
<i>Fiscalía</i>	45,991.8	43,735.0	2,256.8	95.1
La Fiscal	10,410.5	9,064.8	1,345.7	87.1
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	4,034.2	3,735.9	298.3	92.6
División de Investigaciones	19,891.5	19,938.9	-47.4	100.2
División de Procesamiento	11,655.6	10,995.4	660.2	94.3
<i>Programa principal III</i>				
<i>Secretaría</i>	77,142.5	75,956.2	1,186.3	98.5
Secretaría	1,726.6	2,102.6	-376.0	121.8
División de Servicios Administrativos	19,034.8	19,352.6	-317.8	101.7
División de Servicios Judiciales	32,830.4	33,618.4	-788.0	102.4
División de Operaciones Externas	23,550.7	20,882.6	2,668.1	88.7
<i>Programa principal IV</i>				
<i>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</i>	2,718.2	2,682.6	35.6	98.7
<i>Programa principal V</i>				
<i>Locales</i>	1,498.5	1,498.5		100.0
<i>Programa principal VI</i>				
<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	2,541.5	2,031.3	510.2	79.9
<i>Programa principal VII-5</i>				
<i>Mecanismo de Supervisión Independiente</i>	534.5	419.9	114.6	78.6
<i>Programa principal VII-6</i>				
<i>Oficina de Auditoría Interna</i>	707.3	666.2	41.1	94.2
<b>Subtotal</b>	<b>143,846.3</b>	<b>139,158.3</b>	<b>4,688.0</b>	<b>96.7</b>
<i>Programa principal VII-2</i>				
<i>Préstamo del Estado anfitrión</i>	3,585.2	3,585.1	0.1	100.0
<b>Total, Corte Penal Internacional</b>	<b>147,431.5</b>	<b>142,743.4</b>	<b>4,688.1</b>	<b>96.8</b>

\* Los gastos de 2018 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

275. La tasa de ejecución de la Judicatura fue del 95,7%, 12,17 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 12,71 millones de euros, lo que representa una disminución de 1,9% en comparación con la tasa de ejecución del 97,6% el año anterior. La disminución respecto de 2018 se debe primordialmente al cambio en la Presidencia que tuvo como resultado una demora en la contratación para varios cargos, entre ellos el de Jefe de Gabinete, Jefe de las Salas y varios puestos de asistencia temporaria general, así como la adscripción de personal a otros puestos en la Corte.

276. La Fiscalía ejecutó su presupuesto aprobado en un 95,1%, una disminución de 3,7 puntos porcentuales en comparación con la tasa del año anterior, 98,8%. El gasto real correspondiente fue de 43,74 millones de euros en comparación con el presupuesto aprobado de 45,99 millones de euros. La tasa de ejecución más baja obedece primordialmente a las demoras para cubrir puestos de asistencia temporaria general aprobados por la Asamblea. Entre los factores que contribuyeron a las demoras se incluyen los siguientes: i) Una menor capacidad en la oficina de enlace entre la Fiscalía y recursos humanos durante gran parte del año, que incidió en la capacidad de asesoramiento y coordinación para procesos de contratación; ii) solicitudes concurrentes de otros órganos y programas, de resultas de los cuales hubo un excesivo volumen de trabajo en comparación con los recursos disponibles en la Sección de Recursos Humanos para llevar a cabo las actividades de contratación encomendadas a la Secretaría; iii) la falta de disponibilidad de administradores o miembros de grupos de contratación como consecuencia de prioridades operativas (misiones en el terreno, por ejemplo); iv) procesos paralelos de contratación de personal a corto plazo para colmar lagunas, por lo cual se prestó menos atención a la contratación para puestos aprobados y había menos recursos para hacerlo; v) la falta de candidatos con el perfil necesario; vi) el efecto de cascada creado por los candidatos internos que fueron aprobados en el proceso de contratación y dejaron una vacante en su cargo anterior. Las economías logradas en la ejecución del presupuesto ordinario permitieron a la Fiscalía sufragar gastos efectuados en relación con la situación en Burundi respecto de los cuales se había presentado en mayo de 2018 una notificación al Fondo para Contingencias. Al incluir estos gastos, la tasa general de ejecución del presupuesto aprobado para 2018 es del 96,2%.

277. La Secretaría ejecutó el presupuesto a una tasa del 98,5%, 75,96 millones de euros, en comparación con el presupuesto aprobado de 77,14 millones de euros. Ello representa una disminución de 2,4 puntos porcentuales en comparación con la tasa de ejecución del año anterior, 100,9%. Sin embargo, con la exclusión de la partida correspondiente a la OIT, de 1,67 millones de euros en 2018, la tasa de ejecución está en consonancia con la de 2017. La Secretaría proporcionó servicios para actividades judiciales, de fiscalía, de investigación y de reparación en relación con los tres procesos en curso (*Ongwen, Ntaganda y Gbagbo y Blé Goudé*), una apelación contra una orden de reparación (*Lubanga*), una apelación contra una sentencia (*Bemba*), tres procedimientos de reparación (*Lubanga, Katanga y Al Mahdi*) y ocho investigaciones activas en el curso del año. El nivel de actividades encomendadas a la Secretaría fue elevado, especialmente con respecto a la prestación de asistencia jurídica a un número de hasta 20 equipos de asistencia letrada para la defensa y las víctimas en causas en curso y para el mejoramiento del sistema de gestión de la información y de tecnología de la información, en que se asignó especial prioridad a los proyectos estratégicos enunciados por la Corte en su estrategia quinquenal en la materia. El costo adicional de las actividades mencionadas se sufragó mediante la redistribución de recursos de la partida gastos generales de funcionamiento como consecuencia del menor número de actividades de protección de víctimas y testigos en razón del número significativamente menor de remisiones de testigos que hizo la Fiscalía en 2018. También se redistribuyeron recursos para sufragar, entre otras cosas, las siguientes actividades y proyectos prioritarios: i) la contratación de consultores por el Gabinete de la Secretaría para asesorar al Secretario en las causas pendientes ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo; ii) cambios en las hipótesis judiciales de asistencia letrada para equipos de defensa en las causas *Ntaganda, Bemba y otros* y *Al Mahdi* y para un equipo para las víctimas en la causa *Al Mahdi*; iii) tareas de mantenimiento correctivo en la sede y en la oficina exterior de Bangui; iv) servicios de consultoría para proyectos estratégicos de tecnología de la información a fin de ejecutar la segunda etapa del sistema de planificación de misiones y desarrollar más el sistema móvil de gestión de solicitudes de víctimas, así como actualizar y ampliar el entorno de la red CITRIX en apoyo de las iniciativas de la Corte en materia de horario flexible de trabajo y bienestar del personal; v) adquisición de licencias y almacenamiento adicionales en apoyo de la ampliación de la red CITRIX y la actualización de Microsoft Exchange; vi) adquisición de suministros de tecnología de la información y vii) adquisición de equipo adicional para la actualización de Windows 10 y adquisición de vehículos para actividades operativas sobre el terreno. La elevada tasa de ejecución en la partida gastos de personal es atribuible a la contratación para atender necesidades operativas.

278. La tasa de ejecución de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes fue del 98,7%, 2,68 millones de euros, en comparación con un presupuesto aprobado de 2,72

millones de euros. Se trata de un aumento de 5,8 puntos porcentuales en comparación con la tasa de 2017, 92,9%. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes no ejecutó íntegramente su presupuesto para asistencia temporaria general, pero los recursos fueron redistribuidos a la partida de puestos de plantilla para cubrir el déficit en los sueldos de diciembre y a la partida de servicios por contrata para cubrir los servicios de traducción externa necesarios en razón del aumento del número de documentos que debían traducirse para la Asamblea y sus órganos subsidiarios. Además, los fondos economizados en la partida de viajes por el hecho de que tres miembros del Comité no asistieron a todos o algunos de los periodos de sesiones de éste fueron redistribuidos para sufragar el aumento por concepto de servicios por contrata que se ha mencionado.

279. El presupuesto de 1,50 millones de euros para la partida de locales se utilizó plenamente a fin de sufragar los servicios de mantenimiento preventivo incluidos en el cronograma del contrato de mantenimiento.

280. En 2018, las actividades de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas se intensificaron en diversidad y volumen. La etapa de implementación de las reparaciones dio lugar a un aumento del volumen de trabajo jurídico y operativo, tanto en el proceso anterior a las órdenes de reparación como en el posterior y tras la aprobación por las Salas de Primera Instancia correspondientes de los proyectos de planes de implementación para las reparaciones. Las limitaciones de capacidad hicieron necesario que el Fondo Fiduciario modificara la prioridad de sus actividades, lo que repercutió en el comienzo de los nuevos ciclos del programa de asistencia en la República Democrática del Congo y en Côte d'Ivoire. Igualmente, la sentencia absolutoria en la causa *Bemba* dio lugar a la reanudación del programa de asistencia del Fondo Fiduciario en la República Centroafricana, lo que comenzó con una reevaluación a fondo basada en los daños. Al final del ejercicio, la tasa de ejecución de la Secretaría del Fondo Fiduciario era del 79,9%, 2,03 millones de euros, en comparación con el presupuesto aprobado de 2,54 millones de euros. Esa tasa obedece primordialmente a que hubo menores gastos de personal en la partida puestos de plantilla y en la partida de asistencia temporaria general, imputables a demoras en la contratación. Si bien la menor capacidad de personal en la oficina se cubrió en parte con la contratación de personal a corto plazo, inadvertidamente tuvo como resultado una tasa de ejecución menor en general en la partida de gastos no relacionados con el personal, con excepción de los gastos de viaje. Los recursos se reasignaron en parte a la partida de viajes para implementar las reparaciones concedidas en las causas *Katanga* y *Mahdi* y para poner en práctica el programa de asistencia del Fondo Fiduciario en la República Centroafricana, tras la sentencia absolutoria del Sr. Bemba, lo que dio lugar a una tasa de ejecución superior a la prevista.

281. En el Programa principal VII-2, Préstamo del Estado anfitrión, de conformidad con el Acuerdo de préstamo del Estado anfitrión, los intereses devengados y la cuota del préstamo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 se pagaron en su totalidad en enero de 2018.

282. La tasa de ejecución del Mecanismo de Supervisión Independiente fue del 78,6%, 420.000 euros, en comparación con el presupuesto aprobado de 530.000 euros. La menor tasa de ejecución se debió a que el puesto de Jefe del Mecanismo estuvo vacante desde principios del año hasta noviembre de 2018. Estos recursos se reasignaron en parte para sufragar los gastos de viaje del consultor en la contratación del Jefe del Mecanismo

283. La Oficina de Auditoría Interna ejecutó su presupuesto aprobado en un 94,2%, 670.000 euros, en comparación con el presupuesto aprobado de 710.000 euros. El puesto vacante de servicios generales fue provisto en noviembre de 2018.

284. En el cuadro 3 se resume la ejecución del presupuesto de la Corte por partida de gastos.

**Cuadro 2: Ejecución del presupuesto en 2018 por partida de gastos (en miles de euros)**

<i>Partidas</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2018</i>	<i>Gastos reales* en 2018</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
Magistrados	5,521.1	5,348.3	172.8	96.9
<i>Subtotal, Magistrados</i>	<i>5,521.1</i>	<i>5,348.3</i>	<i>172.8</i>	<i>96.9</i>
Gastos de personal	87,042.0	87,210.6	-168.6	100.2
Asistencia temporaria general	15,498.1	12,679.4	2,818.7	81.8
Asistencia temporaria para reuniones	1,302.7	528.2	774.5	40.5
Horas extraordinarias	360.8	211.1	149.7	58.5
<i>Subtotal, gastos de personal</i>	<i>104,203.6</i>	<i>100,629.2</i>	<i>3,574.4</i>	<i>96.6</i>
Viajes	5,850.5	5,319.3	531.2	90.9
Atenciones sociales	33.0	34.7	-1.7	105.3
Servicios por contrata	3,560.0	3,257.5	302.5	91.5
Formación	1,013.0	891.1	121.9	88.0
Consultores	630.4	729.0	-98.6	115.6
Abogados para la defensa	3,383.0	3,981.3	-598.3	117.7
Abogados para las víctimas	1,165.0	1,466.2	-301.2	125.9
Gastos generales de funcionamiento	19,618.1	17,688.9	1,929.2	90.2
Suministros y materiales	1,028.0	1,237.2	-209.2	120.3
Mobiliario y equipo	1,425.8	2,160.7	-734.9	151.5
<i>Subtotal, gastos no relacionados con el personal</i>	<i>37,706.8</i>	<i>36,765.8</i>	<i>941.0</i>	<i>97.5</i>
<b>Total, Corte Penal Internacional</b>	<b>147,431.5</b>	<b>142,743.4</b>	<b>4,688.1</b>	<b>96.8</b>

\* Los gastos en 2018 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

285. La partida para Magistrados se ejecutó a una tasa del 96,9%, 5,35 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 5,52 millones de euros.

286. Los gastos de personal de la Corte para puestos de plantilla excedieron el presupuesto aprobado de 87,04 millones de euros, con una tasa de ejecución del 100,2%, que representa una disminución de 3,9 puntos porcentuales respecto de la tasa del 104,1% en 2017. Sin embargo, como ya se ha indicado, la elevada tasa de ejecución en 2017 se debió a la inclusión de una considerable reserva para causas ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo. La tasa de vacantes media anual de la Corte fue del 7,8%, una disminución de dos puntos porcentuales en comparación con la anterior, 9,8%, y ello es atribuible a la labor realizada por todos los órganos principales para contratar personal a fin de atender sus necesidades operativas con respecto a las actividades judiciales, de investigación, de procesamiento y de apoyo para cumplir sus mandatos en 2018. El ideal sería que la Corte ajustara gradualmente su tasa general de vacantes para llegar a una tasa de rotación del personal de un 6 a un 7%.

287. El presupuesto para personal temporario general se ejecutó a una tasa del 81,8%, 12,68 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 15,50 millones de euros, un aumento de 5,3 puntos porcentuales respecto del 76,5% registrado en 2017. Si bien ello es imputable principalmente a las demoras en la contratación en toda la Corte, lo es también a la implementación de eficiencias, entre ellas, la contratación por la Judicatura de personal a corto plazo en lugar de proveer varios de sus puestos de asistencia temporaria general de manera de aumentar la flexibilidad para atender necesidades de trabajo a corto plazo, la expedición por la Fiscalía de contratos de acuerdos de servicios especiales de traducción y transcripción y la utilización eficiente de asistencia temporaria para fines operativos en la Secretaría.

288. La partida para personal temporario general se ejecutó a una tasa del 40,5%, 530.000 euros, respecto del presupuesto aprobado de 1,30 millones de euros. La tasa en la Secretaría fue del 31,8% debido a una reducción del número de días de audiencia judicial en las actuaciones de primera instancia en las causas *Ongwen*, *Ntaganda* y *Gbagbo* y *Blé Goudé*. Como resultado, la Sección de Servicios Lingüísticos contrató menos intérpretes independientes. En razón del menor número de días de audiencia en la causa *Gbagbo* y *Blé Goudé*, el intérprete al francés de plantilla asignado a ella fue reasignado a la causa *Ongwen* para no tener que contratar intérpretes independientes. También se asignaron intérpretes de plantilla para cubrir eventos no judiciales en lugar de los intérpretes independientes que, según el presupuesto, habían de contratarse para prestar esos servicios. Además, la Sección de Administración Judicial decidió no contratar para el resto del año funcionarios de procesamiento de textos en inglés tras la expiración en febrero de los contratos vigentes y reducir el número de auxiliares para testigos que necesitaba la Sección de Víctimas y Testigos. También se lograron economías en la Sección de Servicios Generales como resultado de las eficiencias logradas al hacer que un operario contratado con recursos para asistencia temporaria general prestara los servicios necesarios para los locales de conferencias.

289. La partida para horas extraordinarias se ejecutó a una tasa del 58,5%, 210.000 euros, respecto del presupuesto aprobado de 360.000 euros. En la Secretaría, debido a que el número de días de audiencia fue inferior al proyectado, se redujeron los servicios de seguridad necesarios para cubrir un horario de trabajo más prolongado en audiencias, y se redujo también el número de testigos trasladados a y desde la Corte. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes hizo menos gastos al contratar menos personal temporario para prestar asistencia en el período de sesiones de la Asamblea. Sin embargo, en razón de la reducida plantilla de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, los gastos en horas extraordinarias subieron de manera de compensar el volumen de trabajo adicional del personal de servicios generales.

290. La partida de viajes se ejecutó a una tasa del 90,9%, 5,32 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 5,85 millones de euros. La tasa de ejecución de la Fiscalía fue del 94,8%, 2,78 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 2,93 millones de euros, lo que se debe a las economías netas logradas al alquilar a largo plazo apartamentos en un complejo seguro de Bangui para la situación en la República Centroafricana II. Entre las menores actividades en la Secretaría cabe mencionar i) un número menor del previsto de actividades de protección de víctimas y testigos en razón del menor número de remisiones hechos por la Fiscalía en las causas *Ongwen* y *Ntaganda*; ii) una disminución del número de misiones de interpretación a la República Democrática del Congo tras el brote de ébola; el despliegue en Mali de intérpretes sobre el terreno acreditados localmente y el número de misiones de interpretación sobre el terreno solicitadas por otras secciones que no se materializaron en la forma prevista y iii) la cancelación por personal de la Oficina del Abogado Defensor para las Víctimas de varias misiones en la República Democrática del Congo y la República Centroafricana en razón de las situaciones de seguridad y salud. En consecuencia, la tasa de ejecución por la Secretaría fue del 83,6%, 1,69 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado, 2,02 millones de euros. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes no ejecutó todo su presupuesto de viajes por el hecho de que tres miembros del Comité no asistieron a todas o algunas de los periodos de sesiones de éste. El Mecanismo de Supervisión Independiente excedió su presupuesto a fin de sufragar gastos de viaje del consultor encargado de la contratación del Jefe del Mecanismo. La Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas excedió su presupuesto para implementar las reparaciones concedidas en las causas *Katanga* y *Al Mahdi* y acelerar su programa de asistencia en la República Centroafricana tras la sentencia absolutoria del Sr. Bemba.

291. La partida para atenciones sociales se ejecutó a una tasa del 105,3% del presupuesto aprobado de 30.000 euros, lo que se debió a la contratación de servicios de comida para sufragar el costo compartido de eventos de la Corte como las asambleas del personal y visitas de delegaciones internacionales, diplomáticos y dignatarios de alto nivel a la Fiscalía, eventos relacionados con los seminarios de asistencia letrada y la mesa redonda de organizaciones no gubernamentales organizada por la Secretaría y dos períodos adicionales de sesiones del Comité de Auditoría en la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes. El exceso de gastos se compensó en parte por una disminución de los gastos en la Judicatura como consecuencia del cambio en la Presidencia y de los gastos relacionados con reuniones del

Consejo del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas que se imputaron a servicios por contrata.

292. Los servicios por contrata se ejecutaron a una tasa del 91,5%, 3,26 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 3,56 millones de euros. La tasa en la Secretaría fue del 93,6% a fin de sufragar gastos relacionados con, entre otros, los proyectos siguientes: i) la implementación de proyectos del sistema SAP, incluida la integración con el sistema de planificación de misiones, el control y la presupuestación de puestos y la renovación de recursos humanos; ii) contratistas para introducir ajustes en los sistemas de tecnología de la información, revisar las instalaciones del edificio y ocuparse del paisajismo en los locales, así como de la emisión del Laissez-Passer de las Naciones Unidas por la Sección de Servicios Generales, iii) la institución de un sistema de mensajes masivos y recuento de personal para mejorar las comunicaciones en caso de situaciones de seguridad sobre el terreno o en la sede y apoyar los procedimientos de gestión de crisis; iv) servicios de consultoría para la actualización y ampliación de la red CITRIX en apoyo de las iniciativas de la Corte en materia de horario flexible y bienestar del personal, así como para implementar la segunda edición del MPS y mejorar el programa informático utilizado para tener acceso seguro a los dispositivos móviles emitidos por la Corte para el sistema VAMS, como se prevé en la estrategia quinquenal de la Corte sobre tecnología de información y gestión de la información; v) gastos por concepto de información pública y comunicaciones, como la impresión de publicaciones de la Corte en los idiomas oficiales, el mantenimiento de la base de datos, el equipo audiovisual y el Centro de Visitantes y la organización de diversos proyectos, exposiciones y reuniones con periodistas sobre el terreno y en Europa, que obedecían al propósito de reducir la distancia entre la Corte y las comunidades más afectadas por las situaciones y las causas de que conocía y vi) contratación externa de servicios de seguridad para las oficinas exteriores, así como actividades de divulgación llevadas a cabo en éstas. La baja tasa de ejecución de la Fiscalía es imputable a la reasignación de recursos a la partida de asistencia temporaria general para sufragar contratos de proveedores de servicios de transcripción y traducción. La tasa de ejecución de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas fue inferior a la prevista en razón de demoras en el proceso de contratación de una evaluación del impacto en Uganda y un estudio de los parámetros respecto de las reparaciones en la República Democrática del Congo, que se prorrogó a 2019. La tasa de ejecución superior a la prevista en la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes es imputable a los servicios de traducción contratados externamente como consecuencia del aumento del volumen de documentos traducidos para la Asamblea y sus órganos subsidiarios.

293. El presupuesto para formación se ejecutó a una tasa del 88%, 890.000 euros, respecto de un presupuesto aprobado de 1,01 millones de euros. Ello es atribuible a las eficiencias logradas por la Fiscalía; varias sesiones de formación se organizaron en los locales de la sede en lugar de enviar al personal a centros de formación, con lo que fue posible impartir formación a más funcionarios y lograr economías. Además de la formación en toda la Corte acerca del nuevo sistema de gestión del aprendizaje, enseñanza de idiomas, encuesta del personal, plataforma de aprendizaje en línea (Lynda.com) y conciencia cultural, la Secretaría organizó actividades de formación relacionada con la seguridad (armas de fuego, incendios y seguridad, protección del personal y transporte de acusados) y con tecnología de la información (certificación para la red CITRIX mejorada y la actualización de Windows 10). La tasa de ejecución en la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas fue baja en razón del número de funcionarios en 2018.

294. La partida correspondiente a consultores se ejecutó a una tasa del 115,6%, 730.000 euros, en comparación con el presupuesto aprobado de 630.000 euros. La Secretaría se excedió en sus gastos en razón de lo siguiente: i) la contratación de consultores para impartir asesoramiento jurídico al Secretario en el Gabinete de la Secretaría respecto de los casos pendientes ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo; ii) la prestación de asesoramiento jurídico muy especializado en la Oficina de Asuntos Jurídicos con respecto a los fallos dictados por el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo; iii) la contratación de un consultor en la Sección de Recursos Humanos para organizar el establecimiento del programa de liderazgo, que se financió con cargo a su presupuesto de formación; (iv) la contratación de consultores por la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas en apoyo del programa de asistencia de esta sección en la República Centroafricana tras la absolución del Sr. Bemba y como parte del

nuevo programa de apoyo de la Secretaría y v) la contratación de un consultor en análisis de países por la Sección de Apoyo a las Operaciones Externas para reunir, obtener y presentar información con respecto a sospechosos prófugos. Se generaron economías en la Fiscalía en razón de los gastos más bajos que se efectuaron por concepto de asesores especiales externos de la Fiscalía que prestaron servicios *pro bono*. La Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas no utilizó toda la partida que le había sido asignada en razón de demoras en las actividades del programa con arreglo al mandato de asistencia del Fondo Fiduciario, demoras en la evaluación de las situaciones en países y demoras en la implementación del programa de gestión de subvenciones del sistema SAP.

295. En general, la partida de asistencia letrada excedió su presupuesto con una tasa de ejecución del 119,8%, 5,4 millones de euros, respecto de un presupuesto aprobado de 4,55 millones de euros. El presupuesto para equipos de abogados defensores se ejecutó a una tasa del 117,7% y el de equipos de abogados de las víctimas a una tasa del 125,9%. La Corte absorbe una parte de los gastos imprevistos efectuados por concepto de asistencia jurídica a equipos de defensa en las causas siguientes: i) tres equipos de defensa (Bemba, Kilolo and Mangenda) durante 10 u 11 meses en lugar de tres como se había presupuestado inicialmente en la causa *Jean-Pierre Bemba Gombo y otros (artículo 70)* en la etapa de apelación; ii) un equipo de defensa durante 12 meses, en comparación con los seis meses inicialmente presupuestados en la causa *Ntaganda* en la etapa de primera instancia y iii) un equipo de defensa durante 12 meses en la causa *Al Mahdi* durante las actuaciones de reparación, que no se había previsto en 2018. El costo de abogados para las víctimas superó lo presupuestado en razón de gastos imprevistos efectuados durante 12 meses durante las actuaciones de reparación en la causa *Al Mahdi*.

296. Los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron a una tasa del 90,2%, 17,69 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 19,62 millones de euros. con lo que quedó un remanente de 1,93 millones de euros. La tasa de ejecución en la Secretaría no llegó al 100% en razón del menor número de las actividades de protección de víctimas y testigos atribuible a que la Fiscalía había hecho un número considerablemente menor de remisiones durante el año. Los fondos economizados fueron reasignados para otras actividades prioritarias, como asistencia letrada, mantenimiento correctivo y otras que ya se han mencionado en el presente informe. La Fiscalía se excedió en sus gastos porque tuvo que sufragar gastos directos e indirectos relacionados con testigos en países con situaciones, así como el pago del alquiler a largo plazo de alojamiento en Bangui, de resultas de lo cual se economizaron fondos en la partida viajes.

297. La tasa de ejecución de la partida suministros y materiales fue del 120,3%, 1,24 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 1,03 millones de euros. Ello se debió a la compra de equipo de tecnología de la información para el usuario final (como estaciones de acoplamiento y discos duros externos) necesario en razón de la reposición de equipo informático a que se hace referencia en el párrafo siguiente. La Fiscalía reasignó fondos a la partida gastos generales de funcionamiento para sufragar la renovación de las licencias de programas informáticos, por lo cual la ejecución fue inferior a la prevista.

298. La partida de mobiliario y equipo se ejecutó en exceso con una tasa del 151,5%, 2,16 millones de euros, respecto de un presupuesto aprobado de 1,43 millones de euros. La Secretaría se excedió en sus gastos en razón de la reposición de computadoras y computadoras personales, cuya obsolescencia se vio acelerada por la migración de la Corte al sistema operativo Windows 10. La actualización es necesaria para mitigar los riesgos relacionados con la seguridad de la información. También se incluyó la compra de dos camionetas blindadas para actividades de protección de testigos del personal de la Sección de Víctimas y Testigos en la República Centroafricana y las oficinas exteriores de Mali, así como cuatro vehículos comunes para la oficina exterior de Georjía a fin de atender necesidades operativas críticas. La Fiscalía también se excedió en sus gastos como consecuencia de su aportación al proyecto de reposición acelerada de equipo informático en toda la Corte, como se ha indicado anteriormente.

### C. Actividades sobre el terreno

299. El cuadro 3 muestra un resumen de los gastos efectivos para operaciones sobre el terreno, por situación. En 2018, la Corte estaba investigando 10 situaciones: Uganda, la República Democrática del Congo, el Sudán, la República Centroafricana, Kenya, Libia, Côte d'Ivoire, Mali, Georgia y Burundi. El apoyo operacional corresponde a todas las situaciones en conjunto y no a situaciones específicas. El gasto efectivo total para todas las situaciones fue de 71,80 millones de euros, suma que representa el 48,7% del presupuesto aprobado de 147,43 millones de euros. De esa cifra, la Fiscalía gastó 36,97 millones de euros y la Secretaría 32,84 millones de euros, lo que dejó un saldo de 1,99 millones de euros gastados por otros programas, 1,14 millones de euros por la Judicatura y 850.000 euros por la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

**Cuadro 3: Gastos efectivos en operaciones sobre el terreno, por situación en 2018 (en miles de euros)**

	Situación en Uganda	Situación en la RDC	Situación en el Sudán	Situación en la RCA	Situación en Kenya	Situación en Libia	Situación en CIV	Situación en Mali	Situación en Ge orgia	Situación en Burundi	Apoyo operacional	Total
<i>Salas</i>											1,144.3	1,144.3
<b>Judicatura</b>											<b>1,144.3</b>	<b>1,144.3</b>
Gabinete de la Fiscal			11.9	0.2	0.0	6.1					10.0	28.3
Sección de Servicios	18.5	42.9	300.7	593.7	1.1	227.5	105.0	321.1	295.5	0.8	3,752.8	5,659.7
<i>La Fiscalía</i>	18.5	42.9	312.6	593.9	1.1	233.6	105.0	321.1	295.5	0.8	3,762.8	5,687.9
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	4.3	120.4	3.1	223.0	113.8	81.2	2.8	8.4	5.0		1,900.6	2,462.5
<i>División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación</i>												
División de Investigaciones	298.8	1,285.7	390.5	4,347.0	723.9	576.6	2,599.0	1,635.6	778.6	13.5	6,523.9	19,173.2
<i>División de Investigaciones</i>												
<i>División de Procesamiento</i>	438.6	1,521.9	450.3	1,899.6	838.5	306.8	2,310.9	125.4	230.9		1,519.0	9,642.0
<i>División de Procesamiento</i>	438.6	1,521.9	450.3	1,899.6	838.5	306.8	2,310.9	125.4	230.9		1,519.0	9,642.0
<b>Fiscalía</b>	<b>760.1</b>	<b>2,970.9</b>	<b>1,156.5</b>	<b>7,063.5</b>	<b>1,677.3</b>	<b>1,198.2</b>	<b>5,017.7</b>	<b>2,090.5</b>	<b>1,310.1</b>	<b>14.3</b>	<b>13,706.3</b>	<b>36,965.6</b>
Oficina del Director											70.9	70.9
Sección de Servicios Generales											135.0	135.0
Sección de Seguridad	21.9	22.8		26.1							615.3	686.0
<i>División de Servicios Administrativos</i>	21.9	22.8		26.1							821.2	892.0
Oficina del Director											135.8	135.8
Sección de Administración de la Corte											2,372.7	2,372.7
Sección de Servicios de Gestión de la Información		0.7						2.1			933.3	936.1
Sección de Detención											227.2	227.2
Sección de Servicios Lingüísticos	456.2	1,107.1	6.2	50.3		5.2	9.0	60.1	4.6	2.5	2,730.4	4,431.5

	Situación en Uganda	Situación en la RDC	Situación en el Sudán	Situación en la RCA	Situación en Kenya	Situación en Libia	Situación en CIV	Situación en Mali	Situación en Georgia	Situación en Burundi	Apoyo Operacional	Total
Sección de Partic. y Reparac. de las Víctimas		54.4		60.6				37.5			796.5	949.0
Abogados para la Defensa											290.4	290.4
Abogados para las víctimas	106.8	445.8		24.6				67.1			907.9	1,552.2
Sección de Apoyo a los Abogados	1,149.7	1,310.0	78.0	1,209.9		50.1	1,073.7	561.5	11.2		204.3	5,648.4
<i>División de Servicios Judiciales</i>	<i>1,712.8</i>	<i>2,918.0</i>	<i>84.2</i>	<i>1,345.4</i>		<i>55.3</i>	<i>1,149.8</i>	<i>661.2</i>	<i>15.7</i>	<i>2.5</i>	<i>8,598.5</i>	<i>16,543.4</i>
Oficina del Director											-0.3	-0.3
Sección de Apoyo a las Operaciones Externas		1.2								1.1	1,966.9	1,969.3
Sección de Víctimas y Testigos	569.8	877.4	48.7	379.8	179.8	143.1	510.0	162.2	32.3	0.9	2,467.3	5,371.3
Sección de Información Pública y Divulgación											450.8	450.8
Oficinas exteriores	1,510.5	2,158.9		1,457.7			1,608.1	537.7	243.4		95.4	7,611.7
<i>División de Operaciones Externas</i>	<i>2,080.3</i>	<i>3,037.4</i>	<i>48.7</i>	<i>1,837.5</i>	<i>179.8</i>	<i>143.1</i>	<i>2,118.0</i>	<i>700.0</i>	<i>275.7</i>	<i>2.1</i>	<i>4,980.2</i>	<i>15,402.9</i>
<b>Secretaría</b>	<b>3,814.9</b>	<b>5,978.3</b>	<b>132.8</b>	<b>3,209.0</b>	<b>179.8</b>	<b>198.4</b>	<b>3,267.8</b>	<b>1,361.2</b>	<b>291.5</b>	<b>4.6</b>	<b>14,399.9</b>	<b>32,838.2</b>
<b>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</b>	<b>44.1</b>	<b>353.8</b>		<b>68.3</b>			<b>76.6</b>	<b>64.4</b>	<b>7.2</b>		<b>238.5</b>	<b>852.9</b>
<b>Total, Corte Penal Internacional</b>	<b>4,619.1</b>	<b>9,303.0</b>	<b>1,289.410</b>	<b>3,340.8</b>	<b>1,857.2</b>	<b>1,396.6</b>	<b>8,362.2</b>	<b>3,516.2</b>	<b>1,608.8</b>	<b>18.9</b>	<b>29,489.071</b>	<b>80,801.1</b>

\* Los gastos en 2018 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

300. Como solicitó el Comité<sup>1</sup>, en el anexo XIV se indica el número total de obligaciones por liquidar pendientes y el importe total adeudado al 31 de diciembre del ejercicio financiero de 2018, así como las cifras actualizadas correspondientes al mismo período al 31 de diciembre de 2017.

## D. Contratación

301. En el cuadro 4 figura un resumen de la plantilla de personal por Programa principal. Al 31 de diciembre de 2018, estaban cubiertos 899 puestos (92,8%), frente al total aprobado de 969 puestos, excluidos tres funcionarios superiores elegidos.

**Cuadro 4: Plantilla de personal – Puestos aprobados y puestos cubiertos, por tipo de puesto (Cuadro Orgánico y Cuadro de Servicios Generales) \***

	Puestos aprobados	Puestos cubiertos	Proceso de contratación concluido	Puestos en proceso de contratación	Puestos vacantes anunciados, pero no en proceso de contratación	Puestos vacantes no anunciados
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
Judicatura						
Programa principal I	53	48	0	2	0	3
Fiscalía						
Programa principal II	317	296	2	6	1	12

<sup>1</sup> Documentos Oficiales... duodécimo período de sesiones... 2013 (ICC-ASP/12/20), vol. II, parte B.2, párr. 111.

	<i>Puestos aprobados</i>	<i>Puestos cubiertos</i>	<i>Proceso de contratación concluido</i>	<i>Puestos en proceso de contratación</i>	<i>Puestos vacantes anunciados, pero no en proceso de contratación</i>	<i>Puestos vacantes no anunciados</i>
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
Secretaría						
Programa principal III	572	532 <sup>1</sup>	6	15	0	19
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes						
Programa principal IV	10	10	0	0	0	0
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas						
Programa principal VI	9	5	0	4	0	0
Mecanismo de Supervisión Independiente						
Programa principal VII-5	4	4	0	0	0	0
Oficina de Auditoría Interna						
Programa principal VII-6	4	4	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>969</b>	<b>899</b>	<b>8</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>34</b>

### E. Ejecución del presupuesto para las notificaciones al Fondo para Contingencias

302. En 2018, la Corte presentó dos notificaciones al Comité por un importe total de 4.605.192 euros. Sin embargo, el 6 de noviembre de ese año, la Corte presentó al Comité una notificación revisada para la situación en Burundi, como consecuencia de la cual el importe total se redujo a 3.208.792 euros, es decir, en 1.396.400 euros. En el curso del año, la Corte procuró resueltamente utilizar en forma óptima los recursos existentes a fin de reducir las necesidades financieras. Las notificaciones al Fondo fueron las siguientes:

(a) Notificación de 11 de abril de 2018 por 116.792 euros por concepto de la prórroga de los mandatos de dos magistrados en la causa *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo* en la situación en la República Centroafricana;

(b) Notificación de 14 de mayo de 2008 por 2.513.500 euros para la situación en la República de Burundi y notificación revisada de 6 de noviembre de 2008 por la cual el importe se redujo en 1.396.400 euros a 1.117.100 euros;

(c) Notificación de 8 de noviembre de 2018 por 1.754.600 euros en la causa *La Fiscal c. Al Hassan Ag Abdoul Aziz Ag Mohamed Ag Mahmoud* en la situación en la República de Mali; y

(d) Notificación de 4 de diciembre de 2018 por 220.300 euros en la causa *La Fiscal c. Alfred Yekatom* en la situación en la República Centroafricana.

303. En el cuadro 5 infra figura un resumen de la ejecución global del presupuesto con respecto al importe de las cuatro notificaciones presentadas al Comité. La tasa de ejecución real total al final del año en 2018 fue del 73,4%, 2,36 millones de euros, en comparación con un monto total revisado de 3,21 millones de euros.

<sup>1</sup> En el Programa principal III, figura cubierto un puesto de representante en el Consejo del Personal.

**Cuadro 5: Ejecución global del presupuesto para las cuatro notificaciones al Fondo para Contingencias en 2018, por partida de gastos (en miles de euros)**

<i>Partida de gastos</i>	<i>Total, notificaciones revisadas para la utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Total, gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución total en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Magistrados	116.8	89.3	76.5
<i>Subtotal, Magistrados</i>	<i>116.8</i>	<i>89.3</i>	<i>76.5</i>
Asistencia temporaria general	626.7	435.5	69.5
Asistencia temporal para reuniones	25.5	3.3	13.0
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>652.2</i>	<i>438.8</i>	<i>67.3</i>
Viajes	550.7	452.1	82.1
Servicios por contrata	565.6	734.2	129.8
Formación		5.4	
Consultores	16.0		
Abogados para la defensa	262.7	250.7	95.4
Gastos generales de funcionamiento	695.5	258.9	37.2
Suministros y materiales	7.9	10.5	133.5
Mobiliario y equipo	341.4	115.0	33.7
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2,439.8</i>	<i>1,826.8</i>	<i>74.9</i>
<b>Total, Corte Penal Internacional</b>	<b>3,208.8</b>	<b>2,355.0</b>	<b>73.4</b>

\*Los gastos de 2018 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

304. La ejecución del presupuesto para cada notificación relativa al Fondo para Contingencias se detalla a continuación en el orden de las notificaciones al Comité.

305. El cuadro 6 infra indica la ejecución del presupuesto con respecto al importe de la notificación relativa a la prórroga de los mandatos del Magistrado Van den Wyngaert y el Magistrado Monageng para que dictaran sentencia en dos apelaciones en la causa *Bemba* en la situación en la República Centroafricana. Las sentencias se dictaron el 8 de junio de 2018. Los fondos se gastaron casi por completo con arreglo a la solicitud de notificación.

**Cuadro 6: Ejecución del presupuesto en 2018 con respecto a la prórroga de los mandatos de dos magistrados en la causa *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo* en la situación en la República Centroafricana, por partida de gastos (en miles de euros)**

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación al Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Magistrados	116.8	89.3	76.5
<i>Subtotal, Magistrados</i>	<i>116.8</i>	<i>89.3</i>	<i>76.5</i>
<b>Total, Corte Penal Internacional</b>	<b>116.8</b>	<b>89.3</b>	<b>76.5</b>

\*Los gastos de 2018 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

306. El cuadro 7 infra indica la ejecución del presupuesto con respecto al importe de la notificación al Fondo para Contingencias para la situación en Burundi, país en que la Fiscalía abrió una investigación el 9 de noviembre de 2017. El 6 de noviembre de 2018, tras una reevaluación de las necesidades de la Fiscalía, se presentó al Comité una notificación revisada. La reducción del número de misiones de investigación en razón de los problemas con que se tropezaba para obtener cooperación a esos efectos fuera del territorio de la situación, sumado

a los problemas de salud que planteaba el brote de ébola y las demoras en la contratación redujeron el nivel de actividades de apoyo de la Secretaría. Como resultado, se hizo una notificación revisada de 1,12 millones de euros, una reducción de 1,40 millones de euros con respecto al importe original de 2,51 millones de euros. Al final del año, los gastos se habían ejecutado en un 75,7%, 850.000 euros, respecto del importe revisado de la notificación de 1,12 millones de euros.

307. La Fiscalía gastó el 88,8% del importe de su notificación revisada, 550.000 euros. Los puestos de asistencia temporaria general se cubrieron y los planes de misiones de investigación se ejecutaron con arreglo a la solicitud revisada de notificación y las tasas de ejecución fueron del 92,2% en el caso de la asistencia temporaria general y el 96,9% en el de los viajes. La tasa de ejecución en las partidas de gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales fue del 59,7% y el 6,3%, respectivamente, y es atribuible a la postergación o cancelación de actividades relacionadas con testigos sobre el terreno y a inversiones en equipo de investigación en apoyo de esas actividades.

308. La tasa efectiva de ejecución por la Secretaría fue del 62,7%, con respecto al importe revisado de 560.000 euros. En razón de las menores actividades de la Fiscalía, se redujeron también las actividades de protección de víctimas y testigos, de resultas de lo cual hubo gastos más bajos por concepto de asistencia temporaria general, viajes y gastos generales de funcionamiento. La Sección de Información Pública y Divulgación reasignó fondos de las partidas de gastos de viaje y consultores a la partida de servicios por contrata para llevar a cabo actividades en apoyo de la aplicación efectiva de la estrategia de divulgación de la Corte, a saber, impartir formación en medios de comunicación a funcionarios de la Corte para poder responder a preguntas de esos medios; identificar entidades y representantes de medios de comunicación para esa formación y preparar instrumentos de comunicación tales como series de vídeo o de dibujos animados, que fueron distribuidos en los medios sociales y utilizados para presentaciones de divulgación, de resultas de lo cual se gastó en servicios por contrata una suma superior a la prevista.

**Cuadro 7: Ejecución del presupuesto en 2018 en relación con la situación en la República de Burundi, por partida de gastos (en miles de euros)**

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación revisada al Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Asistencia temporaria general	527.8	435.5	82.5
Asistencia temporaria para reuniones	10.5		
<i>Subtotal, gastos de personal</i>	<i>538.3</i>	<i>435.5</i>	<i>80.9</i>
Viajes	200.7	142.3	70.9
Servicios por contrata	72.0	92.0	127.8
Formación		5.4	
Consultores	15.0		
Abogados para la defensa	30.0	18.0	59.9
Gastos generales de funcionamiento	192.4	92.8	48.2
Suministros y materiales	7.9	0.5	6.3
Mobiliario y equipo	60.8	58.8	96.7
<i>Subtotal, gastos no relacionados con el personal</i>	<i>578.8</i>	<i>409.7</i>	<i>70.8</i>
<b>Total, Corte Penal Internacional</b>	<b>1,117.1</b>	<b>845.2</b>	<b>75.7</b>

\* Los gastos de 2018 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

309. El cuadro 8 infra indica la ejecución del presupuesto con respecto al importe de la notificación al Fondo para Contingencias para la causa *Al Hassan* en la situación en Mali. Al final del año, la tasa efectiva de ejecución era del 70%, 1,23 millones de euros, con respecto

al importe de la notificación de 1,75 millones de euros. Los fondos fueron utilizados para sufragar los gastos operativos relacionados con el traslado del Sr Al Hassan de Bamako (Mali) a Rotterdam (Países Bajos) a los efectos de su detención en en la Corte, que tuvo lugar en los días 30 y 31 de 2 de marzo de 2018, así como actividades de apoyo para la preparación de la audiencia de la confirmación de los cargos, inicialmente prevista para el 24 de septiembre de 2018 pero aplazada luego al 6 de mayo de 2019. Como se indicaba en la solicitud de notificación, los fondos fueron utilizados para fletar una aeronave privada, el alquiler temporario de celdas adicionales, asistencia letrada para el equipo de defensa y la incorporación de la oficina exterior en Mali a la MINUSMA. Los gastos relacionados con esta incorporación en la partida servicios por contrata excedieron el importe de la notificación, y se sufragaron con las economías logradas en la partida mobiliario y equipo en razón del aplazamiento de actividades de adquisición previstas en 2019 y la absorción en el presupuesto por programas de los gastos correspondientes a algunas piezas de equipo de oficina. Los gastos por concepto de asistencia temporaria general fueron inferiores a lo previsto en razón de la utilización de recursos internos por la Sección de Víctimas y Testigos a fin de gestionar la corriente de trabajo desde el principio del año, además de demoras en la contratación para puestos de asistencia temporaria general. En el último trimestre del año se suspendieron varias actividades previstas relacionadas con testigos, entre ellas la extracción de testigos y el ensayo del sistema de respuesta inicial, como medida necesaria para mitigar riesgos a medida que se deterioraba la situación de seguridad, con lo cual hubo menos gastos generales de funcionamiento.

**Cuadro 8: Ejecución del presupuesto en 2018 en relación con la causa *La Fiscal c. Al Hassan Ag Abdoul Aziz Ag Mohamed Ag Mahmoud* en la situación en la República de Mali, por partida de gastos (en miles de euros)**

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación al Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Asistencia temporaria general	93.2		
<i>Subtotal, gastos de personal</i>	93.2		
Viajes	335.3	305.6	91.1
Servicios por contrata	344.5	493.4	143.2
Consultores	1.0		
Abogados para la defensa	196.9	196.9	100.0
Gastos generales de funcionamiento	503.1	166.1	33.0
Suministros y materiales		10.0	
Mobiliario y equipo	280.6	56.2	20.0
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	1,661.4	1,228.2	73.9
<b>Total, Corte Penal Internacional</b>	<b>1,754.6</b>	<b>1,228.2</b>	<b>70.0</b>

\* Los gastos de 2018 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

310. El cuadro 9 infra indica la ejecución del presupuesto con respecto al importe de la notificación al Fondo para Contingencias para la causa *Yekatom* en la situación en la República Centroafricana. La tasa efectiva de ejecución al final del año era del 87,3%, 190.000 euros, con respecto al importe de la notificación, 220.000 euros. Los fondos se utilizaron de conformidad con la solicitud de notificación para sufragar gastos operativos relacionados con el traslado del Sr. Yekatom de Bangui (República Centroafricana) a Rotterdam (Países Bajos) el 17 de noviembre de 2018 a los efectos de su detención en la Corte, así como el costo de actividades de apoyo para la preparación de su comparecencia inicial en la Sala de Primera Instancia II, que tuvo lugar el 23 de noviembre de 2018. Los gastos de viaje a Bangui de tres funcionarios para prestar asistencia en la operación fueron

absorbidos en el presupuesto por programas y, como resultado, los gastos en la partida de viajes fueron inferiores a los previstos.

**Cuadro 9: Ejecución del presupuesto en 2018 en relación con la causa *La Fiscal c Alfred Yekatom* en la situación en la República Centroafricana, por partida de gastos (en miles de euros)**

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación al Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Asistencia temporaria general	5.7		
Asistencia temporaria para reuniones	15.0	3.3	22.2
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	20.7	3.3	16.1
Viajes	14.7	4.3	29.2
Servicios por contrata	149.0	148.8	99.8
Abogado para la defensa	35.8	35.8	100.0
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	199.6	188.9	94.6
<b>Total, Corte Penal Internacional</b>	<b>220.3</b>	<b>192.2</b>	<b>87.3</b>

\* Los gastos de 2018 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

## F. Ejecución consolidada del presupuesto de la Corte-presupuesto por programas y notificaciones de acceso al Fondo para Contingencias

311. En el cuadro 10 *infra* se muestra la ejecución consolidada del presupuesto de la Corte, tomando conjuntamente el presupuesto por programas y el total de notificaciones al Fondo para Contingencias. Los gastos reales de la Corte, incluidos los gastos con cargo al Fondo para Contingencias, ascienden a 145,10 millones de euros, frente al presupuesto consolidado de 150,64 millones de euros, comprendida la notificación al Fondo para Contingencias por valor de 3,21 millones de euros. Esto representa una tasa de ejecución del 96,3% y el 98,4% del presupuesto aprobado de 147,43 millones de euros, con un saldo de 2,33 millones de euros.

**Cuadro 10: Ejecución consolidada del presupuesto de la Corte en 2018, por partida de gastos (en miles de euros)**

<i>Partidas</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2018</i>	<i>Total, Notificaciones de acceso al Fondo para Contingencias en 2018</i>	<i>Total, presupuesto consolidado y notificaciones de acceso al Fondo para Contingencias en 2018</i>	<i>Gastos reales en 2018*</i>	<i>Gastos reales con cargo al Fondo para Contingencias en 2018</i>	<i>Total, Gastos reales, incluido el Fondo para Contingencias en 2018</i>	<i>Total, Gastos reales incluida la tasa de ejecución del Fondo para Contingencias en 2018 frente al presupuesto total consolidado y las notificaciones revisadas al Fondo para Contingencias en %</i>	
							[7]=[6]/[1]	[8]=[6]/[3]
	[1]	[2]	[3]=[1]+[2]	[4]	[5]	[6]=[4]+[5]	[7]=[6]/[1]	[8]=[6]/[3]
Magistrados	5,521.1	116.8	5,637.9	5,348.3	89.3	5,437.7	98.5	96.4
<i>Subtotal, Magistrados</i>	5,521.1	116.8	5,637.9	5,348.3	89.3	5,437.7	98.5	96.4
Gastos de personal	87,042.0	-	87,042.0	87,210.6	-	87,210.6	100.2	100.2
Asistencia temporaria general	15,498.1	626.7	16,124.8	12,679.4	435.5	13,114.9	84.6	81.3
Asistencia temporaria para reuniones	1,302.7	25.5	1,328.2	528.2	3.3	531.6	40.8	40.0
Horas extraordinarias	360.8	-	360.8	211.1	-	211.1	58.5	58.5
<i>Subtotal, gastos de personal</i>	104,203.6	652.2	104,855.8	100,629.2	438.8	101,068.0	97.0	96.4

Partidas	Presupuesto aprobado para 2018	Total, Presupuesto consolidado y Notificaciones de acceso al Fondo para Contingencias en 2018		Gastos reales en 2018*	Gastos reales* con cargo al Fondo para Contingencias en 2018	Total, Gastos reales, incluido el Fondo para Contingencias en 2018	Total, Gastos reales, incluida la tasa de ejecución del Fondo para Contingencias en 2018 frente al presupuesto aprobado en %	
		[1]	[2]				[3]=[1]+[2]	[4]
Viajes	5,850.5	550.7	6,401.2	5,319.3	452.1	5,771.5	98.6	90.2
Atenciones sociales	33.0	-	33.0	34.7	-	34.7	105.3	105.3
Servicios por contrata	3,560.0	565.6	4,125.6	3,257.5	734.2	3,991.6	112.1	96.8
Formación	1,013.0	-	1,013.0	891.1	5.4	896.5	88.5	88.5
Consultores	630.4	16.0	646.4	729.0	-	729.0	115.6	112.8
Abogados para la defensa	3,383.0	262.7	3,645.7	3,981.3	250.7	4,232.0	125.1	116.1
Abogados para las víctimas	1,165.0	-	1,165.0	1,466.2	-	1,466.2	125.9	125.9
Gastos generales de funcionamiento	19,618.1	695.5	20,313.6	17,688.9	258.9	17,947.8	91.5	88.4
Suministros y materiales	1,028.0	7.9	1,035.9	1,237.2	10.5	1,247.7	121.4	120.4
Equipo, incluido mobiliario	1,425.8	341.4	1,767.2	2,160.7	115.0	2,275.7	159.6	128.8
<i>Subtotal, gastos no relacionados con el personal</i>	<i>37,706.8</i>	<i>2,439.8</i>	<i>40,146.6</i>	<i>36,765.8</i>	<i>1,826.8</i>	<i>38,592.7</i>	<i>102.3</i>	<i>96.1</i>
<b>Total, Corte Penal Internacional</b>	<b>147,431.5</b>	<b>3,208.8</b>	<b>150,640.3</b>	<b>142,743.4</b>	<b>2,355.0</b>	<b>145,098.4</b>	<b>98.4</b>	<b>96.3</b>

\* Los gastos de 2018 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

312. El cuadro 11 presenta un resumen de la situación de los fondos fiduciarios al final de 2018, seguido de una breve descripción de cada uno de los fondos. En los cuadros 11 y 12 se presenta un estado de los resultados financieros, por segmento, de los fondos fiduciarios al final de 2018, que se incluirá en los estados financieros.

#### Cuadro 11: Resultados de los fondos financieros en 2018\*

Fondo fiduciario	Saldo arrastrado del ejercicio anterior	Contribuciones registradas	Ingresos financieros/ otros ingresos	Gastos (con inclusión de las devoluciones a donantes)	Saldo arrastrado al ejercicio siguiente
Fondo Fiduciario General	10,669	-	-	-	10,669
Promoción de los conocimientos de derecho y de la cooperación, 2017-2018	-	407,256	356	407,612	-
Promoción de los conocimientos de derecho y de la cooperación, 2018-2019	-	206,647	-	206,647	-
Proyecto de enseñanzas extraídas, 2017-2018	-	79,081	-	79,081	-
20° Aniversario del Estatuto de Roma, 2018	-	48,000	-	37,848	10,152
Formación de pasantes y profesionales visitantes	110,608	139,839	-	107,890	142,557
Acceso a la justicia y fomento de la capacidad para hacer cumplir la ley, 2017-2018	-	187,303	-	187,303	-
Fondo Especial para las Reubicaciones	1,457,202	333,800	-	95,000	1,696,002
Visitas familiares para detenidos indigentes	25,303	11,362	1,044	22,051	15,658
Programa de oficiales subalternos del cuadro orgánico	-	531,416	-	531,416	-
Países menos adelantados	6,468	34,115	808	16,556	24,835
Viajes patrocinados a conferencias externas	-	59,314	-	59,314	-
Apoyo a los programas	84,695	-	10	(36,781)	121,486
<b>Total</b>	<b>1,694,945</b>	<b>2,038,133</b>	<b>2,218</b>	<b>1,713,937</b>	<b>2,021,359</b>

\* Los gastos de 2018 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

**Cuadro 12: Estado de resultados financieros de los Fondos Financieros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (en euros)-cifras sin verificar\***

Fondo Fiduciario General	Promoción de los conocimientos de derecho y de la cooperación, 2017-2018	Promoción de los conocimientos de derecho y de la cooperación, 2018-2019	Proyecto de enseñanzas extraídas, 2017-2018	20º aniversario del Estatuto de Roma, 2018	Formación de pasantes y de profesionales visitantes, 2016-2018	Acceso a la justicia y fomento de la capacidad para hacer cumplir la ley, 2017-2018	Fondo especial para las reubicaciones	Visitas familiares a detenidos indigentes	Programa de oficiales subalternos del cuadro orgánico	Países menos adelantados	Viajes patrocinados a conferencias externas	Apoyo a los programas	Total	
<b>Ingresos</b>														
Contribuciones voluntarias	-	407,256	206,647	79,081	48,000	139,839	187,303	333,800	11,362	531,416	34,115	59,314	-	2,038,133
Ingresos financieros/otros ingresos	-	356	-	-	-	-	-	-	1,044	-	808	-	10	2,218
<b>Total, ingresos</b>	<b>-</b>	<b>407,612</b>	<b>206,647</b>	<b>79,081</b>	<b>48,000</b>	<b>139,839</b>	<b>187,303</b>	<b>333,800</b>	<b>12,406</b>	<b>531,416</b>	<b>34,923</b>	<b>59,314</b>	<b>10</b>	<b>2,040,351</b>
<b>Expenses</b>														
Gastos de prestaciones para los funcionarios	-	75,896	93,959	-	-	-	-	-	-	474,479	-	-	80,795	725,129
Viajes y atenciones sociales	-	148,958	66,640	8,166	14,093	-	47,321	-	19,750	-	14,652	59,314	-	378,894
Servicio por contrata	-	156,093	32,530	10,877	23,755	100,690	77,864	-	-	-	-	-	-	401,808
Gastos de funcionamiento	-	26,665	13,518	-	-	7,048	32,615	95,000	2,301	56,937	1,904	-	(118,691)	117,298
Reembolsos a donantes	-	-	-	60,038	-	152	29,190	-	-	-	-	-	-	89,380
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	313	-	-	-	-	-	1,115	1,428
<b>Total, gastos</b>	<b>-</b>	<b>407,612</b>	<b>206,647</b>	<b>79,081</b>	<b>37,848</b>	<b>107,890</b>	<b>187,303</b>	<b>95,000</b>	<b>22,051</b>	<b>531,416</b>	<b>16,556</b>	<b>59,314</b>	<b>(36,781)</b>	<b>1,713,937</b>
<b>Superávit/(déficit) para el periodo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10,152</b>	<b>31,949</b>	<b>-</b>	<b>238,800</b>	<b>(9,645)</b>	<b>-</b>	<b>18,367</b>	<b>-</b>	<b>36,791</b>	<b>326,414</b>

\* Los gastos de 2018 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

313. El *Fondo Fiduciario General* corresponde a fondos no sujetos a restricciones, cuya implementación estuvo suspendida en 2018.

314. Los contratos con la Comisión Europea y otros donantes para el programa de *Promoción de los conocimientos de derecho y de la cooperación* proporcionan recursos financieros para la ejecución de los tres subproyectos siguientes:

315. *Seminarios, eventos y formación para promover la cooperación, intercambiar conocimientos y formar capacidad nacional*: ofrece a representantes y profesionales de Estados partes y Estados que no sean partes, con inclusión de países con situaciones, oportunidades de desarrollar sus conocimientos e intercambiar información de interés mutuo, con lo que se aumenta la capacidad de la Corte para cumplir su mandato sobre la base de una mejor cooperación judicial, así como para formar conocimientos y aptitudes prácticas en profesionales del derecho, entablar y mantener relaciones con abogados y asociaciones de abogados y servir de foro de consulta con la profesión jurídica.

316. *Programa para profesionales del derecho*: ofrece a representantes y profesionales de países con situaciones, países en que la Corte está efectuando investigaciones preliminares y cualquier otro Estado parte en el Estatuto de Roma que sea un país en desarrollo oportunidades de desarrollar sus conocimientos de derecho y realzar la capacidad nacional para investigar y enjuiciar crímenes de la competencia de la Corte; y

317. *Base de datos de instrumentos jurídicos*: este programa, encomendado a la Fiscalía, facilita el desarrollo de la capacidad para investigar, procesar y dirimir, en particular a nivel nacional, causas relativas a los más graves crímenes internacionales. Ha sido formulado de manera de ayudar a los profesionales del derecho a trabajar con respecto a los crímenes internacionales más graves enunciados en el Estatuto de Roma y en la legislación nacional correspondiente y, a esos efectos a) dar libre acceso a información sobre derecho penal

internacional, resúmenes de esa información y programas informáticos especializados para trabajar con ella y b) ofrece instructores, mentores y servicios de ayuda. El subproyecto constituye un importante elemento de la labor de la Corte para reforzar la capacidad nacional y asegurar que los acusados de crímenes de esa índole sean sometidos a la justicia de conformidad con las normas internacionales.

318. En su conjunto, estos subproyectos obedecen al objetivo general del programa de “contribuir a la lucha contra la impunidad promoviendo el sistema del Estatuto de Roma y recabando mayor apoyo a la Corte Penal Internacional” y sus objetivos adicionales de i) ampliar el conocimiento de la Corte y el Estatuto de Roma entre las partes interesadas más importantes, en particular Estados partes y profesionales del derecho, y lograr que los Estados cooperen más con la Corte y le presten mayor apoyo y ii) reforzar la capacidad nacional para hacer frente a los crímenes indicados en el Estatuto de Roma, especialmente en países relacionados con situaciones de las que conoce la Corte, promoviendo así el principio de complementariedad.

319. El *Proyecto de enseñanzas extraídas* consiste en una evaluación objetiva, realizada por tres expertos externos, que entraña un análisis de las causas básicas de la forma en que la Fiscalía procedió al examen preliminar, la investigación y el procesamiento en una situación concreta y un examen de la forma en que se tuvieron en cuenta los procesos internos y factores externos. Ello obedece al propósito de determinar si la Fiscalía ha corregido y mejorado sus métodos de trabajo después de esa experiencia y qué cambios pueden ser necesarios a fin de mejorar el desempeño interno y tener mejor en cuenta internamente los factores externos que inciden en los resultados alcanzados.

320. El Fondo Fiduciario para el *20º Aniversario del Estatuto de Roma* apunta a que se cobre en el mundo mayor conciencia de la función y la importancia del Estatuto de Roma, haya un mayor reconocimiento público y se promueva una imagen realmente positiva centrada en las víctimas y los sobrevivientes de los crímenes de mayor trascendencia en el mundo. La iniciativa está dirigida a gobiernos nacionales, organizaciones internacionales, la sociedad civil, medios de comunicación, círculos académicos y público en general de todo el mundo. Los objetivos se alcanzaron mediante varios eventos, en cooperación con los Estados partes. Los eventos centrales tuvieron lugar en la Corte en los días 16 y 17 de julio con participación de funcionarios de alto nivel de los países con situaciones, expertos y panelistas. El programa de comunicaciones facilitó además la presentación de la exposición titulada “Trauma, Healing and Hope”, que describía la historia y la labor de la Corte e incluía fotografías de países con situaciones. La exposición tuvo lugar en la Corte y en el Atrio en La Haya, conmemorando el aniversario y el Día Internacional de la Justicia Penal (17 de julio). Las exposiciones, que apuntaban además a realzar más la función y la importancia del Estatuto de Roma a nivel mundial, fueron enviadas por la Corte a oficinas exteriores en el curso del año y a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

321. El Fondo Fiduciario *para la Formación de pasantes y profesionales visitantes* ha sido establecido para ofrecer posibilidades de pasantías financiadas y visitas de profesionales procedentes de nacionales de países en desarrollo que son Estados partes en el Estatuto de Roma. El programa significa para los participantes una oportunidad de crecimiento intelectual, desarrollo de conocimientos y aptitudes propios de una carrera o un entorno profesional y la adquisición de conocimientos profesionales que se pueden transmitir. El fondo se financia con donaciones.

322. *Fondo para el acceso a la justicia y fomento de la capacidad para hacer cumplir la ley*, julio de 2017 diciembre de 2018: si bien la oficina exterior en Uganda había venido llevando a cabo actividades de divulgación durante 12 años en ese país, tras la detención de Dominic Ongwen se determinó que, en razón del número muy elevado de comunidades afectadas en el norte de Uganda, había que crear nuevas estructuras y cauces, paralelas a las ya existentes, que permitieran su participación y un mayor diálogo con ellas. Habida cuenta de que la Corte no tiene una suboficina en ninguna de las comunidades afectadas, mediante la ejecución del proyecto especial, financiado por la embajada de Dinamarca en Kampala, la oficina pudo asociarse con 48 voluntarios de la comunidad, dos de cada una de las 23 circunscripciones beneficiarias, que establecieron foros de confianza entre sus comunidades, permitieron a sus miembros tener acceso directo a las actuaciones en la Sede y, en última instancia, obtuvieron apoyo para la Corte. Al dar participación en el proyecto a voluntarios de la comunidad, la Corte pudo además superar enormes problemas para dar acceso oportuno

y preciso al proceso en la causa *Ongwen* acercando más las actuaciones a las comunidades afectadas y haciéndolas comprensibles para ellas. Otro componente del proyecto se refiere al intercambio de mejores prácticas y experiencia con representantes de los sectores de la justicia y el orden público en Uganda con miras a contribuir a aumentar su capacidad para hacerse cargo de crímenes internacionales. La intervención de la Corte obedecía el propósito de contribuir a formular mejores estrategias coordinadas para la investigación y el procesamiento de crímenes internacionales y para cerrar la brecha de impunidad. Apuntaba también a ayudar a reforzar las instituciones competentes de Uganda para que pudieran iniciar, gestionar y completar adecuadamente un proceso judicial penal y establecer mecanismos más capaces para hacer cumplir la ley e impartir justicia

323. El *Fondo Especial para Reubicaciones* ha sido establecido para ayudar a los Estados que estén dispuestos a concertar acuerdos de reubicación con la Corte y ofrezcan soluciones neutrales en cuanto al costo, pero no tengan la capacidad para hacerlo. Apuntaba a aumentar el número de reubicaciones efectivas y formar capacidad local para proteger a testigos. El fondo recibe contribuciones voluntarias de Estados partes y sufraga los gastos directos de la persona en peligro que sea reubicada en el Estado receptor.

324. El Fondo Fiduciario para *visitas familiares a detenidos indigentes* fue establecido, como parte de la Secretaría, por la Asamblea en la resolución ICC-ASP/8/Res.4<sup>1</sup>. El objetivo consiste en financiar mediante contribuciones voluntarias visitas de familiares a detenidos indigentes.

325. El Fondo Fiduciario para el *programa de oficiales subalternos del cuadro orgánico* fue establecido a fin de financiar el nombramiento de nacionales de países patrocinadores. El programa ofrece a jóvenes profesionales la posibilidad de ocupar puestos de ingreso, a expensas de su gobierno, a fin de familiarizarlos con el funcionamiento interno de la Corte y el sistema jurídico internacional en su conjunto de manera de dejarlos en mejores condiciones para ocupar cargos en la Corte. El programa ofrece a los participantes una oportunidad de crecimiento profesional y desarrollo de aptitudes prácticas que pueden aplicar en sus carreras profesionales en la Corte y en el sector público internacional.

326. El Fondo Fiduciario para los *países menos adelantados* fue establecido en la resolución ICC-ASP/2/Res.6<sup>2</sup> y modificado en la resolución ICC-ASP/4/Res.4<sup>3</sup>. Es administrado por la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y promueve la participación de delegados de países menos adelantados y otros países en desarrollo en la labor de la Asamblea sufragando sus gastos de viaje a esta, en la forma que determine el Fondo.

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales... Octavo período de sesiones... 2009* (ICC-ASP/8/20), vol. I, parte II, resolución ICC-ASP/8/Res. 4.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales... Segundo período de sesiones... 2003* (ICC-ASP/2/10), parte IV, resolución ICC-ASP/2/Res. 6.

<sup>3</sup> *Documentos Oficiales... Octavo período de sesiones... 2009* (ICC-ASP/8/20), vol. I, parte II, resolución ICC-ASP/8/Res. 4.

## Anexo I

### Programa principal I – Objetivos estratégicos de la Judicatura

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivos 1 a 3 (objetivos prioritarios 1.1.1, 1.1.2 y 2.6.3)</b>			
1. Proporcionar una planificación efectiva de la Presidencia y apoyo para la gestión eficiente de las actuaciones judiciales	- Determinación y gestión eficaz de posibles problemas	- 100%	- 100%
	- Calidad de los preparativos y el apoyo para las reuniones de la Presidencia y los Magistrados	- Plenamente satisfactorio	- Ejecución total
	- Gestión eficiente de las solicitudes y presentaciones ante la Presidencia	- Todas las decisiones se adoptan dentro de los plazos acordados	- Ejecución total
	- Puntualidad y calidad del asesoramiento prestado a la Presidencia y las Vicepresidencias en relación con asuntos administrativos y de gestión	- Plenamente satisfactorio	- Plenamente satisfactorio
2. Incoar de manera justa y expedita los procesos en las etapas preliminar, de primera instancia y en alzada, con pleno respeto de los derechos del acusado y la debida consideración de la protección de víctimas y los testigos	- Abreviación de los plazos entre etapas de las actuaciones, sin perjuicio de los derechos de las partes, los participantes y las víctimas a la equidad y la protección, según proceda	- Cuantificable en comparación con causas anteriores	- Ejecución total
3. Proseguir el examen de las “enseñanzas extraídas” en relación con los procesos judiciales, celebrando consultas con las partes interesadas, según proceda, y haciendo hincapié en cambios que no hagan necesario enmendar las Reglas de Procedimiento y Pruebas	- Continuación de la armonización de la práctica de las Salas	- Para el fin de 2018	- Ejecución total
4. Elaborar y aplicar indicadores de ejecución adecuados para los procesos judiciales y el apoyo judicial pertinente y actuar de conformidad con ellos	- Reunión continuada de datos pertinentes en ámbitos fundamentales para la iniciativa de indicadores de ejecución tanto para la Corte en su conjunto como para la Judicatura	- 100%	- 100%
	- Aplicación de indicadores de ejecución tanto para la Corte en su conjunto como para la Judicatura	- Plenamente satisfactorio	- Plenamente satisfactorio
<b>Objetivo 4 (objetivos prioritarios 2.1.2 y 2.5.1)</b>			
1. Gestionar de manera efectiva los recursos, comprendida la identificación y aplicación de posibles medidas de eficiencia adicionales	- Mejoras en la puntualidad de las actuaciones judiciales mediante la implementación de cambios derivados de las "enseñanzas extraídas"	- Mejoras cuantificables	- Mejoras cuantificables realizadas
2. Utilizar eficientemente los recursos de personal de las Salas mediante la gestión centralizada y la flexibilidad en el despliegue, con miras a atender las necesidades cambiantes del volumen de trabajo de las causas	- Gestión centralizada eficaz por el nuevo jefe de las Salas (P-5)	- 100%	- 100%
<b>Objetivo 5 (objetivo prioritario 2.4.1)</b>			
1. Ayudar a los magistrados que llegan y a los que salen	- Organización de reuniones y orientación para los magistrados de la Corte a fin de que conozcan los procedimientos, el	- Plenamente satisfactorio	- Plenamente satisfactorio

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
	personal y los servicios e instalaciones de la Corte		
<b>Objetivo 6 (objetivo prioritario 2.3.1)</b>			
1. Mejorar aún más la gestión del desempeño del personal	- Pleno cumplimiento por el Programa principal I del sistema de evaluación del desempeño aplicado por la Corte, comprendidas las aportaciones procedentes de los supervisores inmediatos y los magistrados	- 100%	- 26%
<b>Objetivo 7 (objetivo prioritario 3.1.1)</b>			
1. Comunicaciones e intercambios de información transparentes y eficaces entre la Judicatura y los Grupos de Trabajo de la Asamblea	- Número de reuniones del Grupo de Trabajo de La Haya y el Grupo de Estudio sobre Gobernanza celebradas con la asistencia de un representante de la Presidencia o de las Salas	- Representación según proceda	- Plena representación
	- Presentación puntual y transparente de los informes y la información solicitados	- 100%	- 100%
<b>Objetivo 8 (objetivos prioritarios 3.1.1, 3.2.1, 3.2.2, 3.5.1, 3.5.2 y 3.6.2)</b>			
1. Reforzar la confianza, el compromiso y el apoyo entre los interesados externos mediante el suministro de información en reuniones, conferencias y otros eventos acerca de la labor de la Corte y su empeño en impartir justicia de alta calidad en forma expedita.	- Número de reuniones de alto nivel celebradas por la Presidencia con Estados, organizaciones internacionales y la sociedad civil	- 100+	- 126
	- Participación de la Presidencia en las reuniones de la Asamblea de los Estados Partes, el Grupo de Trabajo de La Haya, el Grupo de Estudio sobre Gobernanza y los Comités, así como en sesiones de información para personal diplomático y organizaciones no gubernamentales, etc..	- Cuando sea necesario	- Asistencia completa, según sea necesario
2. Nuevas adhesiones y ratificaciones en relación con el Estatuto de Roma y el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades, mejora de la comunicación y la cooperación con la Corte de los Estados que no son Partes	- Coordinar la labor con otros interesados para señalar la importancia de la universalidad y del Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades y alentar a los Estados que no hayan ratificado el Estatuto de Roma y el Acuerdo a que lo hagan	- Una nueva adhesión al Estatuto de Roma y una adhesión al Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades	- 0; 0
3. Concertación de nuevos acuerdos de cumplimiento de condena con los Estados	- Concertar acuerdos de ejecución de la pena	- 1	- 1
4. Oficina de Enlace en Nueva York: Comunicación y cooperación efectivas con las Naciones Unidas y sus organismos, las delegaciones nacionales (tanto los Estados Partes como los Estados que no lo son) y los representantes de la sociedad civil en Nueva York; y prestación de apoyo logístico a la Asamblea y sus órganos subsidiarios	- Transmisión y tramitación de todas las solicitudes de cooperación cursadas por la Corte a los interlocutores pertinentes en las Naciones Unidas hasta completar el proceso de las solicitudes	- 100%.	- 100%
	- Organización y celebración de sesiones de información para los Estados en Nueva York	- 3-5	- 5
	- Apoyo a los funcionarios de la Corte en sus visitas	- Todas las visitas	- 100%
	- Estar al corriente de las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas y participar en ellas; dar seguimiento bilateral a los asuntos e informar periódicamente a la Corte	- Informes quincenales y especiales, según sea necesario	- Plenamente satisfactorio
	- Contribuciones a los informes y resoluciones de las Naciones Unidas sobre temas relacionados con la Corte y apoyo	- Entre 5 y 8 resoluciones	- 10

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
	al facilitador de la resolución anual de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Corte Penal Internacional		
	- Participación e intervención en seminarios y talleres sobre asuntos relacionados con la Corte	- 5 seminarios o talleres	- 5
	- Apoyo logístico de la Oficina de Enlace en Nueva York a la Asamblea, la Mesa y el Grupo de Trabajo de Nueva York y representación de la Corte en las reuniones de la Mesa y el Grupo de Trabajo de Nueva York	- Entre 10 y 15 reuniones	- 11

## Anexo II

### Programa principal II – Fiscalía

#### A. Subprograma 2100: Resultados previstos, indicadores de ejecución y metas para 2018

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo judicial y fiscal 1.2</b>				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 1 Llevar a cabo exámenes preliminares, investigaciones y procesos de alta calidad, de manera imparcial e independiente	- Contribuciones a la investigación y el asesoramiento jurídicos a la Fiscalía, según sea necesario  - Mayor conocimiento y conciencia por el público de las actividades de la Fiscalía mediante el suministro de información pública	Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía  Hitos: comparación entre las previsiones y los logros  - Comité Ejecutivo: frecuencia y decisiones	• Prestación de investigación y asesoramiento jurídicos previa solicitud y en atención a necesidades expresadas  Celebración de entrevistas, redacción de artículos de opinión, comunicados de prensa, declaraciones, etc.	- Alcanzado plenamente  - Alcanzado  - En razón de la naturaleza de los temas que examina el Comité Ejecutivo, la información sobre las decisiones adoptadas se da a conocer en la Fiscalía según el grado de confidencialidad de que se trate
Objetivo estratégico de la Fiscalía 2 Continuar integrando una perspectiva de género en todos los ámbitos de trabajo de la Fiscalía y aplicar la política en relación con los delitos sexuales y de género y los delitos contra los niños	- Hacer frente en forma más eficaz a la cuestión de los delitos sexuales y de género y los delitos contra los niños  - Hacer frente en forma más eficaz a los delitos contra los niños y adoptar un planteamiento que tenga más en cuenta los intereses de los niños  - Mayor conciencia pública de los delitos sexuales y de género y los delitos contra los niños mediante el	- Indicador de ejecución 4: Cumplimiento de las políticas y normas fundamentales de la Fiscalía  Hitos: comparación entre las previsiones y los logros	- Concluir la elaboración del plan de aplicación de la política relativa a los delitos sexuales y de género para su ejecución por los equipos  • Aprobación de la política sobre los niños  - Proyecto de plan de aplicación de la política relativa a los niños	- Alcanzado plenamente  - Alcanzado plenamente en 2016  - El plan se está ultimando y ha comenzado la ejecución

Objetivo estratégico	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Meta para 2018	Logros
	suministro de información pública			
Objetivo estratégico de la Fiscalía 3 Seguir mejorando la calidad y la eficiencia de los exámenes preliminares, las investigaciones y los procesos	-	Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía - Hitos: comparación entre las previsiones y los logros	- Prestación de investigación y asesoramiento jurídicos previa solicitud. Instituir informes automatizados de calidad y seguimiento de las metas para las actividades básicas y estratégicas: implementar el 95% de los informes planificados	- Alcanzado plenamente Aplazado en razón de la reorganización de la dependencia de apoyo sobre la base del conocimiento
<b>Cooperación y apoyo 3.2,3.3</b>				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 6 Contribuir a estrechar la cooperación y promover el apoyo general para el mandato y las actividades de la Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de apoyo a las misiones de la Fiscalía, celebración de entrevistas, redacción de artículos de opinión, comunicados de prensa, declaraciones, etc.</li> <li>- Continuar el desarrollo de la red académica, entre otras cosas mediante la organización de conferencias de invitados</li> <li>- Contribuir al suministro de información pública y a la representación externa de la Fiscalía</li> <li>- Continuación de la elaboración y la gestión del proyecto de instrumentos jurídicos</li> </ul>	Indicador de ejecución 5: Calidad de la interacción con la Fiscalía • Hitos: comparación entre las previsiones y los logros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicar las actividades de la Fiscalía por medio de misiones realizadas por la Fiscalía y de información pública, darlas a conocer y afianzar el apoyo y la cooperación para ellas</li> <li>• Comunicación con las partes interesadas conforme a lo previsto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcanzado plenamente: 24 misiones en el extranjero, 49 reuniones de alto nivel y 41 discursos</li> <li>- Alcanzado plenamente</li> <li>- Alcanzado plenamente</li> </ul>
<b>Objetivos de gestión 2.1, 2.2, 2.3 and 2.4</b>				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 8 Velar por la profesionalidad, la rendición de cuentas, la transparencia y la gestión eficiente de la Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de asesoramiento jurídico y redacción de textos en relación con cuestiones administrativas individuales</li> <li>• Formulación del marco normativo interno de la Fiscalía</li> </ul>	Indicador de ejecución 14: - Efecto de los proyectos de mejora sobre la eficacia y la excelencia operacional y administrativa - Prestación de asesoramiento jurídico y redacción de textos en relación con cuestiones administrativas individuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción al mínimo de los litigios y obtención de resultados satisfactorios si los litigios son inevitables</li> <li>• Revisión y actualización del Manual de Operaciones cuando sea necesario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcanzado</li> <li>- Alcanzado en la medida de lo posible. Habrá que incorporar en el documento otros cambios</li> </ul>

Objetivo estratégico	Resultados previstos	Indicadores de ejecución Meta para 2018	Logros
			estructurales que tuvieron lugar a mediados de 2018
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribución a la formulación del marco normativo interno de la Corte</li> <li>• Formulación de políticas estratégicas para la Fiscalía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribución a la formulación del marco normativo interno de la Corte</li> <li>• Formulación de políticas estratégicas para la Fiscalía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuciones oportunas</li> <li>• Representación satisfactoria de los puntos de vista e intereses de la Fiscalía</li> <li>• Aprobación del plan de aplicación de la política relativa a los delitos sexuales y de género</li> <li>• Aprobación de la política sobre delitos contra los niños</li> </ul> <p>- Alcanzado plenamente</p> <p>- Alcanzado plenamente</p> <p>- El plan se está ultimando y ha comenzado la ejecución</p> <p>- El plan se está ultimando y ha comenzado la ejecución</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución del proyecto sobre enseñanzas extraídas <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de un sistema de sistema de control de calidad para vigilar el cumplimiento</li> <li>- En colaboración con la Sección de Recursos Humanos, preparación del plan de formación anual para el personal de la Fiscalía</li> <li>- En colaboración con la Sección de Recursos Humanos, conclusión de las políticas sobre el trabajo a distancia y de otras políticas relativas al personal</li> <li>- Mayor equilibrio de género y de nacionalidades en la plantilla de la Fiscalía</li> <li>- Atención a las cuestiones fundamentales relativas al entorno de trabajo dentro del ámbito de control de la Fiscalía</li> <li>- Se ultima y ejecuta el proyecto de</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución del proyecto sobre enseñanzas extraídas</li> </ul>	<p>Ejecución del proyecto; el sistema electrónico está en funcionamiento y las enseñanzas extraídas se incorporan a la práctica general de la Fiscalía</p> <p>Definir el sistema para la Fiscalía y ponerlo en práctica</p> <p>- Institucionalización en curso</p> <p>- Ha finalizado la labor sobre el concepto de valores básicos y ha comenzado la formación en todo el órgano El sistema de control de calidad se aplica mediante la supervisión del desempeño/cumplimiento por División/Sección</p>

Objetivo estratégico	Resultados previstos	Indicadores de ejecución Meta para 2018	Logros
	valores básicos de la Fiscalía - Examen de la estructura interna de la Fiscalía con miras a mejorar su eficacia y eficiencia y a velar por un mejor control de calidad		
<b>Objetivos de gestión 2.1, 2.4 and 2.6</b>			
Objetivo estratégico de la Fiscalía 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Maximizar la tasa de ejecución eficiente del presupuesto</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>95% &lt; tasa de ejecución del presupuesto &lt; 100%</li> </ul>
Velar por la profesionalidad, la rendición de cuentas, la transparencia y la gestión eficiente de la Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Maximizar la tasa de ejecución eficiente del Fondo para Contingencias</li> <li>Maximizar un proceso de conciliaciones eficientes (porcentaje y tiempo)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicador de ejecución 7: <ul style="list-style-type: none"> <li>Productividad de la Fiscalía</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de ejecución del Fondo para Contingencias &gt; 70%</li> <li>Procesamiento de documentos de obligaciones varias (certificación y registro de gastos): informes de gastos de funcionamiento; liquidación demorada debido a errores &lt; 5%</li> <li>Certificación de gastos indicados en solicitudes de reembolso: liquidación atrasada de gastos de viaje debida a información incompleta o falta de certificación &lt; 5%</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de procedimientos y procesos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicador de ejecución 8: Desarrollo del personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de ejecución del presupuesto ordinario: 94.8%</li> <li>Tasa de ejecución: 87.6%</li> <li>Alcanzado plenamente</li> <li>Alcanzado plenamente</li> <li>Aplazado</li> <li>Alcanzado plenamente. Oficial de enseñanza contratado y en funciones</li> <li>Proyecto modificado. El equipo SAP de la Secretaría preparó la prueba de concepto de la plantilla de ejecución del presupuesto sobre la base de las especificaciones de la plantilla actual de la Fiscalía indicadas por la Dependencia de Planificación Financiera, Ejecución y Cumplimiento. El proyecto piloto comenzará en el primer trimestre de 2019</li> <li>Proyecto aplazado en razón de la creación de</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Completar el análisis de los procedimientos de la Sección, flujos de trabajo y procesos con la asistencia de la Oficina de Auditoría Interna</li> <li>Establecer una plataforma de enseñanza en línea para la formación interna</li> <li>Formular especificaciones (el proyecto se realizará en coordinación con la Secretaría y las Salas) para ejecutar y configurar las herramientas del sistema SAP que pueden llevar a una contabilización adecuada del costo por causa</li> <li>Elaborar un cuestionario electrónico para evaluar la satisfacción del cliente e</li> </ul>

Objetivo estratégico	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Meta para 2018	Logros
			identificar áreas para mejorar el proceso	dos secciones separadas: 2120 y 2160
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación oportuna y eficiente de servicios a la Fiscalía (variación en comparación con el tiempo y el trabajo previstos en los procesos y procedimientos acordados)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicador de ejecución 12: Planificación financiera, ejecución y cumplimiento</li> <li>• Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Completar el examen de la organización de las Dependencias para velar por que las estructuras puedan prestar servicios a la Fiscalía de manera oportuna y eficiente (minimizar las variaciones: &lt;5%)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Dependencia de Planificación Financiera, Ejecución y Cumplimiento completó la evaluación del volumen de trabajo y las necesidades de recursos para la estructura existente. La Dependencia de Servicios Jurídicos completó el estudio de los equipos internos a fin de preparar la propuesta acerca del tamaño adecuado a la luz de las necesidades operativas previstas de la Fiscalía</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalización oportuna de los ciclos de evaluación del desempeño</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% de los formularios de evaluación de la actuación profesional cumplimentados puntualmente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plenamente alcanzado</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del registro de programas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar a cabo dos evaluaciones de riesgos para actualizar el registro de riesgo de programas preparado en 2017</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplazado a fin de que se pueda impartir formación en toda la Corte sobre gestión de riesgos</li> </ul>

### Objetivo de gestión 2.3

Objetivo estratégico de la Fiscalía 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar apoyo efectivo y oportuno para el registro de las pruebas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 95% o más de las pruebas se registran en dos días (pruebas no electrónicas) o en tres días (pruebas electrónicas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plenamente alcanzado</li> </ul>
Seguir mejorando la calidad y la eficiencia de los exámenes preliminares, las investigaciones y los procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar apoyo puntual y efectivo para la divulgación de información</li> <li>• Impartir orientación efectiva y oportuna para proyectos de gestión de la información en toda la Fiscalía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicador de ejecución 14: Efecto de los proyectos de mejora sobre la eficacia y la excelencia operacional y administrativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Errores en la exposición material de las pruebas &lt;3%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plenamente alcanzado</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir una orientación efectiva y oportuna para la gestión de datos en toda la Fiscalía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar los procedimientos en las dependencias afectadas después de la reposición de equipos obsoletos, y cuantificar las eficiencias logradas y viables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad continua</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar actualizaciones de los sistemas y prácticas de examen de pruebas por la Fiscalía para utilizar mejor los nuevos sistemas y examinar los documentos con mayor rapidez y calidad: 100% de implementación de nuevos sistemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplazado en razón de la creación de la nueva Sección de IKEM</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examinar las enseñanzas extraídas y la experiencia tras hitos determinados de la Fiscalía. Examinar un 95% de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No alcanzado</li> </ul>

Objetivo estratégico	Resultados previstos	Indicadores de ejecución Meta para 2018	Logros
			los hitos para extraer enseñanzas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar servicios oportunos y exactos de:</li> <li>- transcripción de material de audio and video en los idiomas de trabajo, relacionados con situaciones y de cooperación que pidan los clientes de la Fiscalía</li> <li>- traducción de pruebas y documentación básica de la Fiscalía en los idiomas de trabajo, relacionados con situaciones y de cooperación que pidan los clientes de la Fiscalía</li> <li>- interpretación de entrevistas de testigos y personas con conocimiento de la situación en los idiomas de trabajo, relacionados con situaciones y de cooperación que pidan los clientes de la Fiscalía</li> <li>- apoyar actividades tales como la preparación de resúmenes, redacción, identificación del idioma, edición de documentos y subtítulos de audio y video para la Fiscalía</li> <li>- prestar asesoramiento y apoyo para proyectos de la Fiscalía que requieran conocimientos de idiomas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar apoyo lingüístico conforme a los plazos convenidos el 98% del tiempo</li> <li>-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcanzado plenamente</li> </ul>

#### Objetivos de gestión 2.3 y 2.6

Objetivo estratégico de la Fiscalía 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la prestación de servicios de interpretación, transcripción y traducción, administrar todo el proceso de contratación, recursos, planificación, supervisión y cadena de producción entablando y manteniendo relaciones efectivas con personas y empresas externas y procesos efectivos en que se tengan presentes, entre otras cosas cuestiones relacionadas con la seguridad y la determinación de antecedentes, la supervisión del desempeño y el volumen de trabajo y la formación adecuada de personal lingüístico interno y externo</li> </ul>	Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En cooperación con la Sección de Adquisiciones, confeccionar una lista actualizada de proveedores de servicios lingüísticos internacionalmente acreditados</li> <li>- En cooperación con la Sección de Servicios Lingüísticos, confeccionar una lista de candidatos para servicios de interpretación, transcripción y traducción,</li> <li>- Invertir en formación: aplicar recursos para apoyar el aprendizaje previa solicitud mediante instrumentos, procesos y procedimientos normalizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcanzado plenamente</li> <li>- Alcanzado plenamente</li> <li>- Alcanzado plenamente. Se puso en práctica un planteamiento en toda la Corte para el aprendizaje virtual normalizado</li> </ul>
---------------------------------------	---	--	--	---

## B. Programa 2200: Resultados previstos, indicadores de ejecución y metas para 2018

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo judicial y de la fiscalía 1.2</b>				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 1 Llevar a cabo exámenes preliminares, investigaciones y procesos de alta calidad, de manera imparcial e independiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de nueve exámenes preliminares</li> </ul>	<p>Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coefficiente de cierre (número de exámenes preliminares terminados en relación con los exámenes preliminares iniciados)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de exámenes preliminares: 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 11 exámenes preliminares (frente a los nueve proyectados), de los cuales se terminó uno, Gabón</li> </ul>
<b>Objetivos judiciales y de la fiscalía 1.2,1.3</b>				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 3 Seguir mejorando la calidad y la eficiencia de los exámenes preliminares, las investigaciones y los procesos	<p><i>Examen preliminar</i></p> <p>Cooperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir y ejecutar programas de formación en cooperación interna y ejercicios de intercambio de experiencias</li> <li>Asegurar la coordinación y la evaluación continua de la calidad de la cooperación interna y de los proyectos de mejora seleccionados que se han ejecutado</li> </ul>	<p>Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> <li>Efecto de los proyectos de mejora sobre la eficacia y la excelencia operacional y administrativa</li> <li>Tasa de solicitudes atendidas del artículo 15</li> <li>Tasa de tramitación de las comunicaciones del artículo 15 (incluidas las respuestas a los solicitantes)</li> <li>Cumplimiento del compromiso de transparencia (informe sobre exámenes preliminares y otros informes públicos en apoyo de decisiones importantes)</li> </ul>	<p><i>Examen preliminar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procesamiento oportuno de las comunicaciones del artículo 15 y presentación como mínimo de un informe al Comité Ejecutivo para la aprobación de la recomendación con respecto a todos los informes pendientes de la fase 1</li> </ul> <p><i>Cooperación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de un informe de la Fiscalía sobre actividades relacionadas con exámenes preliminares antes de la Asamblea de los Estados Partes y otros informes públicos en apoyo de decisiones importantes</li> <li>Formación del 90% del personal pertinente</li> <li>Ejecución del 75% del programa de formación</li> <li>Se definen proyectos de mejora y se establece un mecanismo de evaluación, con una revisión periódica de la calidad en curso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las comunicaciones del artículo 15 se tramitaron oportunamente; las recomendaciones sobre los informes pendientes de la fase 1 se presentarán para fines de febrero de 2019</li> <li>El informe anual sobre actividades de exámenes preliminares se publicó el 5 de diciembre de 2018 y se celebró un evento paralelo sobre exámenes preliminares con ocasión de la celebración de la Asamblea de los Estados Partes en La Haya el 10 de diciembre de 2018</li> <li>Alcanzado. Se implementó el 83% del plan de formación</li> <li>Alcanzado</li> </ul>

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivos de cooperación y apoyo 3.2, 3.3, 3.4 y 3.6</b>				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 6 Contribuir a estrechar la cooperación y promover el apoyo general para el mandato y las actividades de la Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición y cumplimiento del objetivo estratégico anual de cooperación y relaciones externas</li> <li>- Elaboración y ejecución conforme a lo previsto de planes de cooperación para brindar apoyo crítico a las investigaciones</li> </ul>	<p>Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar, distribuir y aprobar el plan anual de cooperación y relaciones externas y aplicar las medidas previstas para el período pertinente</li> <li>• Redactar el 100% de los planes de cooperación y poner en marcha su ejecución, aplicando todas las medidas previstas para el período de referencia</li> <li>• La red se amplía a más de 3 asociados</li> <li>• Responder a más del 75% de las solicitudes de asistencia</li> <li>• Examinar alrededor del 95% de las solicitudes y verificarlas al efecto del control de calidad</li> <li>• Prestar apoyo a los tipos de asistencia diversificados que se soliciten</li> <li>• Ejecutar la comunicación con las partes interesadas conforme a lo previsto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboraron, presentaron y aprobaron conforme a lo previsto todos los planes (incluso para cada situación y para las relaciones externas)</li> <li>• Los planes se aplican y se supervisa su ejecución</li> <li>- La red de cooperación se amplió a 4 nuevos asociados</li> <li>- En 2018 se respondió al 77,30% de las solicitudes de asistencia recibidas antes del 1 de octubre</li> <li>• 100% de las solicitudes de asistencia fueron objeto de examen y de verificación de la calidad</li> <li>• Se crearon nuevos conductos de cooperación y nuevos procesos para asegurar la diversificación de los tipos de pruebas, incluso con Estados, compañías privadas y organizaciones no gubernamentales</li> <li>- Alcanzado</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar a tres asociados la red de puntos focales operacionales</li> <li>• Asegurar la estabilidad relativa o la mejora de la tasa de respuesta a las solicitudes de asistencia teniendo en cuenta la variedad y sensibilidad relativas de las solicitudes y la ponderación de los factores externos ajenos al control de la Fiscalía</li> <li>• Mejorar la calidad de las solicitudes de asistencia judicial a los Estados y las organizaciones internacionales para lograr investigaciones y procesos eficaces</li> <li>• Crear conductos de cooperación apropiados para asegurar que la variedad de medidas de asistencia judicial solicitadas esté en consonancia con la diversificación de los tipos de pruebas</li> <li>• Asegurar conforme a lo previsto el establecimiento de una comunicación apropiada con las partes interesadas</li> </ul>			
<b>Objetivos de cooperación y apoyo 3.2, 3.3, 3.4 y 3.6</b>				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 9 Trabajar con asociados para formular una estrategia de investigación y procesamiento coordinada con	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener en cuenta el Objetivo estratégico 9, según proceda, en los planes de cooperación en apoyo de las investigaciones de la Fiscalía</li> <li>- Consolidar y ampliar la red de puntos focales generales y operacionales y de agentes judiciales de la Fiscalía y racionalizar y normalizar los procesos y las interacciones con los</li> </ul>	<p>Indicador de ejecución 14: Evaluación de los proyectos de mejora</p> <p>Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutarlo cuando proceda en todas las investigaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tuvo en cuenta en todas las situaciones</li> <li>- Se amplió la red de puntos focales, en particular en relación con nuevos tipos de pruebas y en nuevos Estados (véase supra). La normalización de procesos</li> </ul>

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
objeto de cerrar la brecha de impunidad	asociados (Estados, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales)			está por finalizarse internamente y continuará externamente mediante mejoras y consultas constantes
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Junto con otras divisiones, contribuir a la celebración de consultas adicionales sobre el contenido, las condiciones y las consecuencias de una estrategia de investigación y procesamiento coordinada, evaluar las conclusiones e identificar la contribución de la Fiscalía</li> <li>• Dar respuesta a las solicitudes de asistencia que se reciban</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular la estrategia general y celebrar sesiones de consulta en relación con dos investigaciones en curso</li> <li>- Dar respuesta (positiva o negativa) a las solicitudes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se celebraron consultas en las redes existentes y bilateralmente y se hicieron gestiones en consonancia con el objetivo estratégico 9 en 8 situaciones</li> <li>- Se dio respuesta al 100% de las solicitudes recibidas en 2018</li> </ul>

### C. Programa 2300: Resultados previstos, indicadores de ejecución y metas para 2018

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo judicial y de la fiscalía 1.2</b>				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 1 Llevar a cabo exámenes preliminares, investigaciones y procesos de alta calidad, de manera imparcial e independiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo seis investigaciones, brindar apoyo de investigación a tres juicios y preservar ocho investigaciones en espera de una detención</li> </ul>	<p>Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de investigaciones: 6+3+8</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el período que se examina, hubo nueve investigaciones activas - Burundi, República Centroafricana IIa, (Séléka), República Centroafricana IIb, (anti-Balaka), Côte d'Ivoire II, Darfur, Georgia y Libia (III y IV), Mali</li> <li>- Apoyo a 3 juicios de primera instancia (República Democrática del Congo 6 – <i>Ntaganda</i>, Côte d'Ivoire 1 - <i>Gbagbo</i> y <i>Blé Goudé</i>, y Uganda – <i>Ongwen</i>)</li> <li>- Se preservaron 6 investigaciones a la espera de detención (Uganda-Kony, República Democrática del Congo 4 – <i>Mudacumura</i>, Côte d'Ivoire 1bis <i>Simone Gbagbo</i>, Kenya art.70, Darfur 3 - <i>Banda</i> y Libia 1 – <i>Senussi</i>)</li> <li>- En curso un 80% o más de las medidas de investigación controladas por la División de Investigaciones</li> </ul>
<b>Objetivos judiciales y de la fiscalía 1.2, 1.3</b>				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 2 Continuar integrando una perspectiva de género en todos los ámbitos de trabajo de la Fiscalía y aplicar la política en relación con los	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En todas las investigaciones activas se aplica la política (de investigación) en relación con los delitos sexuales y de género y los delitos contra los niños</li> </ul>	<p>Indicador de ejecución 4: Cumplimiento de las políticas y normas fundamentales de la Fiscalía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos: comparación entre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar el 80% o más de las medidas previstas en las políticas en todas las investigaciones activas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcanzado</li> <li>- Se definió una estrategia específica para reunir pruebas de los delitos sexuales y de género en todas las investigaciones activas</li> <li>- Se impartió formación especial a todos los investigadores respecto de los delitos sexuales y de género</li> </ul>

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
delitos sexuales y de género y los delitos contra los niños	- Se inicia la aplicación de la política sobre los niños	las previsiones y los logros		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de un funcionario jurídico en la Dependencia de Cuestiones de Género como recurso adicional con pericia en delitos sexuales y de género y los delitos contra los niños</li> <li>- Se inició la aplicación de la política sobre los niños</li> <li>- Se impartió formación especial a todos los investigadores y los funcionarios correspondientes de la División de Procesamiento sobre los crímenes internacionales contra los niños o que les afecten</li> <li>- Se estableció un marco para las entrevistas de niños grabadas en audio o video</li> <li>- En relación con la implementación de las dos políticas, se organizó previamente una reunión de información respecto de la situación en Burundi que abarcó temas pertinentes a los delitos sexuales y de género y los delitos contra los niños, como la cultura y las normas tradicionales, el consentimiento, etc.</li> </ul>

#### Objetivo judicial y de la fiscalía 1.2

Objetivo estratégico de la Fiscalía 3 Seguir mejorando la calidad de los exámenes preliminares, las investigaciones y los procesos	• Ejecutar el programa de formación como se había previsto	Indicador de ejecución 8: Actuación profesional y desarrollo del personal  • Hitos: comparación entre las previsiones y los logros	• Impartir formación al 80% o más del personal correspondiente	- Alcanzado. Se puso en práctica alrededor del 97% del plan aprobado
---	--	--	--	--

#### Objetivo de gestión 2.5

Objetivo estratégico de la Fiscalía 4 Continuar la adaptación de la capacidad de investigación y procesamiento de la Fiscalía y vincularse al entorno científico y tecnológico en el que lleva a cabo su cometido	• Ejecutar en la forma prevista los proyectos científicos y tecnológicos para aumentar la capacidad de la Fiscalía para realizar de manera segura y eficiente sus investigaciones (por ejemplo, búsquedas automatizadas, archivo de internet)	Indicador de ejecución 14.1: Evaluación de los proyectos de mejora  • Hitos: comparación entre las previsiones y los logros	• Ejecutar el 80% o más conforme a lo previsto	- Alcanzado – el 80% de los proyectos se ejecutaron conforme a lo previsto. La plataforma de anonimización WASP se aplica y será trasladada en 2019 a un entorno diferente para mejorar el acceso y la seguridad. La finalización de la Plataforma robótica automatizada OSINT se demoró por razones técnicas y su despliegue a los usuarios finales tendrá lugar en 2019. El inicio de SCREEN (examen) tendrá lugar en coordinación con OSINT. En preparación del despliegue se han hecho scripts automatizados
--	---	---	--	--

#### Objetivo de gestión 2.8

Objetivo estratégico de la Fiscalía 7	• Gestionar adecuadamente	Indicador de ejecución 4.1:	• Todas las medidas críticas de protección requeridas para administrar los riesgos	- Se hizo una gestión de todos los riesgos previsible
---------------------------------------	---------------------------	-----------------------------	--	---

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
Adaptar las estrategias de protección de la Fiscalía a los nuevos retos de seguridad	<p>todos los riesgos previsibles</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La actualización anual de la evaluación estratégica de riesgos de seguridad para el personal, los testigos y la información y la estrategia pertinente se llevan a cabo conforme a lo previsto</li> <li>• El proyecto para mejorar la seguridad de la información con la Secretaría se ejecuta conforme a lo previsto</li> </ul>	<p>– Evaluación del riesgo individual, actualizaciones y comprobaciones</p>	<p>previsibles se aplican conforme a lo previsto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las recomendaciones principales son aprobadas por el Comité Ejecutivo</li> </ul>	<p>– Se realizó y presentó al Comité Ejecutivo la evaluación estratégica anual de los riesgos</p> <p>– Todas las recomendaciones fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo</p> <p>– Se aplicaron todas las medidas</p>
<b>Objetivos de gestión 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4</b>				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se determinan y obtienen aumentos de eficiencia mediante la revisión de los procesos</li> </ul>	<p>Indicador de ejecución 6: aumentos anuales de la eficiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparación de los aumentos totales de eficiencia con el presupuesto total de la División de Investigaciones</li> </ul>	<p>– Mantener la mayor eficiencia lograda en 2017 y determinar nuevas áreas de mejoramiento</p>	<p>– Alcanzado: 1.4%</p>
Asegurar la gestión profesional, transparente y eficiente de la Fiscalía				
<b>Objetivo de cooperación y apoyo 3.3</b>				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos prioritarios se ejecutan conforme a lo previsto (por ejemplo, se amplía el intercambio de información con las dependencias que se ocupan de crímenes de guerra y también el número de actividades coordinadas con las jurisdicciones pertinentes)</li> </ul>	<p>Indicador de ejecución 14.1: Evaluación de los proyectos de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 80% o más</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcanzado: Mayor intercambio de información con varias dependencias que se ocupan de los crímenes de guerra, cooperación e intercambio con tribunales especiales (Tribunal Penal Especial de la República Centroafricana), mayor coordinación y proyectos piloto con Estados (Libia)</li> </ul>
Cerrar la brecha de impunidad mediante una estrategia coordinada de investigación y procesamiento				

## D. Programa 2400: Resultados previstos, indicadores de ejecución y metas para 2018

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo judicial y de la fiscalía 1.3</b>				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 1 Llevar a cabo exámenes preliminares, investigaciones y procesos de alta calidad, de manera imparcial e independiente	Estar en condiciones de sustanciar tres procesos (el número efectivo dependerá de la disponibilidad de salas y de magistrados) y dos apelaciones definitivas y de realizar diligencias preliminares en seis investigaciones	Indicador de ejecución 1: <ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de procesamiento en cuanto a los autores de los crímenes</li> </ul> Indicador de ejecución 2: <ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de procesamiento en cuanto a los cargos</li> </ul> Indicador de ejecución 7: <ul style="list-style-type: none"> <li>Productividad de la Fiscalía</li> </ul>	- Actividades: 3 juicios de primera instancia, 2 apelaciones finales y apoyo a diligencias preliminares en 6 investigaciones; participar en 4 actuaciones de reparaciones cuando proceda	- Alcanzado. 3 juicios de primera instancia continuaron en 2018 ( <i>Ntaganda, Ongwen, Gbagbo/ Blé Goudé</i> ); Apelaciones en la causa <i>Bemba y Bemba y otros</i> y apoyo jurídico en seis investigaciones (Georgia, Malí, República Centroafricana Ila y Iib, Darfur, Libia, Côte d'Ivoire)
<b>Objetivos judiciales y de la fiscalía 1.2, 1.3</b>				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 2 Continuar la integración de una perspectiva de género en todas las esferas de trabajo de la Fiscalía y prestar particular atención a los delitos sexuales y de género y a delitos contra los niños	Objetivo estratégico de la Fiscalía 2 Continuar la integración de una perspectiva de género en todas las esferas de trabajo de la Fiscalía y prestar particular atención a los delitos sexuales y de género y a delitos contra los niños	Indicador de ejecución 1: <ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de procesamiento en cuanto a los autores de los crímenes</li> </ul> Indicador de ejecución 2: <ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de procesamiento en cuanto a los cargos</li> </ul> Indicador de ejecución 3: <ul style="list-style-type: none"> <li>Calidad de las actividades previstas en los mandatos</li> </ul> Indicador de ejecución 4: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de las políticas y normas fundamentales de la Fiscalía</li> </ul>	- Se aplica el 80% o más de las medidas previstas en las políticas en todas las actividades de la Fiscalía	- Alcanzado. La ejecución de la política sobre los delitos sexuales y de género en la División de Procesamiento desde octubre de 2018 ha sido considerable en todas las actividades de procesamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>Se está aplicando la política relativa a los niños; se ha preparado un proyecto de lista de verificación.</li> </ul>
<b>Objetivo judicial y de la fiscalía 1.3</b>				

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
Objetivo estratégico de la Fiscalía 3 Seguir mejorando la calidad y la eficiencia de los exámenes preliminares, las investigaciones y los procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener o mejorar la tasa de éxito de la confirmación de los cargos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de procesamiento en cuanto a los autores de los crímenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comparación entre cargos confirmados y cargos imputados/cargos a los que se ha hecho lugar/cargos que han culminado en condenas <math>\geq 80\%</math></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las Salas de Cuestiones Preliminares aceptaron sustanciar el 100% de las causas por crímenes indicados en la solicitud de órdenes de detención</li> <li>En la causa <i>Bemba y otros</i>, art. 70, la Sala de Apelaciones revocó la sentencia condenatoria con arreglo al artículo 70 1b) del Estatuto de Roma. Las demás sentencias condenatorias, que representan el 67% de los cargos imputados, fueron confirmadas</li> <li>En la causa principal <i>Bemba</i>, la Sala de Apelaciones absolvió al acusado de todos los cargos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener o mejorar la tasa de éxito de la aceptación de las presentaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicador de ejecución 2: Resultados de procesamiento en cuanto a los cargos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentaciones aceptadas y solicitudes a las que se da lugar en comparación con el número de solicitudes <math>&gt;80\%</math></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prosperó el 100% de las respuestas de la Fiscalía a las apelaciones de fallos y las apelaciones interlocutorias interpuestas por la defensa. Todavía no se ha dictado una decisión respecto de las apelaciones interpuestas por la Fiscalía</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveer a la realización de exámenes independientes en cada causa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicador de ejecución 4: Cumplimiento de las políticas y normas fundamentales de la Fiscalía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100% de las causas son examinadas por un grupo independiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcanzado</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveer a la realización de exámenes de las pruebas en cada causa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar el 100% de las pruebas</li> <li>Ejecutar el 80% del programa de formación, con inclusión de los cursos quinquenales de derecho de la División de Procesamiento</li> <li>Proyectos de mejoramiento en ámbitos prioritarios: procesos internos, capacidad de gestión, tecnología y exposición material de pruebas</li> <li>Contribuir al logro de agilizar las actuaciones cuando sea posible</li> <li>Seguir acumulando competencia en materia de defensa jurídica, oral y escrita, mediante la formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcanzado</li> <li>Se ejecutó el 92%</li> <li>En curso</li> <li>En curso</li> <li>Se completó el 100%</li> </ul>

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo de gestión 2.5</b>				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 4 Continuar la adaptación de la capacidad de investigación y procesamiento de la Fiscalía y vincularse al entorno científico y tecnológico en el que lleva a cabo su cometido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar el programa de formación para los fiscales definido en el Plan de Formación anual a fin de incluir nuevas competencias procesales, sesiones de formación y capacitación en el uso de nuevas tecnologías en la sala de audiencias</li> <li>Ejecutar los proyectos de mejora seleccionados en ámbitos prioritarios: procesos internos, capacidades de gestión, diseño de causas, proceso de examen de causas, tecnología, competencias esenciales</li> </ul>	<p>Indicador de ejecución 14.1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los proyectos de mejora</li> </ul> <hr/> <p>Indicador de ejecución- 8.2: Ejecución del plan de formación anual/número de días de formación por funcionario por año</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar el 80% o más conforme a lo previsto</li> </ul> <hr/> <p>Impartir formación sobre nuevos instrumentos y aumentar la capacidad de la División respecto de los instrumentos existentes (como Trial Director y Ringtail)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ejecutó el 92%</li> </ul> <hr/> <p>Alcanzado. Se impartió formación periódica. Comenzó una nueva iniciativa con reuniones sobre mejores prácticas respecto de los instrumentos básicos</p>
<b>Objetivos de gestión 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4</b>				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 8 Asegurar la gestión profesional, transparente y eficiente de la Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación de ámbitos prioritarios para aumentar la eficiencia; identificación de posibles beneficios; contribución a iniciativas de aumento de la eficiencia en toda la Fiscalía</li> </ul>	<p>Indicador de ejecución 6: aumentos anuales de la eficiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comparación del total de posibles aumentos de la eficiencia con el presupuesto total de la División de Procesamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación de las cuestiones prioritarias y posibles aumentos de eficiencia; determinación de posibilidades de una mayor eficiencia</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contribución a las iniciativas para una mayor eficiencia a nivel de toda la Fiscalía</li> <li>Mejoramiento continuo del nivel de gestión en la División</li> <li>Continuación del proceso de gestión de los riesgos</li> <li>Contribución activa al desarrollo ulterior de indicadores de desempeño</li> <li>Contribución al programa de enseñanzas extraídas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En curso. Se pidió a todos los equipos que hicieran aportaciones para determinar posibilidades de una mayor eficiencia. En algunos casos, la ejecución está en curso. En 2019 se seguirá prestando especial atención a la eficiencia</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>En curso</li> <li>Se instituyó un sistema de presentación de observaciones en 360°. Se seleccionó un proveedor externo para impartir formación a todos los funcionarios de categoría P-5 y superiores</li> <li>Alcanzado. Se organizaron seminarios con la orientación de la Oficina de Auditoría Interna. El próximo paso consistirá en finalizar el registro de riesgos</li> <li>Alcanzado. Se formularon nuevos indicadores de desempeño. Continuó la reunión de datos sobre los indicadores existentes</li> <li>Alcanzado</li> </ul>

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
			- Formulación y ejecución de medidas para mejorar el entorno de trabajo en la División	- Alcanzado. El Grupo de Trabajo celebró reuniones periódicas e hizo un seguimiento de la ejecución del plan de acción
			- Contribución activa al examen de la estructura y la gestión de la información en la Fiscalía	- Alcanzado
			- Mejores comunicaciones internas mediante el establecimiento de un sitio de SharePoint y la difusión periódica de información	- Alcanzado. El sitio comenzó a funcionar el 30 de julio de 2017 y, en 2018, tenía un promedio de 50 visitas por día hábil

### Anexo III

## Fiscalía: Información relativa al número de misiones y el número de documentos y de páginas presentados en 2018

### A. Número de misiones

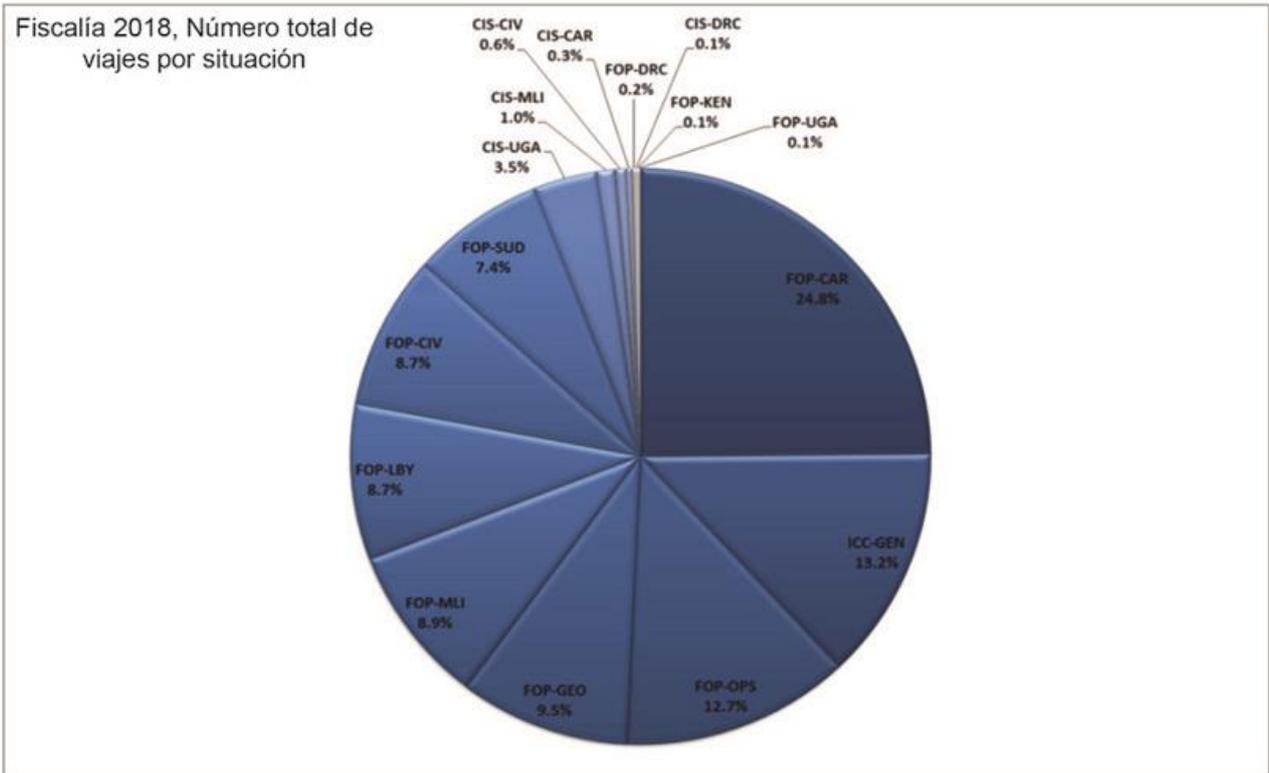
1. Con cargo al presupuesto ordinario para 2018 se financiaron en total 1.155 misiones<sup>1</sup> de funcionarios de la Fiscalía y personal fuera de plantilla:

- (a) Misiones relacionadas con situaciones: 1.003 (por funcionarios y personal fuera de plantilla);
- (b) Misiones básicas (no relacionadas con situaciones): 152 (por funcionarios y personal fuera de plantilla);
- (c) Gabinete de la Fiscalía: 56 (43 por funcionarios y 13 por personal fuera de plantilla);
- (d) Sección de Servicios: 196 (32 por funcionarios y 164 por personal fuera de plantilla);
- (e) División de Investigaciones: 695 (620 por funcionarios y 75 por personal fuera de plantilla);
- (f) División de Procesamiento: 103 (103 por funcionarios y 0 por personal fuera de plantilla);
- (g) División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación: 91 (91 por funcionarios y 0 por personal fuera de plantilla, con exclusión de los exámenes preliminares)); y
- (h) División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación: 14 misiones relacionadas con exámenes preliminares (14 por funcionarios y 0 por personal fuera de plantilla).

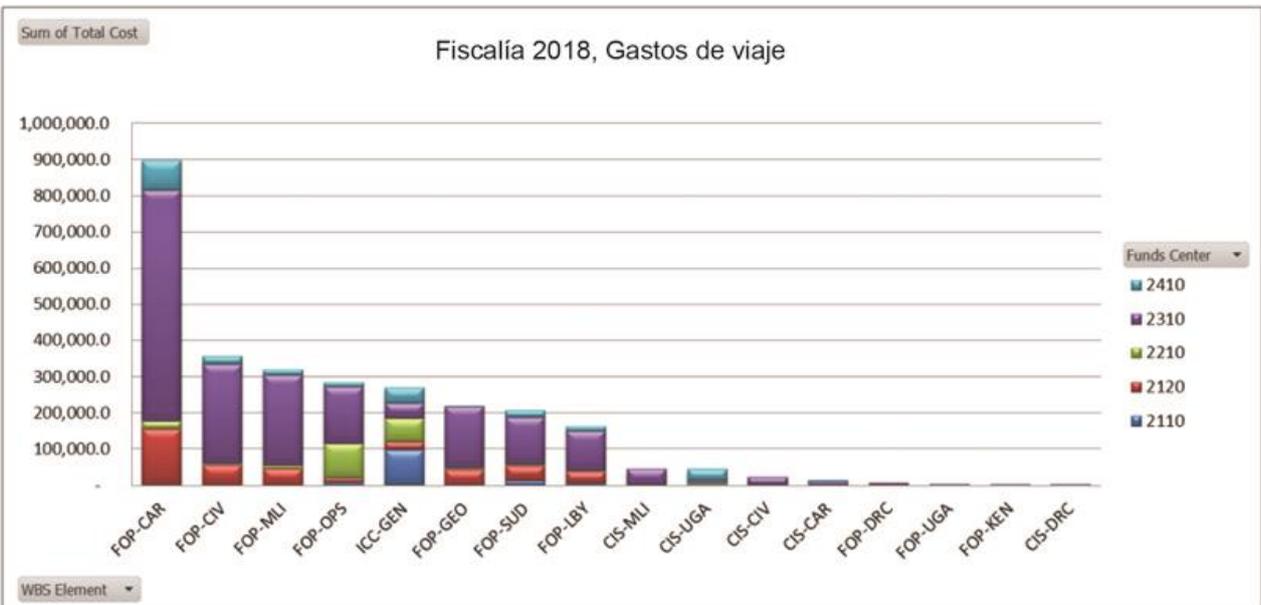
2. Las misiones son esenciales para el cumplimiento del mandato de la Fiscalía. Para recabar la cooperación de Estado, reunir pruebas sobre el terreno, entrevistar a víctimas, sospechosos y testigos es necesario enviar funcionarios, que a menudo afrontan grandes peligros para su seguridad, a muchos países distintos.

3. En el gráfico siguiente se indica la distribución porcentual de los viajes por situación:

<sup>1</sup> Se entiende por misión cada uno de los viajes.

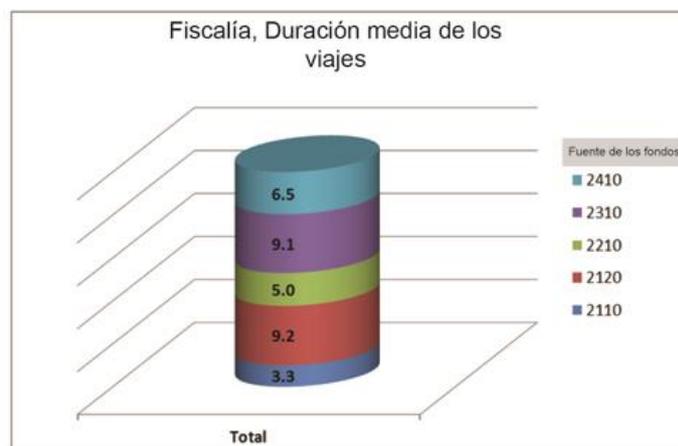


4. La Fiscalía se proponía efectuar seis investigaciones activas en 2018. Como suele ocurrir, los acontecimientos en el curso del año afectaron al cumplimiento del plan de investigación y procesamiento, lo que queda de manifiesto en la aplicación del presupuesto de viaje por situación. Por ejemplo, las actividades que culminaron con la detención del Sr. Al Hassan, dieron lugar a un marcado aumento de las misiones en Mali. En el gráfico siguiente se indica la distribución de los gastos de viaje por situación:



5. En cumplimiento de la estrategia de la Fiscalía dirigida a tener una mayor presencia sobre el terreno, el despliegue de equipos de investigación ha dado lugar en el pasado a misiones de más larga duración. En promedio, la duración de las misiones, para la Fiscalía en su conjunto, era de 8,2 días. El promedio por división variaba según las actividades concretas encomendadas. Así, el subprograma 2310 de la División de Investigaciones y el

subprograma 2120 de la Sección de Servicios (en razón del componente de la Dependencia de Servicios Jurídicos) tienen promedios más altos: 9,1 y 9,2 días, respectivamente. La Fiscalía está activamente empeñada en lograr economías y eficiencia en todos los ámbitos operativos. Con respecto a los viajes, una de las medidas aplicadas para lograr economías consiste en llevar al testigo a la sede, cuando sea posible, en lugar de enviar personal de la Fiscalía al lugar en que se encuentre. Respecto de cada misión ello significa reducir el costo (viajes y viáticos) en un 50% y se reduce el número de viajes. A continuación se indica la duración media de los viajes en 2018:



## B. Número de documentos/páginas presentados por la Fiscalía en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018

<i>Situación/Código de la causa</i>	<i>Situación / Causa</i>	<i>Escritos</i>	<i>Págs.</i>	<i>Págs-Anexos</i>
ICC-RoC46(3)	JUDICIAL -Gestión de los expedientes de la Corte - ICC-RoC46(3)	5	69	245
ICC-01/04-00/00	Expedientes únicamente relacionados con la situación en la República Democrática del Congo	1	21	0
ICC-01/04-01/07	<i>La Fiscal c. Germain Katanga</i>	1	5	0
ICC-01/04-02/06	<i>La Fiscal c. Bosco Ntaganda</i>	60	674	1,536
ICC-01/05-01/08	<i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo</i>	7	54	111
ICC-02/05-01/09	<i>La Fiscal c. Omar Hassan Ahmad al-Bashir</i>	12	136	15
ICC-01/11-01/11	<i>La Fiscal c. Saif Al-Islam Gaddafi</i>	4	140	684
ICC-02/11-01/12	<i>La Fiscal c. Simone Gbagbo</i>	1	4	0
ICC-01/13-00/00	Expedientes únicamente relacionados con la situación de Buques Matriculados de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya	2	31	0
ICC-01/05-01/13	<i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido</i>	19	324	10

ICC-01/14-00/00	Expedientes únicamente relacionados con la situación en la República Centroafricana II	13	361	402
ICC-02/04-01/15	<i>La Fiscal c. Dominic Ongwen</i>	76	440	568
ICC-01/09-01/15	<i>La Fiscal c. Paul Gicheru y Philip Kipkoech Bett</i>	1	9	0
ICC-02/11-01/15	<i>La Fiscal c. Laurent Gbagbo y Charles Blé Goudé</i>	48	360	7,799
ICC-01/15-00/00	Expedientes únicamente relacionados con la situación en Georgia	4	38	132
ICC-01/11-01/17	<i>La Fiscal c. Mahmoud Mustafa Busayf Al-Werfalli</i>	5	54	0
ICC-02/17-00/00	Situación en la República Islámica del Afganistán	1	6	18
ICC-01/12-01/18	<i>La Fiscal c. Al Hassan Ag Abdoul Aziz Ag Mohamed Ag Mahmoud</i>	126	1782	5,130
ICC-01/14-01/18	<i>La Fiscal c. Alfred Yekatom</i>	20	263	176
ICC-01/14-02/18	<i>La Fiscal c. Patrice-Edouard Ngaïssona</i>	2	130	120
	<b>Totales</b>	<b>408</b>	<b>4,901</b>	<b>16,946</b>

### C. Presentaciones por situación

<i>Situación/Código de la causa</i>	<i>Situación / Causa</i>	<i>Escritos</i>	<i>Págs.</i>	<i>Págs-Anexos</i>
ICC-RoC46(3)	JUDICIAL - Gestión de los expedientes de la Corte - ICC-RoC46(3)	5	69	245
ICC-01/04-00/00	Situación en la República Democrática del Congo únicamente	62	700	1,536
ICC-02/04-00/00	Situación en Uganda únicamente	76	440	568
ICC-02/05-00/00	Situación en Darfur únicamente	12	136	15
ICC-01/05-00/00	Situación en la República Centroafricana únicamente	26	378	121
ICC-01/09-00/00	Situación en Kenya únicamente	1	9	0
ICC-01/11-00/00	Situación en Libia únicamente	9	194	684
ICC-02/11-00/00	Situación en la República de Côte d'Ivoire únicamente	49	364	7,799
ICC-01/12-00/00	Situación en la República de Malí únicamente	126	1,782	5,130
ICC-01/13-00/00	Situación de los Buques Matriculados de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya únicamente	2	31	0
ICC-01/14-00/00	Situación en la República Centroafricana II únicamente	35	754	698
ICC-01/15-00/00	Situación en Georgia únicamente	4	38	132
ICC-02/17-00/00	Situación en la República Islámica del Afganistán	1	6	18
	<b>Totales</b>	<b>408</b>	<b>4,901</b>	<b>16,946</b>

## D. Otras actividades de la Fiscalía

6. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 la Fiscalía recibió 692 comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma, de las cuales 481 no eran manifiestamente de la competencia de la Corte, 14 requerían un análisis ulterior, 161 se referían a una situación que ya era objeto de análisis y 36 se referían a una investigación o un proceso. La Fiscalía recibió además 5.513 piezas de información relacionada con comunicaciones existentes. Desde julio de 2002 la Fiscalía ha recibido un total de 13.385 comunicaciones relacionadas con el artículo 15.

## Anexo IV

### Programa principal III: Secretaría

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 2.1.2</b>			
Finalización del Plan Estratégico de la Secretaría para toda la Corte y cada uno de los órganos	- Formulación del Plan Estratégico de la Secretaría	- Aprobación del Plan Estratégico de la Secretaría	- Aplazado hasta 2019. Se ha hecho la labor preparatoria
Puesta en práctica de planes de desarrollo institucional en determinadas secciones de la Secretaría	- Tasa de ejecución de los planes de desarrollo institucional	- Tasa de ejecución de los planes de desarrollo institucional: 95% o más alta	- Alcanzado. 90%
<b>Objetivo 2.3.1</b>			
Mejorar el sistema de gestión del desempeño de los recursos humanos a nivel de toda la Corte	- Tasa de cumplimiento de la gestión del desempeño	- Tasa de cumplimiento en toda la Secretaría, 100%	- La tasa de cumplimiento en toda la Secretaría para el ciclo 2017 – 2018 fue del 97%
<b>Objetivo 2.6.3</b>			
Planificación integrada de la labor con claros vínculos con el Plan Estratégico de la Corte y con la Secretaría	- % de seguimiento y medición del desempeño de las secciones de la Secretaría con arreglo al Plan Estratégico	- 100%	- Aplazado hasta 2019
<b>Objetivo 3.1.1</b>			
Diálogo eficiente entre la Corte y la Asamblea y sus órganos subsidiarios	- Satisfacción de las entidades/los órganos correspondientes	- N/A	- Mejor diálogo entre la Corte y la Asamblea y sus órganos subsidiarios

## A. División de Servicios Administrativos

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 2.3.1</b>			
Mejorar el sistema de gestión del desempeño de los recursos humanos a nivel de toda la Corte	- Tasa de cumplimiento de la gestión del desempeño	- Tasa de cumplimiento en toda la Corte del 95% o más	- La tasa de cumplimiento en toda la Corte para el ciclo 2017 – 2018 fue del 93%
<b>Objetivo 2.3.2</b>			
Aumentar la participación de las	- Equilibrio entre los géneros en todos los puestos de	- 50/50 de equilibrio de género en toda la Corte	- La proporción por género en toda la Corte y para todos los puestos al 31 de diciembre de 2018 era

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
mujeres en la contratación mediante un anuncio de vacante de texto neutral en cuanto al género y una mayor inclusión en las rondas de selección Mayor conocimiento en los países insuficientemente representados de las oportunidades de contratación	plantilla, con exclusión de los funcionarios elegidos de cada órgano - Número de iniciativas de difusión en países insuficientemente representados de oportunidades de contratación	- 2 iniciativas de difusión de oportunidades de contratación	de un 47,2% de mujeres y un 52,8% de hombres. En el Cuadro Orgánico, era de un 49,6% todo de mujeres y un 50,4% de hombres - En 2018, la Corte participo en ferias de carrera en Seúl y Lisboa (esta última para nacionales del Brasil) - La Corte participará a fines de enero de 2019 en una feria nacional de carrera en Berlín, en un intento de atraer nacionales de Alemania
<b>Objetivo 2.4.1</b>			
Adoptar políticas prioritarias sobre cuestiones fundamentales de recursos humanos	- Número de políticas fundamentales promulgadas	- 3 políticas fundamentales promulgadas	- En 2018 se promulgó una instrucción administrativa sobre la clasificación y reclasificación de puestos - En 2018 se completó una instrucción administrativa sobre disposiciones de horario flexible de trabajo que, tras un examen jurídico, será promulgada a principios de 2019 - Se preparó en 2018 una instrucción administrativa sobre el sistema de evaluación del desempeño que, en razón del extenso proceso de consulta, no fue promulgada.
<b>Objetivo 2.4.2</b>			
Gestión eficiente y transparente de las expectativas del personal respecto del adelanto en la carrera Diálogo y coordinación estructurados con el Sindicato del Personal, a través de un acuerdo de relación, respecto de todas las cuestiones relacionadas con el bienestar del personal y conexas	- Resultados de una encuesta - Firma del acuerdo de relación y número de reuniones de coordinación sobre bienestar del personal	- 10% de aumento de la satisfacción del personal respecto de las posibilidades de movilidad - Firma del acuerdo, aprobación del modelo de bienestar del personal, celebración de tres reuniones del comité de bienestar	- En la reciente encuesta sobre el compromiso del personal, el 42% expresó una opinión positiva o neutral acerca de la pregunta relativa a la movilidad y el 58% expresó una opinión negativa acerca de las oportunidades de movilidad. En la encuesta anterior de la Corte, de 2010, no había un parámetro sobre movilidad. En todo caso, este resultado está por debajo del parámetro y sigue constituyendo una cuestión prioritaria. En futuras encuestas habrá un parámetro para este indicador El Consejo del Sindicato del Personal presentó un proyecto de acuerdo de relación que está examinando la administración superior La Corte aprobó en 2018 el marco de bienestar del personal - Se han preparado los términos de referencia del Comité de Bienestar, que será establecido a principios de 2019 - Tras la encuesta sobre el compromiso del personal, que tuvo una tasa de respuesta del 71%, los jefes de los órganos celebraron una asamblea con todos los funcionarios para examinar los resultados
<b>Objetivo 2.5.3</b>			
Mejorar la capacidad relacionada con el sistema SAP para atender el aumento	- Número de procesos institucionales revisados y mejorados mediante la mejora de la capacidad	- 5 procesos institucionales simplificados y puestos en práctica	- En 2018, 10 procesos institucionales en la Sección de Recurso Humanos fueron revisados y automatizados mediante la implementación de MyHR, que instituyó varios servicios automatizados para empleados y administradores

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
de los volúmenes de trabajo con respecto a los procesos institucionales	relacionada con el sistema SAP - Número de mejoras del proceso financiero que cumplen las normas IPSAS	- 3 mejoras del proceso financiero que cumplen las normas IPSAS	- Se mejoraron 3 procesos financieros que cumplen las normas IPSAS
<b>Objetivo 2.6.1</b>			
Mejorar y simplificar el proceso presupuestario	- % de aumento del tiempo disponible para analizar datos: las mejoras del proceso presupuestario reducirán el tiempo dedicado por el personal al procesamiento de datos - % de automatización del proceso de creación de datos presupuestarios	- 20% para 2 SG-OC - 100% de automatización del proceso de creación de datos presupuestarios	- 20% - 80%
<b>Objetivo 2.6.2</b>			
Poner plenamente en práctica el marco de gestión de los riesgos en toda la Corte	- Registro de los riesgos actualizado	- 1 actualización al año	- Alcanzado
<b>Objetivo 2.7.1</b>			
Utilización flexible de los locales sin exceder de la capacidad técnica	- Se da lugar oportunamente a todas las solicitudes de espacio de oficina aprovechando la flexibilidad que permiten los planes espacios abiertos en comparación con los cerrados - Se utilizan los locales de conferencias para economizar el costo de la celebración de reuniones fuera de la sede	- 100% de atención de las solicitudes de espacio de oficina - Se alcanza una tasa de ocupación de los locales de conferencias del 75%	- Se han atendido oportunamente todas las solicitudes de espacio temporal de oficina, entornos de trabajo flexibles y entornos de trabajo fijos en una oficina con espacio abierto o cerrado - La utilización de los locales de conferencias en la sede ha mantenido el mismo nivel elevado de años anteriores
<b>Objetivo 2.8.3</b>			
Actualizar la evaluación de los riesgos de seguridad y proceder al examen de las medidas necesarias	- Número de evaluaciones de los riesgos de seguridad efectuadas - % de ejecución de las medidas necesarias	- 1 evaluación estratégica de los riesgos de seguridad y 1 evaluación de los riesgos de seguridad para cada local de la Corte (sede y oficinas exteriores): total 8 - 90% de ejecución de las medidas necesarias	- Se actualizó la evaluación de los riesgos de seguridad de la sede y los Países Bajos como parte del proceso anual de las Naciones Unidas de gestión de los riesgos de seguridad - Se llevaron a cabo o prepararon procesos de gestión de los riesgos de seguridad para los países con situaciones (se ultimarán en 2019). Además, la Corte está incluida en los procesos de gestión de los riesgos de seguridad de las Naciones Unidas en cada uno de los países con situaciones - La tasa de cumplimiento se supervisa por medio del instrumento H-MOSS y de informes semanales de seguridad. La tasa actual de cumplimiento se evalúa en un 90%

## B. División de Servicios Judiciales

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo prioritario 1.4.1</b>			
Representación adecuada y sostenible de los acusados indigentes de manera económicamente eficiente para la Corte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de equipos de defensa que reciben asistencia letrada</li> <li>- Número de solicitudes de revisión de decisiones sobre asistencia letrada concedida por las Salas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de equipos para acusados indigentes &gt; 6</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 15 (Lubanga, Katanga, Banda, Gbagbo, Ntaganda, Art 70 Bemba, Kilolo, Babala, Mangenda, Arido, Blé Goudé, Ongwen, Al Mahdi, Al Hassan, Yekatom)</li> </ul>
<b>Objetivo prioritario 1.4.3</b>			
Consultar al Colegio de Abogados de la Corte Penal Internacional en cuestiones relacionadas con los abogados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de reuniones entre la Sección de Apoyo a los Abogados y el Colegio de Abogados de la Corte Penal Internacional</li> <li>- Número de consultas escritas entre la Sección de Apoyo a los Abogados y el Colegio de Abogados de la Corte Penal Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 a 12 reuniones entre la Sección de Apoyo a los Abogados y el Colegio de Abogados de la Corte Penal Internacional</li> <li>- 3 a 6 consultas escritas entre la Sección de Apoyo a los Abogados y el Colegio de Abogados de la Corte Penal Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 3 de diciembre de 2018 se celebró una reunión de consulta sobre la asistencia letrada</li> <li>- El Colegio de Abogados de la Corte Penal Internacional formuló observaciones por escrito acerca del proyecto de política de asistencia letrada</li> </ul>
<b>Objetivos prioritarios 1.6.1-1.6.2</b>			
Objetivo 1.6.1 Cumplir el artículo 75 1) del Estatuto mediante una continua aclaración judicial de los principios relativos a las reparaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de las decisiones y órdenes relacionadas con reparaciones a entera satisfacción de la Sala de que se trate</li> <li>- Cumplimiento de todas las decisiones y órdenes relacionadas con reparaciones dentro de los plazos fijados</li> <li>- Atención efectiva y adecuada de todas las solicitudes de las partes y de los participantes en actuaciones de reparación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% de satisfacción de las Salas</li> <li>- 100% de cumplimiento de los plazos</li> <li>- 100% de atención de solicitudes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pleno cumplimiento (Sección de Participación y Reparación de las Víctimas)</li> <li>- Pleno cumplimiento (Sección de Participación y Reparación de las Víctimas)</li> <li>- Pleno cumplimiento (Sección de Participación y Reparación de las Víctimas)</li> </ul>
Objetivo 1.6.2 Coordinación y comunicación entre la Corte y el Fondo Fiduciario con respecto a la puesta en práctica de las reparaciones A la luz de las decisiones judiciales pertinentes, establecimiento de un marco para las actividades de apoyo de la Secretaría en materia de reparaciones, teniendo en cuenta la funciones y obligaciones separadas del Fondo Fiduciario y de la Secretaría	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención efectiva y adecuada de todas las solicitudes del Fondo Fiduciario dentro de los límites de la capacidad existente</li> <li>- Estructura de comunicación efectiva con los puntos focales temáticos: respuesta inicial en un día hábil a cada solicitud</li> <li>- Catálogo de enseñanzas extraídas sobre la asignación de expertos en cuestiones de reparaciones</li> <li>- Lista de funciones de apoyo de la Secretaría en materia de reparaciones- antes de la implementación y en el curso de ella</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% de atención de solicitudes</li> <li>- 100% de cumplimiento del requisito de comunicación efectiva</li> <li>- Finalizar el catálogo de enseñanzas extraídas sobre la asignación de expertos en cuestiones de reparaciones para su utilización en 2018</li> <li>- Finalizar la lista de funciones de apoyo de la Secretaría para su utilización en 2018</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pleno cumplimiento (Sección de Participación y Reparación de las Víctimas)</li> <li>- 85% de cumplimiento (Sección de Participación y Reparación de las Víctimas)</li> <li>- Pleno cumplimiento (Sección de Participación y Reparación de las Víctimas) (mejores prácticas finalizadas)</li> <li>- Pleno cumplimiento (la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas confeccionó la lista de funciones para todas las actuaciones de reparaciones)</li> </ul>
<b>Objetivo prioritario 2.1.5</b>			
Preparación y seguimiento de indicadores de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay postergación o cancelación de audiencias por falta de servicios del Servicio de Administración de la Corte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar apoyo al 100% de las audiencias programadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pleno cumplimiento</li> </ul>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
desempeño adecuados para los procesos judiciales y el apoyo judicial correspondiente y presentación de informes al respecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Traducción: número de traducciones realizadas en el contexto de actuaciones judiciales específicas como reparaciones, cuestiones en apelación e hitos importantes en una determinada causa (decisión sobre confirmación de los cargos, fallo, sentencia condenatoria, etc.)</li> <li>- Interpretación: número de audiencias con interpretación; número de días de intérpretes para actuaciones judiciales; número de intérpretes independientes contratados para actuaciones judiciales</li> <li>- Interpretación sobre el terreno y operativa: número de asignaciones de interpretación sobre el terreno y operativas relacionadas con actuaciones judiciales; número de idiomas (situaciones); número de intérpretes sobre el terreno acreditados para actuaciones judiciales</li> <li>- Encuesta de los clientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa de satisfacción, 100%</li> <li>- No hay demoras en actuaciones judiciales en razón de la prestación de servicios lingüísticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pleno cumplimiento; no hay demoras ni correcciones; por ejemplo, todas las órdenes de detención se han traducido, en coordinación con las Salas, oportunamente</li> <li>- Pleno cumplimiento, no hay demoras</li> <li>- Número de días de audiencias judiciales con interpretación – 653</li> <li>- Días de intérpretes de plantilla –566</li> <li>- Días de intérpretes independientes – 87</li> <li>- Número de intérpretes independientes contratados para actuaciones judiciales – 21</li> <li>- Número de idiomas – 5 (ING/FRA/SAG/SWC/KIN)</li> <li>- Pleno cumplimiento, no hay demoras.</li> <li>- 18 combinaciones distintas de idiomas, 821 días de intérpretes, 103 solicitudes de interpretación sobre el terreno y operativa, con inclusión de 215 días de intérpretes de servicios de seguimiento</li> <li>- Aplazada hasta 2019</li> </ul>

#### **Objetivo prioritario 2.5.1**

Aumentar la eficiencia y la productividad de los procesos de la Corte virtual mediante la actualización de ese sistema	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sección de Administración de la Corte: integración automatizada de tres aplicaciones para actualizar los grupos de acceso a fin de no ejecutar tres veces la misma tarea</li> <li>- Sección de Administración de la Corte: verificación sistemática y automatizada de los OCR para registrarlos al momento de la presentación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sección de Administración de la Corte: 70% de reducción del tiempo necesario para actualizar los grupos de acceso en la aplicación eCOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pleno cumplimiento respecto de los registros procesados para eCOS</li> </ul>
--	---	---	---

#### **Objetivo prioritario 2.5.2**

Prevenir y mitigar los riesgos relacionados con la divulgación de datos no autorizada	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sección de Administración de la Corte: procesamiento oportuno de todas las presentaciones previniendo, al mismo tiempo, descuidos mediante mejores aplicaciones para alertar al personal del riesgo de una notificación que deba haberse hecho</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay descuidos respecto de las presentaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pleno cumplimiento del proceso de seguridad; verificaciones aún más estrictas en el proceso</li> </ul>
Mejorar todos los procesos de la Corte para hacerlos más adecuados, eficientes, seguros y transparentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % Disminución del tiempo de tramitación de las solicitudes presentadas por víctimas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 20% para fines de 2018 de reducción del tiempo que lleva la tramitación de las solicitudes de las víctimas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100%</li> </ul>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
	- Menor necesidad de recursos mediante la digitalización de las solicitudes presentadas por víctimas	- Reducir en un 15% para fines de 2018 los recursos necesarios	- 0% (digitalización aplazada a principios de 2019 por razones externas)
	- Formularios de solicitud con un formato uniforme	- Formularios normalizados de solicitudes de participación y reparaciones para principios de 2018	- 80% (después de un ensayo, hubo que introducir ajustes en el proyecto de formulario uniforme para 2018)
	- % de funcionarios de la Corte que han completado la formación obligatoria sobre seguridad de la información	- El 95% de los funcionarios de la Corte completa la formación obligatoria	- 92%
	- Tasa de implementación de las actualizaciones disponibles para programas informáticos	- 100% de implementación de las actualizaciones de programas informáticos	- 100%
	- Tiempo de respuesta cuando se comunican incidentes de seguridad de la información	- Respuesta dentro de dos horas	- 100%
	- Tasa de implementación de las enseñanzas extraídas de incidentes	- 100% de las enseñanzas extraídas de incidentes	- 95%
	- % de disponibilidad de salas de audiencias	- 99,2% de disponibilidad de salas de audiencias	- 99,8%
	- % de disponibilidad de sistemas para aplicaciones y e infraestructura en apoyo de actividades de la Corte	- 99,2% de disponibilidad de sistemas	- 99,5%
	- % de ejecución de proyectos planificados por la Sección de Servicios de Gestión de la Información para sustentar eficiencias en la Corte	- 90% de los proyectos planificados se ejecutan	- 70%

### C. División de Operaciones Externas

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo prioritario 1.7.1</b>			
Mayor conocimiento entre las víctimas y las comunidades afectadas del mandato y las actuaciones de la Corte	- Número de programas especiales divulgación por radio y televisión producidos y distribuidos	- 60 programas	- En 2018 se produjeron y distribuyeron 154 programas de radio y 168 programas de televisión
Mayor capacidad de las poblaciones locales para seguir los acontecimientos judiciales	- Aumento del porcentaje de preguntas que indican que los participantes en sesiones de divulgación han cobrado una comprensión más concreta que en 2017	- 50% de aumento de la base de datos	- La mayor parte de las preguntas que se formulan en los países con situaciones en que hay una presencia sobre el terreno son cada vez más precisas y se centran en la evolución de las actuaciones judiciales, lo que revela una mejor comprensión de la Corte
	- Mayor presencia de los medios de la Corte en los países con situaciones	- Aumento del número de entrevistas y eventos de los medios en los países con situaciones	- Se efectuaron 548 entrevistas y eventos de los medios en los países con situaciones, en comparación con 387 en 2017, lo que representa un aumento del 40%
	- Entrevistas estructuradas con partes interesadas que trabajen con víctimas y comunidades afectadas en países con situaciones	- Aumento del grado de satisfacción de las partes interesadas en los países con situaciones	- Las oficinas exteriores llevaron a cabo reuniones periódicas para intercambiar información con partes interesadas locales que trabajan con víctimas y comunidades afectadas. La mayoría de esas partes expresó satisfacción por esas reuniones

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
	- Aumento del número de actividades de divulgación organizadas en países con situaciones en que hay presencia sobre el terreno	- 20% de aumento del número de actividades de divulgación	- El número de actividades de divulgación aumentó en más de un 100%, de 307 en 2017 a 615 en 2018
	- Aumento del número de participantes en actividades de divulgación en países con situaciones	- 20% de aumento del número de participantes	- El número de participantes aumentó en más del 265%, de 54.174 de 2017 a 197.608 en 2018
	- Número de personas estimado a las que se llega por radio y televisión (en todos los países con situaciones)	- Se llega a 35 millones de personas	- Se llegó a una población estimada en 81 millones de personas

### **Objetivo prioritario 1.7.2**

Aplicar en las actividades de divulgación un método con destinatarios específicos sobre la base de consultas con partes interesadas externas e internas y de las enseñanzas extraídas	- Nuevos proyectos resultantes de consultas con las partes interesadas externas e internas	- Las consultas con partes interesadas tuvieron como resultado la ejecución de nuevos proyectos sobre el terreno	- Se celebraron consultas en todos los países con situaciones y se ejecutaron nuevos proyectos sobre la base de los resultados de esas consultas
Establecer indicadores de desempeño adecuados para medir el alcance y el impacto de las actividades de divulgación de la Corte	- Nivel de conciencia y satisfacción de los asociados locales según encuestas de la imagen que se tiene de la Corte	- Entrevistas con muestras representativas de grupos a los que se quiere llegar	- Se levantaron encuestas con representantes de medios de comunicación y de la sociedad civil
	- Comentarios de partes interesadas internas y externas	- Entrevistas con partes interesadas	- En su mayor parte, las partes interesadas consultadas expresaron satisfacción por las actividades de divulgación, con las excepciones de la República Centroafricana y de Georgia, en el primer caso en razón de la sentencia absolutoria en la causa Bemba y en la segunda debido a la satisfacción por la falta de progresos en las actuaciones judiciales
	- Proceso de aprovechamiento de las enseñanzas extraídas en los países con situaciones en que hay presencia sobre el terreno	- Celebrar consultas internas periódicas con funcionarios de divulgación en los países con situaciones e intercambio de enseñanzas extraídas a través del personal de divulgación de la sede	- Se celebraron en la sede y en países con situaciones consultas internas mensuales o especiales, además de una reunión de coordinación de una semana de duración que tuvo lugar en la Sede
	- Indicadores establecidos para cada uno de los objetivos de investigación en consulta con las partes interesadas, internas y externas, que corresponda	- Establecer indicadores	- Todas las oficinas exteriores, tras la celebración de consultas, han establecido indicadores de divulgación en sus respectivas estrategias de divulgación/comunicaciones para 2018. En el caso de Mali y Burundi, los indicadores y las estrategias estarán listas en 2019

### **Objetivo prioritario 2.1.2**

Oficinas exteriores en pleno funcionamiento Implementar plenamente procesos actualizados de planificación de	- Plantillas sobre el terreno: número de puestos aprobados y número de puestos cubiertos	- 90% de los puestos aprobados están cubiertos	- El número de puestos aprobados para las oficinas exteriores en 2018 es de 76, de los cuales 69 están cubiertos, lo que deja siete puestos vacantes. Por lo tanto, los puestos cubiertos representan el 91% del total
---	--	--	--

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
misiones, estrategia de salida, modelo de capacidad sobre el terreno y plantilla normalizada para el establecimiento de nuevas oficinas exteriores	- % de integración y aplicación de programas informáticos de planificación de misiones  - Preparación y aplicación del protocolo sobre establecimiento, funcionamiento y cierre de oficinas exteriores	- 100% de integración  - Instrucciones administrativas, procedimientos operativo normalizados o protocolos establecidos y aprobados	- Plenamente integrados (100%) en la planificación operativa de la Corte. En 2018 se completó la primera etapa de la plataforma electrónica realizada con la puesta en práctica inicial de la capacidad informática establecida. La Software Solution está disponible en un entorno de producción. En 2019 continuará la segunda etapa y la Sección de Gestión de Servicios de la Información cuenta ya con la aprobación presupuestaria  - En atención a los requisitos en materia de presentación de informes enunciados por el Comité de Presupuesto y Finanzas en 2018, se presentaron, en colaboración con la Sección de Adquisiciones, un completo proyecto del protocolo de la Corte sobre el establecimiento, la gestión y el cierre o la reducción de oficinas exteriores o presencias en el terreno. En 2019 se determinarán o buscarán posibles soluciones en todo el mundo que estén listas para su aplicación y se obtendrán servicios para identificar o buscar, mejorar y administrar servicios e instalaciones de oficina.

#### **Objetivo prioritario 2.5**

Realzar la presencia de la Corte en Internet y su imagen como institución, con inclusión de un nuevo sitio web y un marco estratégico para la utilización de redes sociales y una mejor identidad social	- Twitter - Número de seguidores/mensajes de aprobación - Número de impresiones/opiniones de la Corte - Número de retweets/reenvíos - Número de mensajes de aprobación - “encuesta: análisis de calidad del contenido  - Facebook: - Número de mensajes de aprobación - Análisis de la idoneidad para el reenvío	- Twitter - 254.000 seguidores - mensajes de aprobación (15% de aumento) - 22.000 impresiones (4.200 más) - 33.000 retweets (10.000 más) - 8.000 mensajes de aprobación (2.000 más)  - Facebook: - 80.000 mensajes de aprobación (25% de aumento)	- 323.500 seguidores - 16.000 impresiones - 48.000 retweets - 62.000 mensajes de aprobación      - 127.000 mensajes de aprobación, 53.000 reenvíos y 193.000 reacciones
--	---	---	--

#### **Objetivo prioritario 2.8.2**

Implementación de un proceso sistemático de gestión del riesgo de seguridad para todas las actividades de la Corte sobre el terreno	% de implementación de un proceso sistemático de gestión del riesgo de seguridad para todas las actividades de la Corte sobre el terreno	- 100% de implementación de un proceso sistemático de gestión del riesgo de seguridad para todas las actividades de la Corte sobre el terreno	- Con excepción del cumplimiento del programa de las Naciones Unidas para la gestión del riesgo en cada uno de los lugares de destino en que la Corte realiza actividades, se llevan a cabo procesos ad hoc de la Corte para la gestión del riesgo de seguridad respecto de todas las demás actividades que van más allá del marco y la planificación habituales (misiones especiales). Además, la Secretaría está
---	--	---	--

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
			considerando la posibilidad de establecer su propio proceso de gestión del riesgo para los lugares en que hay una presencia permanente, diseñado de manera de tener en cuenta sus propias amenazas y riesgos (se completará en 2019)
<b>Objetivo prioritario 2.8.3</b>			
Finalizar la autoevaluación respecto de las normas mínimas operativas de seguridad de las Naciones Unidas en todas las oficinas exteriores y actualizar la evaluación de amenazas específicas a la seguridad de la Corte Penal Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de autoevaluaciones con respecto a las normas mínimas operativas de seguridad de las Naciones Unidas efectuadas en las oficinas exteriores</li> <li>- % de formación sobre el terreno efectuada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por lo menos una autoevaluación respecto de las normas mínimas operativas de seguridad de las Naciones Unidas efectuada en cada oficina exterior una vez al año</li> <li>- 80% de cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad de las Naciones Unidas en los países con situaciones en que la Corte tiene oficinas exteriores</li> <li>- Por lo menos 80% % de formación sobre el terreno efectuada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2018, las normas mínimas operativas de seguridad fueron abolidas en el marco del sistema de gestión del riesgo de seguridad y pasaron a formar parte del proceso de gestión del riesgo de seguridad. Por medio del Informe Semanal de Seguridad se procede a una evaluación continua del estado de preparación de la protección del personal</li> <li>- El cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad de las Naciones Unidas se evalúa por medio del Informe Semanal de Seguridad. Cuando se plantea un problema técnico o logístico, se informa debidamente a la sección pertinente de la Secretaría para que lo solucione lo antes posible.</li> <li>- Todos los funcionarios que viajan en misión sobre el terreno han completado plenamente (100%) la formación básica y avanzada sobre seguridad en el terreno. Quienes viajan a lugares de alto riesgo siguen el curso complementario sobre seguridad y protección en lugares sobre el terreno (como imponen las Naciones Unidas respecto de algunos lugares en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Mali)</li> </ul>
<b>Objetivo prioritario 3.3.1</b>			
Mejores cauces de comunicación con Estados y organizaciones regionales clave a los efectos de una cooperación más eficiente y efectiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de aumento de casos en que una interacción efectiva con Estados partes clave lleva a la obtención de resultados concretos</li> <li>- % de aumento del número de planes de acción, eventos y seminarios y % de aumento de los casos de interacción dirigida a estrechar la cooperación con organizaciones regionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer el sistema de seguimiento y rastreo</li> <li>- 30% de aumento de casos en que una interacción efectiva con Estados partes clave lleva a la obtención de resultados concretos</li> <li>- 30% de aumento del número de planes de acción, eventos y seminarios y % de aumento de los casos de interacción dirigida a estrechar la cooperación con organizaciones regionales</li> <li>- Plena realización de las actividades relacionadas con la cooperación en el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se están llevando a cabo conversaciones para adaptar la plataforma existente a fin de atender a las necesidades de la Dependencia de Relaciones Externas y Cooperación con los Estados – se completará en 2019</li> <li>- 3 nuevos acuerdos de cooperación firmados, 3 operaciones de detención realizadas con éxito</li> <li>- Se organizaron 7 eventos técnicos y de alto nivel para promover la comprensión y reforzar la cooperación</li> <li>- Se preparó un folleto sobre detenciones</li> <li>- 100% completado</li> </ul>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
		marco de la subvención de la Comunidad Europea	
<b>Objetivo prioritario 3.3.2</b>			
Mayor nivel de apoyo y cooperación generales por parte de los Estados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de actividades con participación de Estados que tienen como resultado promesas concretas o expresiones de interés de prestar asistencia a la Corte</li> <li>- % de aumento de las gestiones periódicas con destinatarios específicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 25% de aumento de actividades con participación de Estados que culminan con éxito</li> <li>- 20% de aumento de las promesas concretas o expresiones de interés de Estados en el sentido de prestar asistencia a la Corte</li> <li>- 30% de aumento de las gestiones que culminan con compromisos positivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 25% de aumento logrado</li> <li>- Se iniciaron 16 procesos de negociación de acuerdos de cooperación y se firmaron tres acuerdos</li> <li>- Véase <i>supra</i></li> </ul>
<b>Objetivo prioritario 3.4.3</b>			
Reforzar el apoyo y la protección respecto de los testigos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 80% de las remisiones hechas por la División de Procesamiento de la Corte serán resueltas mediante reasentamiento en un plazo de tres años (mediante un mejor proceso de gestión de las causas)</li> <li>Tres nuevos acuerdos de reinstalación al año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% de cumplimiento del cronograma de la parte solicitante y la Sala respectiva</li> <li>- 100% de preparación de víctimas y testigos para su traslado a la Corte o su participación en una videoconferencia; gestión de la comparecencia y del retorno en condiciones de seguridad después del testimonio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo plenamente alcanzado. Todos los testigos y víctimas comparecen ante la Sala, no hay demoras en las actuaciones imputables a la Sección de Víctimas y Testigos, se informa oportunamente a las Salas en caso de dificultades relacionadas con la disponibilidad de víctimas o testigos</li> <li>- Objetivo plenamente alcanzado</li> </ul>
<b>Objetivo prioritario 3.5.1</b>			
Mayor número de adhesiones o ratificaciones del Estatuto de Roma y mejor comunicación y cooperación con la Corte de Estados que no son partes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de aumento del número de actividades y medidas con partes interesadas clave, destinadas a promover el conocimiento de la Corte y el interés en la ratificación o adhesión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 30% de aumento de la interacción con Estados que no son partes o con partes interesadas que pueden ayudar en esa interacción o facilitarla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha alcanzado un 30% de aumento de las actividades dirigidas hacia regiones y países concretos que han sido identificados como objetivos para la ratificación, así como, en coordinación con la Presidencia, a Estados y organizaciones que pueden respaldar los intentos de universalidad</li> </ul>
Los Estados que no son partes aprecian con mayor claridad y conocen mejor el mandato y las funciones de la Corte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de aumento de la participación periódica de Estados que no son partes en eventos, actividades y seminarios destinados a promover a la Corte y de gestiones dirigidas a promover su conocimiento por Estados que no son partes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 20% de aumento del número de Estados que no son partes y participan en eventos</li> <li>- 25% de aumento de gestiones bilaterales directas y determinación de nuevas oportunidades de contactos para promover el conocimiento de la Corte por Estados que no son partes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 20% de aumento alcanzado</li> <li>- 25% de aumento alcanzado</li> </ul>

## Anexo V

## Secretaría: Recapitulación del número de procesados, solicitudes de las víctimas, duración de la permanencia de los testigos y permanencia en la sede por testigo

Cuadro 1. Número de procesados indigentes

2018		2017		2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010	
Hipótesis del Cifras presu- reales puesto		Hipótesis del Cifras presu- reales puesto		Hipótesis del Cifras presu- reales puesto		Hipótesis del Cifras presu- reales puesto		Hipótesis del Cifras presu- reales puesto		Hipótesis del Cifras presu- reales puesto							
15	12	13	12	17	16	17	12	12	8	8	7	0 <sup>1</sup>	7	6	3	6	3

Cuadro 2. Nuevas solicitudes de participación de víctimas<sup>2</sup>

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Uganda	0	0	2,017	2,040	60	90	24	27	311
República Democrática del Congo	0	8	0	427	259	1,682	0	1,160	47
Darfur (Sudán)	7	0	0	0	0	1	2	5	63
República Centroafricana	0	0	0	0	11	64	170	3,065	1,761
Kenya	0	0	0	224	724	416	882	2,513	57
Libia	0	0	0	0	6	0	6	1	-
Côte d'Ivoire	16	786	1,002	257	249	112	203	-	-
Buques Matriculados	0	0	0	259	92	137	-	-	-
Malí	571	0	19	19	119	-	-	-	-
Georgia	0	0	93	-	-	-	-	-	-
Myanmar/Rohingya	10								
<b>Total</b>	<b>604</b>	<b>794</b>	<b>3.131</b>	<b>3.226</b>	<b>1.520</b>	<b>2.502</b>	<b>1.287</b>	<b>6.771</b>	<b>2.239</b>

Cuadro 3. Nuevas solicitudes de reparación de las víctimas<sup>3</sup>

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Uganda	0	0	2,095	2,000	60	9	24	25	381
República Democrática del Congo	0	331	236	442	296	1,593	0	1,160	36
Darfur (Sudán)	8	0	0	0	0	1	2	54	76

<sup>1</sup> En 2012 se determinó que ningún procesado era indigente. Sin embargo, la Corte prestó servicios para un total de nueve procesados indigentes durante ese año porque se había determinado que habían sido indigentes en años anteriores.

<sup>2</sup> En el curso de 2018, la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas recibió, además de las nuevas solicitudes de participación y reparaciones indicadas en los presentes cuadros, 3.834 presentaciones de información adicional acerca de solicitudes de víctimas anteriormente recibidas con respecto a la situación en Côte d'Ivoire, 229 con respecto a la situación en Mali, 47 con respecto a la situación en la República Democrática del Congo, 29 con respecto a la situación en la República Centroafricana y 7 con respecto a la situación en el Afganistán, con lo que el número total de elementos adicionales de información recibidos con respecto a todas las situaciones llega a 4.146. Estos documentos adicionales no se incluyen en los cuadros que indican el número de nuevas solicitudes presentadas por víctimas a pesar de que generan una considerable cantidad de trabajo por concepto de procesamiento de datos y evaluación jurídica.

<sup>3</sup> La cifra excluye 1.831 víctimas que presentaron formularios de representación en la posible situación del Afganistán, así como 25 formularios de solicitud no especificados que recibió la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas.

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
República Centroafricana	0	0	0	0	12	188	206	2,936	321
Kenya	0	0	0	0	0	0	698	2,857	421
Libia	0	1	0	0	6	0	6	0	-
Côte d'Ivoire	39	1,734	2,153	256	250	113	210	-	-
Buques Matriculados	0	0	0	260	99	141	-	-	-
Malí	616	183	142	19	212	-	-	-	-
Georgia	0	1	94	-	-	-	-	-	-
Myanmar/Rohingya	19								
<b>Total</b>	<b>682</b>	<b>2,250</b>	<b>4,720</b>	<b>2,977</b>	<b>935</b>	<b>2,045</b>	<b>1,146</b>	<b>7,032</b>	<b>1,235</b>

Cuadro 4. Permanencia por testigo en la sede (duración máxima)

	2018		2017		2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010	
	<i>Hipótesis del Cifras presu- reales puesto</i>		<i>Hipótesis del Cifras presu- reales puesto</i>		<i>Hipótesis del Cifras presu- reales puesto</i>		<i>Hipótesis del Cifras presu- reales puesto</i>		<i>Hipótesis del Cifras presu- reales puesto</i>		<i>Hipótesis del Cifras presu- reales puesto</i>		<i>Hipótesis del Cifras presu- reales puesto</i>		<i>Hipótesis del Cifras presu- reales puesto</i>		<i>Hipótesis del Cifras presu- reales puesto</i>	
República Democrática del Congo I	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	13	15	22	10
República Democrática del Congo II	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	25	15	41	10
República Centroafricana (causa <i>Bemba y otros.</i> )	n/a	n/a	n/a	n/a	5	15	12	15	15	n/a	14	15	37	15	33	15	19	10
<i>Ruto y Sang</i>	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	15	15	15	18	15	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
República Democrática del Congo VI ( <i>Ntaganda</i> )	0 (todos los testimonios se rinden por enlace de video)	14	14	15	30	15	24	15	15	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Côte d'Ivoire ( <i>Gbagbo y Blé Goudé</i> )	8	14	16	15	22	15	2	15	15	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
<i>Ongwen</i>	12	14	8	15	n/a	n/a												

## Anexo VI

### Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 1</b>			
Celebrar las conferencias según lo previsto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las reuniones se celebran sin contratiempos, concluyen en el tiempo asignado y se aprueban los informes</li> <li>- Se examinan todos los temas del programa</li> <li>- Los participantes reciben apoyo sustantivo y logístico en las reuniones, en particular por lo que respecta a su inscripción, el suministro de documentos y los servicios lingüísticos</li> <li>- Los participantes en los períodos de sesiones están satisfechos con la organización y con la información facilitada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se aplica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se prestaron servicios de conferencias y reuniones de alta calidad a la Asamblea y sus órganos subsidiarios. Todos los documentos del periodo de sesiones, tanto antes como durante y después del periodo, fueron editados, traducidos y distribuidos oportunamente a los Estados</li> <li>- Se recibieron comentarios positivos de los participantes</li> </ul>
<b>Objetivo 2</b>			
Procesar, producir y distribuir puntualmente documentos de alta calidad, editados y traducidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Estados están satisfechos con la calidad de los servicios de conferencias recibidos y con la edición, traducción y distribución oportuna de los documentos en cuatro idiomas oficiales<sup>1</sup>, que les brindan un cabal apoyo en sus funciones</li> <li>- Los Estados reciben la ayuda necesaria, en particular el suministro de información y documentación relacionadas con la Asamblea y la Corte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se aplica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los períodos de sesiones 30° y 31° del Comité de Presupuesto y Finanzas, se procesaron en total 4.505 páginas, como se indica en el cuadro que sigue. Para las dos reuniones del Comité de Auditoría, se procesaron 1.948 páginas. Para el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea, la Secretaría procesó, tanto antes como durante y después del periodo, los documentos que se indican en el cuadro que figura a continuación (7.987 páginas)</li> </ul>
<b>Objetivo 3</b>			
Prestar asesoramiento jurídico de alta calidad a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se prestan a los Estados servicios jurídicos sustantivos, en particular en forma de documentación, que les facilitan su labor y le sirven de apoyo</li> <li>- Los miembros de la Asamblea y los órganos pertinentes están satisfechos con los períodos de sesiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se aplica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toda la información y documentación disponibles respecto de la labor de la Asamblea y la Corte se suministraron previa solicitud. De esta manera, se facilitó a los Estados el desempeño de sus funciones</li> <li>- Se recibieron comentarios positivos de los participantes</li> </ul>

<sup>1</sup>Desde 2009, los documentos oficiales de la Asamblea se publican solo en cuatro idiomas oficiales: árabe, español, francés e inglés.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 4</b>			
Difusión efectiva de documentos e información a los Estados partes por Internet, entre otros medios	- Se utilizan frecuentemente el ciber sitio y las redes externas de la Asamblea, la Mesa, el Comité de Presupuesto y Finanzas y el Comité de Supervisión	- No se aplica	- Los miembros de la Asamblea, la Mesa y los Comités utilizaron en todo momento toda la documentación oficial y la información útil - En el marco de su mandato con respecto a la complementariedad, entre otras actividades la Secretaría participó en reuniones pertinentes, recabó la colaboración de las partes interesadas entre sí, continuó desarrollando la red externa y publicó información pertinente. - Se recibieron comentarios positivos de los participantes

### Número de documentos y páginas producidos en 2018

	<i>Inglés</i>		<i>Francés</i>		<i>Español</i>		<i>Árabe</i>		<i>Total</i>	
	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>
Comité de Presupuesto y Finanzas, 30° período de sesiones	119	1.103	58	671	0	0	0	0	177	1.774
Comité de Presupuesto y Finanzas, 31° período de sesiones	192	1.672	83	1.059	0	0	0	0	275	2.731
<i>Comité de Presupuesto y Finanzas: Total</i>	<i>311</i>	<i>2.775</i>	<i>141</i>	<i>1.730</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>452</i>	<i>4.505</i>
Comité de Auditoría Séptimo período de sesiones	35	462	10	163	0	0	0	0	45	625
Comité de Auditoría Octavo período de sesiones	57	933	9	390	0	0	0	0	66	1,323
<i>Comité de Auditoría: Total</i>	<i>92</i>	<i>1,395</i>	<i>19</i>	<i>553</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>111</i>	<i>1,948</i>
Asamblea, decimoséptimo período de sesiones:										
Documentación antes del período de sesiones	53	2,401	49	1,694	48	1,623	48	1,623	198	7,341
Documentación durante el período de sesiones	8	55	8	55	8	55	8	55	32	220
Documentación después del período de sesiones	2	116	2	116	2	116	1	78	7	426
<i>Asamblea, decimoséptimo período de sesiones: Total</i>	<i>63</i>	<i>2,572</i>	<i>59</i>	<i>1,865</i>	<i>58</i>	<i>1,794</i>	<i>57</i>	<i>1,756</i>	<i>237</i>	<i>7,987</i>
<b>Total, 2018</b>	<b>466</b>	<b>6,742</b>	<b>219</b>	<b>4,148</b>	<b>58</b>	<b>1,794</b>	<b>57</b>	<b>1,756</b>	<b>800</b>	<b>14,440</b>

## Anexo VII

### Programa principal VI - Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

<i>Meta del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Logros</i>
<p>Meta 1</p> <p>Las víctimas y sus familias superan los daños, llevan una vida digna y contribuyen a la reconciliación y la consolidación de la paz en sus comunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reparan los daños físicos causados a las víctimas y sus familias</li> <li>- Se reparan los daños psicológicos causados a las víctimas y sus familias</li> <li>- Mayores oportunidades de que las víctimas y sus familias mejoren su situación socioeconómica</li> <li>- Fortalecimiento de la consolidación de la paz y la reconciliación entre la población beneficiaria</li> <li>- Se ponen en práctica las órdenes de reparación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se completó el ciclo del programa trienal de asistencia en Uganda del norte</li> <li>- Se completaron los procedimientos de licitación pública internacional para nuevos ciclos quinquenales de los programas de asistencia en Uganda del norte y la República Democrática del Congo. Está en curso un procedimiento similar para el programa de asistencia en Côte d'Ivoire</li> <li>- Comenzó el procedimiento de evaluación para la reiniciación del programa de asistencia en la República Centroafricana (tras la sentencia absolutoria en la causa <i>Bemba</i>)</li> <li>- Muestra de resultados del programa de asistencia- rehabilitación física (Uganda del norte): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más de 1.700 beneficiarios recibieron apoyo médico</li> <li>- 344 beneficiarios recibieron dispositivos de movilidad (prótesis y órtesis) que mejoraron su movilidad física y su funcionalidad</li> <li>- 280 mujeres víctimas de violencia sexual y de género recibieron asistencia médica, con inclusión de cirugía especializada</li> </ul> </li> <li>- Resultados del programa de asistencia- rehabilitación psicológica (Uganda del norte) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más de 10.000 beneficiarios recibieron asistencia para la rehabilitación psicológica, con inclusión de atención psicológica del trauma, psicoeducación de la comunidad, y apoyo especializado de salud mental como, entre otras cosas, medicamentos psicoterapéuticos</li> </ul> </li> <li>- Muestra de resultados del programa de asistencia- apoyo material (Uganda del norte): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más de 500 beneficiarios recibieron formación para actividades generadoras de ingresos (conocimientos de agroindustria) para mejorar los ingresos familiares</li> </ul> </li> <li>- Muestra de resultados del programa de asistencia- consolidación de la paz y reconciliación (Uganda del norte): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con apoyo del Fondo Fiduciario, estructuras locales de consolidación de la paz identificaron y resolvieron 45 casos de estigma social; dirigentes comunitarios capacitados por asociados del Fondo Fiduciario en asuntos de mediación participaron e intervinieron para resolver pacíficamente 1.112 casos de conflictos; 1.437 miembros de la comunidad participaron en un diálogo sobre consolidación de la paz y reconciliación</li> <li>- <i>Lubanga</i>: análisis de información sobre víctimas recientemente identificadas, en consulta con representantes legales, para afinar el plan aprobado de pagos por concepto de reparaciones colectivas</li> <li>- <i>Katanga</i>: se siguieron haciendo pagos por concepto de reparaciones individuales y colectivas</li> <li>- <i>Al Mahdi</i>: presentación del proyecto de plan de ejecución (abril) y del plan actualizado (noviembre)</li> </ul> </li> </ul>
<p>Meta 2</p> <p>Los Estados Partes y los donantes aseguran el crecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados Partes: Se asegura la capacidad óptima del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para dar cumplimiento a sus mandatos en situaciones actuales y nuevas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con un presupuesto aprobado para 2018 más bajo que el solicitado, a las necesidades de capacidad se sigue sumando la lentitud en la contratación, que se mitiga mediante la reasignación de recursos a otras necesidades temporales, especialmente respecto de las reparaciones</li> </ul>

*Meta del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas*

	<i>Resultados previstos</i>	<i>Logros</i>
financiero y la sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Donantes: Los donantes aseguraron recursos suficientes para sostener la expansión de la programación a 4 situaciones</li> <li>- Reparaciones: El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas aumenta la reserva para reparaciones con cargo a los recursos comunes y las contribuciones asignadas con fines específicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2018, el Fondo Fiduciario logró un aumento del 37% de los ingresos anuales procedentes de contribuciones voluntarias, de unos 3 millones de euros en 2017 a unos 4,1 millones en 2018. Asimismo, se contó con recursos suficientes para las necesidades del programa de asistencia del Fondo. Con respecto a las reparaciones, mediante contribuciones voluntarias reservadas y la reasignación interna de recursos (véase <i>infra</i>), el capital de trabajo fue suficiente para cada pago de reparaciones</li> <li>- En 2018, el Fondo Fiduciario recibió contribuciones voluntarias de 31 Estados partes, ocho más que en 2017</li> <li>- El importe total de las contribuciones privadas aumentó de unos 13.000 euros en 2017 a más de 20.000 euros en 2018</li> <li>- El importe total de los recursos destinados a reparaciones subió de unos 5,7 millones de euros a unos 9 millones gracias a contribuciones con fines específicos (1,3 millones de euros aproximadamente) y asignaciones con cargo a recursos comunes (2 millones de euros)</li> </ul>
Meta 3 El Fondo Fiduciario es un poderoso defensor de los derechos de las víctimas y sus familias en el dominio público, en particular el sistema de justicia global y el sector humanitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones internas (Fondo Fiduciario y Consejo de Dirección): Se establecieron mensajes claros, coherentes y efectivos en apoyo del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</li> <li>- , Comunicaciones externas: Mejora del conocimiento sobre quiénes somos, qué hacemos y cuáles son nuestros logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Además de los documentos e informes sobre gestión preparados para reuniones del Consejo, hubo una comunicación continua con él sobre cuestiones a las que había que prestar atención o respecto de las cuales había que tomar decisiones, con inclusión de (proyectos de) escritos judiciales en representación del Consejo en actuaciones de reparaciones</li> <li>- La Secretaría del Fondo Fiduciario sigue celebrando reuniones semanales de personal para examinar información actualizada, procedente de la sede y de oficinas exteriores, sobre actividades, prioridades y plazos</li> <li>- Las comunicaciones externas del Fondo Fiduciario, a través de los medios sociales entre otros, aumentaron en volumen y diversidad; sin embargo, no son satisfactorias en razón de la falta de tiempo suficiente y de recursos de personal dedicados a ellas</li> <li>- Se publicaron el Informe Anual de 2017, un folleto sobre el Fondo Fiduciario e información actualizada sobre actividades en varios idiomas</li> <li>- En el curso del año se publicaron comunicados de prensa relativos a decisiones adoptadas en reuniones del Consejo, a respuestas tras la sentencia absolutoria del Sr. Bemba y la declaración del Asesor en Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Sr. Bolton, así como a contribuciones voluntarias de Estados partes</li> <li>- Junto con la Sección de Información Pública y Divulgación, se publicaron notas en la página de la Corte en Facebook e Instagram sobre los resultados y repercusiones de las actividades del Fondo Fiduciario</li> <li>- Miembros del Consejo y funcionarios del Fondo Fiduciario participaron frecuentemente en diversas reuniones, conferencias y deliberaciones públicas en el curso del año, con inclusión de varios actos en conmemoración del vigésimo aniversario del Estatuto de Roma</li> <li>- En febrero de 2018, el Gobierno de Irlanda y el Fondo Fiduciario encabezaron una visita conjunta de observación a Uganda del Norte con miras a pasar revista a los resultados de los proyectos del Fondo en el país. Efectuaron otras visitas el Presidente de la Asamblea de los Estados Partes, O-Gon Kwon, representantes de los Gobiernos del Canadá, Chile, Dinamarca, Irlanda, Finlandia, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia, y Uganda, la Unión Europea, el Consejo del Fondo Fiduciario y la oficina exterior de la Corte en Kampala</li> </ul>

*Meta del Fondo  
Fiduciario en  
beneficio de las  
víctimas*

<i>Resultados previstos</i>	<i>Logros</i>
<p>Meta 4</p> <p>El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, en colaboración con sus asociados estratégicos, vela por la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia en todas sus actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones: Se entablan relaciones de confianza mutua y entendimiento con asociados estratégicos</li> <li>- Buena gobernanza: Se establecen sistemas, herramientas y procedimientos funcionales</li> <li>- Rendición de cuentas: Se instituye un sistema eficaz de cumplimiento y control</li> <li>- Transparencia: Mejora el intercambio de información con las partes interesadas más importantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociados en la financiación: se entablaron buenas relaciones con los principales donantes y se logró ampliar la base de donantes para incluir nuevos Estados, algunos de ellos donante no tradicionales</li> <li>- Se prestó especial atención al establecimiento de sistemas y procedimientos de control interno y cumplimiento (véase <i>infra</i>) con la orientación del nuevo Oficial de Finanzas y en consulta con los donantes más importantes. En 2019 se seguirá trabajando con respecto a la política financiera, así como a la delegación, interna y externa, de autoridad administrativa (Secretaría)</li> <li>- Se reforzó el sistema de controles de verificación por muestreo y se decidió sistematizar a partir de 2019 las auditorías locales de los asociados en la financiación sobre el terreno</li> <li>- No se alcanzó plenamente, en particular, hay que reforzar la transmisión de información, basada en situaciones, sobre procedimientos, decisiones y desarrollo de los programas; se seguirá trabajando a este respecto en 2019</li> </ul>

## Anexo VIII

### Programa principal VII-5– Mecanismo de Supervisión Independiente

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <p>Contribuir a una efectiva supervisión de la Corte mediante la investigación oportuna y profesional de denuncias de incumplimiento de sus normas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de denuncias a las que se respondió dentro de 20 días hábiles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 95%</li> <li>- 70%. La meta no se alcanzó plenamente en razón de los limitados recursos de personal, incluido el puesto vacante de jefe del Mecanismo</li> </ul>
<p><b>Objetivo 2:</b></p> <p>Prestar asistencia, completando las inspecciones y evaluaciones solicitadas, a la Asamblea y a los jefes de los órganos a los efectos de la eficiencia y eficacia de las actividades de la Corte</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de actividades convenidas de supervisión completadas dentro de plazo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 95%</li> <li>- Se alcanzó el 50% de la meta. Si bien se llevó a cabo una evaluación, el informe no fue publicado en razón de la ausencia de funcionarios clave. Se completó una inspección complementaria de los procesos administrativos en las oficinas exteriores</li> </ul>

## Anexo IX

### Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución Meta para 2018</i>	<i>Logros</i>
<p><b>Objetivo 1</b></p> <p>Contribuir al logro de los objetivos estratégicos y operativos de la Corte ofreciendo seguridades a la administración sobre la eficacia y la eficiencia de la gobernanza, los marcos de control interno y la gestión de riesgos por medio una labor de auditoría y asesoramiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de auditorías en relación con el plan de trabajo validado</li> <li>• 5 auditorías como mínimo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron 7 auditoría (4 generales y 3 de tecnología de la información) y se prestaron 4 servicio de asesoramiento</li> <li>- Auditoría de la clasificación y difusión de información</li> <li>- Auditoría de la gestión de viajes</li> <li>- Auditoría de los controles administrativos y financieros en las oficinas exteriores</li> </ul>

- Auditoría del programa de formación para investigadores
- Auditoría de la seguridad de la información – programa de conocimiento y formación
- Auditoría de los controles de acceso lógicos
- Auditoría de la protección física y ambiental
- Servicio de asesoramiento: Normas de adquisiciones y contratación en la Secretaría
- Servicio de asesoramiento: facilitación, con la División de Procesamiento de la Fiscalía, de la evaluación del riesgo
- Servicio de asesoramiento: gestión del riesgo en la tecnología de la información (preparación de los trabajos sobre el terreno)
- Servicio de asesoramiento: examen de los procedimientos operativos normalizados sobre documentos de obligaciones varias

## Anexo X

### Adquisiciones

#### A. Cuadro general de las actividades de adquisición en 2018

	<i>Ene</i>	<i>Feb</i>	<i>Mar</i>	<i>Abr</i>	<i>May</i>	<i>Jun</i>	<i>Jul</i>	<i>Ago</i>	<i>Sep</i>	<i>Oct</i>	<i>Nov</i>	<i>Dic</i>	<i>Total</i>
Número de personal de adquisiciones	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
Número de personal de adquisiciones en el año anterior	6	6	6	6	6	6	6	6	7	7	7	7	
<b>Órdenes de compra</b>													
<b>Número de órdenes de compra en 2018</b>	<b>212</b>	<b>163</b>	<b>149</b>	<b>87</b>	<b>135</b>	<b>131</b>	<b>130</b>	<b>123</b>	<b>96</b>	<b>116</b>	<b>132</b>	<b>91</b>	<b>1,565</b>
Número de órdenes de compra en el año anterior	187	158	166	93	163	93	106	109	120	168	194	184	1,741
<b>Valor de las órdenes de compra en 2018</b>	<b>7.012.277</b>	<b>1.020.222</b>	<b>1.359.579</b>	<b>772.852</b>	<b>2.114.496</b>	<b>1.166.779</b>	<b>984.126</b>	<b>1.000.373</b>	<b>673.701</b>	<b>2.571.233</b>	<b>2.481.483</b>	<b>4.717.633</b>	<b>25.874.753</b>
Valor de las órdenes de compra en el año anterior	4.588.808	2.479.998	1.304.682	1.233.266	2.691.861	1.504.379	1.010.154	1.067.840	636.324	1.473.031	1.730.801	3.626.198	23.347.343
<b>Solicitudes de compra</b>													
Núm. de solicitudes de compra	286	158	144	105	161	190	127	141	53	3	11	4	1383
Núm. de solicitudes de compra en el año anterior	291	147	196	135	138	118	124	143	214	128	156	145	1935
<b>Comité de Supervisión de las Adquisiciones</b>													
<b>Núm. de reuniones del Comité en 2018</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>80</b>
Núm. de reuniones del Comité en el año anterior	4	0	7	2	0	4	0	8	5	4	16	15	65
<b>Valor de las adquisiciones examinadas por el Comité en 2018</b>	<b>49.102</b>	<b>64.032</b>	<b>1.217.858</b>	<b>2.705.341</b>	<b>817.371</b>	<b>13.696.390</b>	<b>15.462.155</b>	<b>613.005</b>	<b>543.032</b>	<b>1.150.659</b>	<b>11.428.054</b>	<b>1.550.661</b>	<b>49.297.660</b>

**B. Sinopsis de los gastos totales en 2018, por país**

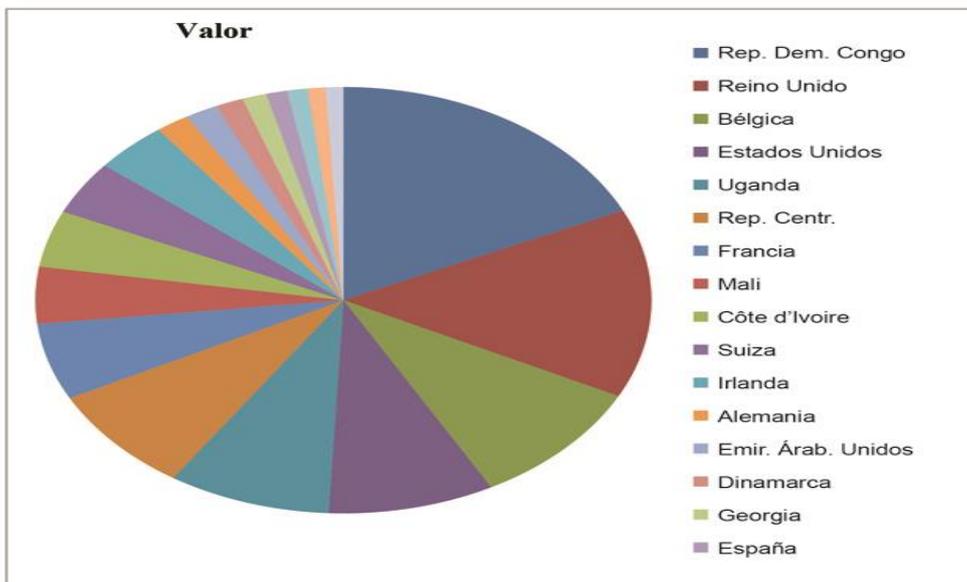
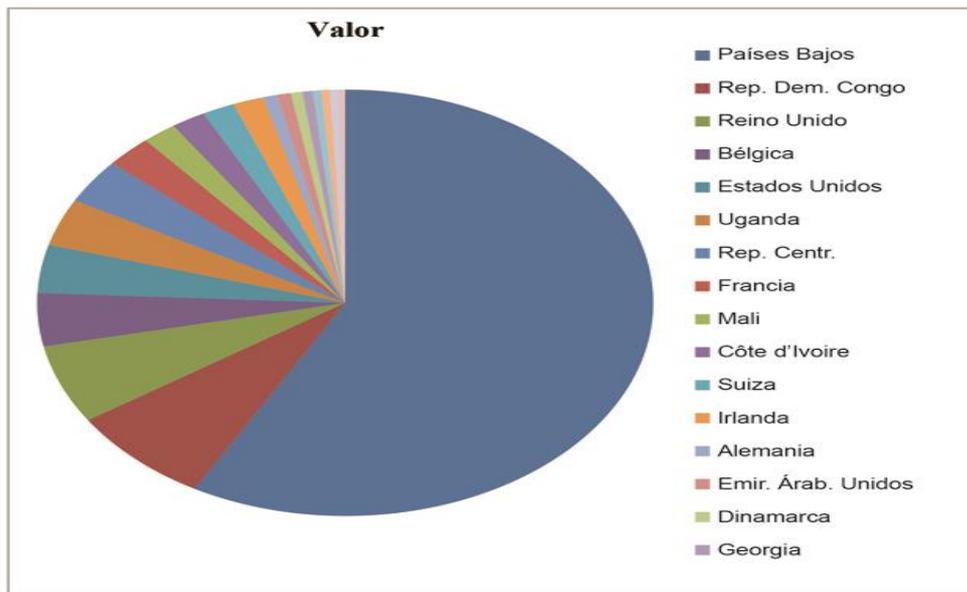
<i>País proveedor</i>	<i>Valor de las órdenes de compra en 2018 (en euros)</i>	<i>Porcentaje</i>
Países Bajos	15.044.162	58,14%
Rep. Dem. Congo	1.959.494	7,57%
Reino Unido	1.553.106	6,00%
Bélgica	1.040.621	4,02%
Estados Unidos de América	945.594	3,65%
Uganda	925.879	3,58%
República Centroafricana	876.169	3,39%
Francia	629.960	2,43%
Mali	466.690	1,80%
Côte d'Ivoire (CI)	463.705	1,79%
Suiza	441.649	1,71%
Irlanda	418.557	1,62%
Alemania	190.043	0,73%
Emiratos Árabes Unidos	186.451	0,72%
Dinamarca	158.249	0,61%
Georgia	137.441	0,53%
España	119.162	0,46%
Canadá	116.649	0,45%
Italia	101.825	0,39%
India	99.346	0,38%
<b>Total</b>	<b>25.874.753</b>	<b>100,00%</b>

**C. Principales bienes y servicios adquiridos en 2018, por país (los 20 primeros rubros)**

<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>	<i>País</i>
1 Mantenimiento de locales permanentes	2.165.681	Países Bajos
2 Alquiler de celdas	1.966.000	Países Bajos
3 Pensiones de los magistrados	1.305.442	Países Bajos
4 Servicios de limpieza	842.000	Países Bajos
5 Equipo de tecnología de la información	774.759	Países Bajos
6 Vehículos/vehículos blindados	613.467	Países Bajos
7 Servicios de datos de tecnología de la información	567.562	Países Bajos
8 Telecomunicaciones	450.620	Países Bajos
9 Alquiler de bienes para las oficinas exteriores	416.100	República Centroafricana
10 Cooperación con las Naciones Unidas	388.913	Mali
11 Electricidad	373.053	Países Bajos
12 Licencias de programas informáticos	345.601	Irlanda

13	Servicios de datos de tecnología de la información	333.751	Países Bajos
14	Calefacción y refrigeración	332.000	Países Bajos
15	Mantenimiento y licencias del sistema SAP	278.743	Países Bajos
16	Servicios de conferencias	265.921	Países Bajos
17	Servicios de fletamento de aeronaves	255.029	Bélgica
18	Servicios de mantenimiento de audio en las salas de audiencias	244.917	Reino Unido
19	Servicios en las oficinas exteriores	231.208	Bélgica
20	Servicios de programas informáticos de tecnología de la información	220.600	Países Bajos
<b>Total</b>		<b>12.371.367</b>	

**D. Representación diagramática de los 20 primeros rubros de gastos en 2018, por país (incluidos y excluidos los Países Bajos)**



## Anexo XI

### Fondos líquidos

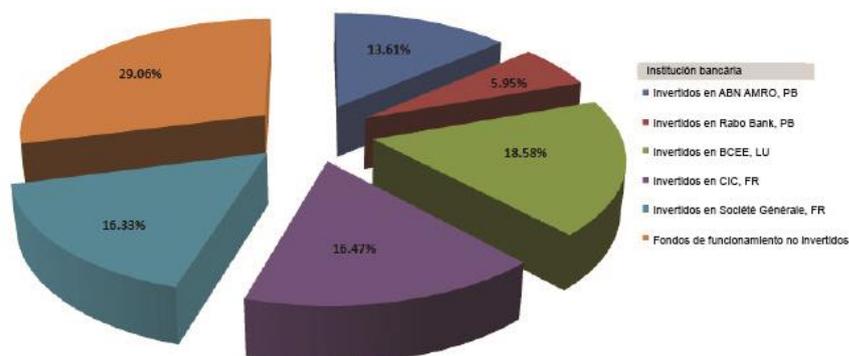
**Cuadro 1: Riesgo soberano – Calificaciones crediticias**

País	Moody's	S&P	Fitch
Países Bajos	AAA	AAA	AAA
Francia	AA2	AA	AA
Luxemburgo	AAA	AAA	AAA

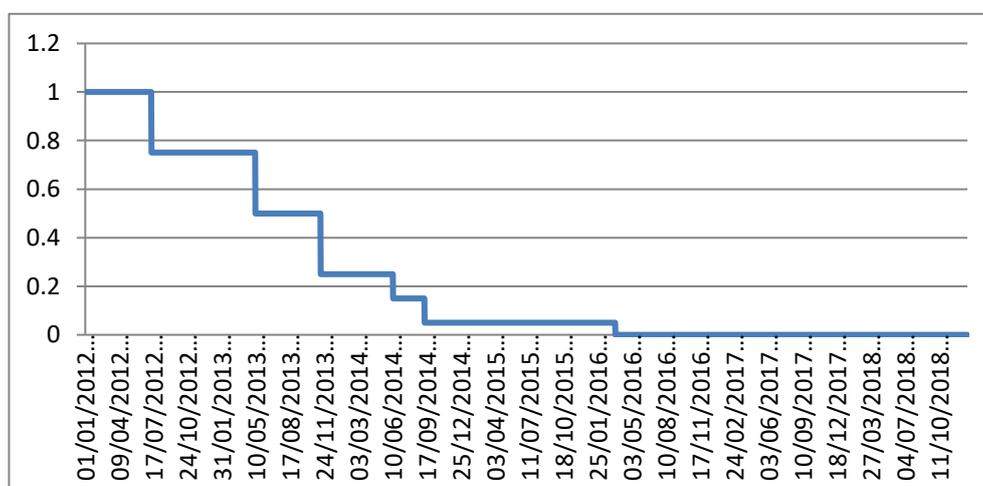
**Cuadro 2: Riesgo bancario – Calificaciones crediticias**

Banco	Calificación a corto plazo			Calificación a largo plazo		
	Moody's	S&P	Fitch	Moody's	S&P	Fitch
ABN AMRO, Netherlands	P-1	A-1	F1	A1	A	A+
Rabobank, Netherlands	P-1	A-1	F1+	Aa3	A+	AA-
BCEE, Luxembourg	P-1	A-1+	-	Aa2	AA+	-
CIC Paris	P-1	A-1	F1	Aa3	A	A+
Société Générale	P-1	A-1	F1	A1	A	A

**Gráfico 1. Fondos líquidos por banco**



**Gráfico 2. Tipos básicos del Banco Central Europeo, 2012-2018**



## Anexo XII

## Situación del Fondo de Operaciones y el Fondo para Contingencias, cifras no sometidas a auditoría, al 31 de diciembre de 2018

### 2018

	2018	2017
<b>Situación del Fondo de Operaciones</b>		
Saldo al principio del ejercicio económico	-	3.634.515
Sumas recibidas de Estados Partes	15.782	12.461
Reembolsos a Estados Partes	-	-
Reembolso a un Estado que se ha retirado	-	(149)
Retiro temporal para liquidez	-	(9.041.272)
Reposiciones	9.041.272	-
Superávit de caja	-	5.394.445
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>9.057.054</b>	<b>-</b>
Nivel establecido	11.600.000	11.600.000
Sumas adeudadas por Estados Partes	(953)	(16.735)
Déficit de financiación/se enjugará con fondos superavitarios en el futuro	(2.541.993) <sup>1</sup>	(2.541.993)
Retiro temporal para liquidez	-	(9.041.272)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>9.057.054</b>	<b>-</b>
<b>Situación del Fondo para Contingencias</b>		
Saldo al principio del ejercicio económico	3.759.138	5.85.308
Sumas recibidas de Estados Partes	4.991	452
Reembolso a un Estado que se ha retirado	-	(46)
Retiro temporal para liquidez	-	(1.478.982)
Fondos retirados, no absorbidos por el presupuesto ordinario	-	(547.594)
Reposiciones	1.478.982	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>5.243.111</b>	<b>3.759.138</b>
Nivel establecido	7.000.000	7.000.000
Sumas adeudadas por Estados Partes	(295)	(5.286)
Insuficiencia de fondos	(1.756.594)	(1.756.594)
Retiro temporal para liquidez	-	(1.478.982)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>5.243.111</b>	<b>3.759.138</b>

<sup>1</sup> ICC-ASP/16/Res.1, parte B, párr. 4.

## Anexo XIII

## Realización de las hipótesis de la Fiscalía para el período 2005-2018

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
2005	66,9	92,9%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de ocho situaciones</li> <li>- Dos situaciones en las etapas de cuestiones preliminares, primera instancia y apelaciones</li> <li>- Dos situaciones en la etapa de investigación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento y análisis de ocho situaciones</li> <li>- Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en tres situaciones</li> <li>- Tres situaciones en la etapa de investigación: Uganda, República Democrática del Congo I y Darfur (tras la remisión por el Consejo de Seguridad)</li> </ul>
2006	80,4	80,4%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de hasta ocho situaciones</li> <li>- Apertura de la cuarta investigación</li> <li>- Comienzo de dos juicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento y análisis de cinco situaciones</li> <li>- Inicio de la cuarta investigación – República Democrática del Congo II</li> <li>- Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en la causa <i>Lubanga</i> (República Democrática del Congo I)</li> <li>- Actuaciones preliminares en las otras tres investigaciones</li> </ul>
2007	88,9	87,2%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de cinco situaciones como mínimo</li> <li>- No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones</li> <li>- Dentro de las cuatro situaciones, investigación de al menos seis causas, comprendidas las dos causas en las cuales se expedieron órdenes de detención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco situaciones en análisis preliminar o avanzado</li> <li>- Inicio de una nueva investigación en una nueva situación (República Centroafricana)</li> <li>- Se investigan siete causas en cuatro situaciones (República Democrática del Congo I y II, Darfur I y II, Uganda, República Centroafricana)</li> <li>- Continuación de actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa <i>Lubanga</i> (República Democrática del Congo I)</li> </ul>
2008	90,4	92,6%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de cinco situaciones como mínimo</li> <li>- No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones</li> <li>- En cuatro situaciones, continuación de la investigación, en un total de al menos cinco causas, comprendidas las tres causas en las cuales se emitieron órdenes de detención</li> <li>- Un proceso como mínimo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seis situaciones en análisis preliminar o avanzado</li> <li>- No se abrieron nuevas situaciones.</li> <li>- Se investigan siete causas en cuatro situaciones (Uganda, República Democrática del Congo I y II, Darfur I y II y República Centroafricana)</li> <li>- La causa <i>Lubanga</i> ante la Sala de Primera Instancia; actuaciones aplazadas (República Democrática del Congo I)</li> <li>- Actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa <i>Katanga y Ngudjolo</i> (República Democrática del Congo II)</li> <li>- Audiencias preliminares (reuniones con las partes) en la causa <i>Bemba</i> (República Centroafricana)</li> </ul>
2009	101,2	92,7%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco investigaciones en tres situaciones existentes</li> <li>- No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones</li> <li>- Análisis de otras ocho situaciones como máximo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron cinco investigaciones activas: República Democrática del Congo II (<i>Katanga y Ngudjolo</i>), República Democrática del Congo III (Kivus), República Centroafricana (<i>Bemba</i>), Darfur II (<i>Al Bashir</i>) y Darfur III (<i>Haskanita</i>)</li> <li>- Se pidió una autorización a los magistrados para emprender una investigación sobre Kenya (<i>por iniciativa propia</i>)</li> <li>- Se hicieron públicas las situaciones en etapa de examen preliminar: Kenya, Colombia, Afganistán, Georgia, Guinea, Côte d'Ivoire y Palestina. A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento</li> <li>- Dos juicios: En la causa <i>Lubanga</i> finalizó la exposición de la Fiscalía; en la causa <i>Katanga y Ngudjolo</i> se inició la exposición de la Fiscalía</li> </ul>

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos procesos. No se prevé el inicio de un tercero en 2009.</li> <li>- Procesos consecutivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalizaron las actuaciones de confirmación de cargos en dos causas: <i>Bemba</i> y <i>Abu Garda</i></li> </ul>
2010	103,6	97,2%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco investigaciones activas en tres situaciones actualmente ante la Corte</li> <li>- Cinco investigaciones remanentes, en las que se sustancian diligencias judiciales o los sospechosos están prófugos</li> <li>- No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones</li> <li>- Análisis de otras ocho posibles situaciones como máximo</li> <li>- Tres procesos consecutivos como máximo (cabe la posibilidad de audiencias paralelas a lo largo de varias semanas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- República Democrática del Congo III, IV y V (Kivus); Darfur III; y Kenya I y II</li> <li>- Investigaciones remanentes o administración de testigos en causas en que los sospechosos están prófugos: Uganda y Darfur I y II; investigaciones remanentes en apoyo de causas que se están sustanciando: República Democrática del Congo I y II y República Centroafricana</li> <li>- Investigación en la nueva situación en Kenya autorizada por la Sala de Cuestiones Preliminares el 31 de marzo de 2010</li> <li>- Investigación activa de dos causas: Kenya I y II</li> <li>- Solicitudes de órdenes de comparecencia presentadas el 15 de diciembre de 2010</li> <li>- Se han hecho públicas nueve situaciones objeto de examen preliminar (etapa 2b): Afganistán, Colombia, Côte d'Ivoire, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Palestina y República de Corea. A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento</li> <li>- Finalizada la audiencia de confirmación de los cargos en la causa <i>Banda y Jerbo</i>: la decisión está pendiente.</li> <li>- Continuaron los procesos en las causas <i>Lubanga</i> y <i>Katanga</i> y <i>Ngudjolo</i>; concluidos los alegatos de la Fiscalía en ambas</li> <li>- El proceso en la causa <i>Bemba</i> comenzó el 22 de noviembre de 2010</li> <li>- Cuatro meses de procesos concurrentes</li> </ul>
2011	103,6	99,2%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en situaciones existentes o nuevas, con sujeción a la cooperación externa que se reciba</li> <li>- Mantener siete investigaciones remanentes (comprendido el apoyo a tres procesos, con sujeción a la cooperación externa que se reciba)</li> <li>- Análisis de otras ocho posibles situaciones como máximo</li> <li>- Cuatro procesos como mínimo, con sujeción a la cooperación externa que se reciba</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- República Democrática del Congo III y IV, Darfur III, Kenya I y II, Libia y Côte d'Ivoire</li> <li>- Investigaciones remanentes o administración de testigos en causas en que los sospechosos están prófugos: Uganda y Darfur I y II; investigaciones remanentes en apoyo de causas que se están sustanciando: República Democrática del Congo I y II y República Centroafricana</li> <li>- Diez situaciones estaban en examen preliminar (etapa 2b o posterior), de las cuales Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Palestina y República de Corea eran públicas, y dos (Côte d'Ivoire y Libia) entraron en la etapa de investigación en 2011</li> <li>- A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento, en particular mediante la publicación en diciembre de un informe público completo sobre exámenes preliminares</li> <li>- Audiencias de confirmación de cargos terminadas en <i>Ruto</i>, <i>Kosgey</i> y <i>Sang</i>, y en <i>Muthaura</i>, <i>Kenyatta</i> y <i>Ali</i></li> <li>- Cargos confirmados en la causa <i>Banda y Jerbo</i>: fecha del proceso por fijar</li> <li>- Cargos rechazados en la causa <i>Mbarushima</i>; la Fiscalía pidió autorización para apelar</li> <li>- Órdenes de detención pedidas y emitidas, y audiencia inicial terminada en la causa <i>Gbagbo</i></li> </ul>

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Órdenes de detención pedidas y emitidas contra Muammar Gaddafi, Saif Al-Islam Gaddafi y Abdullah Al Senussi; la causa contra Muammar Gaddafi se dio por terminada</li> <li>- Orden de detención pedida contra Abdel Raheem Muhammad Hussein</li> <li>- Continuación de los procesos en las causas <i>Lubanga, Katanga y Ngudjolo y Bemba</i></li> </ul>
2012	108,8	96,6%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de otras ocho posibles situaciones como máximo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueve situaciones estaban en examen preliminar (etapa 2 o posterior), a saber, Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Malí, Nigeria, Palestina y República de Corea, dos de las cuales fueron concluidas (Malí y Palestina)</li> <li>- A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía produjo información pública más detallada sobre sus actividades de seguimiento, en particular mediante la publicación de un informe público anual sobre exámenes preliminares y de informes específicos sobre situaciones (Colombia y Malí)</li> <li>- La Fiscalía realizó ocho investigaciones activas en 2012: República Democrática del Congo IV, V y VI; Kenya I y II; Libia I y II; y Côte d'Ivoire</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener nueve investigaciones remanentes (comprendido el apoyo a tres procesos, con sujeción a la cooperación externa que se reciba)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigaciones remanentes o administración de testigos en causas en las que los sospechosos están prófugos o se planteaban cuestiones en relación con la administración de testigos: Uganda; Darfur I, II, III y IV; y República Democrática del Congo III. Investigaciones remanentes de apoyo en las causas que se estaban sustanciando: República Democrática del Congo I y II y República Centroafricana</li> </ul>
2013	115,1	95,8%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Siete investigaciones en siete países con situaciones, incluida la reciente situación en Côte d'Ivoire</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tras abrir una investigación en Malí, la Fiscalía está realizando actividades en ocho países con situaciones. La Fiscalía sólo pudo llevar a cabo seis investigaciones activas. Sin embargo, esto también se debió a que la Fiscalía llevó a cabo tres investigaciones adicionales relacionadas con delitos previstos en el artículo 70.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento del actual volumen de trabajo de nueve investigaciones remanentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Fiscalía mantuvo siete investigaciones remanentes (esta cifra no incluye el apoyo a las investigaciones para procesos en curso)</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen preliminar de por lo menos ocho situaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ocho situaciones estaban bajo examen preliminar: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, República de Corea y Buques Matriculados de la Unión de las Comoras, Grecia y Camboya</li> <li>- La Fiscalía publicó un "Informe sobre las actividades de la Fiscalía en 2013 en materia de exámenes preliminares", el "Documento de Políticas de la Fiscalía sobre Exámenes Preliminares" y el informe en virtud del artículo 5 sobre la situación en Nigeria. La Fiscalía tramitó además 627 nuevas comunicaciones recibidas en virtud del artículo 15, incluidas 29 comunicaciones que requerían análisis adicional y debían ser objeto de un informe analítico específico</li> </ul>
2014	121,7	96,7%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuatro investigaciones en ocho países con situaciones, incluida la reciente situación en Malí</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las actividades que hubo que llevar a cabo a causa de sucesos imprevistos (por ejemplo, en la República Centroafricana y en Kenya con arreglo al artículo 70 en ambas situaciones), así como la evolución de las operaciones sobre el terreno (por ejemplo, la entrega del Sr. Blé Goudé, los problemas de seguridad en el norte de Malí y los riesgos de salud en África occidental) obligaron a modificar los planes originales. Al final se realizaron más investigaciones, pero a un ritmo distinto del que se había programado</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento del actual volumen de trabajo de nueve investigaciones remanentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Como se ha indicado en el punto anterior, acontecimientos imprevistos obligaron a modificar la composición de las investigaciones en 2014. La adición de causas con arreglo al artículo 70, que exigieron una rápida respuesta, causó algunos retrasos y el aplazamiento de ciertas actividades. En consecuencia, aumentó el número de investigaciones remanentes</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen preliminar de por lo menos ocho situaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Once situaciones estaban bajo examen preliminar: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, República de Corea, Iraq, República Centroafricana, Ucrania y Buques Matriculados</li> <li>- La Fiscalía concluyó su examen preliminar en la República Centroafricana y en la República de Corea y con respecto a los Buques Matriculados. La Fiscalía publicó su informe anual sobre sus actividades en materia de exámenes</li> </ul>

Ejercicio económico	Presupuesto aprobado (en millones de euros)	Ejecución del presupuesto	Hipótesis	Realización de las hipótesis
				preliminares el 2 de diciembre de 2014. La Fiscalía recibió 511 comunicaciones relativas al artículo 15 del Estatuto de Roma, 392 de las cuales no eran manifiestamente de competencia de la Corte, 43 requerían un análisis adicional y 52 guardaban relación con una situación que ya era objeto de análisis y 24 guardaban relación con una investigación o un enjuiciamiento existentes
2015	130,7	97,1%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuatro investigaciones en ocho países con situaciones</li> <li>- Mantenimiento del actual volumen de trabajo de nueve investigaciones remanentes mientras se procede a la detención</li> <li>- Exámenes preliminares en nueve situaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fue preciso realizar investigaciones suplementarias para concluir las causas <i>Charles Blé Goudé</i> (Côte d'Ivoire I) y <i>Bemba y otros</i> (República Centroafricana, artículo 70). Con la entrega del Sr. Dominic Ongwen, excomandante del Ejército de Liberación del Señor, hubo que retomar y actualizar las pruebas y realizar investigaciones adicionales en la situación en Uganda. Para esas tres causas la Corte tuvo que recurrir al Fondo para Contingencias</li> <li>- La entrega del Sr. Al Mahdi, el principal sospechoso en relación con la destrucción de los santuarios de Timbuktú (Malí), hizo necesario intensificar la labor de preparación de las audiencias de confirmación de cargos (programadas inicialmente para enero de 2016). La labor adicional realizada tras la entrega del sospechoso se absorbió con cargo al presupuesto ordinario</li> <li>- La Corte hubo de hacer frente a tentativas de manipulación de testigos en el juicio <i>Ntaganda</i>, lo que obligó a realizar actividades imprevistas en relación con delitos contemplados en el artículo 70</li> <li>- Las Salas pidieron a la Fiscalía que reconsiderara su decisión relativa a la causa de los Buques Matriculados (la denominada Flotilla) y la Fiscalía presentó su respuesta confirmando su decisión anterior</li> <li>- El 1 de enero de 2015 el Gobierno de Palestina formuló una declaración con arreglo al artículo 12 3) del Estatuto de Roma según la cual aceptaba la competencia de la Corte Penal Internacional respecto de los presuntos crímenes cometidos "en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 13 de junio de 2014". El 2 de enero de 2015 el Gobierno de Palestina se adhirió al Estatuto de Roma mediante el depósito de su instrumento de adhesión ante el Secretario General de las Naciones Unidas. Tras la recepción de una remisión o una declaración válida formulada en virtud del artículo 12 3) del Estatuto de Roma, la Fiscalía, de conformidad con la cláusula 25 1) c) del Reglamento de la Fiscalía, y con arreglo a la normativa y la práctica, abre una investigación preliminar de la situación planteada. En consecuencia, el 16 de enero de 2015 la Fiscal anunció la apertura de un examen preliminar de la situación en Palestina a fin de establecer si se reunían los criterios del Estatuto de Roma para abrir una investigación. Había nueve situaciones en etapa de examen preliminar: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Iraq, Ucrania y Palestina</li> <li>- La Fiscalía concluyó su examen preliminar en Honduras</li> <li>- La Fiscalía publicó el informe anual sobre sus actividades en materia de exámenes preliminares el 12 de noviembre de 2015. Además, la Fiscalía recibió nuevas comunicaciones con arreglo al artículo 15: 546 nuevas comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma, de las cuales 400 no eran manifiestamente de competencia de la Corte; 47 comunicaciones no tenían relación con las situaciones en curso y necesitaban mayor análisis, 74 estaban relacionadas con una situación que ya era objeto de análisis y 25 estaban vinculadas a una investigación o un enjuiciamiento</li> </ul>
2016	139,6	96,1%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuatro equipos integrados y medio realizaron investigaciones en ocho países con situaciones</li> <li>- Mantenimiento del actual volumen de trabajo de nueve investigaciones remanentes mientras se procede a la detención</li> <li>- Cinco procesos</li> <li>- Exámenes preliminares en nueve situaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>República Centroafricana</i>: El 21 de marzo de 2016 se declaró al Sr. Bemba culpable de dos cargos de crímenes de lesa humanidad (homicidio intencional y violación) y de tres cargos de crímenes de guerra (homicidio intencional, violación y saqueo). Se constató que el Sr. Bemba actuaba realmente en calidad de comandante militar con autoridad efectiva sobre las fuerzas que habían cometido los crímenes. El 21 de junio de 2016 fue condenado a 18 años de reclusión en establecimientos penitenciarios</li> <li>- <i>Malí</i>: El 24 de marzo de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares I confirmó contra el Sr. Ahmad Al Faqi Al Mahdi el cargo de crimen de guerra en relación con la destrucción de monumentos históricos y religiosos en Tombuctú (Malí) y le sometió a juicio. El 1 de marzo de 2016, el Sr. Al Mahdi expresó explícitamente ante los magistrados de la Corte y en presencia de sus abogados su deseo de declararse culpable. El proceso en la causa <i>La Fiscal c. Ahmad Al Faqi Al Mahdi</i> tuvo lugar del 22 al 24 de agosto de 2016. El 27 de septiembre de 2016 fue declarado culpable más allá de toda duda razonable y condenado a nueve años de reclusión en establecimientos penitenciarios</li> </ul>

Ejercicio económico	Presupuesto aprobado (en millones de euros)	Ejecución del presupuesto	Hipótesis	Realización de las hipótesis
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>República Centroafricana, artículo 70</i>: El 19 de octubre de 2016, la causa <i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido</i> concluyó con un veredicto de culpabilidad. Se había imputado a los acusados delitos contra la administración de justicia, incluida la corrupción de testigos en la causa <i>Bemba</i>. La decisión sobre la condena se dictó el 22 de marzo de 2017 Las actuaciones en alzada están en curso en relación tanto con la sentencia como con la imposición de la pena</li> <li>- <i>Côte d'Ivoire 1</i>: La causa <i>La Fiscal c. Laurent Gbagbo y Charles Blé Goudé</i> comenzó el 28 de enero de 2016</li> <li>- <i>República Democrática del Congo 6</i>: El juicio <i>La Fiscal c. Bosco Ntaganda</i> continuó durante 2016.</li> <li>- <i>Uganda</i>: En la causa <i>La Fiscal c. Dominic Ongwen</i> el proceso comenzó el 6 de diciembre de 2016 ante la Sala de Primera Instancia IX.</li> <li>- <i>Kenya 2</i>: El 5 de abril de 2016, la Sala de Primera Instancia V (A) decidió poner término a la causa contra <i>William Samoei Ruto y Joshua Arap Sang</i></li> <li>- La Fiscalía continuó sus actividades de investigación relacionadas con Côte d'Ivoire 2 (anti-Gbagbo), la República Centroafricana IIa (Séléka), la República Centroafricana IIb (anti-balaka) y Uganda (Ongwen). Además, se llevaron a cabo actividades de investigación en apoyo de procesos en curso y en relación con otras causas existentes (por ejemplo: Libia, Darfur, Malí, República Democrática del Congo, etc.)</li> <li>- <i>Burundi</i>: El 25 de abril de 2016, la Fiscal anunció la apertura de un examen preliminar de la situación en Burundi. El examen preliminar se centra en los actos de homicidio intencional, encarcelación, tortura, violación y otras formas de violencia sexual, así como en los casos de desapariciones forzadas presuntamente cometidos desde abril de 2015 en Burundi.</li> <li>- La Fiscalía publicó su informe anual sobre las actividades en materia de exámenes preliminares el 12 de noviembre de 2016. La Fiscalía también recibió 593 nuevas comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma, de las cuales 410 se encontraban manifiestamente fuera de la competencia de la Corte; 42 no estaban relacionadas con las situaciones actuales y justificaban un análisis posterior; 98 estaban vinculadas que ya era objeto de análisis; y 43 estaban vinculadas a una investigación o enjuiciamiento</li> <li>- Inicio de la aplicación de la política de la Fiscalía sobre los niños: 16 de noviembre de 2016</li> <li>- <i>Georgia</i>: El 27 de enero de 2016, la Sala de Cuestiones Preliminares I autorizó a la Fiscal a abrir una investigación de oficio sobre la situación en Georgia. La Sala tomó nota de que las declaraciones presentadas por 6.335 víctimas o en nombre de ellas sobre este asunto, que había recibido el 4 de diciembre de 2015, "abrumadoramente hablan a favor de la apertura de una investigación". La Corte alertó al Comité acerca de la necesidad de recursos adicionales en febrero de 2016 y presentó una notificación oficial para recurrir al Fondo para Contingencias en septiembre de 2016.</li> </ul>
2017	144,6	99,4%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar a cabo investigaciones activas en seis países con situaciones</li> <li>- Mantenimiento del actual volumen de trabajo de nueve investigaciones remanentes mientras se procede a la detención.</li> <li>- Tres procesos</li> <li>- Exámenes preliminares en diez situaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>República Centroafricana, artículo 70</i>: El 19 de octubre de 2016, la causa <i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido</i> concluyó con un veredicto de culpabilidad. Se había imputado a los acusados delitos contra la administración de justicia, incluida la corrupción de testigos en la causa <i>Bemba</i>. La decisión sobre la condena se dictó el 22 de marzo de 2017 Las actuaciones en alzada están en curso en relación tanto con la sentencia como con la imposición de la pena</li> <li>- <i>Côte d'Ivoire 1</i>: La causa <i>La Fiscal c. Laurent Gbagbo y Charles Blé Goudé</i> comenzó el 28 de enero de 2016 La Fiscalía presentó sus pruebas en el transcurso de 2017. La Secretaría proporcionó el apoyo necesario en la sala de audiencias para que los 160 días de audiencias planificadas para el juicio en 2017 pudieran tener lugar en una de las salas de audiencias habilitadas, paralelamente a las actuaciones en las causas <i>Ongwen</i> y <i>Ntaganda</i>. Se prevé que la presentación de pruebas por parte de la Fiscalía y la comparecencia de sus testigos se complete a principios de 2018, y la causa pasará luego a la etapa de defensa, que se estima se prolongará a 2018.</li> <li>- <i>República Democrática del Congo 6</i>: El juicio <i>La Fiscal c. Bosco Ntaganda</i> comenzó el 2 de septiembre de 2015 y continuó durante 2016 La presentación de</li> </ul>

Ejercicio económico	Presupuesto aprobado (en millones de euros)	Ejecución del presupuesto	Hipótesis	Realización de las hipótesis
				<p>pruebas por la Fiscalía concluyó el 29 de marzo de 2017. La presentación de pruebas por la defensa concluyó el 29 de mayo de 2017.</p> <p>- <i>Uganda</i>: En la causa <i>La Fiscal c. Dominic Ongwen</i> el proceso comenzó el 6 de diciembre de 2016 ante la Sala de Primera Instancia IX. Como presunto excomandante de la Brigada Sinia del Ejército de Resistencia del Señor, Dominic Ongwen está acusado de 70 cargos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad relacionados con ataques contra la población civil. Además, se afirma que, desde al menos el 1 de julio de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2005, Dominic Ongwen, Joseph Kony y otros comandantes de la Brigada Sinia formaron parte de un plan común para secuestrar a mujeres y niñas en el norte de Uganda que luego fueron utilizadas como esposas forzadas y esclavas sexuales, torturadas, violadas y obligadas a prestar servicio como empleadas domésticas y para reclutar niños menores de 15 años en el Ejército de Resistencia del Señor a fin de hacerlos participar activamente en hostilidades. La Fiscalía comenzó la presentación de la prueba el 16 de enero de 2017. La Fiscal continuará su alegato en 2018, que irá seguido de la etapa de defensa</p> <p>- <i>Libia</i>: El 24 de abril de 2017, la Sala de Cuestiones Preliminares I dio lugar a la solicitud de la Fiscalía de hacer pública la orden de detención contra el Sr. Al-Tuhamy Mohamed Khaled y ordenó al Secretario que la reclasificara como tal. La orden de detención fue emitida por la Sala de Cuestiones Preliminares I el 18 de abril de 2013, a raíz de una solicitud presentada por la Fiscalía el 27 de marzo de 2013, en la que se imputaban crímenes de lesa humanidad de encarcelación, tortura y otros actos inhumanos y persecución y crímenes de guerra de tortura, tratos crueles y ultrajes contra la dignidad personal. El Sr. Al-Tuhamy actualmente está prófugo. La Fiscalía ha continuado recopilando y analizando cuidadosamente las pruebas para determinar si se cumplen los requisitos legales necesarios para solicitar otras órdenes de detención. También está evaluando la posibilidad de ampliar sus investigaciones sobre nuevos crímenes, como los que se destacaron en su informe al Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas en mayo de 2017. El 15 de agosto de 2017, la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió una orden de detención contra el Sr. Mahmoud Mustafa Busayf Al-Werfalli, Comandante en la Brigada Al-Saiqa. Se alega que el Sr. Al-Werfalli había cometido directamente y había ordenado la comisión de homicidios intencionales como crimen de guerra en el contexto de siete incidentes, que involucraron a 33 personas, desde el 3 de junio de 2016 hasta el 17 de julio de 2017 o alrededor de esa fecha en Bengasi o sus alrededores (Libia)</p>
				<p>- <i>Burundi</i>: El 25 de octubre de 2017, la Sala de Cuestiones Preliminares III publicó una versión expurgada pública de la decisión en la que autorizaba a la Fiscal a abrir una investigación sobre crímenes dentro de la competencia de la Corte presuntamente cometidos en Burundi o por burundeses fuera del país desde el 26 de abril de 2015 hasta el 26 octubre de 2017. La Fiscal está autorizada a ampliar su investigación a los delitos que se cometieron antes del 26 de abril de 2015 o que continuaron después del 26 de octubre de 2017 si se cumplen ciertos requisitos legales. La decisión se emitió por primera vez en sobre sellado el 25 de octubre de 2017. La Sala acordó, excepcionalmente, después de ordenar a la Fiscal que proporcionara información adicional, efectuar en secreto las actuaciones relativas a la autorización y que únicamente participara la Fiscal, a fin de atenuar los riesgos para la vida y el bienestar de las víctimas y posibles testigos. Además, se concedió excepcionalmente a la Fiscal un plazo limitado de 10 días hábiles para notificar el inicio de la investigación a los Estados que ordinariamente ejercerían jurisdicción sobre los presuntos crímenes a fin de preparar y aplicar medidas de protección para las víctimas y posibles testigos con objeto de mitigar cualquier riesgo posible. La Sala de Cuestiones Preliminares III consideró que los documentos de apoyo presentados por la Fiscal, incluidas las comunicaciones de las víctimas presentadas a la Fiscalía, servían de fundamento suficiente para proceder a una investigación en relación con los crímenes de lesa humanidad, incluidos: a) homicidio intencional y tentativa de homicidio intencional; b) encarcelamiento o privación grave de la libertad; c) tortura; d) violación; e) desaparición forzada y f) persecución, presuntamente cometida en Burundi y, en algunos casos, fuera del país por ciudadanos de Burundi, desde al menos el 26 de abril de 2015</p>
2018	147.4	96,8%	- Llevar a cabo investigaciones activas en seis países con situaciones	- <i>República Centroafricana, artículo 70</i> : El 19 de octubre de 2016, la causa <i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido</i> concluyó con un veredicto de culpabilidad. Se había imputado a los acusados delitos contra la administración de justicia, incluida la corrupción de testigos en la causa <i>Bemba</i> .

<i>Presupuesto Ejercicio económico</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento del actual volumen de trabajo de investigaciones remanentes mientras se procede a la detención.</li> <li>- Tres procesos</li> <li>- Exámenes preliminares en diez situaciones</li> </ul>	<p>La decisión sobre la condena se dictó el 22 de marzo de 2017. Las actuaciones en se sustanciaron en 2018. El 17 de septiembre de ese año se dictaron nuevas sentencias respecto de los Sres. Bemba, Mangenda y Kilolo. Las sentencias condenatorias o absolutorias respecto de los cinco acusados son ahora definitivas. Se impusieron penas de reclusión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>República Centroafricana</i>: El 8 de junio de 2018, la Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional decidió, por mayoría absolver a Jean-Pierre Bemba Gombo de los cargos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad</li> <li>- <i>Côte d'Ivoire I</i>: La causa <i>La Fiscal c. Laurent Gbagbo y Charles Blé Goudé</i> comenzó el 28 de enero de 2016. La Fiscalía completó la presentación de los cargos el 19 de enero de 2018. El 23 de julio de ese año, la defensa de Laurent Gbagbo presentó una moción de absolución y puesta inmediata en libertad. Las vistas judiciales tuvieron lugar en octubre y noviembre de 2018 y, en su curso, la Fiscalía, los representantes legales de las víctimas y los dos equipos de abogados defensores presentaron sus argumentos respecto de la moción. La Sala decidirá oportunamente el curso de las actuaciones en el futuro</li> <li>- <i>República Democrática del Congo 6</i>: El juicio <i>La Fiscal c. Bosco Ntaganda</i> comenzó el 2 de septiembre de 2015 y continuó durante 2016. La presentación de pruebas por la Fiscalía concluyó el 29 de marzo de 2017. La presentación de pruebas por la defensa concluyó el 29 de mayo de 2017. Los alegatos finales tuvieron lugar del 28 al 30 de agosto de 2018. La Sala de Primera Instancia VI deliberará y dictará su fallo oportunamente</li> <li>- <i>Uganda</i>: En la causa <i>La Fiscal c. Dominic Ongwen</i> el juicio dio comienzo el 6 de diciembre de 2016 ante la Sala de Primera Instancia IX. La Fiscalía comenzó la presentación de las pruebas de cargo el 16 de enero de 2017; esa etapa se ha completado y los representantes legales de las víctimas hicieron comparecer también testigos ante la Sala. El proceso se reanudó el 18 de septiembre de 2018 con las declaraciones de apertura de la defensa, que comenzó a presentar pruebas de descargo el 1 de octubre de 2018</li> <li>- <i>Libia</i>: El 15 de agosto de 2017, la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió una orden de detención contra el Sr. Mahmoud Mustafa Busayf Al-Werfalli, Comandante de la Brigada Al-Saiqa. Se afirma que el Sr. Al-Werfalli había cometido directamente de crimen de guerra de homicidios intencionales (o había ordenado su comisión) en el contexto de siete incidentes, que involucraron a 33 personas, desde el 3 de junio de 2016 hasta el 17 de julio de 2017 o alrededor de esa fecha en Bengasi o sus alrededores (Libia). El 4 de julio de 2018 se dictó una segunda orden de detención contra el mismo sospechoso en relación con un octavo incidente en que otras 10 personas habrían sido ejecutadas frente a la mezquita Baya'at al-Radwan el 24 de enero de 2018</li> <li>- <i>Burundi</i>: El 25 de octubre de 2017, la Sala de Cuestiones Preliminares III publicó una versión expurgada pública de la decisión en la que autorizaba a la Fiscalía a abrir una investigación sobre crímenes dentro de la competencia de la Corte que se habrían cometido en Burundi o por burundeses fuera del país desde el 26 de abril de 2015 hasta el 26 de octubre de 2017. En 2018, la Fiscalía comenzó efectivamente sus investigaciones de los crímenes que se habrían cometido en la situación en Burundi. Llevó a cabo varias misiones a varios países y comenzó a establecer las redes de cooperación necesarias en la región para facilitar su investigación</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si bien Burundi se retiró del Estatuto con efecto al 27 de octubre de 2017, sigue obligado a cooperar con la Corte. En todo caso, ello plantea algunos problemas prácticos para la investigación. En este contexto, la Fiscalía ha prestado especial atención a la rápida atención de necesidades operativas en ámbitos tales como el apoyo de seguridad y otros tipos de apoyo operativo, la protección de testigos y las necesidades lingüísticas</li> <li>- <i>República Centroafricana IIb</i>: En relación con esta investigación, el 11 de noviembre de 2018 se dictó la primera orden de detención del Sr. Alfred Yekatom, que fue hecha pública el 17 de ese mes. El Sr. Yekatom fue entregado a la Corte el 17 de noviembre, compareció ante la Sala de Cuestiones Preliminares el 23 de noviembre y se encuentra detenido por la Corte. Se dictó una segunda orden de detención del Sr. Patrice-Edouard Ngaïssona, que fue detenido en Francia el 12 de diciembre de 2018. Se han hecho gestiones oficiales ante las autoridades francesas para que el sospechoso sea trasladado a la Corte.</li> <li>- <i>Mali</i>: Con respecto a la situación en Mali, el 27 de marzo de 2018 se dictó una orden de detención contra el Sr. Al Hassan Ag Abdoul Aziz Ag Mohamed Ag</li> </ul>

Ejercicio económico	Presupuesto aprobado (en millones de euros)	Ejecución del presupuesto	Hipótesis	Realización de las hipótesis
				<p>Mahmoud (Al Hassan), presunto miembro de Ansar Eddine y jefe de facto de la policía islámica. El sospechoso fue entregado a la Corte el 31 de marzo de 2018 y se encuentra detenido por ella. La audiencia de confirmación de los cargos se ha programado para el 6 de mayo de 2019. El Sr Al Hassan es sospechoso de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en Timbuktu entre abril de 2012 y enero de 2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Fiscalía continuó sus actividades de investigación relacionadas con Côte d'Ivoire 2 (anti-Gbagbo), la República Centroafricana Ila (Séléka), la República Centroafricana Iib (anti-balaka), Sudán (Darfur) y Georgia. Además, se llevaron a cabo actividades de investigación en apoyo de procesos en curso y en relación con otras causas existentes</li> <li>- En el período que se examina, la Fiscalía inició tres nuevos exámenes preliminares; en <i>Venezuela</i> respecto de crímenes que se habrían cometido en el país desde abril de 2017 por lo menos en el contexto de manifestaciones y disturbios políticos; en <i>Filipinas</i> respecto de crímenes que se habrían cometido en el país desde el 1 de julio de 2016 en relación con la campaña del Gobierno de “guerra contra las drogas” y en <i>Bangladesh/Myanmar</i> con respecto a las denuncias de deportación del pueblo Rohingya de Myanmar a Bangladesh, Estado parte en el Estatuto de Roma. Se remitieron a la Fiscal dos situaciones que ya eran objeto de un examen preliminar en la Fiscalía. Se trata de la situación en <i>Palestina</i> (remitida por el Estado de Palestina el 22 de mayo en 2018) y la situación en <i>Venezuela</i> (remitida por un grupo de seis Estados partes el 27 de septiembre de 2018). La Fiscalía dio por terminado, tras un minucioso análisis de hecho y de derecho de toda la información disponible, el examen preliminar respecto del Gabón. La Fiscalía publicó su informe anual sobre sus actividades en materia de exámenes preliminares el 5 de diciembre de 2018.</li> <li>- Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, la Fiscalía también recibió 692 nuevas comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma, de las cuales 481 estaban manifiestamente fuera de la competencia de la Corte; 14 justificaban un análisis posterior; 161 estaban vinculadas con una situación que ya era objeto de análisis y 36 estaban vinculadas a una investigación o enjuiciamiento. La Fiscalía recibió además 5.513 elementos relacionados con comunicaciones existentes. Desde julio de 2002, la Fiscalía ha recibido un total de 13.385 comunicaciones del artículo 15.</li> </ul>

## Anexo XIV

## Obligaciones por liquidar

Cuadro 1: Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2018: cifras provisionales que no han sido sometidas a auditoría (en miles de euros)

Programa principal/Programa	Órdenes de compra pendientes		Viajes pendientes		Total, obligaciones por liquidar
	Número de órdenes de compra	Importe de las órdenes de compra	Número de viajes	Importe de los viajes	
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]=[2]+[4]
<i>Programa principal I</i>					
<i>Judicatura</i>					
Judicatura	14	21.7	14	56.1	77.8
Presidencia	9	6.4	3	7.6	14.1
Salas	4	14.7	10	43.9	58.6
Oficinas de enlace	1	0.5	1	4.6	5.1
<i>Programa principal II</i>					
Fiscalía	34	138.7	219	488.4	627.1
Fiscalía	22	92.0	22	57.2	149.2
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	1	4.4	14	29.4	33.8
División de Investigaciones	10	27.6	123	311.0	338.6
División de Procesamiento	1	14.7	60	90.7	105.4
<i>Programa principal III</i>					
Secretaría	395	4,095.0	239	621.1	4,716.1
Secretaría	7	21.6	3	11.3	32.9
División de Servicios Administrativos	80	994.0	8	36.6	1,030.6
División de Servicios Judiciales	128	2,015.9	88	194.8	2,210.7
División de Operaciones Externas	180	1,063.4	140	378.4	1,441.9
<i>Programa principal IV</i>					
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	57	91.0	20	56.8	147.9
<i>Programa principal V</i>					
Locales provisionales	1	405.8	-	-	405.8
<i>Programa principal VI</i>					
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	20	48.6	17	31.0	79.6
<i>Programa principal VII-5</i>					
Mecanismo de Supervisión Independiente	-	-	-	-	-
<i>Programa principal VII-6</i>					
Oficina de Auditoría Interna	1	0.1	-	-	0.1
<b>Total, Corte</b>	<b>522</b>	<b>4,800.9</b>	<b>509</b>	<b>1,253.4</b>	<b>6,054.3</b>

**Cuadro 2: Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2017: cifras provisionales que no han sido sometidas a auditoría (en miles de euros)**

<i>Programa principal/ Programa</i>	<i>Órdenes de compra pendientes al 31 de dic. de 2017</i>		<i>Viajes pendientes al 31 de dic. de 2017</i>		<i>Total, Obligaciones por liquidar al 31 de dic. de 2017</i>	<i>Desembolsos en 2018</i>	<i>Economías por concepto de obligaciones por liquidar en 2017</i>
	<i>Número de órdenes de compra</i>	<i>Importe de las órdenes de compra</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Importe de los viajes</i>			
	<i>[1]</i>	<i>[2]</i>	<i>[3]</i>	<i>[4]</i>		<i>[6]</i>	<i>[7]=[5]-[6]</i>
<i>Programa principal I</i>							
<i>Judicatura</i>	3	30.1	7	29.5	59.7	55.7	4.0
Presidencia	1	2.0	1	1.8	3.9	3.6	0.3
Salas	1	28.0	6	27.7	55.7	52.0	3.7
Oficinas de enlace	1	0.1			0.1	0.1	-
<i>Programa principal II</i>							
Fiscalía	43	327.7	209	384.5	712.3	573.2	139.1
Fiscalía	33	214.0	35	57.8	271.8	230.2	41.7
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	2	16.1	14	20.6	36.6	17.8	18.8
División de Investigaciones	6	97.3	131	242.6	340.0	273.0	67.0
División de Procesamiento	2	0.4	29	63.5	63.9	52.3	11.6
<i>Programa principal III</i>							
Secretaría	393	3,629.9	222	343.6	3,973.5	3,306.3	667.2
Secretaría	15	59.6	6	22.8	82.4	49.5	32.9
División de Servicios Administrativos	102	1,453.5	11	27.8	1,481.2	1,408.7	72.6
División de Servicios Judiciales	111	908.0	105	148.4	1,056.4	827.5	229.0
División de Operaciones Externas	165	1,208.7	100	144.7	1,353.4	1,020.7	332.8
<i>Programa principal IV</i>							
<i>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</i>	47	123.9	9	20.8	144.7	60.7	84.0
<i>Programa principal V</i>							
<i>Locales provisionales</i>	1	337.6	-	-	337.6	337.6	-
<i>Programa principal VI</i>							
<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	20	49.8	5	6.0	55.7	15.7	40.0
<i>Programa principal VII-5</i>							
<i>Mecanismo de Supervisión Independiente</i>	2	1.2	1	2.0	3.1	0.6	2.5
<i>Programa principal VII-6</i>							
<i>Oficina de Auditoría Interna</i>	-	-	2	0.7	0.7	0.4	0.3
<b>Total, Corte</b>	<b>509</b>	<b>4,500.2</b>	<b>455</b>	<b>787.2</b>	<b>5,287.4</b>	<b>4,350.2</b>	<b>937.2</b>

## Anexo XV

### Decisiones judiciales con importantes consecuencias financieras en 2018

<i>Decisión judicial</i>	<i>Consecuencias financieras</i>	<i>Observaciones</i>
<i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba (ICC-01/08-01/08)</i>		
<b>ICC-01/04-01/08-3637</b>	16.480 euros	Auxiliar sobre el terreno para el contrato con el abogado
Decisión relativa a las apelaciones de la Fiscal y del Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo contra la decisión de la Sala de Primera Instancia III, de 21 de julio de 2016, titulada “Decisión sobre la condena en virtud del artículo 76 del Estatuto de fecha 8 de junio de 2018”	34.383 euros	Gastos de misiones para reunirse con clientes
<b>Total</b>	<b>50.863 euros</b>	

## Anexo XVI

## Ejecución del presupuesto para 2018 por Subprograma, Programa y Programa principal y por partida

Cuadro 1: Corte Penal Internacional

<b>La Corte</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018 (miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
<i>Magistrados</i>	5,521.1	5,348.3	172.8	96.9
Personal del Cuadro Orgánico	61,684.6	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	25,357.4			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>87,042.0</i>	<i>87,210.6</i>	<i>-168.6</i>	<i>100.2</i>
Asistencia temporaria general	15,498.1	12,679.4	2,818.7	81.8
Asistencia temporaria para reuniones	1,302.7	528.2	774.5	40.5
Horas extraordinarias	360.8	211.1	149.7	58.5
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>17,161.6</i>	<i>13,418.7</i>	<i>3,742.9</i>	<i>78.2</i>
Viajes	5,850.5	5,319.3	531.2	90.9
Atenciones sociales	33.0	34.7	-1.7	105.3
Servicios por contrata	3,560.0	3,257.5	302.5	91.5
Formación	1,013.0	891.1	121.9	88.0
Consultores	630.4	729.0	-98.6	115.6
Abogados para la defensa	3,383.0	3,981.3	-598.3	117.7
Abogados para las víctimas	1,165.0	1,466.2	-301.2	125.9
Gastos generales de funcionamiento	19,618.1	17,688.9	1,929.2	90.2
Suministros y materiales	1,028.0	1,237.2	-209.2	120.3
Mobiliario y equipo	1,425.8	2,160.7	-734.9	151.5
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>37,706.8</i>	<i>36,765.8</i>	<i>941.0</i>	<i>97.5</i>
<b>Total</b>	<b>147,431.5</b>	<b>142,743.4</b>	<b>4,688.1</b>	<b>96.8</b>

**Cuadro 2: Programa principal I – Judicatura**

<b>Judicatura</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018 (miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018(miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
<i>Magistrados</i>	5,521.1	5,348.4	172.7	96.9
Personal del Cuadro Orgánico	4,667.7	No breakdown available		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	927.2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	5,594.9	5,525.6	69.3	98.8
Asistencia temporaria general	1,286.4	1,007.4	279.0	78.3
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	1,286.4	1,007.4	279.0	78.3
Viajes	152.2	156.7	-4.5	102.9
Atenciones sociales	16.0	14.1	1.9	88.0
Servicios por contrata	5.0		5.0	
Formación	22.0	22.1	-0.1	100.5
Consultores	5.0	5.0		100.0
Gastos generales de funcionamiento	104.4	88.3	16.1	84.6
Suministros y materiales	5.0	1.0	4.0	19.6
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	309.6	287.2	22.4	92.8
<b>Total</b>	<b>12,712.0</b>	<b>12,168.7</b>	<b>543.3</b>	<b>95.7</b>

**Cuadro 3: Programa principal I - 1100**

<b>Presidencia</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018 (miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
<i>Magistrados</i>	28.0	2.9	25.1	10.5
Personal del Cuadro Orgánico	833.4	No breakdown available		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	292.3			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1,125.7</i>	<i>971.6</i>	<i>154.1</i>	<i>86.3</i>
Asistencia temporaria general		-37.3	37.3	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>-37.3</i>	<i>37.3</i>	
Viajes	145.4	152.1	-6.7	104.6
Atenciones sociales	14.0	13.5	0.5	96.4
Servicios por contrata				
Formación	6.0	5.9	0.1	98.9
Consultores	5.0	5.0		100.0
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>170.4</i>	<i>176.5</i>	<i>-6.1</i>	<i>103.6</i>
<b>Total</b>	<b>1,324.1</b>	<b>1,113.7</b>	<b>210.4</b>	<b>84.1</b>
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>130,7</i>	<i>127,4</i>	<i>3,3</i>	<i>97,5</i>
<b>Total</b>	<b>1.295,3</b>	<b>1.195,0</b>	<b>100,3</b>	<b>92,3</b>

**Cuadro 4: Programa principal I - 1200**

<b>Salas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018 (miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
<i>Magistrados</i>	5,493.1	5,345.5	147.6	97.3
Personal del Cuadro Orgánico	3,622.8	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	554.4			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	4,177.2	4,330.9	-153.7	103.7
Asistencia temporaria general	1,286.4	1,044.8	241.6	81.2
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	1,286.4	1,044.8	241.6	81.2
Viajes				
Atenciones sociales	1.0		1.0	
Servicios por contrata				
Formación	16.0	16.2	-0.2	101.2
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	17.0	16.2	0.8	95.2
<b>Total</b>	<b>10,973.7</b>	<b>10,737.3</b>	<b>236.4</b>	<b>97.8</b>

**Cuadro 5: Programa principal I - 1310**

<b>Oficina de Enlace en Nueva York</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
<i>Magistrados</i>				
Personal del Cuadro Orgánico	211.5	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	80.5			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>292.0</i>	<i>223.2</i>	<i>68.8</i>	<i>76.4</i>
<i>Asistencia temporaria general</i>				
<i>Asistencia temporaria para reuniones</i>				
<i>Horas extraordinarias</i>				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	6.8	4.6	2.2	67.7
Atenciones sociales	1.0	0.6	0.4	58.3
Servicios por contrata	5.0		5.0	
<i>Formación</i>				
<i>Consultores</i>				
Gastos generales de funcionamiento	104.4	88.3	16.1	84.6
Suministros y materiales	5.0	1.0	4.0	19.6
<i>Mobiliario y equipo</i>				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>122.2</i>	<i>94.5</i>	<i>27.7</i>	<i>77.3</i>
<b>Total</b>	<b>414.2</b>	<b>317.7</b>	<b>96.5</b>	<b>76.7</b>

**Cuadro 6: Programa principal II – Fiscalía**

<b>Fiscalía</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018 (miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	26,666.0	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	5,231.1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>31,897.1</i>	<i>31,298.7</i>	<i>598.4</i>	<i>98.1</i>
Asistencia temporaria general	9,446.3	7,992.6	1,453.7	84.6
Asistencia temporaria para reuniones		6.8	-6.8	
Horas extraordinarias		0.8	-0.8	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>9,446.3</i>	<i>8,000.3</i>	<i>1,446.0</i>	<i>84.7</i>
Viajes	2,928.9	2,775.7	153.2	94.8
Atenciones sociales	5.0	6.7	-1.7	134.8
Servicios por contrata	579.5	231.7	347.8	40.0
Formación	290.0	250.4	39.6	86.3
Consultores	70.0	42.4	27.6	60.5
Gastos generales de funcionamiento	530.0	850.0	-320.0	160.4
Suministros y materiales	110.0	82.7	27.3	75.2
Mobiliario y equipo	135.0	196.5	-61.5	145.5
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>4,648.4</i>	<i>4,436.1</i>	<i>212.3</i>	<i>95.4</i>
<b>Total</b>	<b>45,991.8</b>	<b>43,735.0</b>	<b>2,256.8</b>	<b>95.1</b>

**Cuadro 7: Programa principal II – 2100**

<b>La Fiscal</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018 (miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	3,820.0	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	1,826.3			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>5,646.3</i>	<i>5,483.3</i>	<i>163.0</i>	<i>97.1</i>
Asistencia temporaria general	3,019.9	2,440.9	579.0	80.8
Asistencia temporaria para reuniones		6.8	-6.8	
Horas extraordinarias		0.8	-0.8	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>3,019.9</i>	<i>2,448.5</i>	<i>571.4</i>	<i>81.1</i>
Viajes	554.8	544.9	9.9	98.2
Atenciones sociales	5.0	6.7	-1.7	134.8
Servicios por contrata	579.5	194.7	384.8	33.6
Formación	290.0	49.3	240.7	17.0
Consultores	70.0	31.6	38.4	45.1
Gastos generales de funcionamiento		27.2	-27.2	
Suministros y materiales	110.0	82.7	27.3	75.2
Mobiliario y equipo	135.0	195.8	-60.8	145.0
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1,744.3</i>	<i>1,133.0</i>	<i>611.3</i>	<i>65.0</i>
<b>Total</b>	<b>10,410.5</b>	<b>9,064.8</b>	<b>1,345.7</b>	<b>87.1</b>

**Cuadro 8: Programa principal II – 2110**

	<i>Presupuesto aprobado para 2018 (miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
<b>Gabinete de la Fiscal</b>				
Personal del Cuadro Orgánico	1,444.7	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	283.0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1,727.7</i>	<i>1,789.4</i>	<i>-61.7</i>	<i>103.6</i>
Asistencia temporaria general	226.8	24.3	202.5	10.7
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>226.8</i>	<i>24.3</i>	<i>202.5</i>	<i>10.7</i>
Viajes	184.6	117.1	67.5	63.4
Atenciones sociales	5.0	6.7	-1.7	134.8
Servicios por contrata	30.0	32.4	-2.4	108.1
Formación	290.0	11.5	278.5	4.0
Consultores	70.0	31.6	38.4	45.1
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>579.6</i>	<i>199.4</i>	<i>380.2</i>	<i>34.4</i>
<b>Total</b>	<b>2,534.1</b>	<b>2,013.1</b>	<b>521.0</b>	<b>79.4</b>

**Cuadro 9: Programa principal II – 2120**

<b>Sección de Servicios</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018 (miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	2,375.3	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	1,543.3			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>3,918.6</i>	<i>3,693.9</i>	<i>224.7</i>	<i>94.3</i>
Asistencia temporaria general	2,793.1	2,416.6	376.5	86.5
Asistencia temporaria para reuniones		6.8	-6.8	
Horas extraordinarias		0.8	-0.8	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>2,793.1</i>	<i>2,424.2</i>	<i>368.9</i>	<i>86.8</i>
Viajes	370.2	427.8	-57.6	115.6
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	549.5	162.2	387.3	29.5
Formación		37.8	-37.8	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento		27.2	-27.2	
Suministros y materiales	110.0	82.7	27.3	75.2
Mobiliario y equipo	135.0	195.8	-60.8	145.0
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1,164.7</i>	<i>933.6</i>	<i>231.1</i>	<i>80.2</i>
<b>Total</b>	<b>7,876.4</b>	<b>7,051.7</b>	<b>824.7</b>	<b>89.5</b>

**Cuadro 10: Programa principal II – 2200**

<b>División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018 (miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	2,832.1	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	335.5			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>3,167.6</i>	<i>3,093.1</i>	<i>74.5</i>	<i>97.6</i>
Asistencia temporaria general	425.6	412.7	12.9	97.0
Asistencia temporaria para reuniones Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>425.6</i>	<i>412.7</i>	<i>12.9</i>	<i>97.0</i>
Viajes	441.0	212.1	228.9	48.1
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		7.0	-7.0	
Formación		11.0	-11.0	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>441.0</i>	<i>230.0</i>	<i>211.0</i>	<i>52.2</i>
<b>Total</b>	<b>4,034.2</b>	<b>3,735.9</b>	<b>298.3</b>	<b>92.6</b>

**Cuadro 11: Programa principal II – 2300**

<b>División de Investigaciones</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018 (miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	10,951.5	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	2,532.5			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>13,484.0</i>	<i>13,678.7</i>	<i>-194.7</i>	<i>101.4</i>
Asistencia temporaria general	4,318.5	3,512.2	806.3	81.3
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>4,318.5</i>	<i>3,512.2</i>	<i>806.3</i>	<i>81.3</i>
Viajes	1,559.0	1,772.9	-213.9	113.7
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		22.5	-22.5	
Formación		129.3	-129.3	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	530.0	822.7	-292.7	155.2
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo		0.7	-0.7	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2,089.0</i>	<i>2,748.0</i>	<i>-659.0</i>	<i>131.5</i>
<b>Total</b>	<b>19,891.5</b>	<b>19,938.9</b>	<b>-47.4</b>	<b>100.2</b>

**Cuadro 12: Programa principal II – 2400**

<b>División de Procesamiento</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	9,062.4	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	536.8			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>9,599.2</i>	<i>9,043.5</i>	<i>555.7</i>	<i>94.2</i>
Asistencia temporaria general	1,682.3	1,626.8	55.5	96.7
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>1,682.3</i>	<i>1,626.8</i>	<i>55.5</i>	<i>96.7</i>
Viajes	374.1	245.9	128.2	65.7
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		7.5	-7.5	
Formación		60.8	-60.8	
Consultores		10.8	-10.8	
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>374.1</i>	<i>325.0</i>	<i>49.1</i>	<i>86.9</i>
<b>Total</b>	<b>11,655.6</b>	<b>10,995.4</b>	<b>660.2</b>	<b>94.3</b>

**Cuadro 13: Programa principal III: Secretaría**

<b>Secretaría</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	27,834.8	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	18,631.1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>46,465.9</i>	<i>47,478.9</i>	<i>-1,013.0</i>	<i>102.2</i>
Asistencia temporaria general	3,287.5	2,662.5	625.0	81.0
Asistencia temporaria para reuniones	1,162.7	370.3	792.4	31.8
Horas extraordinarias	322.8	192.7	130.1	59.7
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>4,773.0</i>	<i>3,225.5</i>	<i>1,547.5</i>	<i>67.6</i>
Viajes	2,016.5	1,685.8	330.7	83.6
Atenciones sociales	4.0	7.0	-3.0	174.6
Servicios por contrata	2,286.8	2,141.3	145.5	93.6
Formación	623.2	579.2	44.0	92.9
Consultores	395.4	615.7	-220.3	155.7
Gastos generales de funcionamiento	3,383.0	3,981.3	-598.3	117.7
Suministros y materiales	1,165.0	1,466.2	-301.2	125.9
Mobiliario y equipo	13,853.6	11,666.0	2,187.6	84.2
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>895.3</i>	<i>1,145.6</i>	<i>-250.3</i>	<i>128.0</i>
<b>Total</b>	<b>1,280.8</b>	<b>1,963.9</b>	<b>-683.1</b>	<b>153.3</b>
Personal del Cuadro Orgánico	25,903.6	25,251.8	651.8	97.5
Personal del Cuadro de Servicios Generales	<b>77,142.5</b>	<b>75,956.2</b>	<b>1,186.3</b>	<b>98.5</b>

**Cuadro 14: Programa principal III – 3100**

<b>Secretaría</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	1,492.5	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	145.5			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1,638.0</i>	<i>1,824.8</i>	<i>-186.8</i>	<i>111.4</i>
Asistencia temporaria general		30.6	-30.6	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>30.6</i>	<i>-30.6</i>	
Viajes	58.2	70.1	-11.9	120.4
Atenciones sociales	4.0	7.0	-3.0	174.6
Servicios por contrata		20.9	-20.9	
Formación	21.4	21.9	-0.5	102.2
Consultores	5.0	127.0	-122.0	2540.7
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales		0.3	-0.3	
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>88.6</i>	<i>247.2</i>	<i>-158.6</i>	<i>279.0</i>
<b>Total</b>	<b>1,726.6</b>	<b>2,102.6</b>	<b>-376.0</b>	<b>121.8</b>

**Cuadro 15: Programa principal III – 3110**

<b>Gabinete de la Secretaría</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	703.0	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	79.9			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	782.9	823.5	-40.6	105.2
Asistencia temporaria general		30.6	-30.6	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		30.6	-30.6	
Viajes	33.3	63.9	-30.6	192.0
Atenciones sociales	4.0	7.0	-3.0	174.6
Servicios por contrata		20.9	-20.9	
Formación				
Consultores		85.2	-85.2	
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	37.3	177.0	-139.7	474.6
<b>Total</b>	<b>820.2</b>	<b>1,031.1</b>	<b>-210.9</b>	<b>125.7</b>

**Cuadro 16: Programa principal III – 3130**

<b>Oficina de Asesoría Jurídica</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	789.5	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	65.6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>855.1</i>	<i>1,001.3</i>	<i>-146.2</i>	<i>117.1</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	24.9	6.1	18.8	24.7
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación	21.4	21.9	-0.5	102.2
Consultores	5.0	41.8	-36.8	836.7
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales		0.3	-0.3	
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>51.3</i>	<i>70.2</i>	<i>-18.9</i>	<i>136.8</i>
<b>Total</b>	<b>906.4</b>	<b>1,071.5</b>	<b>-165.1</b>	<b>118.2</b>

**Cuadro 17: Programa principal III – 3200**

<b>División de Servicios de Gestión</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	3,826.5	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	9,228.8			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>13,055.3</i>	<i>13,256.5</i>	<i>-201.2</i>	<i>101.5</i>
Asistencia temporaria general	532.7	458.6	74.1	86.1
Asistencia temporaria para reuniones	20.0		20.0	
Horas extraordinarias	307.8	179.2	128.6	58.2
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>860.5</i>	<i>637.8</i>	<i>222.7</i>	<i>74.1</i>
Viajes	170.1	182.2	-12.1	107.1
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	643.5	632.9	10.6	98.3
Formación	362.7	283.7	79.0	78.2
Consultores	12.0	34.4	-22.4	286.5
Gastos generales de funcionamiento	3,259.9	3,413.9	-154.0	104.7
Suministros y materiales	304.8	260.7	44.1	85.5
Mobiliario y equipo	366.0	650.5	-284.5	177.7
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>5,119.0</i>	<i>5,458.3</i>	<i>-339.3</i>	<i>106.6</i>
<b>Total</b>	<b>19,034.8</b>	<b>19,352.6</b>	<b>-317.8</b>	<b>101.7</b>

**Cuadro 18: Programa principal III – 3210**

<b>Oficina del Director, División de Servicios de Gestión</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	721.6	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	393.6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1,115.2</i>	<i>1,359.4</i>	<i>-244.2</i>	<i>121.9</i>
Asistencia temporaria general	100.0	137.6	-37.6	137.6
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>100.0</i>	<i>137.6</i>	<i>-37.6</i>	<i>137.6</i>
Viajes	11.3	11.5	-0.2	101.7
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	224.9	223.1	1.8	99.2
Formación	11.8	12.2	-0.4	103.2
Consultores	8.0	8.0		100.0
Gastos generales de funcionamiento	323.5	347.0	-23.5	107.3
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>579.5</i>	<i>601.8</i>	<i>-22.3</i>	<i>103.8</i>
<b>Total</b>	<b>1,794.7</b>	<b>2,098.8</b>	<b>-304.1</b>	<b>116.9</b>

**Cuadro 19: Programa principal III – 3220**

<b>Sección de Recursos Humanos</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	1,069.6	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	1,063.9			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>2,133.5</i>	<i>2,219.5</i>	<i>-86.0</i>	<i>104.0</i>
Asistencia temporaria general		176.8	-176.8	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>176.8</i>	<i>-176.8</i>	
Viajes	10.5	10.1	0.4	96.0
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	9.2	17.7	-8.5	192.4
Formación	209.0	161.6	47.4	77.3
Consultores	4.0	26.4	-22.4	659.5
Gastos generales de funcionamiento		0.5	-0.5	
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>232.7</i>	<i>216.2</i>	<i>16.5</i>	<i>92.9</i>
<b>Total</b>	<b>2,366.2</b>	<b>2,612.6</b>	<b>-246.4</b>	<b>110.4</b>

**Cuadro 20: Programa principal III – 3230**

<b>Sección de Presupuesto</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	371.3	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	196.8			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>568.1</i>	<i>565.4</i>	<i>2.7</i>	<i>99.5</i>
Asistencia temporaria general		35.6	-35.6	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	1.5		1.5	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>1.5</i>	<i>35.6</i>	<i>-34.1</i>	<i>2,376.3</i>
Viajes	2.6		2.6	
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		3.0	-3.0	
Formación	5.2		5.2	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>7.8</i>	<i>3.0</i>	<i>4.8</i>	<i>38.5</i>
<b>Total</b>	<b>577.4</b>	<b>604.1</b>	<b>-26.7</b>	<b>104.6</b>

**Cuadro 21: Programa principal III – 3240**

<b>Sección de Finanzas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	458.2	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	852.8			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1,311.0</i>	<i>1,435.1</i>	<i>-124.1</i>	<i>109.5</i>
Asistencia temporaria general		4.3	-4.3	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	5.0	5.4	-0.4	108.5
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>5.0</i>	<i>9.7</i>	<i>-4.7</i>	<i>194.6</i>
Viajes	4.8	5.6	-0.8	115.8
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	119.4	113.4	6.0	95.0
Formación	8.0	9.3	-1.3	115.8
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	70.0	74.3	-4.3	106.1
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>202.2</i>	<i>202.5</i>	<i>-0.3</i>	<i>100.2</i>
<b>Total</b>	<b>1,518.2</b>	<b>1,647.3</b>	<b>-129.1</b>	<b>108.5</b>

**Cuadro 22: Programa principal III – 3250**

<b>Sección de Servicios Generales</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	792.6	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	2,601.3			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>3,393.9</i>	<i>3,256.1</i>	<i>137.8</i>	<i>95.9</i>
Asistencia temporaria general	72.9	59.5	13.4	81.6
Asistencia temporaria para reuniones	20.0		20.0	
Horas extraordinarias	120.0	94.1	25.9	78.4
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>212.9</i>	<i>153.6</i>	<i>59.3</i>	<i>72.2</i>
Viajes	33.0	34.5	-1.5	104.7
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	224.5	170.5	54.0	76.0
Formación	16.3	7.2	9.1	44.4
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	2,756.4	2,883.2	-126.8	104.6
Suministros y materiales	241.2	229.5	11.7	95.2
Mobiliario y equipo	366.0	648.9	-282.9	177.3
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>3,637.4</i>	<i>3,973.9</i>	<i>-336.5</i>	<i>109.3</i>
<b>Total</b>	<b>7,244.2</b>	<b>7,383.6</b>	<b>-139.4</b>	<b>101.9</b>

**Cuadro 23: Programa principal III – 3290**

<b>Sección de Seguridad</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	413.2	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	4,120.4			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>4,533.6</i>	<i>4,421.0</i>	<i>112.6</i>	<i>97.5</i>
Asistencia temporaria general	359.8	44.7	315.1	12.4
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	181.3	79.7	101.6	44.0
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>541.1</i>	<i>124.4</i>	<i>416.7</i>	<i>23.0</i>
Viajes	107.9	120.5	-12.6	111.7
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	65.5	105.1	-39.6	160.5
Formación	112.4	93.4	19.0	83.1
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	110.0	109.0	1.0	99.1
Suministros y materiales	63.6	31.2	32.4	49.1
Mobiliario y equipo		1.6	-1.6	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>459.4</i>	<i>460.9</i>	<i>-1.5</i>	<i>100.3</i>
<b>Total</b>	<b>5,534.1</b>	<b>5,006.3</b>	<b>527.8</b>	<b>90.5</b>

**Cuadro 24: Programa principal III – 3300**

<b>División de Servicios Judiciales</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	12,091.2	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	5,079.8			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>17,171.0</i>	<i>17,388.6</i>	<i>-217.6</i>	<i>101.3</i>
Asistencia temporaria general	1,800.8	1,380.5	420.3	76.7
Asistencia temporaria para reuniones	826.9	341.7	485.2	41.3
Horas extraordinarias	15.0	11.0	4.0	73.1
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>2,642.7</i>	<i>1,733.2</i>	<i>909.5</i>	<i>65.6</i>
Viajes	397.7	214.7	183.0	54.0
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	440.4	533.6	-93.2	121.2
Formación	91.1	100.2	-9.1	110.0
Consultores	378.4	410.2	-31.8	108.4
Gastos generales de funcionamiento	3,383.0	3,981.3	-598.3	117.7
Suministros y materiales	1,165.0	1,466.2	-301.2	125.9
Mobiliario y equipo	5,989.7	6,056.7	-67.0	101.1
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>266.4</i>	<i>588.2</i>	<i>-321.8</i>	<i>220.8</i>
<b>Total</b>	<b>905.0</b>	<b>1,145.4</b>	<b>-240.4</b>	<b>126.6</b>
Personal del Cuadro Orgánico	13,016.7	14,496.6	-1,479.9	111.4
Personal del Cuadro de Servicios Generales	<b>32,830.4</b>	<b>33,618.4</b>	<b>-788.0</b>	<b>102.4</b>

**Cuadro 25: Programa principal III - 3310**

<b>Oficina del Director, División de Servicios Judiciales</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	370.9	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	65.6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>436.5</i>	<i>392.5</i>	<i>44.0</i>	<i>89.9</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	5.2		5.2	
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación	3.9		3.9	
Consultores	5.0	3.8	1.2	76.4
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>14.1</i>	<i>3.8</i>	<i>10.3</i>	<i>27.1</i>
<b>Total</b>	<b>450.6</b>	<b>396.3</b>	<b>54.3</b>	<b>87.9</b>

**Cuadro 26: Programa principal III – 3320**

<b>Sección de Administración de la Corte</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	1,448.2	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	1,195.1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>2,643.3</i>	<i>2,863.1</i>	<i>-219.8</i>	<i>108.3</i>
Asistencia temporaria general	465.2	337.9	127.3	72.6
Asistencia temporaria para reuniones	144.6	17.4	127.2	12.0
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>609.8</i>	<i>355.3</i>	<i>254.5</i>	<i>58.3</i>
Viajes	20.9	12.3	8.6	58.6
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		2.7	-2.7	
Formación	5.5	6.8	-1.3	124.4
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales	22.7	4.2	18.5	18.6
Mobiliario y equipo		19.5	-19.5	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>49.1</i>	<i>45.6</i>	<i>3.5</i>	<i>92.9</i>
<b>Total</b>	<b>3,302.2</b>	<b>3,263.9</b>	<b>38.3</b>	<b>98.8</b>

**Cuadro 27: Programa principal III – 3325**

<b>Sección de Gestión de Servicios de Información</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	2,095.3	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	2,361.6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>4,456.9</i>	<i>4,396.4</i>	<i>60.5</i>	<i>98.6</i>
Asistencia temporaria general	72.9	37.7	35.2	51.7
Asistencia temporaria para reuniones	10.0		10.0	
Horas extraordinarias	15.0	10.7	4.3	71.3
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>97.9</i>	<i>48.4</i>	<i>49.5</i>	<i>49.4</i>
Viajes	21.4	21.5	-0.1	100.4
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	320.0	471.7	-151.7	147.4
Formación	59.0	84.9	-25.9	143.9
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	3,948.6	4,055.6	-107.0	102.7
Suministros y materiales	226.0	566.8	-340.8	250.8
Mobiliario y equipo	905.0	1,119.8	-214.8	123.7
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>5,480.0</i>	<i>6,320.1</i>	<i>-840.1</i>	<i>115.3</i>
<b>Total</b>	<b>10,034.8</b>	<b>10,764.9</b>	<b>-730.1</b>	<b>107.3</b>

**Cuadro 28: Programa principal III – 3330**

<b>Sección de Detención</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de Tasa de ejecución en euros)</i>	
				<i>%</i>
Personal del Cuadro Orgánico	311.9	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	131.2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>443.1</i>	<i>513.7</i>	<i>-70.6</i>	<i>115.9</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias		0.3	-0.3	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>0.3</i>	<i>-0.3</i>	
Viajes	3.8	5.5	-1.7	144.0
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación	16.8		16.8	
Consultores	6.0		6.0	
Gastos generales de funcionamiento	2,027.1	1,955.3	71.8	96.5
Suministros y materiales	7.5	6.6	0.9	87.6
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2,061.2</i>	<i>1,967.3</i>	<i>93.9</i>	<i>95.4</i>
<b>Total</b>	<b>2,504.3</b>	<b>2,481.2</b>	<b>23.1</b>	<b>99.1</b>

**Cuadro 29: Programa principal III – 3340**

<b>Sección de Servicios Lingüísticos</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	4,662.7	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	539.1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>5,201.8</i>	<i>5,369.0</i>	<i>-167.2</i>	<i>103.2</i>
Asistencia temporaria general	868.1	702.0	166.1	80.9
Asistencia temporaria para reuniones	672.3	324.3	348.0	48.2
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>1,540.4</i>	<i>1,026.3</i>	<i>514.1</i>	<i>66.6</i>
Viajes	141.1	72.5	68.6	51.4
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	38.4	41.8	-3.4	108.8
Formación		0.6	-0.6	
Consultores	4.9	5.3	-0.4	108.7
Gastos generales de funcionamiento		0.2	-0.2	
Suministros y materiales	8.2	7.7	0.5	94.1
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>192.6</i>	<i>128.1</i>	<i>64.5</i>	<i>66.5</i>
<b>Total</b>	<b>6,934.8</b>	<b>6,523.3</b>	<b>411.5</b>	<b>94.1</b>

**Cuadro 30: Programa principal III – 3360**

<b>Sección de Reparación y Participación de las Víctimas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	998.2	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	393.6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1,391.8</i>	<i>1,205.6</i>	<i>186.2</i>	<i>86.6</i>
Asistencia temporaria general	173.0	160.8	12.2	92.9
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>173.0</i>	<i>160.8</i>	<i>12.2</i>	<i>92.9</i>
Viajes	37.8	26.3	11.5	69.5
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	32.0	17.4	14.6	54.5
Formación	5.3	7.7	-2.4	145.1
Consultores	5.0	66.2	-61.2	1323.2
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales	2.0		2.0	
Mobiliario y equipo		5.8	-5.8	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>82.1</i>	<i>123.3</i>	<i>-41.2</i>	<i>150.2</i>
<b>Total</b>	<b>1,646.9</b>	<b>1,489.7</b>	<b>157.2</b>	<b>90.5</b>

**Cuadro 31: Programa principal III – 3370**

<b>Oficina del Defensor Público para la Defensa</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	461.3	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	65.6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>526.9</i>	<i>530.2</i>	<i>-3.3</i>	<i>100.6</i>
Asistencia temporaria general	121.6	93.7	27.9	77.1
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>121.6</i>	<i>93.7</i>	<i>27.9</i>	<i>77.1</i>
Viajes	4.3	6.2	-1.9	144.0
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación	0.6	0.2	0.4	40.7
Consultores	20.0		20.0	
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>24.9</i>	<i>6.4</i>	<i>18.5</i>	<i>25.9</i>
<b>Total</b>	<b>673.4</b>	<b>630.4</b>	<b>43.0</b>	<b>93.6</b>

**Cuadro 32: Programa principal III – 3380**

<b>Oficina del Defensor Público para las Víctimas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	1,191.4	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	65.6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1,257.0</i>	<i>1,288.5</i>	<i>-31.5</i>	<i>102.5</i>
Asistencia temporaria general	100.0	48.5	51.5	48.5
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>100.0</i>	<i>48.5</i>	<i>51.5</i>	<i>48.5</i>
Viajes	137.4	66.7	70.7	48.6
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	50.0		50.0	
Formación				
Consultores	337.5	334.9	2.6	99.2
Gastos generales de funcionamiento	11.0	43.9	-32.9	399.1
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo		0.3	-0.3	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>535.9</i>	<i>445.9</i>	<i>90.0</i>	<i>83.2</i>
<b>Total</b>	<b>1,892.9</b>	<b>1,782.8</b>	<b>110.1</b>	<b>94.2</b>

**Cuadro 33: Programa principal III – 3390**

<b>Sección de Apoyo a los Abogados</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	551.3	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	262.4			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>813.7</i>	<i>829.8</i>	<i>-16.1</i>	<i>102.0</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	25.8	3.8	22.0	14.9
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	3,383.0	3,981.3	-598.3	117.7
Suministros y materiales	1,165.0	1,466.2	-301.2	125.9
Mobiliario y equipo	3.0	1.8	1.2	59.9
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>		<i>2.9</i>	<i>-2.9</i>	
<b>Total</b>				
Personal del Cuadro Orgánico	4,576.8	5,456.1	-879.3	119.2
Personal del Cuadro de Servicios Generales	<b>5,390.5</b>	<b>6,285.9</b>	<b>-895.4</b>	<b>116.6</b>

**Cuadro 34: Programa principal III – 3800**

<b>División de Operaciones Externas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	10,424.6	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	4,177.0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>14,601.6</i>	<i>15,009.0</i>	<i>-407.4</i>	<i>102.8</i>
Asistencia temporaria general	954.0	792.8	161.2	83.1
Asistencia temporaria para reuniones	315.8	28.6	287.2	9.1
Horas extraordinarias		2.5	-2.5	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>1,269.8</i>	<i>823.9</i>	<i>445.9</i>	<i>64.9</i>
Viajes	1,390.5	1,218.7	171.8	87.6
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	1,202.9	953.9	249.0	79.3
Formación	148.0	173.4	-25.4	117.2
Consultores		44.1	-44.1	
Gastos generales de funcionamiento	4,604.0	2,195.4	2,408.6	47.7
Suministros y materiales	324.1	296.3	27.8	91.4
Mobiliario y equipo	9.8	168.0	-158.2	1714.0
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>7,679.3</i>	<i>5,049.8</i>	<i>2,629.5</i>	<i>65.8</i>
<b>Total</b>	<b>23,550.7</b>	<b>20,882.6</b>	<b>2,668.1</b>	<b>88.7</b>

**Cuadro 35: Programa principal III – 3810**

<b>Oficina del Director, División de Operaciones Externas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	280.9	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	65.6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>346.5</i>	<i>368.6</i>	<i>-22.1</i>	<i>106.4</i>
Asistencia temporaria general		19.2	-19.2	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>19.2</i>	<i>-19.2</i>	
Viajes	75.7	59.9	15.8	79.2
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento		1.7	-1.7	
Suministros y materiales		0.4	-0.4	
Mobiliario y equipo		7.6	-7.6	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>75.7</i>	<i>69.6</i>	<i>6.1</i>	<i>92.0</i>
<b>Total</b>	<b>422.2</b>	<b>457.4</b>	<b>-35.2</b>	<b>108.3</b>

**Cuadro 36: Programa principal III – 3820**

<b>Sección de Apoyo a las Operaciones Externas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	1,854.0	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	459.2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>2,313.2</i>	<i>2,329.6</i>	<i>-16.4</i>	<i>100.7</i>
Asistencia temporaria general		15.9	-15.9	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>15.9</i>	<i>-15.9</i>	
Viajes	51.9	39.6	12.3	76.2
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	5.0	124.4	-119.4	2487.7
Formación	25.2	16.1	9.1	64.0
Consultores		31.1	-31.1	
Gastos generales de funcionamiento	10.0	4.2	5.8	41.6
Suministros y materiales	25.0	10.7	14.3	42.7
Mobiliario y equipo		3.8	-3.8	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>117.1</i>	<i>229.8</i>	<i>-112.7</i>	<i>196.3</i>
<b>Total</b>	<b>2,430.3</b>	<b>2,575.4</b>	<b>-145.1</b>	<b>106.0</b>

**Cuadro 37: Programa principal III – 3830**

<b>Sección de Víctimas y Testigos</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	3,449.8	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	1,460.0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>4,909.8</i>	<i>4,978.9</i>	<i>-69.1</i>	<i>101.4</i>
Asistencia temporaria general	519.6	521.8	-2.2	100.4
Asistencia temporaria para reuniones	315.8	28.6	287.2	9.1
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>835.4</i>	<i>550.4</i>	<i>285.0</i>	<i>65.9</i>
Viajes	810.9	628.7	182.2	77.5
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	5.2	28.5	-23.3	547.3
Formación	23.5	53.4	-29.9	227.3
Consultores		4.1	-4.1	
Gastos generales de funcionamiento	3,532.8	1,232.5	2,300.3	34.9
Suministros y materiales	4.5	30.4	-25.9	676.5
Mobiliario y equipo		64.3	-64.3	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>4,376.9</i>	<i>2,042.0</i>	<i>2,334.9</i>	<i>46.7</i>
<b>Total</b>	<b>10,122.1</b>	<b>7,571.4</b>	<b>2,550.7</b>	<b>74.8</b>

**Cuadro 38: Programa principal III – 3840**

<b>Sección de Información Pública y Divulgación</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de Tasa de ejecución en euros %)</i>	
Personal del Cuadro Orgánico	1,191.4	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	984.0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>2,175.4</i>	<i>2,183.4</i>	<i>-8.0</i>	<i>100.4</i>
Asistencia temporaria general		27.2	-27.2	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>27.2</i>	<i>-27.2</i>	
Viajes	34.4	30.7	3.7	89.2
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	180.8	161.4	19.4	89.3
Formación	18.7	54.4	-35.7	290.8
Consultores		8.8	-8.8	
Gastos generales de funcionamiento	20.0	12.8	7.2	63.8
Suministros y materiales	5.0	34.7	-29.7	693.4
Mobiliario y equipo		22.7	-22.7	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>258.9</i>	<i>325.5</i>	<i>-66.6</i>	<i>125.7</i>
<b>Total</b>	<b>2,434.3</b>	<b>2,536.0</b>	<b>-101.7</b>	<b>104.2</b>

**Cuadro 39: Programa principal III – 3850**

<b>Oficinas Exteriores</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	3,648.5	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	1,208.2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>4,856.7</i>	<i>5,148.5</i>	<i>-291.8</i>	<i>106.0</i>
Asistencia temporaria general	434.4	208.6	225.8	48.0
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias		2.5	-2.5	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>434.4</i>	<i>211.1</i>	<i>223.3</i>	<i>48.6</i>
Viajes	417.6	459.8	-42.2	110.1
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	1,011.9	639.6	372.3	63.2
Formación	80.6	49.5	31.1	61.4
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	1,041.2	944.2	97.0	90.7
Suministros y materiales	289.6	220.1	69.5	76.0
Mobiliario y equipo	9.8	69.5	-59.7	709.6
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2,850.7</i>	<i>2,382.8</i>	<i>467.9</i>	<i>83.6</i>
<b>Total</b>	<b>8,141.8</b>	<b>7,742.4</b>	<b>399.4</b>	<b>95.1</b>

**Cuadro 40: Programa principal IV - Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes**

<b>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	652.2	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	291.0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>943.2</i>	<i>1,114.5</i>	<i>-171.3</i>	<i>118.2</i>
Asistencia temporaria general	604.0	345.1	258.9	57.1
Asistencia temporaria para reuniones	140.0	151.2	-11.2	108.0
Horas extraordinarias	38.0	8.0	30.0	21.1
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>782.0</i>	<i>504.3</i>	<i>277.7</i>	<i>64.5</i>
Viajes	432.1	314.8	117.3	72.8
Atenciones sociales	5.0	6.9	-1.9	138.7
Servicios por contrata	501.7	736.3	-234.6	146.8
Formación	10.1		10.1	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	24.4	1.0	23.4	4.2
Suministros y materiales	14.7	4.7	10.0	32.1
Mobiliario y equipo	5.0		5.0	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>993.0</i>	<i>1,063.8</i>	<i>-70.8</i>	<i>107.1</i>
<b>Total</b>	<b>2,718.2</b>	<b>2,682.6</b>	<b>35.6</b>	<b>98.7</b>

**Cuadro 41: Programa principal IV – 4100**

<b>Conferencia</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico		No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales				
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>				
Asistencia temporaria general	350.8	171.3	179.5	48.8
Asistencia temporaria para reuniones	80.0	89.1	-9.1	111.3
Horas extraordinarias	20.0	3.3	16.7	16.5
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>450.8</i>	<i>263.7</i>	<i>187.1</i>	<i>58.5</i>
Viajes		9.0	-9.0	
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	413.0	697.0	-284.0	168.8
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	11.0	0.2	10.8	1.9
Suministros y materiales	10.0	4.7	5.3	47.3
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>434.0</i>	<i>710.9</i>	<i>-276.9</i>	<i>163.8</i>
<b>Total</b>	<b>884.8</b>	<b>974.6</b>	<b>-89.8</b>	<b>110.2</b>

**Cuadro 42: Programa principal IV – 4200**

<b>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de Tasa de ejecución en euros)</i>	
				<i>%</i>
Personal del Cuadro Orgánico	502.8	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	211.1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>713.9</i>	<i>825.3</i>	<i>-111.4</i>	<i>115.6</i>
Asistencia temporaria general		4.8	-4.8	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	18.0	4.7	13.3	26.1
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>18.0</i>	<i>9.5</i>	<i>8.5</i>	<i>52.6</i>
Viajes	16.5	23.1	-6.6	139.7
Atenciones sociales	1.0	1.0		100.0
Servicios por contrata				
Formación	5.5		5.5	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales	4.7		4.7	
Mobiliario y equipo	5.0		5.0	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>32.7</i>	<i>24.1</i>	<i>8.6</i>	<i>73.6</i>
<b>Total</b>	<b>764.6</b>	<b>858.8</b>	<b>-94.2</b>	<b>112.3</b>

**Cuadro 43: Programa principal IV – 4400**

<b>Oficina del Presidente de la Asamblea</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico		No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales				
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>				
Asistencia temporaria general	121.5	77.8	43.7	64.0
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	99.9	82.7	17.2	82.8
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	12.0	0.1	11.9	0.8
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>				
	111.9	82.8	29.1	74.0
<b>Total</b>	<b>233.4</b>	<b>160.6</b>	<b>72.8</b>	<b>68.8</b>

**Cuadro 44: Programa principal IV - 4500**

<b>Comité de Presupuesto y Finanzas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	149.4	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	79.9			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>229.3</i>	<i>289.2</i>	<i>-59.9</i>	<i>126.1</i>
Asistencia temporaria general	131.7	91.2	40.5	69.3
Asistencia temporaria para reuniones	60.0	62.1	-2.1	103.5
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>191.7</i>	<i>153.3</i>	<i>38.4</i>	<i>80.0</i>
Viajes	315.7	200.0	115.7	63.4
Atenciones sociales	4.0	5.9	-1.9	148.4
Servicios por contrata	76.7	39.2	37.5	51.2
Formación	4.6		4.6	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	13.4	0.8	12.6	6.1
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>414.4</i>	<i>246.0</i>	<i>168.4</i>	<i>59.4</i>
<b>Total</b>	<b>835.4</b>	<b>688.5</b>	<b>146.9</b>	<b>82.4</b>

**Cuadro 45: Programa principal V - Locales**

<b>Locales</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico				
Personal del Cuadro de Servicios Generales			No se dispone de desglose	
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>				
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes				
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	1,498.5	1,498.5		100.0
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>				
	1,498.5	1,498.5		100.0
<b>Total</b>	<b>1,498.5</b>	<b>1,498.5</b>		<b>100.0</b>

**Cuadro 46: Programa principal VI - Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas**

<b>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de Tasa de ejecución en euros %)</i>	
Personal del Cuadro Orgánico	992.8	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	131.2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1,124.0</i>	<i>877.0</i>	<i>247.0</i>	<i>78.0</i>
Asistencia temporaria general	752.3	578.0	174.3	76.8
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias		9.6	-9.6	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>752.3</i>	<i>587.6</i>	<i>164.7</i>	<i>78.1</i>
Viajes	300.0	360.5	-60.5	120.2
Atenciones sociales	3.0		3.0	
Servicios por contrata	187.0	131.4	55.6	70.3
Formación	32.2	10.2	22.0	31.8
Consultores	120.0	61.4	58.6	51.1
Gastos generales de funcionamiento	20.0		20.0	0.1
Suministros y materiales	3.0	3.2	-0.2	106.6
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>665.2</i>	<i>566.7</i>	<i>98.5</i>	<i>85.2</i>
<b>Total</b>	<b>2,541.5</b>	<b>2,031.3</b>	<b>510.2</b>	<b>79.9</b>

**Cuadro 47: Programa principal VII-2 – Proyecto de los locales permanentes – Préstamo del Estado anfitrión**

<b>Proyecto de los locales permanentes – Préstamo del Estado anfitrión</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico		No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales				
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>				
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes				
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	3,585.2	3,585.1	0.1	100.0
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>				
	3,585.2	3,585.1	0.1	100.0
<b>Total</b>	<b>3,585.2</b>	<b>3,585.1</b>	<b>0.1</b>	<b>100.0</b>

**Cuadro 48: Programa principal VII-5 – Mecanismo de Supervisión Independiente**

<b>Mecanismo de Supervisión Independiente</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	412.5	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	72.9			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>485.4</i>	<i>390.5</i>	<i>94.9</i>	<i>80.5</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	10.6	15.6	-5.0	147.4
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación	11.5	8.9	2.6	77.0
Consultores	20.0	4.5	15.5	22.7
Gastos generales de funcionamiento	2.0		2.0	
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo	5.0	0.3	4.7	6.9
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>49.1</i>	<i>29.4</i>	<i>19.7</i>	<i>59.8</i>
<b>Total</b>	<b>534.5</b>	<b>419.9</b>	<b>114.6</b>	<b>78.6</b>

**Cuadro 49: Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna**

<b>Oficina de Auditoría Interna</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2018(miles de euros)</i>	<i>Gastos reales en 2018 (miles de euros)</i>	<i>Variación (miles de euros)</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	458.6	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	72.9			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>531.5</i>	<i>525.3</i>	<i>6.2</i>	<i>98.8</i>
Asistencia temporaria general	121.6	93.6	28.0	77.0
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>121.6</i>	<i>93.6</i>	<i>28.0</i>	<i>77.0</i>
Viajes	10.2	10.2		99.9
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		16.8	-16.8	
Formación	24.0	20.3	3.7	84.6
Consultores	20.0		20.0	
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>54.2</i>	<i>47.3</i>	<i>6.9</i>	<i>87.3</i>
<b>Total</b>	<b>707.3</b>	<b>666.2</b>	<b>41.1</b>	<b>94.2</b>